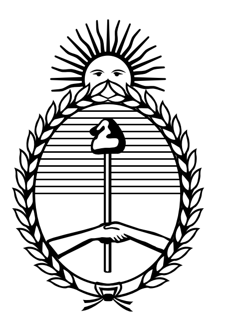
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 27
de agosto de 2010

Año CXVIII
Número 31.974

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
1.4. Otras Sociedades	13
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	13
Anteriores	36
2.2 Transferencias	
Nuevas	14
Anteriores	39
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	39
2.4. Remates Comerciales	
Anteriores	39
2.5. Balances	19
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	32
Anteriores	40
3.2 Sucesiones	
Nuevas	33
Anteriores	44
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	34
Anteriores	46
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	35
Anteriores	48

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA EL PARAISO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Agropecuaria El Paraíso S.A.- 2) Escritura n° 215 del 17-08-2010.- 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Peyman Chegini Namvari, argentino, nacido el 01-04-70, comerciante, DNI 18.816.019, CUIT 20-18816019-1; y Alejandra Irene Tovar, argentina, nacida el 23-12-73, empleada, DNI 23803528, CUIL 27-23803528-2, ambos con domicilio real y especial en Barrio Septiembre, Lote 214, Ruta 9, Kilometro 46, Escobar, Pcia. De Bs. As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos alimenticios perecederos y no perecederos y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Tucuman 1538, Planta Baja Departamento D, CABA.- El primer directorio: Presidente: Peyman Chegini Namvari; Director suplente: Alejandra Irene Tovar.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva n° 215 del Folio 523 del 17-08-2010.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 325. N° Matrícula: 4780. Fecha: 17/08/2010. N° Acta: 174. Libro Nº: 42.

e. 27/08/2010 N° 95676/10 v. 27/08/2010

AGROPECUARIA LA DAISY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 477 del 20/08/2010, Registro 137, se constituyó la sociedad "Agropecuaria La Daisy S.A.".- Socios: Ricardo O'Farrell, argentino, 03/02/1957, D.N.I. 12.949.425, CUIT 20-12949425-6, casado, productor agropecuario; y Ricardo O'Farrell casado, argentino, 08/04/1984, D.N.I. 30.803.147, CUIL 20-30803147-1, soltero, estudiante; ambos domiciliados en Avenida Roque Sáenz Peña 615, piso 8°, oficina "807", C.A.B.A.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades agrícolas ganaderas: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios, agrícola ganaderos, sean propios o ajenos, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización y/o arrendamiento de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas, en los cuales podrá sembrar, cultivar y explotar toda clase de cultivos y actividades ganaderas; comerciar con sus productos y subproductos materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos del país o del extranjero, y demás bienes que sean resultado de, o estén relacionados con las actividades agropecuarias y frutícolas; cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría de ganado vacuno, porcino, lanar, equino o de cualquier otra especie.- Capital: $ 100.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Ricardo O'Farrell.- Director Suplente: Ricardo O'Farrell casado.- Ambos con domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 615, piso 8°, Oficina "807", C.A.B.A.- Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.- Sede social: Avenida Roque Sáenz Peña 615, octavo piso, oficina "807", C.A.B.A.- Agustín Mihura Gradin - Matrícula 5109 autorizado a firmar edictos en la escritura 477 del 20/08/2010, Registro 137.- Buenos Aires, 20 de Agosto de 2010.-

Escribano - Agustín Mihura Gradin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2010. Número: 100823396037/6. Matrícula Profesional Nº: 5109.

e. 27/08/2010 N° 97752/10 v. 27/08/2010

AGUAS VDS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha constitución, Escritura 165 del 13/05/2010 Registro 49 Gral. San Martin Pcia. Buenos Aires Socios Pablo Ariel Fernandez, argentino nacido el 26 diciembre 1973 DNI 23.606.823 CUIL 20-23606823-5 casado comerciante domiciliado Casacuberta 940, Hernán Jorge González, argentino, nacido el 11 mayo 1973 DNI 23.288.295 CUIL 20-23288295-7 casado comerciante, domiciliado De la Serna 831, Sergio Bruno Ortino argentino nacido 19 diciembre 1971 DNI 22.526.827 CUIL 20-22526827-5 casado comerciante, domiciliado Helguera 1571 todos domiciliados Pdo Avellaneda Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Aguas Vds S.A." Domicilio: Lavalle 636 Piso 1* oficina "7" CABA. Duración: 99 años partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: la fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización, consignación, representación, distribución, importación y/o exportación de artículos alimenticios y bebidas; la instalación, explotación y administración de bares, restaurantes, casas de comida, confiterías pub cantobar heladerías pizzerías; la distribución transporte flete carga y descarga de bienes alimenticios. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratara profesionales con titulo habilitante Capital $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 un voto por accion Administración: a cargo de un directorio entre uno y siete titulares por tres ejercicios igual o menor numero suplentes igual período Presidente: Sergio Bruno Ortino Director Suplente Hernan Jorge Gonzalez quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial sede social Lavalle 636 Piso 1* oficina "7" CABA Fiscalización prescinde artículo 284 ley 19550 Cierre de ejercicio 31 marzo cada año Autorizada Escribana Rebeca Waisman Escritura 165 13/05/2010 Registro 49 Gral San Martin Pcia. Buenos Aires.

Notaria - Rebeca Waisman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/08/2010. Número: FAA04016998.

e. 27/08/2010 N° 97551/10 v. 27/08/2010

AMF CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Por escritura del 20/8/10 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar: Alejandro Martín Felices, argentino, 15/2/63, DNI 16.453.555, divorciado, Contador Publico, José Evaristo Uriburu 1252, Piso 9°, Of. A CABA y Gustavo Jorge Felici, argentino, 30/4/62, DNI 14.845.184, casado, Contador Publico, Uruguay 3241, San Fernando, Bs. As; "Amf Consultores S.A."; 99 años; Inversiones o aportes de Capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia, y cesión de hipotecas, y otros derechos reales compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso publico Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades publicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados.- Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias; $ 50.000, 50000 acciones de $ 1 y 1 voto c/u; 31/07; Presidente: Alejandro Martín Felices.- Director Suplente: Gustavo Jorge Felici, fijan domicilio especial en la Sede Social: José Evaristo Uriburu número 1252, piso 9° departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 31.

e. 27/08/2010 N° 97587/10 v. 27/08/2010

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ANALISIS DE LA GESTION PUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escritura Pública N° 428 del 23/08/2010. Accionistas: Federico Juan Recagno, argentino, casado, nacido el 30/12/1958, empresario, con DNI N° 12.946.098, con domicilio real en Zabala 3581 CABA y Miguel Alejandro Gimenez, argentino, soltero, nacido el 29/03/1962, con DNI N° 14.768.557, con domicilio real en Bompland 2148 5° "10" CABA. Denominación Social: Análisis de la Gestión Pública S.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) La instalación, prestación y explotación de servicios de radiodifusión mediante estaciones sonoras de amplitud modulada y/o modulación de frecuencia, y/o televisivas, o de servicios subsidiarios y/o complementarios y toda otra actividad conexa prevista por la Ley de Radiodifusión, o para cuya prestación sea habilitada por las autoridades competentes; B) La prestación de servicios de telecomunicaciones; C) La investigación, producción, importación, exportación y comercialización de servicios de informática, hardware y software inherentes a su actividad como prestador de servicios de radiodifusión y/o telecomunicaciones; D) La comercialización, importación y exportación de bienes y/o servicios inherentes a sus actividades en carácter de licenciatario de servicios de radiodifusión y/o telecomunicaciones; E) La producción, coproducción, edición, y/o comercialización por sí sola o asociado a terceros, de programas para radiodifusión, radial y/o televisiva de todo género: culturales, musicales, informativos, educativos, de entretenimiento y de interés general, sean estos grabados o en vivo; comentarios periodísticos y programas en general; actuando como agencia de noticias en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; en vía pública; F) La producción, coproducción, importación y/o exportación de películas cinematográficas de cualquier género y extensión; para ser comercializados en su actividad inherente a los servicios de radiodifusión; G) La edición de revistas y/o periódicos inherentes a sus actividades en carácter de licenciatario de servicios de radiodifusión y/o telecomunicaciones; H) La producción, comercialización y difusión de publicidad o propaganda, como prestador de servicios de radiodifusión y/o de servicios de telecomunicaciones. Capital: $ 30.000, representado por 30.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 directores titulares por un (1) ejercicio. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Federico Juan Recagno y Director Suplente: Miguel Alejandro Gimenez, ambos con domicilio especial en Juan Domingo Perón 1558, Piso 5°, CABA. Sede Social: Juan Domingo Perón 1558, Piso 5°, CABA. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Escritura N° 428 del 23/08/2010.

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2010. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 27/08/2010 N° 99046/10 v. 27/08/2010

APOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Unánime de Accionistas del 23/08/2010 resolvió aumentar su capital social de $ 4.460.000 a $ 5.025.000 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por Asamblea de fecha 23/08/2010.

Abogado/ Autorizado - Matías Diego Barroca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 105. Folio: 371.

e. 27/08/2010 N° 97705/10 v. 27/08/2010

ARISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 239, de 25/8/2010, Esc. Juan C. Trípodi, Matricula 3425 Registro 847 C.A.B.A se constituyó la Sociedad. Socios Carlos Domingo Visciarelli, 28/4/53, D.N.I. 10652967, Yrigoyen 1929, 3 A, C.A.B.A., Claudio Alejandro Guzmeroli, 10/9/60, D.N.I. 13869834, Fray Luis Beltrán 849, Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Fontanarrosa, 6/2/61 D.N.I. 14602546, General Pico 1328, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; argentinos, casados, empresarios. Objeto Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción Construir y comercializar en cualquiera de las formas legalmente habilitadas obras de arquitectura, de carácter público o privado; en todo tipo de inmuebles incluso aquellos afectados o que se afecten al régimen de propiedad horizontal, countries clubes de campo, barrios cerrados o similares; adquirir y enajenar todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. Inmobiliaria Comprar, vender, permutar locar o de cualquier otro modo adquirir, transmitir y/o administrar el dominio usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. Fiduciarias Actuar y contratar como fiduciante o fiduciaria en contratos de fideicomiso de cualquier tipo, en forma onerosa o gratuita relacionados con el objeto social. Se deja expresa mente establecido que cuando las actividades enunciadas así lo requieran, las mismas serán desarrolladas por los respectivos profesionales matriculados. Plazo 10 años. Capital $ 20000. Cierre Ejercicio 30 de Junio. Representación Presidente: Carlos Domingo Visciarelli. Vicepresidente: Claudio Alejandro Guzmeroli; Director Suplente: Miguel Angel Fontanarrosa. Vigencia 3 ejercicios. Domicilio Especial y Sede Social Hipólito Yrigoyen 1929, Piso Tercero, Departamento "A", C.A.B.A. Suscribe el escribano Juan C. Tripodi autorizado en dicha escritura.

Escribano – Juan Carlos Tripodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2010. Número: 100826405399/4. Matrícula Profesional N°: 3425.

e. 27/08/2010 N° 99088/10 v. 27/08/2010

ARQUI-CENTRO ZARATE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de la publicación del 22/07/10 Recibo 165431: Escritura N° 702 del 06/08/10: Se eliminó del objeto el inciso a) que decía: "Proyecto y dirección de obras civiles y/o industriales".- En consecuencia se reformó el artículo 3°.- Ana Palesa autorizada por instrumento privado del 06/05/2010.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/08/2010 N° 97550/10 v. 27/08/2010

ARROYO PROFUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 84 del 23-08-2010, F° 311 Reg. 270, Cap. Fed., se constituyó "Arroyo Profundo S.A.". Socios: Juan Pablo Wihers, argentino, nacido 17-05-1968, casado, empresario, DNI 20.281.321, CUIT 20-20281321-7, quien es conocido y acostumbra llamarse también Juan Pablo Thieriot, con Pasaporte estadounidense actualmente 461656405, tratándose ambos nombres los de una misma y única persona, con domicilio real en Gelly y Obes 2308, séptimo piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y María Fabiola Loza, argentina, nacida 08-03-1986, soltera, contadora pública, DNI 32.244.197, CUIL 27-32244197-0, con domicilio real en Saenz Peña 1309, La Paz, Provincia de Entre Ríos.- Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a todo lo relacionado con la actividad agropecuaria de todo tipo.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar entre otras, las siguientes actividades: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, vitivinícolas, avícolas, frutícolas, citrícolas, cultivos de cereales, de oleaginosas, de leguminosas, olivícolas, forrajeros, de plantas aromáticas, medicinales, de plantas para la industria y de toda otra especie, sus productos y subproductos, propiedad de la sociedad o de terceras personas; fraccionamiento, acopio, secado, limpieza, envase y distribución, exportación e importación y la comercialización en todas sus etapas y modalidades de los mismos y de los demás bienes que se explicitan y demás atinentes a su objeto.- Producir, acopiar, comprar, vender, comercializar, fraccionar, exportar, importar y rotular semillas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos propios o de terceros.- Acopio, secado, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación, exportación de bienes de la actividad agropecuaria de propia producción o adquiridos a terceros.- Producción apícola.- Explotación y comercialización de hacienda y ganado de toda especie, raza y tipo: compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos carneos, subproductos y sus derivados.- Explotación de tambos y elaboración de productos lácteos o de ganadería y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos.- Inseminación artificial y transplante ovular, y producción, venta y comercialización de semen, óvulos y embriones.- Incorporación y recuperación de tierras áridas y forestación.- Caza y pesca.- Transporte de haciendas y/o de productos derivados de la producción agropecuaria en general.- Explotación, compra, venta, permuta de patentes y marcas vinculadas con el objeto agropecuario.- También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital social: $ 400.000. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio compuesto entre 1 a 5 miembros titulares y 1 a 5 suplentes; Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: Director Titular: Presidente: Juan Pablo Withers. Director Suplente: César Horacio Díaz, quienes constituyen domicilio especial en la Sede Social. Sede Social: calle Gelly y Obes 2308, séptimo piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Escritura 84 del 23-08-2010 citada: María Isabel Vilar Batallan. Firma certificada por ante el Escribano Horacio Andrés Rossi, Titular del Registro Notarial 270 de Capital Federal, por Acta de fecha 24-08-2010, n° 001 del Libro de Requerimientos n° 11, en foja de Actuación Notarial número F 006312841.

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. Nº Registro: 270. Nº Matrícula: 1703. Fecha: 24/08/2010. Nº Acta: 001. Libro Nº: 11.

e. 27/08/2010 N° 97859/10 v. 27/08/2010

ASERPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 34 de fecha 25 de Junio de 2010 se resolvió aumentar el capital social, de $ 100.000.- a $ 600.000. Las autoridades, según acta citada, permanecen en sus cargos, a saber: Presidente: Bovero, Gonzalo Patricio, Argentino, DNI N° 25.515.738, nacido el 15 de Octubre de 1976, de profesión empresario, casado, con domicilio real en Av. Cazon N° 1440 - 3ro. - A, de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Bovero Marcelo Nestor, Argentino, DNI N° 20.435.939, nacido el 31 de Enero de 1969, de profesión abogado, soltero, con domicilio real en Virgilio Tedín N° 272 de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial constituido en, Cervantes N° 321 - Gral. Pacheco - Bs. As. Teléfono N° 4740-8126. Presidente y Director Suplente electos según estatuto social, artículo décimo segundo, de fecha 05 de julio de 2001, y confirmado y ratificado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 31 de fecha 26 de Octubre de 2009.

Presidente - Gonzalo Patricio Bovero

Certificación emitida por: María Marcela Buira. Nº Registro: 1 - Tigre. Fecha: 18/08/2010. Nº Acta: 137. Libro Nº: 72.

e. 27/08/2010 N° 97881/10 v. 27/08/2010

AUSTRAL GOLD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 31-10-2007, bajo el N° 20512, Libro 37 de Sociedades Anónimas, hace saber por un día que conforme a lo tratado en la Asamblea General Extraordinaria y Unánime celebrada el 07 de junio de 2010 y su cuarto intermedio de fecha 14 de junio de 2010, se ha resuelto: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 13.858.660.- a la suma de $ 14.757.960.- mediante la capitalización de un aporte de capital efectuado por el accionista Austral Gold Limited por la suma de $ 899.300; (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social los que han quedado redactados a tenor del siguiente texto: "Artículo quinto: El capital social es de $ 14.757.960.- (Pesos catorce millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta). Las acciones de la sociedad son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una con o sin derecho a voto, las cuales serán ordinarias, nominativas no endosables. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Podrán también fijárseles una participación adicional en las en las utilidades liquidas y realizadas, u otra preferencia patrimonial admitida por la legislación aplicable." Firmado: Lucila Huidobro, Abogada, autorizada por Asamblea General Extraordinaria y Unánime celebrada el 07 de junio 2010 y 14 de junio de 2010.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 27/08/2010 N° 97696/10 v. 27/08/2010

BIOGODON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Horacio Schnaider, argentino, divorciado, comerciante, 30-06-42, DNI 4.393.648 CUIT 20-04393648-5, domicilio Amenabar 561 piso 5 "D" CABA; María Elvira Carbajo, argentina, casada, contadora, 11-10-60, DNI 14.174.404 CUIT 27-14174404-1, domicilio Mitre 1617 piso 6 "602" CABA y Atilio Roberto Lazarte, argentino, soltero, comerciante, 30-9-67, DNI 18.378.426, CUIT 23-18378426-9, domicilio Cangallo 568 Grand Bourg, Prov. Bs. As. todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 1617 piso 6 departamento 602 CABA 2) 04-08-10 3)Biogodon S.A. 4) Bartolomé Mitre 1617 piso 6° departamento 602 CABA. 5) Industrialización, fabricación, comercialización, compra, venta, alquiler, transporte, distribución de fibras, telas, prendas y productos textiles, importación y exportación de todo tipo de materias primas, mercaderías y maquinarias vinculadas a la industria textil y anexo 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) $ 50.000.- 8) Administración por 3 ejercicios: Presidente: Alberto Horacio Schnaider; Director Suplente Atilio Roberto Lazarte 9) Presidente, se prescinde de sindicatura. 10) 31 diciembre de cada año. Autorizado en Esc. 654 del 4-8-10 Reg, 1587. Dr Horacio Currais.

Abogado - Horacio Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 21. Folio: 165.

e. 27/08/2010 N° 97833/10 v. 27/08/2010

BRUNO CAPE

S.A.I. Y C.

Por Asamblea del 9-11-09 prescindió de Sindicatura. Modifica artículo 23. Cesan en mandato el Presidente: Juan Carlos Miguel Faedo Cáceres, la vice: Alicia Beatriz Calens y la Directora Titular: Norma Emilia García. Designa Presidente: Juan Carlos Miguel Faedo Cáceres, Vice: Alicia Beatriz Calens Director Titular: Norma Emilia Garcia y Director Suplente: Rosanna María Gabriela Bruno, todos domicilio especial Bolivar 430 Piso 1° C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura No 115, 8-6-10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2010. Número: 107009. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 27/08/2010 N° 97657/10 v. 27/08/2010

BUNGE MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ No. Correlativo 1.782.530 Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 inc. b) de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 20.08.10 aumentó el capital social de $ 4.101.514 a $ 31.667.514 y, en consecuencia, reformó el artículo cuatro del estatuto

social de acuerdo al siguiente texto: "Artículo 4°: El capital social es de $ 31.667.514, representado por 31.667.514 acciones ordinarias, escriturales, de 1 voto y valor nominal $1 cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550, mediante cualquiera de los medios admitidos por la ley y la reglamentación vigente. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Adriana Paola Caballero. Autorizada a suscribir el presente documento por la Asamblea General Extraordinaria del 20.08.10.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2010. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 27/08/2010 N° 99079/10 v. 27/08/2010

CALLAO DE LAS PALMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 3/3/10 elevada a escritura el 23/3/10 folio 480 Escribano Emilio C. Perasso, se aumentó el capital social de Palmas Altas Sociedad Anónima en la suma de $ 30.950 adjudicándose dicho aumento a la sociedad escindida "Callao de las Palmas S. A." por $ 5.000; quedando el capital social de ésta en $ 17.000 y reformándose en consecuencia el articulo cuarto del estatuto.- Daniela Miriam Salamone apoderada de Callao de Las Palmas S.A, según poder de fecha 23/3/10, Folio 480 del Escribano Emilio C. Perasso, Reg. 409 CF.

La Apoderada

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 20/08/2010. Nº Acta: 117. Libro Nº: 32.

e. 27/08/2010 N° 97771/10 v. 27/08/2010

COCA-COLA POLAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2010, se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 46.109.387 a la suma de $ 400.109.387 mediante la emisión de 354.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, y modificar el artículo cuarto del Estatuto Social. Fdo. Joaquín Ibañez, autorizado por Acta de Asamblea N° 30 de fecha 17/08/2010.

Abogado – Joaquín Ibañez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2010. Tomo: 51. Folio: 770.

e. 27/08/2010 N° 99014/10 v. 27/08/2010

COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Daniela Godoy, argentina, 18/09/87, D.N.I. 33.245.518, soltera, Empresaria, Italia 2210, San Fernando, Prov. de Bs. As. y Haydée Gladys Bazán Robles, peruana, 03/04/68, D.N.I. 94.020.720, soltera, Empresaria, Gandolfo 2256, San Fernando, Prov. Bs. As; 2) 19/08/10. 3) Compañía Industrial Lanera S.A. 4) Beruti 3538, Piso sexto, depto "16", C.A.B.A. 5) A) Industrial: La fabricación, elaboración, el acabado y la transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales; el armado, producción y confección de ropa y prendas de vestir, calzados y de accesorios textiles en todas sus formas. B) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, distribución y toda comercialización de ropas, prendas de vestir, indumentaria, artículos textiles y accesorios, fibras, tejidos, hilados y calzado, las materias primas que los componen y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Asimismo, todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Patricia Daniela Godoy y Director Suplente: Haydée Gladys Bazán Robles, todos con domicilio especial en Sede. 10) Cierre 30/06. Firma: Belén María Gervasoni, abogada T 101 F 852 CPACF autorizada en escritura constitutiva n° 459, folio 1140, del 19/08/10 ante Escribana María Constanza Abuchanab, Adscripta al Registro 531 de Capital Federal.

Abogada - Belén María Gervasoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 101. Folio: 852.

e. 27/08/2010 N° 97900/10 v. 27/08/2010

CONSIGNATARIA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/8/10 se constituyó la sociedad. Socios: Alejandra Haydee Robledo, argentina, 15/9/81, D.N.I. 29.198.395, Sarratea 2276, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Ana María García, paraguaya, 10/7/85, D.N.I. 94.280.539,148 N° 2443, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, ambos solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Consignataria o comisionista de carne en gancho, matarife, abastecedor, explotación de plantas frigoríficas, cámaras frigoríficas, despostaderos, faenamiento de animales de toda clase, de mataderos y frigoríficos propios o de terceros.- Actividad conexa: el aprovechamiento integral y elaboración de productos y subproductos de cualquier tipo de carne animal, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país o del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general; la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de todos los productos mencionados y relacionados con el objeto social; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Presidente: Ana María García; Directora Suplente; Alejandra Haydee Robledo, ambas con domicilio especial en la sede; Sede: Uruguay 667, piso 6°, departamento "C", Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 110 del 18/8/10 registro 2154.-

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 27/08/2010 N° 97609/10 v. 27/08/2010

CREDINAMICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/07/2010 se aumento el capital de $ 60.000 a $ 600.000, por emisión de 540.000 acciones ordinarias nominativas no endosables V/N $ 1. Se modifico el artículo 4 del estatuto. El que suscribe Joaquín Marque lo hace en su carácter de presidente según escritura N° 338 del Registro Notarial N° 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 12 de Marzo de 2009. Autorizado – Guerrero Pablo Martín – Según escritura, publica N° 646 de fecha 25/08/2010 del Registro Notarial N° 68 del Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2010. Número: 108026. Tomo: 0297. Folio: 105.

e. 27/08/2010 N° 99124/10 v. 27/08/2010

DANALU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de socios unánime de fecha 19/08/2008 se resolvió modificar los artículos tercero y cuarto de su Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: "Objeto: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra y/o venta y/o locación y/o explotación y/o administración de bienes inmuebles, como así también dedicarse a todo tipo de negocios inmobiliarios." y "Capital: Artículo cuarto: El capital social es de pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil ($ 485.000) representado por cuatrocientas ochenta y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción." Facundo Jorge Roldán Bulnes, abogado, autorizado según instrumento público de fecha 19/02/2009.-

Abogado - Facundo Roldán Bulnes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 63. Folio: 887.

e. 27/08/2010 N° 97613/10 v. 27/08/2010

DESARROLLOS DEL PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion: S.A. Socios: Presidente: Ana María Alvarez, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 13/2/49, DNI. 6.044.231, domicilio real y especial calle Riglos 370 Piso 8 Dpto "A" CABA. y Director Suplente Pablo Mariano Politano, argentino, abogado, casado, nacido el 24/3/74, DNI. 23.865.307, domicilio real y especial Lavalle 1290, Piso 12, Of. 1203 CABA.; tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: relacionadas con los bienes inmuebles, a saber 1. Inmobiliarias: arrendamiento, adquisición, compra, venta, enajenación, permuta, cesión, explotación, locación, sublocación, desarrollar, gravar, conceder uso, y administrar inmuebles urbanos, semiurbanos o rurales, y/o de cualquier tipo o naturaleza. Asimismo, su fraccionamiento, subdivisión, hipotecar, y/o transferir por cualquier medio. Realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos que se refieren a la propiedad horizontal, countries, clubes de campo y/o emprendimientos similares existentes y/o a crearse. Toda clase de operaciones con bienes inmobiliarios de cualquier tipo y naturaleza, incluidas organización y gerenciamiento. Crear, participar, ofrecer en participación y efectuar cualquier tipo de operaciones relacionadas con fideicomisos y/o cualquier otro medio a los fines del cumplimiento del presente. 2. Constructora: La construcción, refacción, equipamiento, puesta en valor y/o terminación de edificios, obras viales y todo tipo de obras privadas o públicas, de ingeniería o arquitectura civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas, licitaciones públicas y/o privadas. 3. Financieras: Toda clase de operaciones financieras, y/o de créditos, necesarios para el cumplimiento de los fines anteriormente enunciados, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 4. Mandatos: Mandatos, representaciones atinentes al objeto social. 5. Consorcios: Realizar estas actividades mediante consorcios y/o asociación con terceros, en el país o extranjero para cumplir con aquellas actividades establecidas en el objeto social, como también constitución de otras sociedades, tomar participaciones y/o efectuar aportes de capitales en otras sociedades o empresas constituidas o a constituirse, de objeto idéntico o análogo, mediante la compra, venta, enajenación o permuta al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables, participaciones sociales u otra case de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar contratos de colaboraciones empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. 6. Instrumentar mecanismos para la generación de recursos genuinos tendientes al desarrollo de su objeto social. 7. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y comerciales, que tengan relación o sean necesarios para la realización del objeto social, como antecedente o consecuencia de la explotación de los negocios para los que tendrá plena capacidad jurídica, a fin de la realización de todos los actos y contratos y/u operaciones para el ejercicio de todas las acciones, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y estos estatutos; 99 años; $ 15.000; sede social Riglos número 370 piso 8 dpto. "A" C.A.B.A. directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios sin síndico; presidente o vice; 31/12. Apoderada Esc. N° 173 del 2/8/2010.-

Abogada - Marisa Estela Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 302.

e. 27/08/2010 N° 97890/10 v. 27/08/2010

EMPRENDEDORES URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 274 del 18/8/10 se constituyo una sociedad.- Socios: Cristian Villar, 11/10/76, DNI 25.478.862 y Alfredo Guillermo Fornari, 21/8/76, DNI 25.355.378, de ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Avenida Callao 1120, piso 1° oficina 2 CABA.- Denominación: Emprendedores Urbanos S.A. Domicilio: Paraguay 1132, Piso 3°, CABA. Objeto: a) Inmobiliaria: Comprar, vender, comercializar para terceros, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, prestar servicios de consultoría integral, administración, diseño, comercialización y franquicia, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles, otorgando al efecto, créditos hipotecarios; obtener préstamos hipotecarios o de otra naturaleza, de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros; asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria antes descripta en los términos de la ley 24.441; b) Constructora y/o desarrolladora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, hoteles, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados.- Capital: $ 20000 en acciones de $ 1 valor nominal y 1 voto por acción. Plazo: 99 años desde inscripción. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia Sindicatura. Representación: Presidente. Presidente Cristian Villar, Director Suplente Alfredo Guillermo Fornari, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en a sede social. Cierre de ejercicio 31/12 cada año. Autorizada a publicar por Escritura N° 274 del 18/8/2010.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2010. Número: 100823397359/7. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 27/08/2010 N° 97883/10 v. 27/08/2010

EMPRENDIMIENTOS NOGOYA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 373. Folio 1074. 28/07/2010. Registro 1972. CABA.- Socios: Ricardo Omar Zaiatz, argentino, casado con Alejandra Amor de Escalada Pla, nacido el 29/06/1965, DNI 17.362.749, C.U.I.T. 20-17362749-2 domiciliado en Av. Coronel Diaz 1855 CABA, Alejandra Amor de Escalada Pla, argentina, casada con Ricardo Omar Zaiatz, nacida el 21/02/1965, DNI 17.199.598, C.U.I.L. 27-17199598-7, domiciliada en Av. Coronel Diaz 1855 CABA, Matilde Turetzky, argentina, viuda, nacida el 17/07/1935, LC 1.789.587, C.U.I.T. 27-01789587-2, domiciliada en Lascano 3148 Piso 1 A CABA, Darío Fabián Vivas, argentino, casado con Marina Francisca De Escalada Pla, nacido el 23/11/1969, DNI 21.142.029, C.U.I.T 20-21142029-5, domiciliado en Campana 3367 CABA, Francisca Pla, argentina, viuda, nacida el 28/05/1936, DNI 3.552.959, CUIL 23-3552959-4, domiciliada en Helguera 2838, Piso 1° "B" CABA, Marina Francisca de Escalada Pla, argentina, casada con Dario Fabian Vivas, nacida el 24/08/1966, DNI 18.057.643, CUIL 27-18057643-1, domiciliada en Campana 3367 CABA, Alejandro Gaspar Arlia, argentino, casado con Maria Lorena Capra, nacido el 06/07/1965, DNI 17.363.058, C.U.I.T 20-17363058-2, domiciliado en Ruta 2 km 65 UF 244 Campos de Roca, Ciudad de Brandsende, Provincia de Buenos Aires y María Lorena Capra, argentina, casada con Alejandro Gaspar Arlia, nacida el 02/02/1975, DNI 24.372.181, CUIL 23-24372181-4, domiciliada en Ruta 2 km 65 UF 244 Campos de Roca, Ciudad de Brandsende, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades a) Inmobiliaria: Mediante la compra, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles destinados a viviendas unifamiliares y/o multifamiliares, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. B) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Podrá

participar en fideicomisos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto conferidas.- Capital. $ 12.000 Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura.- Cierre del ejercicio. 31/12.- Directorio: Presidente: Ricardo Omar Zaiatz, Director suplente: Alejandra Amor de Escalada Pla quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Av. Coronel Diaz 1855 CABA.- Autorizada: Magali Lorena Poliszuk.- Escritura 373. Folio 1074. 28/07/2010. Registro 1972.-

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 20/08/2010. Nº Acta: 187. Libro Nº: 47.

e. 27/08/2010 N° 97634/10 v. 27/08/2010

FA.NA.C.A.R. PAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 29-4-10 se aumentó el Capital de $ 464.000 a $ 764.000; modificándose en consecuencia Artículo 4° del Estatuto. Autorizada por Esc. 90 del 18-8-10. Registro 440 ante Adriana Colombo.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/08/2010 N° 97557/10 v. 27/08/2010

GOEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 204 del 11/8/10 Folio 789 Registro 856 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/8/07, que resolvió: 1. Fijar nueva sede social en Avenida Callao 1515 piso 4, Cap. Fed.; 2. Aumentar el capital social a la suma de $ 542.000 representado por 542.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 3. Establecer que la administración estará a cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 4. Prescindir de la sindicatura; 5. Reformar el objeto social, quedando el mismo redactado así: "La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Constructora: Mediante la construcción, reparación o refacción de toda clase de inmuebles, inclusive los comprendidos en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; todo tipo de negocios relacionados con la construcción de obras, públicas o privadas, civiles o militares, a través de contrataciones directas o de licitaciones: Podrá ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. b) Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias de todo tipo: compra, venta, permuta, explotación, administración y locación o arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso aquellos comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización de clubes de campo, explotaciones, agrícolas o ganaderas y parques industriales; venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros y todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. c) Financieras: Desarrollo de toda clase de operaciones financieras relacionadas con las actividades precedentes"; 6. Reformar los artículos cuarto, quinto, sexto, octavo, undécimo, décimo cuarto y décimo quinto del Estatuto Social. Leonardo M. Schestenger, autorizado por Esc. 204 del 11/8/10 Folio 789 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2010. Número: 100817387127/6. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 27/08/2010 N° 97858/10 v. 27/08/2010

GREENPAMPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Esc. 233, del 17/08/2010, ante Esc. Martin L. Buasso, Titular Reg. 362 de Cap. Fed., que por Esc. 9 del 22/1/2010, al folio 28 del Registro 362, los señores Roberto Federico Aguirre y Roberto Ramón Ignacio Aguirre, constituyeron la mencionada sociedad, y en la misma se consignaron erróneamente los numeros de DNI y CUIT del señor Roberto Ramón Igancio Aguirre, vienen por la presente a rectificar el DNI y CUIT del señor Roberto Ramón Ignacio Aguirre, siendo el correcto DNI 8.406.879 y CUIT 23-8406879-9. Autorizada: Lorena Elizabeth Coronel, DNI 33.310.867. Por Poder Especial ante Esc. Martin L. Buasso, Escritura 9, de fecha 22/01/10, al folio 28 del Registro 362 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Nº Registro: 362. Nº Matrícula: 2741. Fecha: 24/08/20210. Nº Acta: 175. Libro Nº: 113.

e. 27/08/2010 N° 97987/10 v. 27/08/2010

GUIALOCAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 114 del 20/08/2010. Registro 1423, C.A.B.A.- Socios: Alejandro Antonio Cavallero, argentino, nacido el 12/01/1964, Documento Nacional de Identidad 16.765.157, C.U.I.T. 20-16765157-8, casado en primeras nupcias con Marisa Andrea Chutlian, Contador Público, domiciliado en Superí 1866 CABA; Alejandro Diego Nigro, argentino, nacido el 30/11/1956, Documento Nacional de Identidad 12.549.076, C.U.I.T. 20-12549076-0, soltero, Licenciado en economía, domiciliado en Cazadores 2295 13° "A" CABA y David Fabián Huberman, argentino, nacido el 13/07/1958, Documento Nacional de Identidad 12.276.059, C.U.I.T. 20-12276059-7, casado en segundas nupcias con María Alejandra Dantur, Licenciado en Sistemas, domiciliado en Estrada 2617 Martínez, Provincia de Buenos Aires.- 1) Denominación: "GuiaLocal Buenos Aires SA". 2) Duración: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o con terceros; en representación de terceros; en beneficio de terceros o como distribuidor; licenciante o licenciatario; aceptante o concedente de franquicia, concesión o agencia; en todos los casos cualquiera sea la forma de implementación; a recabar, solicitar o recibir información, publicidad, promoción u opinión propia o de terceros para ser exhibida, ofrecida o provista a terceros en forma gratuita u onerosa; a través de la explotación de páginas o sitios o portales de Internet, en adelante "Página Web"; a través de folletos o revistas impresas o a través de cualquier otro medio pertinente; comprendiendo la contratación de provisión o recepción de obras o servicios y en general actividades de asesoramiento; planificación; diseño; financiación, compra, venta, locación, leasing, fideicomiso, adquisición o cesión de dominios, marcas, patentes, modelos, programas de computación y otros bienes de propiedad intelectual, derechos, créditos y bienes muebles o inmuebles; publicidad, promoción, opinión y toda otra contratación relacionada con la actividad gráfica, informática y de Internet y la publicación de todo tipo de guías informativas en Argentina o en el extranjero. Para ello podrá realizar dentro o fuera del país, todas las contrataciones, transacciones, negociaciones, acciones, gestiones, comisiones, agencias, operaciones, mediaciones, intermediaciones, mandatos, fiducias, encomiendas y servicios relacionados con la actividad comprendida en este objeto. Podrá ofrecer servicios de alojamiento o hosting de páginas web de terceros. Podrá distribuir productos y servicios desarrollados por terceros o representar a los mismos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias. La sociedad tendrá plena capacidad legal con relación al otorgamiento de los actos jurídicos y a las consecuencias de los hechos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto social.- 4) Capital: $ 45.000, representado por 45.000 acciones ordinarias de $ 1 cada una, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada una. 5) Administración: Dirección y administración a cargo del Directorio, compuesto por un director como mínimo, o tres como mínimo en caso de aplicarse el artículo 299 ley 19.550 y cinco directores como máximo. El plazo de sus funciones será como máximo de tres ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Directorio: Presidente: David Fabián Huberman, Director Suplente: Alejandro Diego Nigro, aceptan sus cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social. 8) Sede Social: Suipacha 1380 CABA.- Autorizado a publicar Reinaldo Omar Bogado, por escritura 114, del 20/08/2010.-

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 27. Libro Nº: 4.

e. 27/08/2010 N° 97618/10 v. 27/08/2010

GURVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/4/2010, aumentó el capital social a $ 3.000.000 representado por 3.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y 1 voto por acción y reformó el artículo 4°. La Escribana autorizada por Escritura 202 del 27/72010 al folio 893 Registro 217 de CABA.

Escribana - Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2010. Número: 100817387065/7. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 27/08/2010 N° 97680/10 v. 27/08/2010

HANBURY COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/8/10 se adecuó la sociedad conforme al articulo 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de Inspección General de Justicia. Socios: Jorge Armando Vattuone, 8/12/45, D.N.I. 4.648.465, Contador Público y Margarita Maria Karg, 7/9/45, D.N.I. 5.165.754, comerciante, ambos argentinos, casados, domiciliados en Boulevard Azucena Villaflor 520, Piso 31, Departamento 2, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliaria: participación en desarrollos inmobiliarios en todos sus aspectos mediante la compra, venta, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, leasing de propiedades inmuebles, subdivisión, loteo y administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos, construcción y comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, y todas las operaciones comprendidas en el código civil y la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; y b) Inversión: Dar y tomar préstamos y financiaciones en general; intervenir en la constitución de hipotecas, comprar y vender acciones y títulos públicos y privados, participar en sociedades comerciales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto; Capital: $ 800.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente: Jorge Armando Vattuone y Director Suplente Santiago Esteban Vattuone, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: San Martín 140, Piso 15, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 758 del 23/8/10 registro 1069.

Escribano – Enrique de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2010. Número: 100824401217/7. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 27/08/2010 Nº 99130/10 v. 27/08/2010

INDARA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 5/03/10 aumentó su capital a $ 7.436.800. reformando el artículo 4° del estatuto social. Norberto Ariel Rocha, apoderado en escritura 408 del 23/08/10 folio 1110 Reg. 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 098. Libro Nº: 085.

e. 27/08/2010 N° 97798/10 v. 27/08/2010

INVERSORA SAAVEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 06/08/2010. Escritura 199. Pablo Horacio Ramírez, nacido el 13/04/1985, soltero, empresario, DNI 31.603.105, CUIL 20-31603105-7, domicilio: Cerro Campanario 3719, Caseros, Bs. As.; y Claudio Daniel Torem, nacido 21/08/1968, casado, DNI 18.116.996, CUIL 20-18116996-7, abogado, domicilio: Cachimayo 167, 7° "B", CABA. ambos argentinos.- "Inversora Saavedra S.A." Sede Social, fiscal y domicilio especial de los directores Ricardo Balbín 2353, piso undécimo, oficina 22 CABA: 1) Objeto: Todo tipo de inversiones sea por compra /o adquisición por cualquier razón a título oneroso y/o gratuito así como la transmisión por permuta, venta o dación en pago de bienes inmobiliarios, mobiliarios, semovientes, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con acciones, títulos valores, carteras y/o portafolios financieros, debentures u otros papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones, inclusive el ejercicio del fideicomiso de cualquier característica y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y mobiliarias.- A su vez podrá efectuar inversiones en bienes agropecuarios en especial todo tipo de ganado, vacuno, equino sangre pura de carrera, y todo otro semoviente que requiera su inscripción en Registro públicos y/o privados. 2) Capital: $ 100.000.- 3) 99 años desde inscripción 4) 31/12 5) Directorio 1 a 5 titulares 3 ejercicios. 6) Prescinde de Sindicatura. 7) Directorio: Presidente: Pablo Horacio Ramírez. Director Suplente: Claudio Torem. Autorizado Claudio Daniel Torem, DNI 18.116.996, por escritura 199, del 06/8/2010, folio 676 Registro 1640 de C.A.B.A. Escribano Ricardo Norberto Sandler.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 17/08/2010. Nº Acta: 092. Libro Nº: 45.

e. 27/08/2010 N° 97636/10 v. 27/08/2010

JULDOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/8/2010. 2) Susana Mabel Di Chiazza, argentina, comerciante, D.N.I. 12.113.297, nacida el 22/11/1955, y Néstor Oscar del Valle, argentino, ingeniero civil, D.N.I. 5.453.062, nacido el 5/11/1932, ambos casados y domiciliados en Húsares 2255 Torre 2 piso 10 depto. 1 Cap. Fed. 3) "Juldos S.A." 4) Sede social: Sanchez de Bustamante 2484 piso 2° depto. "B" Cap. Fed.- 5) 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país y/o el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, refacción, restauración, construcción, inversiones, alquileres, ampliación, armado, ensambles, subdivisión, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros, en todas las modalidades existentes o a crearse edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de subdivisión por geodesia, prehorizontalidad y/o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones, usufructo, permuta, locación, arrendamiento, leasing y fideicomisos.- Representaciones y mandatos: Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto, ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tenga relación con el objeto social. En los casos en que sea necesaria la intervención de un profesional con título habilitante se recurrirá a la contratación de sus servicios.- 7) Cincuenta mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 2 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Susana Mabel Di Chiazza, Director Suplente: Néstor Oscar del Valle, quienes fijan domicilio especial en Húsares 2255 torre 2 piso 10 depto. 1 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública N° 132 del 9/8/2010 ante el Escribano Mariano M. Eguia Registro 460.-

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 17/08/2010. Nº Acta: 153. Libro Nº: 14.

e. 27/08/2010 N° 97895/10 v. 27/08/2010

LENSTON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18/8/10. Adecuación al artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de Lenston International Corporation. 1) Clara Eugenia Punte, CUIT 27-05121743-3, 21/8/46, argentina, casada, psicologa; y Sergio Rota, CUIT 20-93355877-1, 15/2/42, italiano, casado, ingeniero industrial, ambos con domicilio en Arenales 3853 piso 6° departamento A, CABA. 2) Lenston S.A. 3) Arenales 3853 piso 6° departamento A, CABA. 4) 99 años.

5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 100000. 7) 30/11. 8) Directorio: Presidente: Clara Eugenia Punte; Director Suplente: Sergio Rota, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 197 del 18/8/10, folio 410, Registro 172, de CABA.

Escribana - Andrea Gouget

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2010. Número: 100824398968/7. Matrícula Profesional Nº: 4814.

e. 27/08/2010 N° 97744/10 v. 27/08/2010

MAGNA SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Joaquín Polito, DNI: 13.792.521, Empresario, Calle Cnel. Lezica 1265, San Justo, Bs. As., 15/071959. Joaquín Andrés Polito, DNI: 33.023.766 Empresario Calle Cnel. Lezica 1265, San Justo, Bs. As., 28/04/1987, ambos argentinos. 2) 05/07/2010 3) Magna Sistemas S.A. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compraventa, permuta, importación, exportación y arrendamiento de toda clase y género de equipos informáticos, así como la reparación, mantenimiento, asesoría técnica y servicios técnicos de informática a otras personas físicas o jurídicas, tales como la codificación de documentos, análisis y procesamientos de datos aplicados de aplicación para todo tipo de administraciones, la representación de firmas nacionales e internacionales, tanto de ellas como de sus productos; la programación e implementación de sistemas, mantenimiento, arrendamiento, reparación y servicios de equipos informáticos, la formación a otras personas y el desarrollo de nuevas técnicas informáticas, así como la realización de cualquier otra actividad y negocio que estén vinculados directa o indirectamente con el objeto social antes descrito, tanto en este país como en el exterior.- 6) $ 100.000 7) Directores: 1 a 7 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Joaquín Polito, Director Suplente: Joaquín Andrés Polito. 10) 31/12. 11) Domicilio legal: Alicia Moreau de Justo 750, 2° Piso, Dpto. 12, CABA, domicilio especial de todos. Abogado autorizado en Escritura N° 72 del 05/07/10, Registro 2.059 Luis Damian Forlani.

Abogado - Luis Damián Forlani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 47. Folio: 312.

e. 27/08/2010 N° 97722/10 v. 27/08/2010

MAKING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas General Extraordinaria N° 13 del 26/2/10, N° 14 del 14/5/10, N° 15 del 10/6/10 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 181.260, modificar el artículo cuarto; cambiar la dominación social de Making Services SA a Grupo Giro SA y modificar el articulo primero; Fijación del Directorio, Director titular: Gerardo Enrique Mendez, domic espec. Villa de Lujan 922 Castelar Pcia Bs As. Director Suplente: Silvana Estar Arroyo domicilio especial en J B Alberdi 3349 Dto A CABA. Esc. Karina Loisso y María Bernarda Kardulis, autorizadas por esc. 16 de fecha 18/08/2010. Esc. Karina Loisso Reg. 1858, Mat. 4331, Lavalle 416 6° 2 CABA.

Escribana - Karina N. Loisso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2010. Número: 100823397049/C. Matrícula Profesional Nº: 4331.

e. 27/08/2010 N° 97644/10 v. 27/08/2010

MARTINEZ IULIANO SORACE COOREMAN CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/05/10 que me autoriza a publicar se reformó el Articulo primero del Estatuto cambiando la denominación social que será: “Martínez Iuliano Cooreman Fox Consultores S.A.”

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 27/08/2010 N° 97604/10 v. 27/08/2010

MEDICINA VITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 16/07/2010, se resolvió el cambio de denominación por la de “Equipamientos Deluca S.A.”, reformándose el Art. 1° del Estatuto.- 2) Por Asamblea General Ordinaria del 30/03/2010 de elección de autoridades y reunión de directorio de la misma fecha de distribución de cargos, se designó: Presidente: Carlos Alberto Deluca, y Directora Suplente: Reneé Yolanda Buffa, quienes constituyen domicilio especial en Medrano 1592, piso 8°, depto. “C”, C.A.B.A.- Elena Isabel Díaz. Apoderada según escritura 80 de fecha 23 de agosto de 2010, folio 264 Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 120. Libro Nº: 61.

e. 27/08/2010 N° 97887/10 v. 27/08/2010

MINERALES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alba Grisel Villalba, 37 años, soltera, DNI: 23.075.249, Gallardo 684 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Graciela Cristina Salas, 54 años, casada, DNI: 12.087.916, Del Marmol 640 Lobos, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas y comerciantes. Denominación: “Minerales del Sur S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Explotación minera mediante la prestación, desarrollo de yacimientos, transporte, perforación de suelos, construcción de obras civiles, hidraulicas-viales, elaboración, trituración, fraccionamiento, purificación, lavado, rectificación, fundido, compra, venta., importación, exportación, consignación o comisión, representación y distribución de todo tipo de materiales y todas aquellas actividades autorizadas por el Código de Minería y leyes en su materia, para el cumplimiento de sus fines. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Raúl Villalba, Director Suplente: Graciela Cristina Salas; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Gallardo 684 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura de Constitución N° 213 del 12/8/10; Escribana Silvia L. Persechini, Registro 7 de Morón.-

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/08/2010 N° 97845/10 v. 27/08/2010

PARACRED

SOCIEDAD ANONIMA

Joaquín Polito, DNI: 13.792.521, Empresario, Calle Cnel. Lezica 1265 San Justo, Bs. As., 15/071959. Joaquín Andrés Polito, DNI: 33.023.766 Empresario Calle Cnel. Lezica 1265, San Justo, Bs. As., 28/04/1987, ambos argentinos. 2) 05/07/2010 3) Paracred S.A. 4) 99 años. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse; financieras y de inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; realizar inversiones en todos aquéllos rubros de la producción de bienes y servicios; actuar como fiduciario o fiduciante en fideicomisos ordinarios, públicos, financieros, de garantía, de administración o cualquier otra modalidad prevista en la Ley 24.441 y normas complementarias; préstamos hipotecarios o crédito en general; participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios; en general compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realización de operaciones de leasing. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto.- 6) $ 100.000 7) Directores: 1 a 7 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Joaquín Polito, Director Suplente: Joaquín Andrés Polito. 10) 31/12. 11) Domicilio legal: Alicia Moreau de Justo 750, 2° Piso, Dpto. 12, CABA, domicilio especial de todos. Abogado autorizado en Escritura N° 71 del 05/07/10, Registro 2.059 Luis Damian Forlani.

Abogado - Luis Damián Forlani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 47. Folio: 312.

e. 27/08/2010 N° 97716/10 v. 27/08/2010

PUNTA CHICA KREATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Daniela Godoy, argentina, 18/09/87, D.N.I. 33.245.518, soltera, empresaria, Italia 2210, San Fernando, Prov. de Bs. As. y Haydée Gladys Bazán Robles, peruana, 03/04/68, D.N.I. 94.020.720, soltera, empresaria, Gandolfo 2256, San Fernando, Prov. Bs. As; 2) 19/08/10. 3) Punta Chica Kreativa S.A. 4) Av. Libertador 14.650, C.A.B.A. 5) A) Constructora: La dirección, administración, realización y construcción de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas, de carácter industrial, civil o comercial. La construcción, reparación, refacción y/o el mantenimiento de edificios e inmuebles residenciales y no residenciales, y de obras, edificaciones y construcciones de todo tipo. B) La administración, explotación, arrendamiento, intermediación en la comercialización y la comercialización de bienes inmuebles propios o de terceros. La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, rurales, en propiedad horizontal y cualquier otra modalidad que autoricen las leyes. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor, 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Patricia Daniela Godoy y Director Suplente: Haydée Gladys Bazán Robles, todos con domicilio especial en Sede. 10) Cierre 30/06. Firma: Belén María Gervasoni, abogada T 101 F 852 CPACF autorizada en escritura constitutiva n° 460, folio 1143, del 19/08/10 ante Escribana María Constanza Abuchanab, Adscripta al Registro 531 de Capital Federal.

Abogada - Belén María Gervasoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 101. Folio: 852.

e. 27/08/2010 N° 97901/10 v. 27/08/2010

RADIODIFUSORA LOS SAUCES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Fernando José Torretta, casado, argentino, nacido 7-9-1952, empresario, DNI 10133430, domiciliado en 11 de Septiembre 1740, décimo octavo piso, CABA y Horacio Felipe Martinelli, casado, argentino, nacido 22-8-1948, abogado, DNI 5274572, domiciliado en Hudson, Prov. Bs. As., Club de Campo Abril, Araucarias 7. Instrumento de constitución: escritura número 246 del 10-8-2010, registro notarial 1288 CABA. Denominación: “Radiodifusora Los Sauces S.A.”. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores avenida Roque Saenz Peña 628, octavo piso, departamento “S”. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 100000. Objeto: explotación de licencias de servicios de radiodifusión en todas sus formas, de acuerdo a lo normado por la Ley 26522. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Fernando José Torretta; Director Suplente: Horacio Felipe Martinelli. Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 246 del 10-8-2010, registro notarial 1288 CABA.-

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 145. Libro Nº: 052.

e. 27/08/2010 N° 97581/10 v. 27/08/2010

RADIODIFUSORA LOS TALAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Fernando José Torretta, casado, argentino, nacido 7-9-1952, empresario, DNI 10133430, domiciliado en 11 de Septiembre 1740, décimo octavo piso, CABA y Horacio Felipe Martinelli, casado, argentino, nacido 22-8-1948, abogado, DNI 5274572, domiciliado en Hudson, Prov. Bs. As., Club de Campo Abril, Araucarias 7. Instrumento de constitución: escritura número 264 del 20-8-2010, registro notarial 1288 CABA. Denominación: “Radiodifusora Los Talas S.A.”. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores avenida Roque Saenz Peña 628, octavo piso, departamento “S”. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 100000. Objeto: explotación de licencias de servicios de radiodifusión en todas sus formas, de acuerdo a lo normado por la Ley 26522. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Fernando José Torretta; Director Suplente: Horacio Felipe Martinelli. Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 264 del 20-8-2010, registro notarial 1288 CABA.-

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 146. Libro Nº: 052.

e. 27/08/2010 N° 97578/10 v. 27/08/2010

ROTULA TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 465 de fecha 20/08/10 Accionistas: Martín Angel Redondas, argentino, 10/10/1974, soltero, comerciante, DNI 23.754.471, domiciliado en forma real y especial en la calle Rep. Oriental del Uruguay N° 1367, Burzaco, Pcia. de Bs. As. y Jorge Osvaldo Ibarra, argentino, 25/7/1964, comerciante, DNI 17.219.036, domiciliado en la calle Alférez Page y Gervasio Méndez S/N°, Glew, Partido de Alte. Brown, Pcia de Bs. As.; Plazo de duración: 99 años. Objeto Social: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de tejidos, punto, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación y a la venta de los mismos, en forma directa, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directo. Capital Social: $ 12.000, Administración: mínimo de uno, máximo de cinco mandato de tres ejercicios.- Representación: Presidente del Directorio.- Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/04.- Directorio: Presidente: Martín Angel Redondas y Director Suplente: Jorge Osvaldo Ibarra, Sede Social: calle Bogotá N° 3022, Cap. Fed. Autorizado a publicar acto privado 20/08/10 (Autorización).

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 27/08/2010 N° 97879/10 v. 27/08/2010

ROVELLA AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Ludovico Rovella, 18-4-62, divorciado, DNI 14787804, ingeniero, Lavalle 1140 Mercedes Partido General Pedernera Pcia San Luis, Leon Zakalik, 5-7-66, casado, DNI 18012297, ingeniero, Tronador 1478 CABA, Nidia Valeria Arena Gomez, 24-4-76, soltera, DNI 25167876, contadora, Caseros 1360 Mercedes Partido General Pedernera Pcia San Luis, Miguel Angel Jeanmaire, 26-10-70, casado, DNI 21862737, abogado, Reina de la Paz 1938 Pcia San Luis, argentinos y Rovella Carranza SA, inscripta el 5-6-98 bajo el No 10 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Luis al Tomo 111 de Contratos Sociales Folio 126, con domicilio en Santa Fe 121 Sur de la Ciudad de San Luis Pcia de San Luis. 2) 15-4-2010 3) $ 50.000 4) 99 años 5) 31/12 6) Moreno 970 Piso 4° Oficina 81 C.A.B.A. 7) Presidente o al Vice o al Director designado por sus colegas 8) Por si, terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: la cría de ganado de todo tipo de especie la explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, compra venta de hacienda, cereales y oleaginosas, depósito y consignación de los mismos. Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, tamberos, agrícolas, frutihorticolas, forestales, apícolas y explotaciones granjeras (porcinos, caprinos, ovinos, aviar, cunicultura, lombricultura, y todas las demás especies), propiedad de la sociedad o de terceras personas. Acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación, reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, cosechas para el mercado, recolección de cosechas, preparación de elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación, exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera b) Arrendamiento, gerenciamiento y explotación de campos de terceros a cualquier título para la producción agropecuaria. Compra, venta, permuta, dirección, administración y explotación de bienes inmuebles rurales o urbanos propios o de terceros, siempre que dichas actividades se encuentren relacionadas con el objeto social. c) Realizar actos de administración de bienes otorgados bajo cualquier titulo, especialmente fideicomisos, cesiones, concesiones y similares, todo respecto a las actividades consignadas en los apartados precedentes y los subsiguientes e) Industrial: a través de la fabricación, industrialización, elaboración de productos y subproductos de la ganadería, la alimentación, forestales, madereros, y toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en el país o extranjero, referido a dichas actividades f) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, su industrialización, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados y su comercialización mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales, de todo tipo y especie, productos cárneos, subproductos y sus derivados g) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación, importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, productos agrícolas y productos que se relacionen con esta actividad. Podrá actuar como corredor comisionista, mandataria de los productos y artículos mencionados de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Mandatos, representaciones, operaciones bancarias y crediticias de cualquier tipo, constituir fideicomisos, leasing, hipotecas y todo tipo de garantías personales y reales, licitar pública o privadamente referido al objeto social. H) Inversora: otorgamiento de préstamos a interés o la realización de aportes de capital a particulares o sociedades, de financiación y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales y efectuar las operaciones de inversión permitidas por la legislación vigente, realizar inversiones en todos los rubros de la producción de bienes y servicios, actuar como fiduciario ordinarios público, fiduciario financiero o cualquier modalidad prevista en la Ley 24441 y normas complementarias, realización de operaciones financieras excluídas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda que requiera el concurso público. Realización de operaciones de leasing. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Miguel Angel Jeanmaire Director Suplente: Leon Zakalik, ambos domicilio especial en la sede social. 10) Fiscalización: Sindicatura de 1 a 5 miembros. Sindico Titular: Juan Carlos Rosso Síndico Suplente: Cynthia Noemí Gomez. Julio Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 175 del 15-4-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2010. Número: 107008. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 27/08/2010 N° 97663/10 v. 27/08/2010

RUECA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto del 17/6/2010 T.I. 65963/0. Por escritura 591 del 23/8/2010, registro 2084 CABA escribano Felipe Yofre se modifico: denominación. Emprendimientos Rueca Fiduciaria SA. Autorizada por esc 591 del 23/8/2010 reg 2084 CABA Esc. Felipe Yofre.

Autorizada - María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 89. Libro Nº: 054.

e. 27/08/2010 N° 97688/10 v. 27/08/2010

SAOM

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Facundo Martin Perrone, 28 años, argentino, soltero, licenciado en economía, DNI: 29.028.304, Tronador 2835, 1° piso, departamento "4", Capital Federal; Mónica Silvia Novotny, 50 años, argentina, divorciada, empleada, DNI: 13.995.450, Juan de Garay 2515, departamento "13" Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Saom S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga y logística, de mercaderías en general, mercaderías alimenticias (incluyendo bebidas y congelados), fletes, acarreos, encomiendas, correspondencia y equipajes, nacionales e internacionales, urbano, interurbano, intercomunal o interprovincial, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, en contenedores a granel, palletizados o en cualquier forma de embalaje en general, su distribución, almacenamiento, depósito –en depósitos propios o de terceros, inclusive depósitos fiscales–, y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 90.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Fabian Gabriel Novotny, Director Suplente: Facundo Martin Perrone; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tronador 2835, 1° piso, departamento "4", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura de Constitución N° 290 del 4/8/10; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.-

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/08/2010 N° 97846/10 v. 27/08/2010

SOUTH EVOLUTION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 93 del 20/8/10 folio 274 ante Escribano Jorge P. Koundukdjian, se constituyó la sociedad: "South Evolution S.A." Socios: Sergio Gabriel Blanco Cirera, arg., 20/5/73, casado, analista superior en administración de empresas, D.N.I. 23362228, C.U.I.T. 20-23362228-2 y Daniela Claudia Gianella, arg., 8/10/72, contadora pública, D.N.I. 22991474, 27-22991474-5, ambos domiciliados Carbajal 3598, 5º C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: Organización de Eventos: La producción, desarrollo y organización de eventos, exposiciones, inauguraciones y de-, más actos y servicios destinados a la publicidad, promoción, venta, difusión y lanzamientos de todo tipo de bienes, mercaderías, productos, subproductos y servicios. Comercial: mediante el arrendamiento, locación, sublocación y/o comodato, consignación, compra, venta de los bienes, espacios y todo otro elemento necesario para llevar a cabo las actividades establecidas en el objeto social. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, consignación y/o comisiones, como así también la explotación de las marcas de fábrica y diseños industriales tanto de personas físicas como jurídicas, ya sean nacionales o extranjeras. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. Capital: 100.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente: Sergio Gabriel Blanco Cirera. Directora Suplente: Daniela Claudia Gianella. Los directores electos constituyen domicilio especial en la sede social. Se prescinde de la sindicatura. Sede social: Avda. del Libertador 4611 C.A.B.A. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 93 del 20/8/10 Folio 274 del Registro 142 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 099. Nº Libro: 9.

e. 27/08/2010 Nº 98933/10 v. 27/08/2010

TEAMWORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 138 del 20/8/10 Fº 393 Registro 766 C.A.B.A. Socios. Fernando Damián Szyferman, nacido el 30/1/72, DNI 22.650.018, domiciliado en Gelly 3368 piso 19 depto. D, C.A.B.A.; y Jorge Alberto Fiszson, nacido el 9/12/74, DNI 24.204.517, domiciliado en Cucha Cucha 1240 piso 4 depto. 24, C.A.B.A., ambos argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Carteles e iluminación, a cuyo efecto podrá realizar su fabricación, diseño, colocación, comercialización, locación, importación y exportación, al por mayor y menor, incluyendo sus materias primas, partes y accesorios; vinculados con la actividad señalada; pudiendo encarar toda actividad anexa, derivada o vinculada con las que constituyen su objeto principal, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Presidente: Jorge Alberto Fiszson. Director Suplente: Fernando Damián Szyferman. Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 4028 piso 1 depto. B, C.A.B.A. Jorge Hugo Buffoni Almeida, autorizado por Esc. 138 del 20/8/10 Fº 393 Registro 766 C.A.B.A.

Escribano – Jorge H. Buffoni Almeida

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2010. Número: 100823396433/C. Matrícula Profesional Nº: 2796.

e. 27/08/2010 Nº 98921/10 v. 27/08/2010

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

La Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 06/08/10 resolvió modificar el Artículo 29° del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "El ejercicio social comienza el primero de enero y cierra el 31 de diciembre de cada año. Al cierre de cada ejercicio se someterá a consideración de la Asamblea la documentación señalada en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la ley 19.550." Fabiana A. Sinistri, autorizada por Acta de Asamblea N° 87, de fecha 06/08/2010. Inscripción en el R.P.C.: 28.07.1848 - N° 489, F° 183, L° 48, Tomo de S.A.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/08/2010. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 27/08/2010 N° 97543/10 v. 27/08/2010

TECHINT INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA, INVERSORA Y FINANCIERA

La Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 06/08/10 resolvió modificar el texto del Artículo 28° del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "El ejercicio social comienza el primero de enero y cierra el 31 de diciembre de cada año. Al cierre de cada ejercicio se someterá a consideración de la Asamblea la documentación señalada en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la ley 19.550. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control." Fabiana A. Sinistri, autorizada por Acta de Asamblea N° 6, de fecha 06/08/2010. Inscripción en I.G.J.: 21/07/2006 - N° 11.171, L° 32, Tomo "A" de S.A.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/08/2010. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 27/08/2010 N° 97546/10 v. 27/08/2010

TECHNOLOGY RESEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 133 del 11/8/2010, folio 241, Registro 1638; socios: Andrea Pronello: argentina, nacida el 4/6/1960, divorciada, DNI 13.726.491 y CUIT 27-13726491-4, psicopedagoga, domicilio en Aguaducho 6696, Villa Warcarlde, Prov. de Córdoba y Alejandro Pronello: argentino, nacido el 8/5/1976, soltero, DNI 25.257.284 y CUIT 20-25257284-9, ingeniero, con domicilio en Berutti 3639, piso 1° de esta Ciudad; Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, como mandataria, representante y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, producción e industrialización de máquinas para medición de fuerza, posición y velocidad para la industria en general, así como también elementos relacionados con la amortiguación de oscilaciones, y de todo tipo de accesorio y repuestos relacionados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 20.000, 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 100 c/u.- Suscripción: total. Integración: 25%, resto en 2 años. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio, y en caso de ausencia, impedimento o vacancia por el Vicepresidente. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Alejandro Pronello.- Director Suplente: Andrea Pronello.- Sede social Avenida Del Libertador 5640, CABA.- Domicilio especial Directores: Avenida Del Libertador 5640, CABA.- Autorizada en la citada escritura del 11/8/2010: Amanda Amelia Leguizamon.

Certificación emitida por: Mariana E. Levin Rabey. Nº Registro: 1638. Nº Matrícula: 4284. Fecha: 24/08/2010. Nº Acta: 126. Libro Nº: 24, N° 91339.

e. 27/08/2010 N° 97876/10 v. 27/08/2010

THE STONE FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA,

Leonardo Américo Gobetti, casado, empresario, nacido el 21/06/1958, DNI 12.531.992, domiciliado en Chacabuco 951, Partido de Tigre, Pcia. de Bs As, y Raquel Ofelia Latorre, viuda, jubilada, nacida el 20/08/1937, DNI 3.547.682, domiciliada en Echeverría 1632, Segundo piso, depto "B", CABA, ambos argentinos.- 2) Escritura: 13/08/2010. 3) "The Stone Factory SA" 4) Franklin D. Roosevelt 2160, piso segundo depto "A", CABA.- 5) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, inclusive mediante la celebración de contratos de colaboración empresaria e integrando sociedades de participación, en el país y/o en el extranjero la siguiente actividad: Minera: La exploración, explotación de minas y canteras de todo tipo, fabricación, comercialización, de los productos brutos y/o elaborados, en especial, mármoles, granitos, pórfidos y piedras en general, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y canteras y cualquier otro derecho minero dentro y fuera del país.- Hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones, extracciones y venta del producido; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales.- La comercialización, distribución, importación y exportación de dichos productos, propios o adquiridos a terceros; y el transporte de los productos, maquinarias y herramientas relacionados con la actividad.- En las materias en que correspondiere las respectivas tareas esta-

rán a cargo de profesionales con título habilitantes. 6) 99 años.- 7) Pesos: 12.000. 8) El Presidente.- 9) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año Directorio: Presidente: Leonardo Américo Gobetti. Directora suplente: Raquel Ofelia Latorre. Los directores constituyen domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2160, piso segundo, depto "A", CABA.- Se prescinde de sindicatura. Sabrina Anabel Morina, DNI 29.962.619.- Apoderada en escritura del 13/08/2010, folio 371, Registro 2129 CABA.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 24/08/2010. Nº Acta: 122. Libro Nº: 10.

e. 27/08/2010 N° 97854/10 v. 27/08/2010

TRANSPORTE ROQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 353 del 13/8/10 Fo 790 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Jorge Luís Beltre, argentino, nacido el 2/1/63, soltero, DNI 16.454.874, comerciante, domiciliado en Avenida Francisco Beiró 3890 C.A.B.A.; Martín Fernández, argentino, nacido el 2/4/57, soltero, DNI 14.218.537, comerciante, domiciliado en Moreno 2340 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, envase, representación, importación y exportación de resinas, poliuretanos, combustibles y todos aquellos productos derivados del petróleo. La manufacturación y transformación de materias primas derivadas del petróleo. Instalación, explotación, compra y venta de estaciones de servicios. Transporte por cuenta propia o de terceros de combustibles y de todos aquellos productos derivados del petróleo y mercadería en general. La representación de sociedades, empresas y personas, de origen local o extranjeras, aceptación de mandatos para la organización de operaciones de transporte y estiba de mercaderías y materias relacionadas con el presente objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Jorge Luís Beltre, Director Suplente: Martín Fernández. Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida Córdoba 836 piso 1 oficina 104, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 353 del 13/8/10 Fo 790 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 17/08/2010. Nº Acta: 097. Libro Nº: 006.

e. 27/08/2010 N° 97544/10 v. 27/08/2010

TRANSPORTES EDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 43 del 24/02/2010 ante Esc. Liliana M. Coto Titular Registro 1762 CABA se transcribieron: el Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 05/04/2009 de elección de directores; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/08/2009 por la que se resuelve el aumento del capital social de $ 100.000.- a $ 2.000.000.- modificándose el artículo cuarto y se resuelve la adecuación del estatuto social a la normativa vigente modificándose el artículo noveno y Acta de Directorio del 05/04/2009 por la que se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Directorio: Director Titular Presidente: Enrique Ariel García. Director Suplente: Enrique Eduardo García, ambos con mandato por tres ejercicios. Los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Luis María Campos 1436 piso 12 A CABA. Esc. Liliana M. Coto Autorizada para publicar según escritura ut-supra.

Escribana - Liliana M. Coto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2010. Número: 100824398441/0. Matrícula Profesional Nº: 4115.

e. 27/08/2010 N° 97594/10 v. 27/08/2010

UNIVERSOBIT

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital: Por Asamblea General Extraordinaria N° 15 de fecha 27/10/2009, se resolvió aumentar el capital social de $ 385.000 elevándolo a la suma de $ 442.450, modificando así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado por Acta de Asamblea del 27/10/2009.

Abogada - Dolores M. Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 27/08/2010 N° 97658/10 v. 27/08/2010

VILLA MARIA DEL SALADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/06/2010 se eligieron autoridades y por reunión de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Pedro Daniel Loria, Director suplente: Amadeo Norberto Loria, domicilio especial: Av. Montes de Oca 630, piso 4°, depto. A, C.A.B.A. Y en misma asamblea se decidió reformar el Art. 9° del estatuto social (Garantía de Directores).- Elena Isabel Díaz, apoderada por esc. 67 del 11/08/2010, F° 67, Registro 898.-

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 18/08/2010. Nº Acta: 118. Libro Nº: .61

e. 27/08/2010 N° 97884/10 v. 27/08/2010

YECAR

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea del 19-8-10 aprobó renuncia de Presidente: Rossana María Baison y Directora Suplente: Zulma Gladys Heguaburo. Designa Presidente: José María Noya Díaz. Director suplente: Silvio Claudio Fernando Ortuondo, fijan domicilio especial en la nueva sede social (traslado) Marcos Sastre 5975 CABA. Ref. art. 3°: Tendrá por objeto realizar todas las actividades tendientes a la organización para el desarrollo de la actividad profesional médica, entre las que se cuentan la compra y/o alquiler de inmuebles para la instalación de consultorios externos y quirófanos dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento de cirugía general de corta estadía de pacientes, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia. Ref. art. 8°: Garantía de Directores $ 10.000. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en escritura 466 del 23-8-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 172. Libro Nº: 10.

e. 27/08/2010 N° 97630/10 v. 27/08/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2NIGHT BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se constituyó por escritura del 06/08/2010 folio 765 registro notarial 1641 de Capital Federal de adscripción del escribano Nicolás Zabala. Socios: William Hale Hubbell, estadounidense, nacido el 26/01/1964, abogado, soltero, DNI 92.109.182 y Richard James Comisky, estadounidense, nacido el 03/11/1978, analista de finanzas, soltero, titular del Pasaporte de Estados Unidos de América número 472800084, ambos domiciliados en Ayacucho 1988, Piso 13º, de esta Ciudad. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación comercial y organización de eventos sociales de cualquier tipo, constitución de sitios de internet para difusión de eventos sociales de cualquier tipo; pudiendo realizar y contratar publicidad para dichos eventos, venta de productos y servicios relacionados con su objeto social, venta de publicidad a través de las paginas web para la Argentina y el resto del mundo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 15.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Ayacucho 1988, Piso 13º, CABA. Gerente: William Hale Hubbell con domicilio especial en la sede social. Suscribe la presente publicación Federico Santiago Flores, DNI 26.280.385, autorizado por la sociedad según escritura 203 de fecha 06/08/2010, folio 765 registro notarial 1641 de Capital Federal de adscripción del escribano Nicolás Zabala.

Certificación emitida por: Nicolás Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 142. Libro Nº: 04.

e. 27/08/2010 Nº 97766/10 v. 27/08/2010

A. SPIGEL Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado 01-7-10, Silvina Alejandra Nosazof y Javier Oscar Spigel, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales (10.000) a favor de Cesar Martín Borenstein y Joaquín Leandro Borenstein en partes iguales; renuncia al cargo de gerente: Silvina Alejandra Nosazof, y rectifican como gerente a Javier Oscar Spigel. Modifica articulo 4 Autorizado por contrato privado del 1/7/10, Dr. Horacio Ramiro Currais.

Abogado – Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 21. Folio: 165.

e. 27/08/2010 Nº 97832/10 v. 27/08/2010

AGUADA DEL LEON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 3/3/10 elevada a escritura el 23/3/10 Folio 480 Escribano Emilio C. Perasso, se aumentó el capital social de Palmas Altas Sociedad Anónima en la suma de $ 30.950 adjudicándose dicho aumento a la sociedad escindida "Aguada del Leon S.R.L" por $ 5.190; quedando el capital social de ésta en $ 7.540 y reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto. Daniela Miriam Salamone apoderada de Aguada del Leon S.R.L, según poder de fecha 23/3/10, Folio 480 del Escribano Emilio C. Perasso, Reg. 409 CF.

Apoderada – Daniela Miriam Salamone.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 32.

e. 27/08/2010 Nº 97763/10 v. 27/08/2010

ANGEL COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación de aviso publicado el 13/07/2010. TI 76965/10. Por Instrumento Privado de fecha 12/08/2010 y conforme lo normado por el art. 256 LSC y art. 109 Res. 7/05 IGJ, se deja constancia que los domicilios especiales de los socios son, el Sr. Sebastián Eduardo Lerner el de la calle Zabala Nº 3391 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C.P. 1426) y del Sr. Federico Martín Cetani el de la calle Cabo Morando Nº 1549, de la Localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, (C.P. 1684). Romina Verónica Saracino, abogada. Autorizada por instrumento privado de fecha 29/06/2010.

Abogada – Romina V. Saracino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 78. Folio: 163.

e. 27/08/2010 Nº 97575/10 v. 27/08/2010

ARROYO CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de Aviso Nº 93442/10 del 19/08/2010. Donde dice "Domicilio social y especial", debe decir solamente "Sede social". Se mantiene el domicilio especial del socio gerente Jessica Motok en Av. Pedro Goyena Nº 641, PB, departamento "D" de la C.A.B.A. Autorizado: Mariano L. Miranda Lanzetta por instrumento privado del 11/08/2010.

Mariano L. Miranda Lanzetta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 102. Folio: 267.

e. 27/08/2010 Nº 97870/10 v. 27/08/2010

ASG TRAINING CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/08/2010 Gustavo Sánchez Salcedo, DNI 14.593.016 cedió a Santiago Iván Legnani, Gustavo Alberto Giménez y Francisco Vallecillo la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad. Firmante autorizada a la publicación en instrumento del 05/08/2010.

Escribana - Cecilia Grotz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2010. Número: 100823397012/A. Matrícula Profesional Nº: 4984.

e. 27/08/2010 Nº 97653/10 v. 27/08/2010

BELGRANO 3650

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 105 del 25/8/2010 complementaria de la escritura de constitución Nº 101 del 17/8/2010 se modificó la cláusula tercera del estatuto así: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Construcción de obras civiles, comerciales e industriales, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal; B) Inmobiliaria: Intermediación en la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de las obras que la sociedad ejecute y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado, por mensualidades u otra modalidad de venta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos conexos, complementarios y/o accesorios para la consecución del objeto social que no fueren prohibidos por la ley y por este estatuto." Escribana autorizada por Escritura Nº 101 del 17/08/2010.

Escribana – Adriana I. Castagnola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2010. Número: 100826405510/C. Matrícula Profesional Nº: 3349.

e. 27/08/2010 Nº 99131/10 v. 27/08/2010

BERTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 6/8/2010. Reforman Artículo 6º Capital Social $ 15000.- y Aprueban traslado de sede social a Santiago del Estero 366 sexto piso, oficina "66" C.A.B.A. María Víctoria Sabaris, autorizada en instrumento privado del 6/8/2010.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 156. Libro Nº: 10.

e. 27/08/2010 Nº 97569/10 v. 27/08/2010

BICENTENAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 20-08-2010. Socios: Gastón Coll, argentino, nacido el 22-12-1977, soltero, empresario, DNI 26.251.723, domiciliado en Avellaneda 561, Las Flores, Pcia. de Buenos Aires; y Juan Pedro Pees, argentino, nacido el 11-01-1984, soltero, empresario, DNI 30.633.813, domiciliado en Avellaneda 571, Las Flores, Pcia de Buenos Aires. Denominación: "Bicentenagro S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Explotación en todas sus formas en predios propios o de terceros, de la producción y comercialización agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales, toda clase de semillas y/o granos, y/o

explotaciones granjeras. b) Procesamiento de producción agropecuaria, acondicionamiento de granos. c) Cría, engorde, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado hacienda de todo tipo. d) Importación, exportación, explotación, distribución de productos agropecuarios, agroquímicos, insumos agropecuarios, maquinas e implementos agrícolas y ganaderos, en forma directa e indirecta por medio de representantes o en representación de terceros. e) Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones para la producción agropecuaria. f) Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, locación, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles rurales con fines de explotación y renta. g) La prestación y comercialización por si y/o a través de terceros con personal propio o no, de servicios agropecuarios. h) Asesoramiento profesional agropecuario a terceros productores. i) Operaciones y contratos financieros relacionados con el objeto social. Capital: Pesos 12.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 30/06 cada año. Gerentes: Gastón Coll y Juan Pedro Pees en forma indistinta. Sede social y domicilio especial socios: Presidente José Evaristo Uriburu 635, piso 5, departamento B, C.A.B.A. Escribana Laura Alejandra Schnitman, Matricula 5897. Autorizada por Escritura 115, Folio 309 del 20-08-2010. Registro 59 de Vicente López. La Escribana. Laura Alejandra Schnitman.

Escribana/Notaria - Laura Alejandra Schnitman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2010. Número: FAA04013826. Matrícula Profesional Nº: 5897.

e. 27/08/2010 Nº 97875/10 v. 27/08/2010

CENTRO MEDICO SAN ORIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto transferencia de cuotas sociales. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 20 de agosto de 2010, se ratifica que el Dr. Horacio Aniceto Abregú, DNI 18.375.264, cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenia en la sociedad Centro Médico San Orione SRL, conforme el siguiente detalle: 50 (cincuenta) cuotas sociales a favor de Edgardo Gustavo Medina, DNI 20.720.090.- y 150 (ciento cincuenta), cuotas sociales a favor de Nidia Carina Rivero, DNI 20.880.306. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: Nidia Carina Rivero, DNI 20.880.306, la suma de 22.450. (veintidós mil cuatrocientas cincuenta) cuotas sociales, Jorgelina Antonia Aguirre, DNI 6.512.983, la suma de 2.500. (dos mil quinientas) cuotas sociales, y Edgardo Gustavo Medina, DNI 20.720.090, la suma de 50 (cincuenta) cuotas sociales, modificándose la cláusula Tercera, correspondiente al contrato constitutivo de Centro Médico San Orione SRL. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 20 de agosto de 2010.

Abogado – Ruben A. Ferreyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 59. Folio: 284.

e. 27/08/2010 Nº 97670/10 v. 27/08/2010

COBO CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 2265 del 19/08/10 Registro 1596 Zanollo Patricia, Argentina, Empresaria, 9/11/59, casada, DNI. 14070327, domicilio real y especial en Av. Cobo 1175 CABA y Visentini Vera Clotilde, Argentina, empresaria, 8/4/32, viuda, DNI. 2924034, domicilio real y especial Güemes 4301 piso 3 departamento 1 CABA.1) Cobo Center SRL. 2) La explotación de negocios de confitería, panaderia y servicios gastronómicos, elaboración y venta de productos alimenticios. 3) 20 años 4) $ 12.000- 5) 31/12 6) Sede Avenida Cobo 1181 CABA. 7) socio gerente Visentini Vera Clotilde 8) autorizado a Publicar por esta escritura a Gólab Miguel Hector Norberto DNI 13394011.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 24/8/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 28.

e. 27/08/2010 Nº 97958/10 v. 27/08/2010

CONDICORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 149 del 13/8/2010 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerentes, aumento de capital, cambio de domicilio social, reforma de los artículos 4º y 5º y reordenamiento del estatuto. Floreal Moretti, cede, vende y transfiere a favor de Jorge Alvarez argentino, nacido el 18/1/1960, casado, empresario, D.N.I. 13.914.325, domiciliado en Av. Coronel Diaz 2333 piso 6º depto. "A" Cap. Fed. 400 cuotas colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente al cargo de Gerente. Se fija el domicilio social en Martiniano Leguizamón 1828/30 Cap. Fed. Se aumenta el capital de la suma de $ 2.000 a la suma de $ 100.000. Cuarto: El capital se fija en la suma de Cien Mil Pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios. Se designa Gerentes a Mónica Noemí Blazquez y Jorge Alvarez quienes fijan domicilio especial en Martiniano Laguizamón 1828/30 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 149 del 13/8/2010 ante el Escribano Marcelo G. Cueto Registro 90.

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 018. Libro Nº: 15.

e. 27/08/2010 Nº 97893/10 v. 27/08/2010

CUIDAR SED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/08/10 se reformó cláusula 3 (objeto) y cláusula 5 (administración y representación). Autorizada por instrumento privado de fecha 23/08/10.

Abogada – María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2010. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 27/08/2010 N° 98367/10 v. 27/08/2010

DELIA & ALFONSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Agustín Pablo Iannone, 14-1-89, DNI. 34389970 y Adriana Costa, 23-12-63, DNI. 17038839, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Moreno 3044, piso 1°, C.A.B.A. 2) 99 años. 3) A) Haras. La explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos pura sangre de carrera, importación de vientres y sementales para el mejoramiento de los planteles existentes, preparación de animales pura sangre de carrera para actuar en pistas, participar en competencias hípicas y/o todo negocio lícito comprendido dentro de las finalidades específicas que se han enunciado. B) La compra, venta, importación y exportación de todos los productos, subproductos y derivados vinculados con su objeto. C) Servicios Por la intermediación entre propietarios, cabañeros, cuidadores o cual quier otro profesional aficionado a los caballos sangre pura de carrera y la administración de dicha intermediación. 4) $ 200.000.- 5) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o mas Gerentes, en forma individual e indistinta, por 20 años. 8) Cierra el 31-7 de cada año. Gerente: Agustín Pablo Iannone Domicilio especial en Sede social: Moreno 3042. Pta. Bja., Autorizada: Escr. 183 del 19-8-10 Reg.1206.-

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 27/08/2010 N° 97839/10 v. 27/08/2010

DELIMATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 04/08/2010. Matías Daniel Buezas de La Torre, argentino, soltero, Empleado, 21/01/1985; DNI: 31.680.781, Libertad 4568 Villa Bosch, Bs. As.; Ana Delia Diez, argentina, casada, Empresaria, 05/08/1946; DNI: 5.414.110, Libertad 4568, Villa Bosch, Bs. As.; "Delimati S.R.L.". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: explotación de locales destinados a gastronomía, bares, pools, pubs, Cyber-café y café-concert. Capital: $ 80.000. Duración: 99 años. Gerente: Matías Daniel Buezas de la Torre, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Bartolomé Mitre 2272 Piso 4 Unidad "N", CABA.- Dr. Carlos Oscar Paganini, autorizado por Instrumento Privado del 04/08/2010.

Autorizado – Carlos Oscar Paganini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2010. Número: 106816. Tomo: 0273. Folio: 010.

e. 27/08/2010 N° 97943/10 v. 27/08/2010

DOWNTOWN HOSTELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandro Isla, soltero, 33 años, empresario, DNI 26.114.934, C.U.I.T. 20-26114934-7, Caseros 3151 Planta Alta, Villa Ballester, San Martín Buenos Aires; y Diana Mariel Schwabauer, soltera, 28 años, empresaria, DNI 29269625, C.U.I.T 27-29269625-1, Lezica 4.414, piso 2°, Dto B. Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 23 de agosto de 2010 3) Downtown Hostels S.R.L. 4) Salta 170 C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: servicios de hoteleria: Explotación en inmuebles propios o de terceros, de la actividad de hotelería en todas sus clases y niveles, tales como hoteles, hostels, hospedajes, apartotel, cabañas, albergues y todo tipo de servicios de alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, asimismo la sociedad podrá instalar, y/o explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios la atención de restaurante, bar, confitería, espectáculos, y demás actividades conexas. La sociedad tendrá plena capacidad para la organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos, como así también realizar gestiones ante empresas de transportes oficiales o privadas para la adquisición de pasajes; realizar reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reservar hoteles dentro o fuera del país; reservar y vender entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y en general la presentación de todo servicio de atención al pasajero 6) 99 años. 7) $ 15.000 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios. Gerente titular: Alejandro Isla y suplente Diana Mariel Schwabauer fijando domicilio especial, ambos, en la calle Salta 170 C.A.B.A. 10) 31 de marzo de cada año. Autorizado por instrumento privado de fecha 23 de agosto de 2010 el Dr. Gastón Ezequiel Scrivano T° 92 F° 214 C.P.A.C.F.

Abogado – Aston E. Scrivano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 92. Folio: 214.

e. 27/08/2010 N° 97596/10 v. 27/08/2010

EL CAMPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) 11/8/10 2) Héctor Mario Montoto, argentino, DNI 14.071.329, 20-14071329-6; Néstor Raúl Lopez Riou, Peruano, DNI 92.308.870, 23-92308870-9, ambos solteros, comerciantes y domicilio real/especial calle Prudan 361, Sarandi, Avellaneda, Prov. Bs As, mayores de edad. 3) "El Campin S.R.L." 4) Av Belgrano 2449 piso 6 "C" C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, deposito, distribución, compra venta mayorista o minorista de bebidas, gaseosas, bebidas con o sin alcohol, jugos, agua mineralizada. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) Treinta mil pesos. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta por el termino de duración de la sociedad 9) Representación: Socio Gerente: Héctor Marío Montoto. 10) cierra el 31/08.

Escribana – Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2010. Número: 100824399402/0. Matrícula Profesional N°: 4274.

e. 27/08/2010 N° 97767/10 v. 27/08/2010

EMP REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Socios del 5-8-10 se aceptó la renuncia de Ramón Humberto Arrigoni al cargo de Gerente, eligiéndose en reemplazo a Pablo Andrés Arrigoni, con domicilio especial en Sarmiento 1474, Piso 1° Oficina 8, Cap. Fed.; modificándose en consecuencia la Cláusula 6° del Contrato.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/08/2010 N° 97558/10 v. 27/08/2010

ENTRE TODOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por escritura del 20/8/10 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar: Alberto Hugo Ramón Lascar, argentino, 10/12/54, DNI 11.359.740, soltero, medico, Pringles 759, Piso 5° CABA y Agustina Ytuarte, argentina, 6/4/74, DNI 23.791.486, soltera, abogada, Vidal 2.152, Piso 1°, dto. C CABA; 99 años "Entre Todos S.R.L."; Explotación de actividades relacionadas con Hogar o centro de día destinadas a discapacitados mentales y/o discapacitados, con o sin pensión, mediante el sistema de abono integral o parcial, según lo establece el sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad, Ley 24.901. Podrá asimismo ofrecer sus servicios psiquiátricos, psicológicos, psicopedagógicos, kinesiólogicos, recuperatorios, y toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con su objeto principal.- Todas aquellas actividades que así lo requieran, serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante; $ 10.000, 1000 cuotas de $ 100 y 1 voto c/u 31/01; Gerentes: Alberto Hugo Ramón Lascar y Agustina Ytuarte; fijan domicilio especial en la Sede Social: Teniente General Perón N° 1.730 Piso 17°, Oficina 134 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 23/8/2010. N° Acta: 140. N° Libro: 31.

e. 27/08/2010 N° 97615/10 v. 27/08/2010

ESSO PETROLERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios unánime del 28/5/10 resolvió: (I) designar a los siguientes Gerentes: Gerente general: Alfredo Fernández Sívori, y gerentes: Tomas D. Hess, Claudio Grajewer, Manuel Esteban Ortiz Schmalbach, Henry Ramón Nicola y Daniel Adrián Azcárate. Los Sres. Gerentes constituyen domicilio especial en Juana Manso 295, Piso 2 – Dique IV Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (II) trasladar la sede social a Juana Manso 295, Piso 2 – Dique IV Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en consecuencia modificar el art. 4 de los Estatutos de la sociedad. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 28/5/10. Alfredo L. Rovira.

Abogado – Alfredo L. Rovira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 07. Folio: 248.

e. 27/08/2010 N° 97713/10 v. 27/08/2010

EXPLAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 77 del 21/7/2010, Registro 146 Cap. Fed., Cesión de cuotas. Rubén Oscar Kaplun cedió 1.500 cuotas a Dora Antonia Cabrera, soltera, argentina, 6/9/1971, comerciante, DNI 14.512.607, Panamá 984, Piso 2°, Dpto. 8 Cap. Fed.; Rubén Oscar Kaplun cedió 1.500 cuotas a Walter Hugo Videla, soltero, argentino, 10/12/1975, empleado, DNI 24.291.071, domiciliado en Monoblok 21, Acceso 78, 3° piso, departamento M, Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As.; Santiago Andrés Kaplun cedió 3.000 cuotas a Dora Antonia Cabrera, soltera, argentina, 6/9/1971, comerciante, DNI 14.512.607, Panamá 984, Piso 2°, Dpto. 8 Cap. Fed.- Se aumentó el capital de $ 6.000 a $ 30.000 y se reformó art. 4° del contrato. Se cambió la sede social a la calle Saladillo 2656, Capital Federal.- Escribano Saúl Zaifrani, Autorizado por escritura 77 del 21/7/2010, Reg. 146 de Cap. Fed.

Escribano – Saúl Zaifrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2010. Número: 100823397271/B. Matrícula Profesional N°: 3558.

e. 27/08/2010 N° 97851/10 v. 27/08/2010

FEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Instrumento privado del 24/8/2010. 1) Maximiliano Gastón Ferrer, argentino, 31/03/1981, casado, DNI 28.752.695, abogado, domiciliado Caseros 1944 Piso 1° Departamento "C" de Capital Federal cede, vende y transfiere a favor de Carmen Vanina D'Andrea, DNI 31668838 nacida el 16 de Julio de 1985, domiciliada en Amancay 1975 de La Reja Provincia de Buenos Aires la totalidad de sus cuotas o sea 6000 cuotas que el primero tiene y le corresponde en la Sociedad Fedro SRL inscripta bajo el numero 7195 del libro 132 de SRL. 2) Maximiliano Gastón Ferrer renuncia al cargo de gerente. Autorizada por instrumento privado del 20/7/09.

Abogada – Alejandra Rodríguez Demarco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2010. Tomo: 89. Folio: 509.

e. 27/08/2010 N° 99095/10 v. 27/08/2010

FORESTAL GANADERA SANTA MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL Por escritura del 20/8/10 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar: Marcelo Alberto Brouard, argentino, 9/9/62, DNI 16.181.620, empresario, Casado, Urquiza 254 Piso 4°, dto. "J" Acassuso, Bs. As. y Sixto Diego Peralta, argentino, 4/3/70, DNI 21.435.485, empresario, soltero, Guemes 617, Campana, Bs. As; "Forestal Ganadera Santa María S.R.L."; 99 años; Producción primaria y explotación agrícola en todas sus manifestaciones, de productos agropecuarios en general tanto sea en campos propios como también mediante el alquiler o arrendamiento de predios rurales pertenecientes a terceros, con el objeto de explotarlos en todas las formas previstas por las leyes vigentes y por los usos y costumbres, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal.- Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, recría, engorde, e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, equino y cabañeros para la cría de todas las especies de animales de pedigree, incluyendo la compraventa de dicho ganado. Explotación de tambos y la comercialización y/o industrialización de la leche y sus subproductos, tanto de producción propia como de terceros. Prestación de servicios agrícolas y/o agropecuarios, servicios de arada, labranzas siembra, cosecha, fumigación, aplicación de agroquímicos, ensilado de pasturas, confección de rollos y/o fardos, y todos aquellas actividades o servicios accesorios y/o necesarios para el cumplimiento del objeto social y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Podrá también ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social; $ 40.000, 4000 cuotas de $ 10 y 1 voto c/u; 30/06; Gerente: Sixto Diego Peralta, quien fija domicilio especial en la Sede Social: Godoy Cruz 2525 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 138. N° Libro: 31.

e. 27/08/2010 N° 97586/10 v. 27/08/2010

FRANCO TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 13-8-10 modifico clausula Tercera objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociados a terceros en el pais o exterior: transporte de carga residuos peligrosos mercaderías generales flete acarreos encomiendas y equipajes y su distribución por vía aerea terrestre y/o fluvial mediante explotación de vehículos propios o de terceros. Juan Matías Jimenez contador contador T° 281 E° 204 Autorizado por instrumento del 23-8-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2010. Número: 107006. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 27/08/2010 N° 97655/10 v. 27/08/2010

GASTROFACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber. Por Instrumento privado del 5/08/2010 con firmas certificadas ante la Escribana Marcela Viviana Spina.- Socio Walter Omar Godoy cede la totalidad de cuotas que poseía 2400 de 1 peso valor nominal cada una, a Gustavo Omar Godoy, argentino, 18/03/60, casado, comerciante, DNI 14.059.455, CUIL 20-14059455-6, domiciliado en Besares 4.277, de la Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. El capital social queda compuesto, Gustavo Omar Godoy 2400 cuotas, Sra. Blasco 4800, Sta. Marzullo 2400, Sta. Segura 2400 todas de 1 peso valor nominal cada una. El señor Walter Omar Godoy renuncia a la gerencia, la Sra. Blasco acepta el cargo de gerente constituye domicilio en Pje. La Facultad 1668 CABA. Autorizado. Según Instrumento citado, Dr. Gabriel Pérez DNI 20.420.358.-

Abogado – Gabriel Alejandro Pérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 51. Folio: 855.

e. 27/08/2010 N° 97726/10 v. 27/08/2010

GOLOVITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gloria Mazzone, 51 años, casada, DNI 12.824.897, Mercedes 924, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Javier Alejandro Grupico, 26 años, soltero, DNI: 30.667.684, Mercedes 930, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires: ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "Golovita S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de kiosco mediante la compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de golosinas, helados envasados y todo tipo de artículos de kiosco. Capital: $ 12.000. Administración: Gloria Mazzone y Javier Alejandro Grupico, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Gral. Eugenio Garzon 3695, capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado constitutivo del 8/7/10.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/08/2010 N° 97837/10 v. 27/08/2010

GRUPO DI TREVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 08/02/06 1) Damián Schuchner (gerente), 4/4/73, DNI 23303785 y Vanesa Raquel Brites, 23/6/73, DNI 23233597. Ambos cónyuges en primeras nupcias, argentinos, comerciantes, domiciliados en Santa Maria 4002, unidad funcional 189, tigre, Pcia. de Bs. As. Y con domicilio especial en sede social, 2) 99 años, 3) Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Industrial: explotación del ramo textil, fabricación, diseño, confección, producción, transformación, elaboración y tratamiento, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materia primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricado, estampado o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. 2) Comercial. Mediante la compra, venta, acopio, importación exportación, representación, consignación y distribución de productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. 3) Exportadora e importadora: mediante la importación y exportación de productos textiles, efectuando el transito de la mercadería y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior, así como del ejercicios de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. 4) $10000, 5) 31/01, 6) Tarija 3787 C.A.B.A. Escritura publica N° 56 del 8/02/06 Registro N° 1685 C.A.B.A. Damián Schuchner, DNI 23303785.-

Damián Schuchner

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 88. N° Libro: 58.

e. 27/08/2010 N° 97695/10 v. 27/08/2010

HERMES TRADE BOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr privado 04/03/2010. 2) Matias Gonzalez, DNI 2657765, argentino, soltero, nacido 14/05/78, Lic en Com Internacional, Av Manuel Montes de Oca 251, Capital Federal y Nahuel Ricardo Hilal, DNI 26.326.784, argentino, casado, nacido 20/10/1977, comerciante, Paroissien 3077, B. 3) Objeto: realización de operaciones de comercio internacional; transporte nacional e internacional de personas; comercialización y transporte nacional e internacional de cosas, incluidos bienes de uso maquinarias, repuestos, mercaderías, insumos y producto natural, industrializado, elaborado o semielaborado, incluyendo animales y semovientes, por cualquier medio de transporte existente. Realizar fraccionamiento, acondicionamiento, puesta en condiciones de elementos a transportar, propios o de terceros; ejercer representaciones, consignaciones y mandatos, operaciones de importación y exportación; proveer servicios despachante aduanas, almacenaje depósitos propios y/o de terceros, en zonas francas, primarias aduaneras, depósitos fiscales y/o comunes; brindar asesoramiento en comercio internacional; producción de seguros relacionados con transporte internacional. 4) Duración 99 años. 5) Capital Social $ 12.000; 12.000 cuotas de $1 valor nominal, derecho a 1 voto cada una. 6) Domicilio Social Av. Manuel Montes de Oca 251, Capital Federal. 7) Cierre ejercicio 31/12. 8) Adminis y Representación: dos gerentes con uso indistinto de la firma social, duración cargo 5 años. Autorización por Acto Constitutivo fecha 04/03/2010 a Vanesa R Arcodaci y Natalia Dobrovolski. Natalia Dobrovolski.

Abogada - Natalia Dobrovolski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 80. Folio: 945.

e. 27/08/2010 N° 97719/10 v. 27/08/2010

INCRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12/8/2010, Registro 812, C.A.B.A. Fernando Fabián Otero cedió 4000 cuotas sociales a José Víctor Otero, argentino, jubilado, nacido el 30/4/1945, casado en primeras nupcias con Liliana Urribarri, LE 8.248.515, CUIT 20-08248515-6, domicilio real y especial Francia 3024, Vicente López, Pcia. Bs. As. José Victor Otero, autorizado por escritura 147, folio 291 del 12/08/2010.-

José Javier Otero

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 183. N° Libro: 14.

e. 27/08/2010 N° 97966/10 v. 27/08/2010

INTEGRAL DEALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por escritura n° 167 del 20/8/2010, Néctar Benjamín Felipe Petrucci y Mabel Ana Petrucci cedieron la totalidad de sus cuotas de $ 1 (un peso) c/u, 1750 el primero y 1625 la segunda, al socio Gustavo Alfredo Maffi, ahora único socio, titular de las 5000 cuotas que conforman el capital social, quien se compromete a incorporar un nuevo socio antes del término de tres meses a contar desde el día de la fecha. Autorizada por escritura 167 del 20/8/2010.

Escribana – Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2010. Número: 100823396894/E. Matrícula Profesional N°: 4068.

e. 27/08/2010 N° 97582/10 v. 27/08/2010

KEEPERCHEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pablo Augusto Corral Rivero, 37 años, uruguayo, licenciado en comercialización, DNI: 92.449.984: Melina Elizabeth Giovane, 28 años, argentina, arquitecta, DNI: 28.987.513; ambos casados y domiciliados en Avenida Lastra 4369, Capital Federal. Denominación: "Keeperchem S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La formulación, fraccionamiento, industrialización, producción, procesamiento, envasado, transformación en sus distintas etapas y procesos, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de productos de limpieza. Capital: $ 12.000. Administración: Pablo Augusto Corral Rivero, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Lastra 4369, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68. F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 5/7/10.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/08/2010 N° 97841/10 v. 27/08/2010

LA BOLIVIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 3/3/10 elevada a escritura el 23/3/10 folio 480 Escribano Emilio C. Perasso, se aumentó el capital social de Palmas Altas Sociedad Anónima en la suma de $ 30.950 adjudicándose dicho aumento a la sociedad escindida "La Boliviana S.R.L" por $ 5.190; quedando el capital social de ésta en $ 7.540 y reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto.- Daniela Miriam Salamone apoderada de La Boliviana S.R.L, según poder de fecha 23/3/10, Folio 480 del Escribano Emilio C. Perasso, Reg. 409 CF. La Apoderada

Apoderada – Daniela Miriam

Certificación emitida por: Sebastian E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 113. N° Libro: 32.

e. 27/08/2010 N° 97784/10 v. 27/08/2010

LA COPETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 3/3/10 elevada a es-

critura el 23/3/10 folio 480 Escribano Emilio C. Perasso, se aumentó el capital social de Palmas Altas Sociedad Anónima en la suma de $ 30.950 adjudicándose dicho aumento a la sociedad escindida "La Copete S.R.L" por $ 5.190; quedando el capital social de ésta en $ 7.540 y reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto.- Daniela Miriam Salamone apoderada de La Copete S.R.L, según poder de fecha 23/3/10, Folio 480 del Escribano Emilio C. Perasso, Reg. 409 CF. La Apoderada.

Apoderada – Daniela Miriam

Certificación emitida por: Sebastian E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 115. Nº Libro: 32.

e. 27/08/2010 N° 97777/10 v. 27/08/2010

LA TICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 3/3/10 elevada a escritura el 23/3/10 folio 480 Escribano Emilio C. Perasso, se aumentó el capital social de Palmas Altas Sociedad Anónima en la suma de $ 30.950 adjudicándose dicho aumento a la sociedad escindida "La Tica S.R.L" por $ 5.190; quedando el capital social de ésta en $ 7.540 y reformándose en consecuencia el articulo cuarto del estatuto. Daniela Miriam Salamone apoderada de La Tica S.R.L, según poder de fecha 23/3/10, Folio 480 del Escribano Emilio C. Perasso, Reg. 409 CF.

La Apoderada

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 20/08/2010. Nº Acta: 112. Nº Libro: 32.

e. 27/08/2010 Nº 97789/10 v. 27/08/2010

LC SOLCOMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 22/07/10 que me autoriza a publicar. Socios: Cintia Anahí Contreras, despachante de aduana, 31/05/82, D.N.I. 29.531.448, David Magdalena 3119, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Lisandro Ariel López, estudiante, 01/06/82, D.N.I. 29.544.519, Calle 18 y 157, Edificio 12, Piso 3º, Departamento "B", Berazategui, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros. Denominación: "LC Solcomex S.R.L."; Objeto: Prestación de servicios como agentes aduaneros y despachantes de aduana pudiendo realizar consolidación y desconsolidación de cargas, clasificación arancelaria, operaciones en zonas francas, seguimiento de destinaciones temporales, tramitaciones de preembarque de importaciones y exportaciones, de fletes y logística nacional e internacional ante depósitos fiscales y no fiscales, ante organismos oficiales y privados, ante Bancos y Entidades Financieras del país y del extranjero. Asimismo la Sociedad podrá inscribirse como agente de transporte aduanero, importador y exportador, courier nacional e internacional, en la forma prevista por las leyes aduaneras y reglamentaciones de la Prefectura Nacional Marítima. Plazo: 99 años; Capital $ 10.000.-; Administración: Gerente: Lisandro Ariel López con domicilio especial en la Sede; Cierre: 31/07; Sede Social: Arregui 6041, Departamento "B", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 27/08/2010 Nº 97623/10 v. 27/08/2010

LPCOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura pública número 251 del 5/8/10, Registro 1991, Capital Federal, socios: Lucas Teodoro Petersen, casado en primeras nupcias con María Josefina Dios, argentino, comerciante, 23/5/74, D.N.I 23.969.006, C.U.I.T 20-23969006-9, domicilio calle del Arca 651, San Fernando, Buenos Aires y Martín Lanusse, casado en primeras nupcias con Magdalena Basualdo, argentino, comerciante, 24/8/69, D.N.I 21.072.234, C.U.I.T 20-21072234-4 domicilio en barrio Santa Bárbara, Lote 551; Troncos del Talar, Tigre, Buenos Aires, constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 1067, piso 30, C.A.B.A. Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. Objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la realización de concesiones integrales de gastronomía y hotelerías pudiendo presentarse a licitaciones municipales, nacionales y provinciales. Capital Social: $ 20.000 dividido en 20 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración y representación legal: 1 o mas gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año. Domicilio legal: Leandro N. Alem 1067, piso 30, C.A.B.A. Gerente: Lucas Teodoro Petersen por termino de duración de la sociedad. Escribano Autorizado Pablo D. Blacher, matrícula 4194 firma legalizada escritura 251 del 5/8/10.

Escribano – Pablo Damián Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2010. Número: 100823396163/6. Matrícula Profesional Nº: 4194.

e. 27/08/2010 Nº 97563/10 v. 27/08/2010

METALPINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 12 de enero de 2010 se rectifico en el estatuto de la sociedad el apellido de la socia Adela Cristina Infeld siendo el nombre y apellido correcto el de Adela Cristina Imfeld. Se cambia sede social a Jufre Nº 21 2º piso Depto "B" de Capital Federal. Ana Maria Zajac. Abogada. Autorizada por Escritura Nº 667 del 14/12/2006.

Abogada – Ana María Zajac

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 06. Folio: 888.

e. 27/08/2010 Nº 97622/10 v. 27/08/2010

MICS BROKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 20/08/10 1) Héctor Augusto Sendoya, 3/12/74, DNI 24.229.635, Productor Asesor de Seguros, Santos Dumont 2719, torre 3, modulo 6, 11° "B", CABA; y Diego Sebastian Vazquez, 1/03/78, DNI 26.425.164", Productor Asesor de Seguros, Pinto 4517, CABA; argentinos y casados 2) Mics Broker S.R.L. 3) 99 años desde su inscripción 4) La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse, por cuenta propia en el país o en el extranjero, a ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 5) Capital $ 12.000.- 6) Administración y representación a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta por un plazo de 5 ejercicios, y podrán ser reelegidos 7) Gerentes Diego Sebastian Vazquez con domicilio especial en Pinto 4517, CABA; y Héctor Augusto Sendoya, con domicilio especial en Santos Dumont 2719, torre 3, modulo 6, 11° "B", CABA 8) 31/12 de cada año 9) Integración 25% en efectivo 10) Sede Social Roque Sáenz Peña 1185, piso 3° depto. "D", CABA. Juan Manuel Cañada, T° 105 F° 901, autorizado en instrumento privado de fecha 20/08/10.

Abogado – Juan Manuel Cañada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2010. Tomo: 105. Folio: 901.

e. 27/08/2010 N° 98279/10 v. 27/08/2010

MIG CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Instrumento privado del 06/08/2010, 2) Jorge Horacio Benavente, 33 años, argentino, soltero, DNI 25.826.982, Avenida Estado de Israel 4245 4° D, C.A.B.A., arquitecto y Lorena Beatriz Tsolokian, 31 años, argentina, soltera, DNI 26.887.084, Avenida Estado de Israel 4245 4 D, C.A.B.A, arquitecta. 3) Mig Construcciones S.R.L. 4) Avenida Estado de Israel 4245 4° D, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina a las siguientes actividades: Construcción y/o refacción, total o parcial, de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas, para la construcción de viviendas, edificios, puentes, caminos, en todas y/o cada una de sus partes y gremios que la compongan. Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, elaboración, representación y distribución de materiales, equipos y maquinarias para la construcción. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Compra, venta de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos valores otorgamiento de prestamos con o sin garantía real, aporte a sociedades constituidas y a constituirse y toda otra forma de financiación de proyectos y empresas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente.- No realizara las actividades comprendidas en la ley 21526 y sus modificatorias.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su registración. 7) $ 10.000. 8) Gerente Jorge Horacio Benavente, con domicilio especial en Avenida Estado de Israel 4245 4º D, C.A.B.A. 9) 30 de junio. 10) Por contrato constitutivo del 06/08/10 el Sr. Mariano Hernán Orsini es autorizado. Orsini Mariano Hernán, es Autorizado Según Instrumento Privado de fecha 06/08/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2010. Número: 311095. Tomo: 0293. Folio: 249.

e. 27/08/2010 Nº 97829/10 v. 27/08/2010

MORENO 376

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.774.776. Comunica que por Reunión de Socios del 29/12/08 se decidió aumentar el capital social de la suma de $ 224.515 a la suma de $ 349.515. Se reformó el artículo cuarto del contrato social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cuarenta y nueve mil qui|nientos quince ($ 349.515), dividido en trescientas cuarenta y nueve mil quinientas quince cuotas sociales de valor nominal un peso ($ 1) cada una. El capital social podrá incrementarse hasta cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. El capital es totalmente suscripto por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Señor Diego Alberto Radivoy Magnani, 96.118 cuotas, el señor Ricardo Ernesto Bello 96.118 cuotas, el señor Eric Charles Spencer 104.853 cuotas y el Sr. Martín Korman 52.426 cuotas. Las cuotas no integradas al día de hoy deberán integrarse en él plazo de 2 años contados a partir del día de la fecha. Melina Gabriela Shapira autorizada por Acta de Reunión de Socios del 31/12/09.

Abogada – Melina G. Schapira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 74. Folio: 26.

e. 27/08/2010 Nº 97810/10 v. 27/08/2010

NEW APPLE COIFFEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Norma Beatriz Cesareo, DNI. 20052175, Einstein 878, y Gabriel Gustavo Vega, DNI. 22729841, Labarden 701, ambos de José C. Paz, Pcia. Bs. As, Gerentes argentinos, mayores, casados, empresarios, domicilio especial en la sede social: Lavalle 1388, Pta. Baja, CABA. 1- 99 años. 2- $ 30.000. 3- Prestación de servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la salud, belleza y estética femenina y/o masculina. Peluquería, depilación, manicuría, y pedicuría, masajes corporales y masajes capilares. Las actividades que lo requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos. 4- Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 30-4. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 469 del 23-8-10. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 171. Libro Nº: 10.

e. 27/08/2010 N° 97627/10 v. 27/08/2010

NEW FULL QUALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto público del 20/08/2010.Socios: Fantacone Romina Claudia, 24 años, argentina, soltera, Comerciante, DNI 32638743, Coronel Mendez 3356, Monte Chingolo, Partido de Lanús, Pcia Bs. As. Fantacone Sabrina Alicia, 31 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 26966269, Coronel Mendez 3356, Monte Chingolo, Partido de Lanús, Pcia de Bs. As.. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) inmobiliaria: compra venta, permuta, administración, intermediación, de bienes inmuebles y negocios inmobiliarios en general, incluyendo todas las operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal, b) constructora: la construcción, remodelación y refacción de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura civiles, industriales y viales, sean estas públicas o privadas. Capital: $ 80.000. Administración: Gerencia. Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerente: Fantacone Romina Claudia, con domicilio especial Coronel Mendez 3356, Monte Chingolo, Partido de Lanus, Pcia de Bs. As, Cierre del Ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. San Juan 1981, 1º piso, departamento B, CABA. Autorizado: Dra. María Magdalena Ferreyra por instrumento ut supra.

Abogada – Magdalena Ferreyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 11. Folio: 563.

e. 27/08/2010 Nº 97701/10 v. 27/08/2010

NICETO CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Venta de Cuotas Sociales. Comunica que por, Escritura Nº 234 del 19/07/2010, pasada ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Capital Federal, Matricula 1943, los señores: Daniel Oscar Fernández, argentino, nacido el 11/08/1963, con D.N.I. 16.580.381, divorciado y Leticia Inés García Beaumont, argentina, nacida el 25/05/1975, con D.N.I. 23.965.566, divorciada, ambos domiciliados en Honduras 3750, Pº 2º "B" de esta Ciudad, vendieron las cuotas sociales en la proporción de 3.200 cuotas el Señor Fernández y 800 cuotas la Señora García Beaumont, totalizando 4.000 cuotas que tenian en la sociedad Niceto Café S.R.L. inscripta en la I.G.J. el 14/05/2007, bajo el Nº 3990, Lº 126 Tº de S.R.L. a los señores Sebastián Ernesto Gomez, argentino, nacido el 27/05/1974, con D.N.I. 23.944.663 y Verónica Paola Teresa Ceppi, argentina, nacida el 03/06/1975, con D.N.I. 24.821.327 ambos domiciliados en Constitución 1164, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires la cantidad de 1.000 cuotas partes cada uno; y a los señores Pablo Javier Bonett, argentino, nacido el 05/05/1967, con D.N.I. 18.257.483 y Daniela Beatriz Font, argentina, nacida el 24/03/1970, con D.N.I. 21.468.893, ambos domiciliados en Laprida 546, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires la cantidad de 1.000 cuotas partes cada uno. Precio de la venta: $ 158.000. Quien firma el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado según surge de la escritura pública Nº 234 del 19/07/2010, pasada ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizado – Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 20/08/2010. Nº Acta: 264.

e. 27/08/2010 Nº 97892/10 v. 27/08/2010

OUTSOURCERS & STRATS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 136 del 4/8/2010, Registro 1422 C.A.B.A.; Renuncia de Gerente Romina Elizabeth Rivadeneira, D.N.I. 23.842.678, nuevo Socio Gerente Gustavo Luis Panzitta, D.N.I. 12.692.321. Se acepto la renuncia por unanimidad de los socios y el socio gerente designado acepto el cargo y constituye domicilio en la sede social. Ampliación de objeto social: "Bussiness Process outsourcing (BPO), prestación de servicios informáticos vinculados a procesos de negocios, tanto para uso

propio como de terceros y tanto con destino al mercado interno como el externo y Gestión de centros de Servicios compartidos", Se adecuo la garantía del gerente. En consecuencia se reformaron los artículos tercero y quinto del Estatuto Social. Todas las resoluciones fueron resueltas por unanimidad de los socios por Acta del 20/7/2010 del Libro de Actas de Reunión de Socios numero 1. Patricio Mariano Blomberg autorizado por esc. 136 del 4/8/2010 del Registro 1422.

Escribano – Patricio M. Blomberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2010. Número: 100823396819/9. Matrícula Profesional Nº: 3851.

e. 27/08/2010 Nº 97787/10 v. 27/08/2010

PAMPAVISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 23/08/10 que me autoriza a publicar. Socios: Federico Lucas Puppio, Licenciado en Comercio Exterior, 8/08/79, DNI 27.536.758, Frías 230, piso 7, Departamento A, CABA; Tomás Santiago Peñarrieta, Empresario, 15/02/88, DNI 33.339.371, Sanchez 2415, José Mármol, Provincia de Buenos Aires, ambos solteros y argentinos. Denominación: "Pampavista S.R.L." Plazo: 99 años; Objeto: Asesoramiento sobre comercio nacional y comercio exterior. Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por éste estatuto, Capital $ 10.000. Cierre: 30/06. Administración: Gerente: Federico Lucas Puppio con domicilio especial en sede socia] Tucumán 1539, Piso 7, Oficina 71, CABA. Abogado Alejandro Mario de Lellis, autorizado por instrumenta privado 23/08/10.

Abogado – Alejandro Mario De Lellis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 50. Folio: 241.

e. 27/08/2010 N° 97720/10 v. 27/08/2010

PARMENTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas art. 60 LSC. Instrumento privado de 8-7-2010. Rolando Enrique Gonzalez cede 500 cuotas a Carlos Miguel Cataldo, argentino, nacido 23-7-58, DNI 12.351.961, comerciante, casado, domicilio real en Calcano 567 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, compra 500 cuotas. Precio: $ 5.000. Totalidad de Socios en decisión unánime resuelven: Aceptar renuncia de Rolando Enrique Gonzalez. Designan a Julio Pedro Lazzari. Acepta cargo. Constituye domicilio especial en Av. General Paz 10696 CABA y el real en Tacuari 495 de Haedo, Provincia de Buenos Aires. Modifican art. 4. Dr. Jorge Rodríguez Pareja, autorizado en instrumento privado relacionado.

Abogado – Jorge Rodríguez Pareja

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2010. Tomo: 100. Folio: 21.

e. 27/08/2010 Nº 97637/10 v. 27/08/2010

PERFILPLAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 24-08-10. Socios: Carlos Alberto Crupi, argentino, 28/02/59, D.N.I. 12.644.754, empresario, y Patricia Claudia Barbieri, argentina, 29/04/58, D.N.I. 12.798.365, docente, ambos cónyuges domiciliados en Ministro Brin 2432, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Duración: 10 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, representación y fraccionamiento de productos, materiales, e insumos para la construcción en seco y sus derivados y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal. El objeto de la sociedad incluye la representación, comercialización de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. La sociedad podrá llevar adelante en el país o en el extranjero el ejercicio de mandatos, representaciones, concesiones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo de las comprendidas en este objeto, importadas o nacionales, sin limitación. Capital: $ 25.000.- Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: uno o más gerentes, socios o no, por la duración de la sociedad. Fiscalizacion: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Sebastián Carlos Altamiranda. Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Olga Cossettini 1631, piso 3, oficina 310, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 194 del 24 de agosto de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 27/08/2010 N° 99052/10 v. 27/08/2010

PLABAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Instrumento Privado 29/7/2010: Cedentes: María Laura Vazquez cede, vende y transfiere ocho mil cuotas. Tipo de transferencia: onerosa. Valor nominal cuotas: $ 1. c/u. Cesionario: Alejandro María de Covadongas Rodríguez. Autorizada: Adriana M. Rodríguez, por instrumento referenciado ut supra.

Abogada – Adriana M. Rodriguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 65. Folio: 556.

e. 27/08/2010 Nº 97579/10 v. 27/08/2010

QUICK ARROW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 24 de agosto de 2010, se constituyó la sociedad Quick Arrow S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: a) Gabriel Gustavo Gargiulo, argentino, nacido el 09/03/1971, DNI 22.108.346, CUIT 20-22108346-7, empresario, casado, con domicilio en la calle Tucumán 4254, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y b) Matías Leonel Beriachetto, argentino, nacido el 07/05/1981, DNI 28.864.808, CUIT 20-28864808-6, empresario, soltero, con domicilio en la calle Agustín de Vedia 2269, Piso 2°, Dpto. C, (Monoblock 7), C.A.B.A. 2) Fecha de instrumento de constitución: 24/08/2010; 3) Denominación social: Quick Arrow S.R.L.; 4) Sede social: Agustín de Vedia 2269, Piso 2°, Dpto. C, (Monoblock 7), C.A.B.A; 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: prestación de servicios de mensajería, paquetería y cadetería; y de higienización, limpieza y mantenimiento de oficinas y edificios, tanto en reparticiones públicas como en empresas privadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su constitución; 7) Capital social: $ 12.000, representado por 1.200 cuotas de $10 valor nominal cada una y con derecho a un voto; 8) Administración: Gerencia compuesta por uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Se designó la siguiente Gerencia: Gerentes Titulares: Gabriel Gustavo Gargiulo y Matías Leonel Beriachetto, quienes permanecerán en sus cargos por tiempo indeterminado. Todos los gerentes constituyen domicilio especial en la calle Agustín de Vedia 2269, Piso 2°, Dpto. C, (Monoblock 7), C.A.B.A.; 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura; 10) Representación Legal: será ejercida por todos los Gerentes designados en forma indistinta; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 12) Garantía de Gerentes: Pesos Diez mil ($10.000). María Guadalupe Esteve Vanini, autorizada por acta constitutiva de fecha 24/08/10.

Abogada – María Guadalupe Esteve Vanini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2010. Tomo: 93. Folio: 949.

e. 27/08/2010 N° 98289/10 v. 27/08/2010

REI CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago Martín Gallelli, argentino, soltero, realizador cinematográfico, 28/5/86, DNI 32386946, Domicilio Bilbao 2166, CABA, Benjamin Domenech, argentino, soltero, realizador cinematográfico, 20/1/86, DNI 32069495, domicilio Guatemala 6040 Piso 5 depto. C, CABA y Matías Agustín Roveda, argentino, soltero, realizador cinematográfico, 23/7/85, DNI 32386946, domicilio especial y real Manuel Ricardo Trelles 2031 2) 5/08/10 3) Rei Cine S.R.L. 4) Dorrego 1940 Piso 2 depto. M 5) La compraventa, comercialización, distribución, exhibición y difusión pública por cualquier medio, gratuita y/u onerosa, de películas cinematográficas, videográficas, digitales, televisivas, cortos publicitarios, noticieros, programas de televisión, obras audiovisuales en general, teatrales, musicales, como de eventos deportivos, sociales y culturales y números artísticos en general, nacionales y/o extranjeras, realizados sin soporte o en cualquier soporte o formato creado o a crearse, pudiendo importar, exportar y/o recibir en consignación y/o en distribución dichos productos, La importación y exportación de materiales, equipos, películas y su comercialización, uso y/o distribución, La compra-venta, exportación e importación de derechos de autor sobre toda clase de libros, discos, obras teatrales, musicales, cinematográficas, televisivas, videográficas, periodísticas y páginas web, el alquiler de equipos y puesta a disposición de personal a productoras audiovisuales que así lo soliciten, la elaboración, producción, creación y/o filmación y/o grabación de películas cinematográficas y/o televisivas, de largometraje, cortometraje, documentales, noticieros, publicitarias, programas de televisión, campañas de publicidad, videos institucionales, videoclips, números artísticos y deportivos, obras de teatro, eventos deportivos y culturales, en el país o en el extranjero, a los efectos de su exhibición o edición comercial o no comercial en cualquier soporte o formato o sin que exista soporte. La postproducción y realización de procesos de laboratorio de audiovisuales para si o para terceros. La realización y venta de publicaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas. La exportación e importación por cuenta y orden de terceros o en sociedad con terceros de derechos de autor sobre toda clase de libros, discos, obras teatrales, musicales, cinematográficas, televisivas, videográficas, periodísticas, deportivas, eventos y páginas web. El ejercicio de representaciones, mandatos y/o comisiones de empresas o entidades públicas o privadas con asiento en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración uso firma y representación uno o más gerentes individual o colectiva, sean socios o no 9) Gerente Matías Agustín Roveda 10) Cierre ejercicio 31/3. Autorizado por instrumento privado 5/8/10 Esteban J. Rossini.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 94. Folio: 252.

e. 27/08/2010 Nº 97614/10 v. 27/08/2010

REMFED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 23/8/10 2) Carlos Enrique Loza, Angela María Santonja y Remo Ramón Mandrile ceden 330 cuotas cada uno de Remfed S.R.L. a Mario Daniel Sueiro 450 cuotas y a Norma Beatriz Mendoza 450 cuotas 3) Renunciaron los gerentes Carlos Enrique Loza y Angela María Santonja y se designó gerente a Mario Daniel Sueiro con domicilio especial en Corvalán 837, por la duración de la sociedad y se reformó en consecuencia el Art. 5° del contrato. Autorizado por Instrumento Privado del 23/8/2010.

Abogado - Ricardo H. Abd El Jalil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 78. Folio: 955.

e. 27/08/2010 N° 97592/10 v. 27/08/2010

REMODELOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución del 18/8/2010 por escritura pública N° 237, escribana Mónica Urresti, Registro 501 de la Capital Federal. 1) Trinidad del Valle Córdoba, LC 4.166.112, 4/8/1940, argentina, viuda, empresaria, French 1089, Ezeiza, provincia de Buenos Aires, y Gustavo Stietz, DNI 13.129.293, 16/07/1959, casado, argentino, empresario, Fournier 804, Ezeiza, provincia de Buenos Aires. 2) Sede: Talcahuano 261, planta baja, CABA. 3) Objeto: Construcción de obras y edificios, sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones y/o remodelaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, de bancos oficiales o privados y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital: $ 50.000. 6) Administración: a cargo de uno o más gerentes por el término que dure la sociedad. Gerentes designados: Dante Ismael González con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías: conforme artículos 159 y 160 ley 19.550. 8) Cierre de ejercicio: 30/04. Autorizado por escritura de constitución del 20/5/2010.

Abogado - Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 27/08/2010 N° 97801/10 v. 27/08/2010

ROJO Y CELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: 1) 11/8/10 2) Héctor Carlos Migueltorena, DNI 4.773.821, 20-14773821-9, casado, domicilio real / especial Madariaga 483, Sarandi, Pdo. de Avellaneda, Prov. Bs. As.; Marcelo Migueltorena, DNI 20.481.346, 23-20481346-9, domicilio real / especial Dr. Sabin 985, Berazategui, Prov. Bs. As., ambos casados, comerciantes, argentinos, mayores 3) "Rojo y Cele S.R.L." 4) Av Belgrano 2449 piso 6 "C" C.A.B.A. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, deposito, distribución, compra venta mayorista o minorista de bebidas, gaseosas, bebidas con o sin alcohol, jugos, agua mineralizada. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) Treinta mil pesos. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta por el termino de duración de la sociedad 9) Gerentes: Héctor Carlos Migueltorena, y/o Marcelo Migueltorena 10) Cierra el 31/08.- A Escribana: Nancy Edith Barre. En su carácter de autorizada de la escritura 214 del 11/8/10 folio 537 registro 1711 matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2010. Número: 100824399403/0. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 27/08/2010 N° 97761/10 v. 27/08/2010

SAN ISIDRO DEL BARREAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst priv del 6/7/2010 Norberto Mario Feller DNI 6252875 CUIT 20062528754 nacido 22-1-1944 argentino casado 1° nupcias c/Norma Susana Carbone empresario domicilio en P. Picasso 2337 Ciudad Jardín El Palomar, Prov Buenos Aires cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales de San Isidro del Barreal SRL, IGJ N° corr 1791475 bajo N° 10487 libro 127 SRL del 15/11/07 120 cuotas sociales equivalentes a $ 2.400, y representan 20% del capital a: María Florencia Granone, DNI 28865210 nacida 9-1-81 argentina casada 1° nupcias con Christian Ariel Renna empresaria domicilio en Falucho

2554 Villa Ballester Prov. Buenos Aires CUIT N° 23288652104; Oscar Aupperle DNI 11285542 nacido 28-5-54 argentino casado 1° nupcias con Graciela Ana Werner empresario domicilio Marengo 4387 Villa Ballester Prov. Buenos Aires CUIT N° 20112855425; Juan Carlos Berardi LE 7699555 nacido 25-5-50 argentino casado 1° nupcias con María Eugenia Silva empresario domicilio en Av. De Mayo 817 C.A.B.A, CUIT 23076995559 y a Edmundo Egidio Merle nacido 15/8/53 DNI 10898084 argentino casado 1° nupcias con Silvia Roussev empresario domicilio en Marengo 4387 Villa Ballester Prov. Buenos Aires CUIT 20108980843. La cesión se realizó por la suma total $ 2400. Los cesionarios adquirieron las cuotas en partes iguales por lo que se modificó el Artículo cuarto del estatuto en el que el capital social se mantuvo en la suma de pesos $ 12000 dividido en 600 cuotas sociales de $ 20 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas en un 25% en dinero en efvo: Juan Carlos Berardi 150 cuotas = $ 3.000,00, 25% capital; María Florencia Granone 150 cuotas = $ 3.000,00, 25% capital; Oscar Aupperle 150 cuotas = $ 3.000,00, 25% capital; Edmundo Egidio Merle 150 cuotas = $ 3.000,00, 25% capital. Se resolvió por unanimidad modificar el art. quinto del estatuto relativo a la Administración reduciendo la gerencia a unipersonal, la administración, representación legal, el giro del negocio estarán a cargo de un gerente por tiempo indeterminado, socio o no. El anterior gerente conjunto –Oscar Aupperle– renunció a su cargo aceptando los socios restantes su renuncia y se designó como único gerente a Edmundo Egidio Merle quien acto aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Se autorizado a la publicación a Laura Mariel López T° 61 F° 550 CPACF en el mismo instrumento.

Autorizada/Abogada - Laura Mariel López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 61. Folio: 550.

e. 27/08/2010 N° 97602/10 v. 27/08/2010

SANTABAYA MILLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica el Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: la instalación y explotación de laboratorios de análisis clínicos, respecto de pacientes vinculados con establecimientos asistenciales o no, con la respectiva administración y dirección técnica de los mismos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de la ciencia clínica, publicaciones relacionadas con esa disciplina, la investigación científica y experimental. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, deberán ser prestadas exclusivamente con intervención de profesionales habilitados y b) Alquiler de equipos: con el objeto de efectuar las tareas descriptas en el punto anterior, podrás efectuar el arrendamiento a terceros (médicos, kinesiólogos, etc.) de los equipos necesarios. Para la prestación de los servicios podrá emplear medios de transporte propios, de terceros, terrestres, marítimos, aéreos o electrónicos, instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior. A tal fin la sociedad la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Se incorpora al Artículo sexto: El socio que vaya a ceder sus cuotas a un tercero, total o parcialmente, deberá comunicar por escrito al Gerente las condiciones económicas completas de la cesión y la identidad del futuro o futuros adquirientes. El Gerente citará a la asamblea general para que apruebe por unanimidad la cesión y la admisión del nuevo socio. Se incorpora al Artículo undécimo: La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente. Ricardo M. Sanclemente, abogado, inscripto al T° 34, F° 517, de la matrícula que lleva el Colegio Públicos de Abogados de la Capital Federal, autorizado por la modificación del Contrato social, Firma Certificada Acta N° 143 del Libro N° 31, Escribano titular del registro N° 834 - F6013203 de fecha 28 de abril de 2010, a publicar el presente aviso.-

Abogado - Ricardo M. Sanclemente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 34. Folio: 517.

e. 27/08/2010 N° 97686/10 v. 27/08/2010

SERVIPARK PUERTO MADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 09/08/2010, 2) Axel Sebastián Pechervsky, argentino, comerciante, casado, C.U.I.T 20-22709234-4, DNI 22.709.234, 28 años, Vuelta de Obligado 3906, piso 2 Dto. “B” C.A.B.A., y Carlos Alberto Pechervsky, argentino, comerciante, divorciado, C.U.I.T. 20-07616680-4, D.N.I. 7.616.680, 62 años, Hipólito Irigoyen 1054 de Morón, Pcia. de Bs. As., 3) Sede social: Av. Diagonal Norte 710, 2do. Piso, of. “G” y “H” C.A.B.A., 4) Denominación Social: Servipark Puerto Madero SRL., 5) 99 años a partir de su inscripción ante el RPC, 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, parquizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos dirección o construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, publicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. Las actividades que asi lo requieran seran llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. 7) Doce mil pesos, 8) Gerente titular Carlos Alberto Pechervsky, gerente suplente Axel Sebastián Pechervsky, 9) 31 de diciembre, 10) Domicilio legal, fiscal y especial Av. Diagonal Norte 710, 2do. Piso, of. “G” y “H” C.A.B.A .11) Autorizadas instrumento privado ut supra Claudia Susana Capo y Ana Maria Molina.-

Abogada - Claudia Susana Capo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 48. Folio: 708.

e. 27/08/2010 N° 97916/10 v. 27/08/2010

SETZ AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 20/08/2010. Socios: Il Yeong Jeong, coreana, soltera, nacida el 28/06/1982, comerciante, DNI 92.695.427, CUIT 27-92695427-5, y Yong Ju Park, coreano, soltero, nacido el 11/12/1976, comerciante, DNI 92.805.388, CUIT 20-92805388-2, ambos domiciliados en Morón 2918, Piso 1 de Capital Federal. Denominación: “Setz América S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a los terceros a las siguientes actividades: Comercialización, venta y distribución de artículos textiles y sus accesorios; Importación y exportación; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital: $ 400.000. Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de una o más personas socios que revistirán el cargo de socios gerentes, en forma individual e indistinta. Gerente: Il Yeong Jeong, con domicilio especial en la calle Cuenca 465 de Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social: Cuenca 465 de Capital Federal. Autorizado por el mismo instrumento privado del 20/08/2010.

Abogado - Lim Seung Nam

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 85. Folio: 281.

e. 27/08/2010 N° 97595/10 v. 27/08/2010

SURGIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 06/8/2010, Rodolfo González, argentino, cortador, casado en primeras nupcias con Carla Valeska González Serey, con domicilio en Castro Barros 4280 Prov. de Bs As, D.N.I 20.367.958, Roberto Gabriel Pizzuti, soltero, comerciante, D.N.I. 13.432.619, con domicilio en Mosconi 2627 CABA, DNI 13.432.619, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales: 1.150 cada uno, por valor $ 10 cada una, que poseen en Surgier SRL: a favor de Hugo Hector Quiroz, argentino, soltero, DNI 1.151 13.237.266 , con domicilio real en Zañartú 724 CABA y de Ruben Alberto Schreiner, argentino, soltero, domiciliado en Quindimil 3670 Valentín Alsina, Prov. de Bs. As. Hugo Hector Quiroz, cuotas sociales 575 y Rubén Alberto Schreiner, 575 cuotas sociales, valor nominal $ 10 cada una. Nueva Designación de único socio Gerente: Hugo Héctor Quiroz, con domicilio especial en Zañartú 724 Cap. Fed. Nuevo domicilio social: Zañartú 724 CABA. Se autoriza a Norma Cecilia Bottaro, por instrumento privado del 6 de Agosto de 2010 para publicación de edicto.

Abogada - Norma Cecilia Bottaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 31. Folio: 607.

e. 27/08/2010 N° 97667/10 v. 27/08/2010

TABACO Y RON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 20/7/2010, Tramite 80442/10, se modificaron los artículos 3° y 5° del contrato. Objeto: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en el país o en extranjero a las siguientes actividades, a la compra, venta, comercialización, importación y exportación, de artículos de regalarías, tabacos y productos de tabaquería, bebidas alcohólicas, pudiendo comercializar en el rubro de regalaría productos textiles, marroquinería, perfumes y cosméticos y todo otros productos propios de regalos empresariales.- Quinto: La administración, representación legal y el uso de la firma social a cargo de Blanca Raquel Costa en carácter de Gerente... Autorizado. Franklin Héctor Arias, por Escritura Pública N° 93 del 18/6/2010.-

Certificación emitida por: Marcelo A. Banfi. Nº Registro: 277. Nº Matrícula: 2320. Fecha: 20/08/2010. Nº Acta: 146. Libro Nº: 40.

e. 27/08/2010 N° 97612/10 v. 27/08/2010

TEC-RED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 30/06/10: José Francisco Cano vende la totalidad de sus cuotas a Julio Velarmino Díaz, argentino, casado, comerciante, 09/07/65, DNI 17608665, Ignacio Alsina 4360, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.- Precio cesión: $ 2.000.- José Francisco Cano renuncia al cargo de gerente.- Se designó Gerente a Julio Velarmino Díaz, con domicilio especial en Montevideo 708, piso 2, oficina 6, CABA.- En consecuencia de la cesión se reformó el artículo 4°.- Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/08/2010 N° 97552/10 v. 27/08/2010

TEJIDOS SPIGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado 01-7-10, Silvina Alejandra Nosazof y Javier Oscar Spigel, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales (10.000) a favor de Cesar Martín Borenstein y Joaquín Leandro Borenstein en partes iguales; renuncia al cargo de gerente: Silvina Alejandra Nosazof, y rectifican como gerente a Javier Oscar Spigel. Modifica articulo 4 Autorizado por contrato privado del 1/7/2010, Dr. Horacio Ramiro Currais.

Abogado - Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 21. Folio: 165.

e. 27/08/2010 N° 97831/10 v. 27/08/2010

TURULECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18-8-10. Fernando Gabriel Sacchetti, 3-3-73, DNI 23.234.419; Mariana Silvina Bravi, 21-7-75, DNI 24.800.032, ambos argentinos, casados, comerciantes, de Habana 3726, Piso 3, Departamento A, Cap. Fed. Turuleca S.R.L. 90 años. Compra y venta, al por mayor y/o menor, de carnes, carnes de ave, productos de granja y de la caza; huevos, productos elaborados y demás alimentos perecederos y no perecederos. Capital: $ 30.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Habana 3726, Piso 3, Departamento A, Cap. Fed. Gerente: Fernando Gabriel Sacchetti, con Domicilio Especial en la Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/08/2010 N° 97553/10 v. 27/08/2010

XINFENG INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Wang Shoujun, chino, casado, Pasaporte chino N° G40775009, domicilio real Av Corrientes 1854, “C” CABA, Gerente, que acepta cargo y Xu Xueyong DNI 93939104, chino con residencia argentina permanente, domicilio real Sarmiento 2086, Piso 7°, Departamento “A”, CABA, ambos comerciantes, casados. mayores de edad, con domicilio especial en la sede social: Av Corrientes 222 Piso 15, CABA. 1) 99 años 2) 1. Adquirir y mantener participaciones e inversiones en sociedades. 2. Efectuar aportes de capitales a sociedades para la financiación de operaciones. 3. Comprar, vender y suscribir toda clase de títulos, acciones y demás valores inmobiliarios. 4. Tomar y otorgar prestamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo. 5. Otorgar fianzas o garantías a sociedades directa o indirectamente controladas o participadas. 6. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes. 7. Realizar mandatos y representaciones. 8. Podrá ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, Quedan excluidas: la intermediación en la oferta y la demanda de recursos financieros reglamentada por la Ley de Entidades Financiera y las actividades previstas en las leyes de incumbencia profesional N° 20.488 y N° 23.187” 3) $ 12.000. 4) Uno o más gerentes por el plazo de duracion de la sociedad 5) 30-07. María Victoria Sabaris autorizada en instrumento privado de constitución del 18-8-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 154. Libro Nº: 10.

e. 27/08/2010 N° 97566/10 v. 27/08/2010

YBP CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 79, del 24/8/10; Registro Notarial 534.- Socios: Pablo Javier Teichmann, argentino, licenciado en comercialización, nacido: 06/7/68, DNI: 20384389, y Gabriela Beatriz Vázquez, argentina, empresaria, nacida: 17/8/70, DNI: 21670224, domiciliados en Paraguay 4060, 5° p., Dto. “B”, C.A.B.A.- Duración: 50 años.- Objeto: las siguientes actividades relacionadas con la computación: a) Fabricación, diseño, creación, desarrollo, producción, armado, instalación, implementación y puesta a punto de todo tipo de sistemas de software y redes.- b) Servicios en todos sus aspectos, de sistemas informáticos, hardware, software, programación y procesamiento de datos, desarrollo e instalación de sistemas computación, control de procesos y registración.- c) Compra, venta, comercialización al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación y consignación de equipos, insumos, accesorios y artículos de electrónica y computación y demás productos relacionados y de sistemas operativos.- d) Investigación, desarrollo y enseñanza de informativa y ciencias de la computación, análisis y auditoria de sistemas.- Capital: $ 12.000.- dividido en 1200 cuotas de $ 10.- cada una, suscriptas por los socios en partes iguales.- Integración: $ 3.000.- en efectivo.- Cierre de ejercicio: 30 de

junio.- Gerente: Pablo Javier Teichmann.- Domicilio especial: la sede social.- Sede social: Paraguay 4060, 5° piso, Dto. “B”, C.A.B.A.- Escribano Jorge Díaz Ramos, autorizado por escritura 79, del 24/8/10, Registro Notarial 534.

Escribano - Jorge Díaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2010. Número: 100825402321/A. Matrícula Profesional N°: 2442.

e. 27/08/2010 N° 98369/10 v. 27/08/2010

YILI INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Xu Xueyong, DNI 93939104, chino con residencia argentina permanente, gerente que acepta cargo. Li Chunshi, chino, pasaporte chino G42249930 ambos comerciantes, casados. mayores de edad, con domicilio real en Sarmiento 2086, Piso 7°, Depto “A”, CABA y con domicilio especial en la sede social: Av Corrientes 222 Piso 15, CABA. 1) 99 años 2) 1. Adquirir y mantener participaciones e inversiones en sociedades. 2. Efectuar aportes de capitales a sociedades para la financiación de operaciones. 3. Comprar, vender y suscribir toda clase de títulos, acciones y demás valores inmobiliarios. 4. Tomar y otorgar prestamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo. 5. Otorgar fianzas o garantías a sociedades directa o indirectamente controladas o participadas, 6. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes. 7. Realizar mandatos y representaciones. 8. Podrá ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, Quedan excluidas: la intermediación en la oferta y la demanda de recursos financieros reglamentada por la Ley de Entidades Financiera y las actividades previstas en las leyes de incumbencia profesional N° 20.488 y N° 23.187” 3) $ 12.000. 4) Uno o más gerentes por el plazo de duracion de la sociedad 5) 30-07. María Victoria Sabaris autorizada en instrumento privado de constitución del 11-8-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 10.

e. 27/08/2010 N° 97567/10 v. 27/08/2010

1.4. OTRAS SOCIEDADES

ERNESTO VAZQUEZ Y FRANCISCO VAZQUEZ

Regularización de Sociedad de Hecho en Responsabilidad Limitada. Instrumento Privado del 12/08/2010; Socios: Ariel Vázquez, argentino, soltero, DNI 22.381.366, CUIT 20-22381366-7, 02/10/71, comerciante, domicilio Av. Argentina 5955, C.A.B.A.; Elsa Vázquez Alvarez, argentina, casada, DNI 18.057.026, CUIT 27-18057026-3, 18/03/66, cont. pub., domicilio José Bonifacio 3215, CABA; José Vázquez, argentino, divorciado, DNI 20.431.602, CUIT 20-20.431.602-4, 10/03/69, comerciante, Domicilio Riglos 567, C.A.B.A; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a la siguiente actividad: fabricación de tuercas y bulones en general; Capital:$ 800.000 en 800 c. v/n $ 1.000 c/u y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas: Ariel Vázquez 200 c.; José Vázquez 400 c.; Elsa Vázquez Alvarez 200 c.; La administración y representación legal estará a cargo de dos gerentes socios o no, en forma personal e indistinta por el término de 3 años siendo reelegibles. Duración: 99 años. Cierre: 31 de diciembre de c/año. Sede social: Balbastro 5982 C.A.B.A.; Composición de la gerencia: Gerentes titulares: Ariel Vázquez y José Vázquez ; Ambos con domicilio especial en la sede social. Firmado: González Enrique Alberto, contador público, inscripto al Tº 187, Fº 160 del C.P.C.E. C.A.B.A., autorizado por Instrumento privado de fecha 12/08/2010. C.P. González Enrique Alberto.

Contador - González Enrique Alberto.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2010. Número: 103583. Tomo: 0187. Folio: 160.

e. 27/08/2010 Nº 97679/10 v. 27/08/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“B”

BOLVIR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2010 en primera convocatoria a las 10 horas en la sede social de la entidad, sita en la calle Sarmiento No. 4576 piso 8. “24” de ésta Ciudad, y en segunda convocatoria para el día 28 de septiembre de 2010 a las 10 horas en el mismo lugar en los términos del Artículo Décimo Tercero y concordantes de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio No. 32 iniciado el 1ro. de abril del 2009 y finalizado el 31 de marzo de 2010.
4°) Resultado del ejercicio y consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Remuneración de los miembros del Directorio.
5°) Elección de miembros del Directorio
6°) Consideración de la gestión comercial y el contrato de arrendamiento.

Firmante designado Presidente en Asamblea General Ordinaria del 31-05-07.

Presidente – Carlos Adrián Rosa

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. N° Matrícula: 4020. Fecha: 17/8/2010. N° Acta: 153. N° Libro: 94.

e. 27/08/2010 N° 97904/10 v. 02/09/2010

“C”

CCR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 2010, a las 12 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 13 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Maipú 1210 piso 5° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del estado patrimonial de la sociedad. Consideración de alternativas de disolución de la sociedad, aumento o reintegro del capital social.
3°) Consideración de la decisión del Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo.
4°) Consideración de la necesidad de reformar los estatutos sociales.
5°) Recomposición del número y miembros del directorio.
6°) Asignación de funciones en los términos del artículo 274 de la Ley de Sociedades.
7°) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Autorizado en carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 2008.

Presidente – Osvaldo Erardo Oliveto

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 24/8/2010. Nº Acta: 077. N° Libro: 032.

e. 27/08/2010 N° 98947/10 v. 02/09/2010

CHECKING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 2010, a las 16 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 17 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Maipú 1210 piso 5° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del estado patrimonial de la sociedad. Consideración de alternativas de disolución de la sociedad, aumento o reintegro del capital social.
3°) Consideración de la decisión del Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo.
4°) Consideración de la necesidad de reformar los estatutos sociales.
5°) Recomposición del número y miembros del directorio.
6°) Asignación de funciones en los términos del artículo 274 de la Ley de Sociedades.
7°) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Autorizado en carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 2008.

Presidente – Osvaldo Erardo Oliveto

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 24/8/2010. Nº Acta: 076. N° Libro: 032.

e. 27/08/2010 N° 99091/10 v. 02/09/2010

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, 2° Piso, Oficina “E”, C.A.B.A. el día 16 de Septiembre de 2010, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Pago de una expensa extraordinaria, para la puesta en valor del Complejo Bahía Manzano y sus instalaciones, con motivo del 20° Aniversario;
3°) Modificación del régimen del cálculo de las expensas ordinarias en forma semestral;

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 17/08/2010.- El Directorio

Sr. Federico Hugo Sánchez – Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 16/04/09 y Acta de Directorio del 17/04/09.

Certificación emitida por: Jonatan N. Revol. Nº Registro: 97, Departamento de General Roca, Río Negro. Fecha: 19/8/2010.

e. 27/08/2010 N° 97681/10 v. 02/09/2010

CONSEJO PROFESIONAL EN CIENCIAS INFORMATICAS

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Se convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de setiembre de 2010, a las 18:00 en Lavalle 548 1° Piso, Oficina B, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Presidente para dirigir la Asamblea, un Secretario de Actas y dos Asociados para refrendar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.
3°) Ratificación de las cuotas sociales.
4°) Elección de Prosecretario, Tesorero, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 6°, Vocal Suplente 1° y Vocal Suplente 5°, todos por 3 años por finalización de mandato.
5°) Elección de Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, por un año por finalización de mandato.
6°) Notificación Resolución 568 de la Inspección General de Justicia.
7°) Propuesta de nombramiento socio Honorario.
8°) Realización del acto eleccionario de acuerdo al Articulo 34 del Estatuto en Lavalle 548 1° Piso Oficina B, Ciudad de Buenos Aires el día 22 de setiembre de 2010, de 9:00 a 21.00 en caso de corresponder o en su defecto se aplicará el Articulo 32 inciso 5.

Presidente - Daniel Ruben Fernández

Si a la hora señalada en la convocatoria, no hubiera concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea quedará legalmente constituida una (1) hora después con el número de socios concurrentes. (Articulo 27 Estatuto Social).

El firmante es presidente de acuerdo al Acta 31 de fecha 27 de agosto de 2008 según consta en el Libro de Asambleas N° 1.

Certificación emitida por: Daniel Ruben Fernández. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 1658. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 12. Nº Libro: 48.

e. 27/08/2010 N° 97689/10 v. 27/08/2010

CORDOBA CABLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Córdoba Cable S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de Septiembre de 2010 a las 10.00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social sita en Reconquista 672 Piso 10° de, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea;
2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009;
3°) Razones de la convocatoria fuera de término;
4°) Consideración del resultado que arrojaran los ejercicios;
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio;
6°) Consideración de la gestión de los Directores que concluyen sus mandatos;
7°) Designación de Síndicos titulares y suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio;
8°) Consideración de la gestión de los Síndicos que concluyen sus mandatos;
9°) Consideración de la retribución de los Directores y Síndicos, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550;
10) Ratificación de Aportes irrevocables realizados por los accionistas o Ejercicio de su derecho de restitución según el caso.
11) Capitalización de aportes irrevocables por una suma de $ 2.487.752,30;
12) Aumento de Capital;
13) Reforma del Estatuto en su Artículo Quinto.
14) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes. Se fija el 10 de Septiembre de 2010 como día límite para cursar la comunicación de asistencia a la Asamblea (Art. 238 L.C.).

Designado por acta de asamblea del 10/12/2004.

Presidente – Alfredo Luis Vila Santander

Certificación emitida por: Elisabeth R. Martínez. Nº Registro: 290. Fecha: 12/8/2010. Nº Acta: 364.

e. 27/08/2010 N° 97565/10 v. 02/09/2010

CUORE CONSUMER RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 2010, a las 14 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Maipú 1210 piso 5° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del estado patrimonial de la sociedad. Consideración de alternativas de disolución de la sociedad, aumento o reintegro del capital social.
3°) Consideración de la decisión del Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo.
4°) Consideración de la necesidad de reformar los estatutos sociales.
5°) Recomposición del número y miembros del directorio.
6°) Asignación de funciones en los términos del artículo 274 de la Ley de Sociedades.
7°) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos anteriores

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Autorizado en carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 24/8/2010. Nº Acta: 075. N° Libro: 032.

e. 27/08/2010 N° 98951/10 v. 02/09/2010

"H"

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de sus accionistas para que se reúna el próximo 20 de septiembre de 2010, a las 10 horas, en Cabildo 157/159, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta;
2°) Aumento del capital social sin reforma estatutaria.

Lillian García Presidente del Directorio designada por la Asamblea y el Directorio en sus reuniones del 2 de enero de 2010. La Presidente.

Presidente – Lillian García

Certificación emitida por: María Cristina Perez Soto. N° Registro: 1976. N° Matrícula: 4001. Fecha: 17/8/2010. Nº Acta: 124. N° Libro: 89.

e. 27/08/2010 N° 97659/10 v. 02/09/2010

"N"

NAVENOR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas de Navenor Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de septiembre de 2010 en Piedras 172 - 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la reducción del capital social, Art. 203 de la Ley 19.550, del Informe de la sindicatura, del estado de situación patrimonial y del balance especial de reducción de capital al 30 de junio de 2010.
3°) Modificación del Estatuto Social para su adecuación a las decisiones de la Asamblea.
4°) Autorización para realizar todos los actos necesarios para la instrumentación e inscripción ante la I.G.J. de las decisiones aprobadas por la Asamblea.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 18 de Mayo de 2010 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 18 de Mayo de 2010.

Presidente – Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 062. N° Libro: 104.

e. 27/08/2010 N° 97830/10 v. 02/09/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú 859 5° B de caba avisa: Debora Silvia Rosenberg domiciliada en Mendoza 4538 caba transfiere fondo de comercio a Sceba Silvia Andrea domiciliada en Almafuerte 2317 San Martin Buenos Aires rubro Café Bar, Casa de Lunch Despacho de bebidas sito en Amenabar 2065 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 27/08/2010 N° 97805/10 v. 02/09/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de caba avisa: Aroza Carlos Maria domiciliado en Av. Córdoba 1415 caba transfiere fondo de comercio a Zarza C. Cristina y Federico Martinez Migueles ambos domiciliados en Aranguren 1552 2° "A" caba rubro Café Bar, Casa de Lunch Despacho de bebidas Wisqueria Cervecería sito en Av Córdoba 1415 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 27/08/2010 N° 97794/10 v. 02/09/2010

Damian Pablo Frenkel, domiciliado en Corrientes 3782 2° A C.A.B.A. transfiere a Rodrigo A. Amura, domicilio en Rawson 2073, Martinez, Provincia de Bs As. El fondo de comercio de casa lunch y otros rubros sito en Paraná 571 C.A.B.A., donde también se reciben reclamos de ley.

e. 27/08/2010 N° 97855/10 v. 02/09/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGENSUR AUSTRAL S.A.

Por acta de directorio del 20/8/10 se fijó la sede social en Av. Santa Fe 911, 6° Piso, Oficina "B", C.A.B.A. Joaquín E. Martínez. Autorizado por Acta del 20/8/10.

Abogado – Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2010. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 27/08/2010 N° 99038/10 v. 27/08/2010

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

La Asamblea Ordinaria del 31/7/2010 reeligió: a) Consejo de Vigilancia por 3 años designando a: Alfredo Oscar Moccicafreddo, Osvaldo José Bianchi y Elena Pilar Palacios; y b) Directorio por dos años, designando: Presidente: Carlos Alberto Mainero, Vicepresidente: Rodolfo Enrique Pelizzari, Director Titular: María Nélida Albañil.- Todos los designados aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Rivadavia 717, Piso 5, Of. 36 y 37 de Capital Federal. Autorizado a publicar por escritura Nº 72 del 13/08/2010 del Registro 384 de Capital Federal.

Escribano - Alfredo F. Savastano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2010. Número: 100823396228/6. Matrícula Profesional Nº: 2008.

e. 27/08/2010 Nº 97626/10 v. 27/08/2010

ALIMENTOS MODERNOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2009 y del 22 de marzo de 2010 y posteriores reuniones de Directorio de mismas fechas se designó el siguiente Directorio: Presidente Fabio Calcaterra; Vicepresidente: Federico Hernán Laprida; Director Titular: Pieter H. de Bruijne y Directores Suplentes: Hans Gierman y Liliana Cecilia Segade. El Sr. Fabio Calcaterra fija domicilio especial en Fleming 2238, Munro, Provincia de Buenos Aires y los restantes directores designados fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Actas de Asamblea de fechas 20 de abril de 2009 y 22 de marzo de 2010.

Abogada – Gabriela E. Nicoletti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 58. Folio: 899.

e. 27/08/2010 Nº 97694/10 v. 27/08/2010

ALTOS DE SAN PEDRO S.A.

I.G.J. Nº 1.792.742. Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 29/4/10 se decidió designar como directora titular a María del Espíritu Santo Traverso Laclau, y director suplente: Diego Alberto Radivoy Magnani, quienes constituyeron domicilio en Defensa 113, Piso 10, Capital Federal. Melina Gabriela Shapira autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/4/10.

Abogada – Melina G. Shapira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 74. Folio: 26.

e. 27/08/2010 Nº 97815/10 v. 27/08/2010

"B"

BEEK S.A.

Asamblea 23-8-10 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Luisa Ester Cuschnir DNI 5006889 y como Director Suplente Jorge Aldo Gimenez DNI 12758250 se fijo sede social y domicilio especial en Avalos 1845 Piso 7 Oficina A CABA Autorizada Instrumento Privado 23-8-10 Art 60.

Abogado – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 27/08/2010 N° 97660/10 v. 27/08/2010

BUNGE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.04.10 designó autoridades por el término de un ejercicio y en el Acta de Directorio de la misma fecha se efectuó la siguiente distribución de cargos: Directores Titulares: Raúl Alfredo Padilla (Presidente), Jorge Luis Frías (Vicepresidente), Ignacio Alvarez, Plácido Enrique Humanes, Daniel Pablo Orjales, Walter Omar Savarecio y Joseph Michael Fanelli. Directores suplentes: Eduardo Fernando Tiberyan y Martín Hansen. Los directores electos constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el presente por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.04.10.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2010. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 27/08/2010 N° 99076/10 v. 27/08/2010

"C"

CAJA DE SEGUROS S.A.

Comunica que por 1) Directorio del 24/06/09 renuncia Director Titular Rubén Rondín y asume su respectivo suplente Norberto Federico Van Kooy, 2) Asamblea del 22/10/09 Director Suplente Alfredo Luis Rojas, domicilio constituido Lisandro de la Torre 2646, ciudad de Sante Fe, Pcia. de Santa Fe. María Blanca Galimberti. Apoderada por Asamblea del 22/10/09.

Abogada – María Blanca Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 22. Folio: 928.

e. 27/08/2010 Nº 97620/10 v. 27/08/2010

CASA ARAYANE S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 15 de abril de 2009 informa que: el nuevo Directorio está compuesto por Presidente: Pablo Mateo Mazzucci, y Director Félix Beltran Mazzucchi, por el término de dos ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en Presidente Perón 1561 P. 4 C.A.B.A. Firma: Pablo Mateo Mazzucchi Presidente, según consta su elección en acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 15 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 17/8/2010. Nº Acta: 020. Libro Nº: 060.

e. 27/08/2010 Nº 97873/10 v. 27/08/2010

COCO S.A.

Por escritura N° 32 de fecha 13-08-10 al Fº 73 y por Asamblea General Ordinaria unánime del 26-04-10 se designó a Alberto Virginio Rorai como presidente y Director Suplente a Alicia Norma Tancredi de Rorai, ambos con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 854, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Margarita Andrada Autorizada por Esc. N° 32 del 13-08-10 al Fº 73 Reg. Nº 747 ante el Escribano Mario Marcelo Kier Joffe.

Certificación emitida por: Mario Marcelo Kier Joffe. Nº Registro: 747. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 81. Libro Nº: 2.

e. 27/08/2010 Nº 97639/10 v. 27/08/2010

COLETAZO S.A.

Por Escritura del 7/12/09 Registro Nº 1096 CABA, se instrumentó Acta de Directorio del 23/10/99, y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 12/11/09 donde se aceptó la renuncia del Director Suplente Lionel Fernando Cadenas.- Autorizada por Escritura 352 del 7/12/09.

Escribana – Victoria Scroggie

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/08/2010. Número: 100820394181/B. Matrícula Profesional Nº: 4937.

e. 27/08/2010 Nº 97723/10 v. 27/08/2010

COLHUE HUAPI S.A.

En asamblea del 10/6/10 designó Presidente: Jorge Alberto Etchepare; Vicepresidente: María del Carmen Lucca, Director Titular: Andrés Etchepare, Director Suplente; Juan Patricio Flynn, todos con domicilio especial en la sede social sita en Florida 259, Piso 3º, of. 317, C.A.B.A. Norberto A. Rocha apoderado en esc. 406 del 23/08/2010 fº 1104 Reg. 475 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 097. Libro Nº: 085.

e. 27/08/2010 Nº 97790/10 v. 27/08/2010

"D"

DON BEÑAT S.A.

En asamblea del 13/05/10 designó Presidente: Juan Patricio Flynn; y Director Suplente: Andrés Etchepare, ambos con domicilio especial en la sede social sita en Florida 259, piso 3º, of. 317, C.A.B.A. Norberto A. Rocha apoderado en esc. 407 del 23/08/2010 fº 1107 Reg. 475 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 096. Libro Nº: 085.

e. 27/08/2010 Nº 97792/10 v. 27/08/2010

"E"

EBCONN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 13/1/10 que me autoriza a publicar, por renuncia de Diego Gonzalo de Elorduy se designa Director Suplente a Germán Sebastián Illobre. Se ratifica al Presidente Diego Néstor Illobre y se modifica la Sede Social a El Salvador 3907 Piso 7º, Departamento "B", Capital Federal, lugar donde los nombrados fijan sus respectivos domicilios especiales.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 27/08/2010 Nº 97599/10 v. 27/08/2010

ECLESIA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Inscripta en IGJ bajo el Nº 4046 Fº 23 Lº 69 Tº A de Estatutos Nacionales el 10 de septiembre de 1969, hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2010, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain, Vicepresidente: Oscar Pedro Bergotto, Directora Suplente: Mariana Renata Carmona, fijando domicilio especial el Sr. Eduardo Sergio Elsztain y la Sra. Mariana Renata Carmona en Bolívar 108, Piso 1º, ambos en la C.A.B.A. y el Sr. Oscar Pedro Bergotto en Moreno 877 Piso 21º, C.A.B.A. Firmado: María Pía Galíndez Quesada, Abogada, autorizada por Asamblea del 28 de marzo de 2010.

Abogada – María Pía Galíndez Quesada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 87. Folio: 845.

e. 27/08/2010 Nº 97698/10 v. 27/08/2010

ECONOMART S.R.L.

Por Escritura 194 de fecha 19/08/2010, pasada al Folio 709 ante el Registro 1578 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Reunión de socios de fecha 9/10/2009, por la que la sociedad designó Gerente al señor Alejandro Carlos Duhau, por el término de 2 ejercicios, venciendo el mandato el 31/10/2011, quien constituye domicilio especial en Talcahuano 736, 6º piso, Capital Federal.- Escribano Pablo Manuel Mendonça Paz, Matrícula 2989, Registro 1578 de Capital Federal, autorizado por Escritura número 194 de fecha 19/08/2010.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/08/2010. Número: 100820394855/8. Matrícula Profesional Nº: 2989.

e. 27/08/2010 Nº 97635/10 v. 27/08/2010

EMPRENDIMIENTOS C.M.C. S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 23/04/2010, elevada a escritura pública 265 del 11/08/2010 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1.943 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Valentín Cimo; Vicepresidente: Héctor Salvador Cimo y Directora Suplente: Carina Noelia Cimo; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 330, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 265 del 11/08/2410 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 262.

e. 27/08/2010 Nº 97891/10 v. 27/08/2010

EXOTRADE S.A.

A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se comunica por tres días que la sociedad resolvió con fecha 4 de diciembre de 2009 reducir su capital social por la suma de $ 3.640.950 y reformar el Artículo 4º del Estatuto Social a fin de reflejar la modificación en la composición del capital social. Información relevante: Exotrade S.A., con sede social en Av. Madero 900 piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en fecha 18 de enero de 2007 en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el Nº 1076 del Libro 34 de Sociedades Anónimas. Valuación del activo y pasivo previo a la reducción del capital social resuelta: $438.221.048,29 y $3.965.581,45 respectivamente. Valuación del activo y pasivo con posterioridad a la reducción del capital social resuelta: $434.580.098,29 y $3.965.581,45 respectivamente. Monto del patrimonio neto previo a la reducción del capital social resuelta: $434.255.466,84. Monto del patrimonio neto con posterioridad a la reducción del capital social resuelta: $430.614.516,84. Las oposiciones de ley deberán realizarse en la sede social de la sociedad. Juan Pablo Fratantoni autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 4/12/2009.

Abogado – Juan Pablo Fratantoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 82. Folio: 751.

e. 27/08/2010 Nº 97712/10 v. 31/08/2010

EXPRESS RENT A CAR S.A.

Por escritura 435 del 18/08/2010 Folio 686 Registro 1898 Cap. Fed, se protocolizaron: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 26/10/2007; y b) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 24/09/2009, por las que, en ambos casos, se designó Presidente: Miguel José Rosenfeld con LE 8.275.243, con domicilio legal y fiscal en la calle Silvio L. Ruggieri 3040 piso 17º departamento "B" Cap. Fed; Vicepresidente: Ana Cristina Gentile con DNI 10.403.622, con domicilio legal y fiscal en la calle Silvio L. Ruggieri 3040 piso 14º departamento "A" Cap. Fed; y Director Suplente: Oscar Hector Morelli con DNI 10. 897.551, con domicilio legal y fiscal en la calle Luis María Campos 1087 piso 6º departamento "A" Cap. Fed; quienes aceptaron los cargos.- Autorizada en esc. 435 del 18/08/2010 Fº 686 Registro 1898 Cap. Fed.- María Soledad Quevedo.

Certificación emitida por: Verónica A. Beri. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4650. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 70. Libro Nº: 39.

e. 27/08/2010 Nº 97709/10 v. 27/08/2010

EXPRESS RENT A CAR S.A.

Por escritura 436 del 18/08/2010 Folio 691 Registro 1898 Cap. Fed, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16/04/2010, por la que se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo, ascendiendo a $ 2.780.000.- Autorizada en Esc. 436 del 18/08/2010 Fº 691 Registro 1898 Cap. Fed.- María Soledad Quevedo.

Certificación emitida por: Verónica A. Beri. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4650. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 71. Libro Nº: 39.

e. 27/08/2010 Nº 97704/10 v. 27/08/2010

"F"

FERRER ARGENTINA S.A.

Hace saber que por resolución unánime de la asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 30 de fecha 24/8/2010 se aumentó el capital social dentro del quíntuplo en $ 400.000 quedando fijado el mismo en $ 9.600.000, facultándose al Directorio a emitir nuevas acciones en reemplazo de las anteriores. Autorizado en Asamblea del 24/8/2010 transcripta a folios 43/44 del Libro de Actas de Asamblea N° 1. Juan Ignacio Stampalija.

Abogado – Juan Ignacio Stampalija

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2010. Tomo: 102. Folio: 44.

e. 27/08/2010 N° 99081/10 v. 27/08/2010

FINANCEWARE SERVICIOS S.A.

Asamblea Ordinaria del 17/8/10 se aprobó la renuncia de Diego Enrique Cohen al cargo de Presidente y de Celia Sobreira Taberner al cargo de directora suplente del Directorio y se designó Presidente del Directorio a Oscar Bressan y Director Suplente a Luis Maria Interguglielmo. Por Asamblea del 22/9/04 se aprobó la renuncia de Diego Enrique Cohen al cargo de Presidente y se designó Presidente del Directorio a Juan Francisco Taberner Ferrandis y Director Suplente a Celia Sobreira Taberner. Por Asamblea del 10/6/08 y aclaratoria del 17/8/10 se aceptó la renuncia efectuada por el Sr. Juan Francisco Taberner Ferrandis al cargo de Presidente del Directorio y se designo a Diego Enrique Cohen como Presidente y Celia Sobreira Taberner como directora suplente. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Peron 1111, Piso 1° "111" de C.A.B.A. Paola Gisela Szwarc. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 17/8/10.

Abogado – Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2010. Tomo: 68. Folio: 6.

e. 27/08/2010 N° 98964/10 v. 27/08/2010

FINCA DEL MANANTIAL S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 15/04/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Pedro José Rosental y Laura Sara Barbouth respectivamente: quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Pessolano Director Suplente: Laura Sara Barbouth; ambos con domicilio especial en Chacabuco 948, 10º piso, departamento "F", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 15/04/10.

Abogado – Maximiliano Stegman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/08/2010 Nº 97835/10 v. 27/08/2010

FULL COVER S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Gerentes N° 39 del 16/03/10, se resolvió modificar su domicilio a la calle Talcahuano 768 PB de la CABA. María Claudia Vidal Arteta. Autorizado por Acta de Reunión de Gerentes del 16/03/10.

Abogada – Ma. Claudia Vidal Arteta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2010. Tomo: 94. Folio: 485.

e. 27/08/2010 N° 99027/10 v. 27/08/2010

"G"

GANADERA SAN JUAN S.A.A.C. Y F.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 02.08.10, el Directorio de Ganadera San Juan S.A.A.C. y F. quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Directora Titular: María Cristina Pecci; Directora Suplente: Julieta Carmen Pecci. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 836 piso 13º, Ciudad de Buenos Aires. La firmante del texto se encuentra autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02.08.10.

Abogada – María Eugenia Urbani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 102. Folio: 205.

e. 27/08/2010 Nº 97691/10 v. 27/08/2010

GESTION Y PROYECTOS S.A.

Escritura 356 del 23/8/2010 escribana Yamila Peverelli Registro 929. Se Protocolizo: i. Acta de Directorio 1 del 7/1/2008 por la que se trasladó la Sede Social a México 744 Piso 1 Dpto. 28, C.A.B.A. sin reformar estatuto social. ii. Acta de Directorio 11 del 2/7/2010 que convoca a Asamblea; Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 3 del 16/7/2010 y Registro de Asistencia a Asamblea del 16/7/2010, por lo cual se resolvió I) aceptar la renuncia de Alejandro Daniel González al cargo de Director Titular II) fijar en 1 el número de Directores Titulares Suplentes y III) designar nuevo directorio: Director Titular a Carlos Armando González, DNI 4.296.274, casado, comerciante, cuil 20-04296274-1, y Director Suplente a Antonia Castorina Argüello, DNI 20.815.340, soltera, empleada, cuil 23-20815340-4; ambos argentinos, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la Sede Social, México 744 Piso 1 Dpto. 28, C.A.B.A. Presidente: Carlos Armando González, DNI 4.296.274, por Escritura 356 del 23/8/2010 escribana Yamila Peverelli Registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaria Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 147. Libro Nº: 25.

e. 27/08/2010 Nº 97593/10 v. 27/08/2010

GIANNONI & CIA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 28/07/2008 y del 01/04/2010, elevadas a escritura pública 274 del 18/08/2010 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1.943 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Eugenio Luís Giannoni; Vicepresidente: Mario Giannoni; Directores Titulares: Daniel Giannoni; Hugo Norberto Branda; Mariano Daniel Giannoni y Fernando Luís Giannoni; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 252, Piso 5º, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 274 del 18/08/2010 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizado – Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 263.

e. 27/08/2010 Nº 97896/10 v. 27/08/2010

GLOBAL BUSINESS OPPORTUNITIES S.A.

Se hace saber que: por actas de asamblea número 13 y directorio número 57, ambas del 15-4-2010,escritura número 253 del 14-7-2010, registro notarial 1181 CABA, la sociedad designó directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Angel Bruno Perversi; Vicepresidente: Eduardo Perversi; Director Suplente: Marta Rosa Sousa de Perversi, todos con domicilio especial Montevideo 1664, cuarto piso, departamento B, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 253 del 14-7-2010, registro notarial 1181,CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 11/8/2010. Nº Acta: 92. Libro Nº: 67.

e. 27/08/2010 Nº 97580/10 v. 27/08/2010

GLOBAL VOICE S.R.L.

En instrumento Privado del 10/5/2010, Hui He renunció al cargo de gerente. Por Acta Nº 9 del 15/5/2010 se decidió aceptar la renuncia de Hui He y designar como gerente a Manuel Roberto Elías DNI 8.163.692 - Domicilio especial Perú 764, Piso 4º CABA Autorizado - Dr. (CP) Alberto Ignacio Cáceres según Acta Nº 10 de 16/5/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2010. Número: 106819. Tomo: 0223. Folio: 241.

e. 27/08/2010 Nº 97925/10 v. 27/08/2010

GRUPO ALUMINE S.R.L.

Por acta de fecha 6 de agosto de 2010, se traslada sede social a Tres Arroyos 2457, Depto 4, PB, CABA. Autorizado por acta de fecha 6 de agosto de 2010.

Abogado – Ricardo Rodriguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 27/08/2010 Nº 97797/10 v. 27/08/2010

GRUPO PAN ROLLY´S ARGENTINA S.A. (CONTINUADORA DE GABEN S.A.)

Por asamblea del 19/3/10 resolvió designar a Julio Eduardo Cociffi como presidente y a Rodolfo Agustín Lira como director suplente, ambos con domicilio constituido en Rivadavia 1653, piso 6, oficina M CABA. Cesó en el cargo de presidente Rodolfo Agustín Lira. Presidente designado por asamblea del 19/3/10.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 31/5/2010. Nº Acta: 121. Libro Nº: 30.

e. 27/08/2010 Nº 97796/10 v. 27/08/2010

HARAS LA PROVIDENCIA S.A.

Se comunica por 1 día que por Acta de Directorio de fecha 02/07/10 se efectúo el cambio de sede social, designándose como tal la siguiente: Esmeralda 684 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No corresponde la reforma del Estatuto ya que en el mismo sólo está denominada la jurisdicción en esta ciudad. José Luiz Depieri suscribe en su carácter de Presidente, el cual surge del Acta de Directorio Nº 68 del 04/04/09 obrante a foja Nº 60 libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 26/10/99 bajo el Nº 88473-99 y Acta de Asamblea Nº 18 del 04/04/09 obrante a foja 30 y 31 libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 26/10/99 bajo el Nº 88472-99.

Presidente – José Luis Depieri

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 120. Libro Nº: 084.

e. 27/08/2010 Nº 97864/10 v. 27/08/2010

HILOS COSEFIL S.A.

Renuncia y designación de autoridades de la firma Hilos Cosefil SA. En cumplimiento de lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que: Por Asamblea General Ordinaria Nº 60 del 09/04/2010 el Sr. León Lipshitz, titular de la libreta de enrolamiento Nº 02614695, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido el 17 de enero de 1926, de profesión industrial, con domicilio constituido en Apolinario Figueroa 1331, Capital Federal, renuncia al cargo de Presidente de Hilos Cosefil SA. Se procede a la elección del Presidente del Directorio, designándose al Arq. Luis Carlos Lipshitz, titular del documento nacional de identidad Nº 10.746.874, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias, nacido el 16 de enero de 1953, de profesión arquitecto, con domicilio constituido en Apolinario Figueroa 1331, Capital Federal y a la elección del Vicepresidente del Directorio, designándose a la Dra. Susana Beatriz Lipshitz, titular del documento nacional de identidad Nº 11.824.023, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el 15 de marzo de 1955, de profesión medica, con domicilio constituido en Apolinario Figueroa 1331, Capital Federal. Director suplente: Dora Coulschinsky, titular de la libreta cívica Nº 3358370, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 12 de febrero de 1927, de profesión ama, de casa, con domicilio constituido en Apolinario Figueroa 1331, Capital Federal.-Autorizado por Poder General Judicial y de Gestiones Administrativas, escritura número veinticinco, de fecha 13 de abril de 2010, ratificada, otorgada y firmada por la escribana Gloria E. Buchmann, con matricula 3507, titular del Registro Notarial 1282. Buenos Aires, Agosto 2010.-

Abogado – Nicolás Scarinci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 73. Folio: 493.

e. 27/08/2010 Nº 97617/10 v. 27/08/2010

"I"

IMPRESIONES J.M. RAMOS MEJIA S.A.

Se hace saber por un día que: por acta de asamblea General Ordinaria unánime del 30/04/2010 se eligieron directores: Presidente: Ricardo Eugenio Fridman Director Suplente: Luis Fabián Brey, quienes aceptaron sus cargos y por Instrumentos Privados de fecha 19/08/2010, constituyeron domicilio especial en Loyola 478, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Conesa 2244, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires respectivamente. Suscribe la presente publicación Federico Santiago Flores, Documento Nacional de Identidad 26.280.385, apoderado según instrumentos privados del 19/08/2010.

Certificación emitida por: Nicolás Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 144. Libro Nº: 04.

e. 27/08/2010 Nº 97773/10 v. 27/08/2010

INALCO DE AYERZA S.A.

Correlativo 1.791.276. Por escritura 160 del 20/08/2010, Registro 1884 CABA, Designación autoridades por 3 ejercicios: único director titular - Presidente - Héctor José Ayerza, 12/11/1931, DNI 4.504.991, casado; y suplente Inés Mercado, 10/08/1932, DNI 1.683.335, casada, ambos argentinos, empresarios, domicilio real y especial en calle Libertad 1584 piso 3º departamento B, CABA - Escribano Alberto M. Miguens, especialmente autorizado por escritura 160 citada.

Escribano – Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2010. Número: 100823398177/C. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 27/08/2010 Nº 97672/10 v. 27/08/2010

INDUSTRIAL BELGRANO S.A.

Por Asamblea General de Accionistas del 30/04/2010, se designa Directorio: Liliana Borzomi de Sanchez - Martín Gonzalo Sanchez y Maria Sol Sanchez.- Distribución de cargos: Presidente: Liliana Borzomi de Sánchez. Vicepresidente: Martín Gonzalo Sánchez constituyen domicilios especiales en Terrero 572 CABA.- Autorizada en escritura del 18/8/2010 folio 414 Registro Notarial 1666.

Escribana – María P. Mariñelarena de Moscardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2010. Número: 100824398575/2. Matrícula Profesional N°: 2703.

e. 27/08/2010 N° 97590/10 v. 27/08/2010

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14/06/10 se resolvió designar a las autoridades de la sociedad conforme el siguiente detalle: Presidente: Ricardo Vázquez Monroy; Vicepresidente: Julio Félix Fresno Aparicio; Director titular: Adriana Fiamingo; y Director suplente: Susana Pérez Cancio. Los directores designados constituyen domicilio especial en Santa Fe 1970, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con excepción del Sr. Ricardo Vázquez Monroy quien lo hace en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102, Fº 30 del C.P.A.C.F., autorizado por Asamblea General Ordinaria del 14/06/10.

Marcos F. L. Nazar Anchorena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 102. Folio: 30.

e. 27/08/2010 Nº 97717/10 v. 27/08/2010

ISIASA S.A.

Inscripta Inspección General de Justicia: 02/10/2007, Nº 16533 Lº 37. Comunica que a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21-12-09, se aprobó reducir en forma voluntaria el capital social de $ 300.000 a $ 75.000.- Antes de la Reducción: Activo: $ 362.866,95.- Pasivo: 46.638,92.- Patrimonio Neto: $ 316.228,03.- Después de la Reducción: Activo: $ 137.866,95.- Pasivo: $ 46.638,92.- Patrimonio Neto: $ 91.228,03.- reformándose el Artículo 4º del Capital Social. Oposiciones de Ley en sede legal: Avenida Corrientes 456, piso 16 Oficina 161 C.A.B.A.- La que suscribe como autorizada según Acta del 21-12-2009.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 27/08/2010 Nº 97662/10 v. 31/08/2010

ISOTRON S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Comunico que con fecha 27 de Julio de 2010. El Administrador Único de Isotrón S.A. de Gijón – España mediante Acta Modificatoria de las Asignaciones de Capital de Isotrón S.A.– Sucursal Argentina, por Reducción de Capital, Resolución 11/2006. La Inspección General de Justicia resolvió que las anteriores Actas de Asignación de Capital que se encuentran en trámite de Inscripción, bajo los trámites Nº 796963-2510677 y 2544424, Nº Correlativo de la Sucursal en Argentina 1653475 que fueran decididas por la Casa Matriz, con fechas 30 de marzo de 2007, 22 de noviembre de 2007 y 23 de abril de 2008, habiendo efectuado la Inspección General de Justicia la observación el día 31 de mayo de 2010, que los balances de la Sucursal cerrados el 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre del 2008, la cuenta, Casa Matriz y Operaciones se encuentra en Valores Negativos y por consiguiente el Patrimonio Neto de la Sucursal es menor al Capital que se pretende asignar, siendo, entonces que al 31 de diciembre de 2008, el Patrimonio Neto de la Sucursal era de $ 10.120,58 y con la finalidad de subsanar la observación que efectuara la Inspección General de Justicia, es que se resuelve reducir el Capital asignado oportunamente de $ 1.100.000.- a la suma de $ 10.120,58 de modo tal que el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008 de Isotrón S.A. Sucursal Argentina quedaría igual al Capital de $ 10.120,58 mostrando el Capital real de la sociedad, de conformidad al Art. 205 de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina Nº 19.550 acorde al giro actual de la Sucursal.- Hipólito F. Feijoo, Representante Legal designado por instrumento público el 1º de agosto de 2002 e inscripto en la Inspección General de Justicia el 13 de agosto de 2002 bajo el número 1287 del Libro 56º, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros.

Representante Legal - Hipolito F. Feijoo

Certificación emitida por: Horacio E. Boschetto. Nº Registro: 1398. Nº Matrícula: 2330. Fecha: 20/08/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 41.

e. 27/08/2010 Nº 98941/10 v. 27/08/2010

"K"

KUCHI WASI S.R.L.

La Reunión de Socios de fecha 20 de julio de 2010 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Antonio Trebisacce, DNI 12.691.517, con domicilio en la calle Emilio Castro 6228 de la C.A.B.A.; y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta Partición al 30-06-10.

Autorizado – Alejandro Hanachian

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2010. Número: 106855. Tomo: 0184. Folio: 143.

e. 27/08/2010 Nº 98055/10 v. 27/08/2010

"L"

L'EQUIPE MONTEUR S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y de Directorio ambas del 14/05/10 se resolvió: (i) fijar en cinco el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ricardo Rafael D'Amato; Vicepresidente: Sr. Carlos José García; Directores Titulares: Sr. Santiago Cotter, Sr. Daniel Eduardo Reydak y el Sr. Alejandro Alfredo Sorgentini. Los Sres. García, Cotter y Sorgentini fijan el domicilio constituido en la Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, C.A.B.A.; el Sr. D'Amato en R. Sáenz Peña 308, Piso 5º, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Reydak en la calle Repeto 32, 3º A, Martínez, Provincia de Buenos Aires. María Macarena García Mirri. Autorizada por instrumento privado 14/05/10.

Abogada – María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/2010. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 27/08/2010 Nº 99136/10 v. 27/08/2010

LA CAJA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Comunica que por Asamblea del 30/10/09 y Directorio del 11/11/09 Presidente Gerardo Werthein, Av. Córdoba 1561, 2º piso, CABA Vicepresidente Jorge Mandelbaum, Fitz Roy 957 CABA Directores Titulares: Juan José Angelillo, Santa Rita 558, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; Jorge Mignone, Estela Iluminada Ocello ambos domiciliados en Fitz Roy 957, CABA; Adrian Werthein, Darío Werthein ambos domiciliados en Av. Madero 900 piso 10º, CABA Directores Suplentes: Rodolfo Raúl D'Onofrio, Esmeralda 1080, piso 9º, CABA, Eduardo Federico Bauer, Daniel Werthein, Horacio Walter Bauer todos domiciliados en Av. Madero 900 piso 10º, CABA; Gerardo Prieto, Bonpland 1430, 3º "A", CABA, Alberto Antonio Valentino, Fitz Roy 957, CABA y José Alberto Saladino, Calle 61 Nº 2960, Necochea, Pcia. de Bs. As. Todos los domicilios expresados corresponden a los constituidos. María Blanca Galimberti. Apoderada por Asamblea del 30/10/09.

Apoderada/Abogada - María Blanca Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 22. Folio: 928.

e. 27/08/2010 Nº 97621/10 v. 27/08/2010

LA MAGDALENA DE AYERZA S.A.

Correlativo 1.791.275. Por escritura 161 del 20/08/2010, Registro 1884 CABA, Designación autoridades por 3 ejercicios: único director titular - Presidente - Héctor José Ayerza, 12/11/1931, DNI 4.504.991, casado; y suplente Inés Mercado, 10/08/1932, DNI 1.683.335, casada, ambos argentinos, empresarios, domicilio real y especial en calle Libertad 1584 piso 3º departamento B, CABA - Escribano Alberto M. Miguens, especialmente autorizado por escritura 161 citada.

Escribano – Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2010. Número: 100823398171/D. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 27/08/2010 Nº 97671/10 v. 27/08/2010

LABORATORIOS ARGENPACK S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de Directorio del 6/2/2006, 20/3/2009 y 10/8/2010 se trasladó la sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 1270, 9° Piso, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe la presente publicación Federico Santiago Flores, Documento Nacional de Identidad 26.280.385, autorizado por la sociedad según el acta mencionada de fecha 10 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Nicolas Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 143. Nº Libro: 04.

e. 27/08/2010 N° 97775/10 v. 27/08/2010

LABORATORIOS DALLAS S.A.

Complementando la publicacion por 3 dias efectuada desde el 30/11/09 al 2/12/09, factura N° 0059-00099812 se comunica que el Patrimonio neto antes de la reduccion es de $ 2.047.531,92 y despues de la misma de $ 563.664,54. Inscripcion IGJ: N° 10406 L° 122 T° A de SA. Esc. Carola M. Traverso Registro 271 de Capital Federal autorizado por instrumento privado del 19/11/2009.-

Escribana – Carola M. Traverso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2010. Número: 100823398019/1. Matrícula Profesional N°: 4994.

e. 27/08/2010 N° 97889/10 v. 31/08/2010

LABORATORIOS FILAXIS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 20 de abril de 2010 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marc James Crouton; VicePresidente Alain Mollard; Directores Titulares: Rodolfo Raviolo; Gabriel Víctor Nicolás Froidevaux y Rodolfo Heriberto Dietl; Síndico Titular: Federico Carenzo; Síndico Suplente: Martín Sebastián Dietl. Todos los nombrados fijan domicilio especial en Av. Cabildo 2677 piso 3 Capital Federal, excepto Rodolfo Heriberto Dietl y los Síndicos quienes lo fijan en Av. Córdoba 950 piso 10 Capital Federal. Mauro Calvo, abogado T. 63 F. 290 C.P.A.C.F., autorizado por acta de Asamblea de fecha 20 de abril de 2010.

Abogado – Roberto Mauro Calvo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2010. Tomo: 63. Folio: 290.

e. 27/08/2010 N° 97654/10 v. 27/08/2010

LAGUNA PORA S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea Accionistas de fecha 11/11/2009 se designó a los miembros del directorio como sigue: Presi-

dente a José Héctor Montanaro, DU 7.775.787 y Vicepresidente a Elvio Colombo, DU 4.307.674; todos con domicilio especial en Tucumán 834, séptimo piso, oficinas 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) años. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 11/11/2009.

Contador/Autorizado – Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2010. Número: 311871. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 27/08/2010 N° 99034/10 v. 27/08/2010

LANFINA S.A.

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1°) Denominación: "Lanfina S.A.". 2°) Resolución que designó autoridades: Asamblea Unánime del 30.04.10 y Acta N° 326 de distribución de cargos del 3.5.10 transcriptas en testimonio privado. 3°) Nombramiento de Directores (Art. 60 Ley 19.550): Presidente: Sr. Gustavo José Monachesi. Director Suplente: Alicia Andrea Aramburu con domicilios especiales en Florida 142 Piso 7° Of "O" C.A.B.A. 4°) Duración del Mandato: un año. 5°) Autorización Profesional Interviniente: Acta Asamblea Unánime del 30.4.10.

Abogada – Lía D'Amario de Arufe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 07. Folio: 15.

e. 27/08/2010 N° 97898/10 v. 27/08/2010

LOGISTICA R.G. S.A.

Informa que por Acta de Asamblea del 30/01/2009, se designó a los miembros del Directorio: Presidente: Federico Guillermo Nano, argentino, DNI 24.335.562, CUIT 20-24335562-2 casado, empresario, nacido el 06/09/1974, domicilio en República Árabe Siria 2885, piso segundo, Depto. "4", CABA y Director Suplente: Andrés Javier Mase, argentino, DNI 17.483.106, CUIT 20-17483106-9, casado, empresario, nacido el 17/01/1966, domicilio en 12 de Abril 167, Colón, Provincia de Entre Ríos, ambos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2415, tercer piso, Depto. "A", CABA. Autorizada: Karina M. Gabrieluk DNI 25.804.792 por Acta de Asamblea del 30/01/2009.

Abogada - Karina M. Gabrieluk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 102. Folio: 22.

e. 27/08/2010 N° 97638/10 v. 27/08/2010

LONGVIEW INTERNACIONAL S.A.

En publicaciones de fecha 21/04/10 T.I. 40194/10 y 14/07/10 T.I. 78033/10 **se consignó** Longview "Internacional" S.A. **debiendo decir** "International". Ana Carolina Ratusnu, abogada autorizada por Acta de directorio del 15/03/2010.

Abogada – Ana Karina Ratusnu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 63. Folio: 22.

e. 27/08/2010 N° 97862/10 v. 27/08/2010

"M"

MANTAG S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 06/05/10 que me autoriza a publicar, por renuncia de Rogelio Sontag se designa Director Suplente a Ariel Gustavo Vázquez quien fija domicilio especial en Juramento 2017 Piso 7°, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 27/08/2010 N° 97600/10 v. 27/08/2010

MASTER RENTAL S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 17/11/2009 se convoca Asamblea para tratar la Designación de autoridades; por Asamblea del 30/11/2009 se designó el nuevo directorio quedando conformado de la siguiente manera: Director titular Patricio Federico James y Director suplente Paula Fernandez Carbonell. En reunión de Directorio de fecha 3/12/2009 ambos aceptan sus cargos y denuncian domicilio especial en Paraguay 1132 piso 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado en Acta de Asamblea de fecha 30/11/2009.

Abogado – Fernando J. Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/2010. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 27/08/2010 N° 97899/10 v. 27/08/2010

MERCADOS Y COMUNICACIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/06/2010 se designó Presidente a Pablo Dobler, D.N.I. 14.505.432 y Director Suplente a Osvaldo Santillán, D.N.I. 18.057.217, ambos con domicilio especial en Diagonal Roque Saenz Peña 1124 piso 5° departamento B, C.A.B.A. La Autorizada. Doctora Trinidad Verónica del Rosario Oliva, según surge de Autorización otorgada por instrumento privado de fecha 20 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 200. N° Libro: 06.

e. 27/08/2010 N° 97642/10 v. 27/08/2010

MERCOR S.R.L.

La reunión de socios del 9-08-2010 aprobó la disolución de la sociedad, Balance General de Liquidación al 31-05-2010, la Distribución final y la cancelación registral y designó Liquidadoras a María Elena Pizzini de Pensavalle y a Mercedes Elvira Molina de Izzo, que constituyen domicilio especial en Paraná 1190 Piso 1° "C", CABA, y se constituyen en depositarios de la documentación y libros sociales y contables de la sociedad. Autorizado en la citada reunión Contador Jorge Dellá.

Contador – Jorge Della

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2010. Número: 107005. Tomo: 0026. Folio: 195.

e. 27/08/2010 N° 97953/10 v. 27/08/2010

MINIMARKET DIQUE 3 S.R.L.

Por Instrumento Privado del 11/8/2010, unánime. Fue aceptada la renuncia de Marcelo Meccia (al cargo de socio gerente), siendo elegido como socio gerente: David Stamon, argentino, nacido el 5/9/1975, soltero, comerciante, DNI 24.881.130, CUIT 20-24881130-8, con domicilio especial en Olga Cossettini 1150 de CABA., quien acepta el cargo. Autorizado: Claudio Daniel Torem, DNI 18.116.996, por Instrumento Privado del 11/8/2010.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 24/8/2010. Nº Acta: 098. N° Libro: 45.

e. 27/08/2010 N° 97991/10 v. 27/08/2010

MINIMARKET DIQUE 4 S.R.L.

Por Instrumento Privado del 11/8/2010, unánime. Fue aceptada la renuncia de Marcelo Meccia (al cargo de socio gerente), siendo elegido como socio gerente: David Stamon, argentino, nacido el 5/9/1975, soltero, comerciante, DNI 24.881.130, CUIT 20-24881130-8, con domicilio especial en Juana Manso 421, Local 268 de CABA., quien acepta el cargo. Autorizado: Claudio Daniel Torem, DNI 18.116.996, por Instrumento Privado del 11/8/2010.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 24/8/2010. Nº Acta: 099. N° Libro: 45.

e. 27/08/2010 N° 97995/10 v. 27/08/2010

MONEDERO S.A.

Rectificación: recibo de pago 0076-00166879 del 13/08/10. Se rectifica: 1) Los datos de inscripción de Metronec S.A.: 26/7/00 bajo el número 11585 del Libro 12 de Sociedades por Acciones. 2) El nombre de Martín Sola por el de José Martín Sola. Asimismo se rectifica la publicación de Rodolfo Emilio Fernández como Síndico Suplente, debiendo haberse publicado a Federico Alberto Mencarini en dicho cargo. Apoderado: Miguel Solanet, según escritura N° 531 del 6/8/10 Folio 1506 Registro 231.-

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 25/8/2010. Nº Acta: 170. N° Libro: 94.

e. 27/08/2010 N° 99057/10 v. 27/08/2010

"N"

N. FERRARIS S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 16-07-10 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Gerardo Jorge Ferraris, Director Titular: Horacio José Ferraris y Director Suplente: Julio César Ferraris. Domicilio especial de todos los directores en Martín García 800, piso 2, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 16 de julio de 2010. Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 27/08/2010 N° 99053/10 v. 27/08/2010

NAILER S.A.

Complementaria publicación N° Ref.: T.I.: 87791/10 del 05/08/2010, se omitió nombres del Directorio saliente que son José Ángel Scroppo L.E. 4.507.614 Director Titular (presidente) y Diego Flavio Scroppo D.N.I. 22.237.432 Director Suplente.- El Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/2001.- Dr. Luís María Jaime Díaz de La Torre, Abogado inscripto al Tomo 76 Folio 126 de la Matricula, que lleva el Colegio de Abogados de Capital Federal.-

Abogado – Luis M. J. Díaz de la Torre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2010. Tomo: 76. Folio: 126.

e. 27/08/2010 N° 98943/10 v. 27/08/2010

NICETO CAFE S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 19/07/2009, elevada a escritura pública 273 del 17/08/2010 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1.943 se designaron como Gerentes: Victoria Paola Teresa Ceppi y Daniela Beatriz Font; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle Laprida 546, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 273 del 17/08/2010 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizado – Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 265.

e. 27/08/2010 N° 97894/10 v. 27/08/2010

"P"

PANHIS S.R.L.

Por resolución de Acta de Reunión de Socios unánime del 28/07/10 se disuelve Panhis S.R.L., CUIT 30-70871125-6, y se resuelve designar Liquidador a Mariano Alberto Reati, CUIT 20-08237503-2, Blanco Encalada 5055 Piso 1 – Depto. H – C.A.B.A. Autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/07/10. Cont. Pascual Custode.

Contador - Pascual Custode

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2010. Número: 661310. Tomo: 0076. Folio: 182.

e. 27/08/2010 N° 97700/10 v. 27/08/2010

PEÑOTA S.A.

Se hace saber por 1 día que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria número 16 del 28-11-2008 se decidió Aumentar el capital social de la suma de $ 1.150.000 a la suma de $ 2.234.150.- Firmante: Guillermo F. Panelo, Apoderado, escritura 182 del 15/06/10, folio 545, Registro 1447 de la C.A.B.A.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 24/8/2010. Nº Acta: 552.

e. 27/08/2010 N° 97665/10 v. 27/08/2010

PERALES AGUIAR S.A.

Complementando edicto recibo n° 0076-00162866 publicado el 8/6/10 se deja constancia que el domicilio especial de todos los directores es Venezuela 736, planta baja, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Públ. 216 de 1/5/10 Registro 1444 Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 27/08/2010 N° 97572/10 v. 27/08/2010

"Q"

QUANTIKA S.A.

Comunica que por Asamblea del 30/7/2010, se resolvió designan (i) Presidente y Director Titular a Carlos Daniel Fuks y (ii) Directora Suplente a Gabriela Lorena Gel. Ambos constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 8520, piso 5°, Dpto. "D", CA.B.A. Manfred Hang Kuchen, abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 30/7/2010.

Abogado – Manfred Hang Kuchen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 106. Folio: 397.

e. 27/08/2010 N° 97629/10 v. 27/08/2010

QUAZAR ZOOM S.A.

Escritura 171 del 18/08/10: Asamblea General Extraordinaria del 15/06/10: Se aceptó la renuncia del Presidente Octavio Raúl Beninca y del Director Suplente Marta Beatriz Percivale.- Se designó Presidente: Alejandro Naon y Director Suplente: Juan Manuel Pujol; ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1844, piso 14, oficina A, CABA.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.-

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/08/2010 N° 97555/10 v. 27/08/2010

"R"

REQUEST S.A.

Acto del 15-06-2010. Los socios resuelven, por unanimidad, que se ratifica la resolución de Inscribir al Nombrado Vicepresidente, Señor Marcelo Alejandro Burgardt, DNI 18.221.713, compromiso asumido en el Acta de Asamblea N° 10 del 24/08/2008. Asimismo, se resuelve trasladar la nueva sede social de la empresa al domicilio sito en la calle Machain 4289 1er. Piso, de la ciudad autónoma de Buenos Aires y fijar domicilio especial para los directores en la nueva sede de Machain 4289 1er. Piso, C.A.B.A. Por Acta del 24/08/08 Mariano Orsini es autorizado.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2010. Número: 311094. Tomo: 0293. Folio: 249.

e. 27/08/2010 N° 97824/10 v. 27/08/2010

ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

En referencia al aviso de Emisión de Obligaciones Negociables Serie N° 7 y Serie N° 8, publicado en el Boletín Oficial N° 31.972, de fecha 25 de agosto de 2010, se hace saber que el patrimonio neto de Rombo Compañía Financiera S.A. al 30 de junio de 2010, fecha de sus últimos estados contables con revisión limitada, era de $ 107.572.000 y no de $ 107.572 como se indicó en dicho aviso. El Sr. Stéphane Michel André Stoufflet fue designado director titular en la asamblea de fecha 19 de marzo de 2008 y presidente del Directorio en la reunión de directorio de fecha 30 de abril de 2009. El Sr. Gerardo Fiandrino fue designado director titular en la asamblea de fecha 30 de abril de 2009.

Presidente del Directorio –
Stéphane Michel André Stoufflet
Director titular – Gerardo Fiandrino

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 53. Nº Libro: 39.

e. 27/08/2010 N° 99153/10 v. 27/08/2010

"S"

SAN CRISTOBAL S.C.A.

Comunica que por Asamblea del 05/11/09 se aprobó la renuncia de María Ximena Grandío al cargo de director titular y presidente y la designación de María Paula Grandío en su reemplazo con domicilio en Suipacha 1140, C.A.B.A. Firmado: Eduardo José Esteban, autorizado en acta de asamblea del 05/11/09.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 46. Folio: 944.
e. 27/08/2010 N° 97724/10 v. 27/08/2010

SANTA FLORA S.A.

Con fecha 19/8/2010 al folio 155 del Registro 808 de la Ciudad de Buenos Aires se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria del 2 de julio de 2008 se resolvió por mayoría del 65 por ciento del capital, designar un Directorio conformado por dos Directores Titulares y un Suplente eligiéndose: Presidente: Antonino Piu.- Vicepresidente: Teresa Nélida Azcuaga. Director Suplente Fernando José Piu. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Alsina 440 2° piso "E", Ciudad de Buenos Aires. La autorización del firmante surge de la Escritura Pública de fecha 19/8/2010 otorgada al folio 155 del Registro Notarial 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Escribana María Isabel Ugarteche.
Autorizada – Carlos Alberto Di Corrado

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 196. N° Libro: 25.
e. 27/08/2010 N° 97610/10 v. 27/08/2010

SERVICIO INTERNACIONAL EN COMERCIO EXTERIOR S.A.

Se hace saber, conforme articulo 60 LS, que la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30/12/09 resolvió con efectos a partir del 1/1/2010 renovar designación de Carlos Martín Otero Marino como Presidente y único director titular y de Ezequiel María Sciurano como director suplente, por el plazo de dos años. Ambos constituyeron domicilio especial en Perú 457 piso 6° "G" de esta ciudad. María Angela Amante, autorizada en acta de asamblea N° 10 del 30/12/09.
Abogada – María Angela Amante

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 95. Folio: 38.
e. 27/08/2010 N° 97708/10 v. 27/08/2010

SERVIER ARGENTINA S.A.

Comunica que por acta de directorio N° 424 del 6 de agosto de 2010 se resolvió modificar la sede social de la Av. Belgrano 1480 y fijarla en Avenida Libertador N° 5926/54 Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de directorio N° 424 del 6.8.2010.
Abogada – Ana Alejandra Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2010. Tomo: 54. Folio: 574.
e. 27/08/2010 N° 99082/10 v. 27/08/2010

SM ADVISORS S.A.

Renuncia y designación de autoridades de la firma SM Advisors S.A. En cumplimiento de lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/06/2008 el Dr. Nicolás Scarinci, titular del documento nacional de identidad n° 24.068.515, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido el de 23 de junio de 1974, de profesión abogado, con domicilio constituido en Montevideo 665, piso 7°, Of. 708-715, Capital Federal, renuncia al cargo de Presidente de SM Advisors SA. Se procede a la elección del Presidente del Directorio, designándose al Sr. Hernán Carlos Iglesias, titular del documento nacional de identidad n° 21.022.776, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado en primeras nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1969, de profesión empresario, con domicilio constituido en Montevideo 665, piso 7°, Of. 708-715, Capital Federal.- Autorizado por poder número cincuenta y cinco de fecha quince de octubre de dos mil ocho, suscripto por la escribana Margarita A. Fontana, titular del Registro 775.- Buenos Aires. Agosto 2010.
Abogado – Nicolás Scarinci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2010. Tomo: 73. Folio: 493.
e. 27/08/2010 N° 97619/10 v. 27/08/2010

SOLAUT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/10/2009 y Reunión de Directorio de misma fecha se designó miembros del Directorio y se distribuyeron cargos así: Presidente: Fernando Daniel Piermattei. Vicepresidente: Norma Nelly Requi. Directores titulares: Patricio Mazzuchi y Ricardo Fabián Mel. Directora Suplente: Ana Rosa Santiago. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social, calle Alejandro Magariños Cervantes 1653 C.A.B.A. Norman J. Astuena. Escribano. Matricula 2914. Registro 323, C.A.B.A., Autorizado por Asamblea del 22/10/2009 y escritura Nº 126, folio 243 del 25/8/2010.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2010. Número: 100825404151/9. Matrícula Profesional Nº: 2914.
e. 27/08/2010 Nº 99133/10 v. 27/08/2010

SUMIAGRO CORDOBA S.A.

En cumplimiento del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del día 3 de Agosto de 2010, se ha elegido un nuevo directorio por otro periodo estatutario de tres años que esta así constituido: Presidente: Eduardo Lorenzo Librizzi CUIT N° 23-08315188-9 y domicilio especial en la calle Asunción N° 4532 Piso 2° "A" esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires Vicepresidente José María Creus CUIT N° 20-08266149-5 Director Julio Alberto Creus CUIT N° 20-08266149-5 Director suplente: Pedro José Trebini CUIT N° 20-04575507-0. Los últimos tres con domicilio especial en calle Rodríguez Perla N° 694 Piso 11° - de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma Eduardo Lorenzo Librizzi - presidente desde el día 5 de Agosto de 2009.

Certificación emitida por: Fernando D. Prisco. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4048. Fecha: 4/8/2010. Nº Acta: 189. N° Libro: 7.
e. 27/08/2010 N° 97738/10 v. 27/08/2010

SUPRAVENT S.A.

En acta del 18/8/10 designó: Presidente Oscar Luis Roubellac. Suplente: Gustavo Daniel Mercere; por renuncia como Presidente de Adriana Lucía Pizarro y Suplente Norma Beatriz Gerván; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Arenales 3044, 1° piso, departamento 7, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 18/8/10. Expediente 1829885.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2010. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 27/08/2010 N° 97955/10 v. 27/08/2010

"T"

TELMEX ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 10/08/10 se resolvió: (i) remover al Sr. Angel César Barros de su cargo de Director Titular de la Sociedad quedando desafectado de dicho cargo a partir del 10/08/10, y (ii) fijar en 4 el número de Directores Titulares de la Sociedad, y mantener en 1 el número de Directores Suplentes. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea del 10/08/10.
Abogada – María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2010. Tomo: 75. Folio: 251.
e. 27/08/2010 N° 99069/10 v. 27/08/2010

THREE MELONS S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/03/2010 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Eduardo Ronaldo Dundas y Eduardo Francisco Suárez Battan, a sus cargos de Directores Titulares, y aceptar la renuncia de los Sres. Patricio José Jutard, María Soledad Pereiro y Viviana Pilar Daro a sus cargos de Directores Suplentes; (ii) designar al Sr. John Pleasants, como presidente de la sociedad, al Sr. Mariano Suárez Battan como Vicepresidente, al Sr. Matias Zaefferer como Director Titular, y al Sr. Pablo Federico Richards como Director Suplente. Todos los directores fijaron su domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, CABA. Autorizada a suscribir el presente instrumento por Acta de Asamblea de fecha 25/03/2010.
Abogada – Dolores M. Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 78. Folio: 208.
e. 27/08/2010 N° 97656/10 v. 27/08/2010

TMF OUTSOURCING S.R.L.

Por acta de gerencia del 21/4/2010 fijó la sede social en Avenida Leandro N. Alem 518, piso 2, CABA. Por reunión de socios del 21/4/2010 aceptó la renuncia de Carlos Alberto Stocker al cargo de gerente y designó a Walter Alejandro Gutsch, Daniela Silvina Diaz Quijano y Sandra M. Faro como gerentes, todos con domicilio constituido en la sede. Autorizado por protocolización del 18/8/2010.
Abogado – Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 94. Folio: 940.
e. 27/08/2010 N° 97807/10 v. 27/08/2010

TOTAL ESPECIALIDADES ARGENTINA S.A.

Por Esc. 520 del 29/6/10 Fo 1296 Registro 1879 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y de Directorio ambas del 26/4/10, que resolvieron fijar. en 5 el número de directores titulares, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Didier Louis Gilles. Vicepresidente: Jorge Alberto Rexach. Directores Titulares: Joel Roger Navaron. Jorge Carlos Pavicich. Francisco Javier Rielo y Amejeide. Domicilio especial de los directores: Moreno 877 piso 17 C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc.520 del 29/6/10 Fo 1296 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mariana Dominguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 26/8/2010. Nº Acta: 139. N° Libro: 28.
e. 27/08/2010 N° 99073/10 v. 27/08/2010

TOTAL SHELTER S.A.

Comunica que: (i) por Acta de Asamblea N11 del 17/02/10 se resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de de la siguiente manera: (i) Presidente: Carlos Pillado Matheu (ii) Director Suplente: Santiago Pillado Matheu. Todos con domicilio especial en la sede social y (ii) por Acta de Directorio N29 del 17/03/2010, se resolvió modificar el domicilio social a la calle Talcahuano 768 PB de la CABA. Maria Claudia Vidal Arteta. Autorizada por Acta de Asamblea del 17/02/10 y acta de directorio del 17/03/2010.
Abogada – Ma. Claudia Vidal Arteta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2010. Tomo: 94. Folio: 485.
e. 27/08/2010 N° 99025/10 v. 27/08/2010

TURNIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y acta de directorio del 10-11-2009 se designo Presidente: Martín Fausto Brighenti; Director Suplente: María del Pilar Cosci de Atterbury, ambos con domicilio legal en Carlos Pellegrini 465 piso 6 oficina 46 CABA; Firmado: Dr. Pablo D. La Rosa, autorizado por acta de directorio del 10-11-2009.
Abogado – Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2010. Tomo: 101. Folio: 369.
e. 27/08/2010 N° 97960/10 v. 27/08/2010

"V"

VITAL SYSTEM S.A.

Por reunión de Directorio del 1/7/10 y Asamblea Ordinaria del 16/7/10 se aceptó la renuncia del Director suplente Miguel Ignacio André Gonzalez; se ratificó en el cargo al Presidente Ignacio Miguel André Carriquiry y se designó Director suplente a Osvaldo Mario Petruzzello, ambos con domicilio especial en Lavalle 1290 1° piso Oficina 109 CABA. Y se Trasladó la sede social a la calle Lavalle 1290 primer piso Oficina 109 CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 17/8/10 folio 359 Registro Notarial 1929 CABA.
Escribana – Laura Garciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2010. Número: 100824399444/5. Matrícula Profesional N°: 3296.
e. 27/08/2010 N° 97776/10 v. 27/08/2010

VRUVIDA S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/05/10 se designa Presidente a Ruben Anibal Torres, Vicepresidente a Maximiliano Enrique Viglione por aceptarse la renuncia de Ruben Dario Mateo, y Director Suplente a Carla Marcela Ryll por 3 años en sus mandatos. Todos con domicilio especial en Viamonte 1464, Piso 6° Oficina 34 C.A.B.A. Autorizado por Inst. Priv. del 13/08/10, Julio A. Villalba, Contador Publico.
Contador – Julio Alberto Villalba

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2010. Número: 215771. Tomo: 0108. Folio: 038.
e. 27/08/2010 N° 99113/10 v. 27/08/2010

"W"

WHITE HILLS S.A.

Por acta de directorio del 20/8/10 se fijó la sede social en Av. Santa Fe 911, 6° Piso, Oficina "B", C.A.B.A. Joaquín E. Martínez. Autorizado por Acta del 20/8/10.
Abogado – Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2010. Tomo: 97. Folio: 338.
e. 27/08/2010 N° 99035/10 v. 27/08/2010

"Y"

YINESTA S.A.

Se hace saber que por acta asamblea unanime N° 40 y acta de directorio N° 107 ambas del 23/7/09 se designó nuevo Directorio: Presidente: Josefa Jori.- Vicepresidente: Juan Carlos Albuixéch, Director Suplente: Delfiria del Carmen Ortiz.- Asimismo por acta de Asamblea unánime N° 41 y acta de directorio N° 112 ambas de fecha 19/7/10, se aceptó la renuncia de Josefa Jori como Presidente, quedando el directorio así: Presidente: Juan Carlos Albuixéch: Vicepresidente: Josefa Jori.- Director Suplente: Delfiria del Carmen Ortiz; todos con domicilio especial en Carabobo 144, cuarto piso, departamento "A" CABA. Todas las actas han sido elevadas a escritura el 19/8/10 folio 1676 Escribano Sebastián E. Perasso.- Daniela Miriam Salamone apoderada de Yinesta SA, según poder de fecha 19/8/10, Folio 1676 del Escribano Sebastián E. Perasso, Reg. 409 CF.
Apoderada – Daniela M. Salamone

Certificación emitida por: Sebastian E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 119. N° Libro: 32.
e. 27/08/2010 N° 97768/10 v. 27/08/2010

YMCA TURISMIO S.A.

Por Asamblea Ordinaria unánime del 30/04/2010 se designó Director Titular a Santiago Prieto y Director suplente a Eduardo Cavalieri por el termino de dos años, ambos con domicilio especial en Reconquista 439, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado: Contador Público Osvaldo Néstor Zampini, Matrícula C.P.C.E.C.A.B.A. To 50 Fo 116 por Acta de Directorio del 30 de abril de 2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2010. Número: 107042. Tomo: 0050. Folio: 116.
e. 27/08/2010 N° 97685/10 v. 27/08/2010

ZAMB S.A.

Por Acta de Asamblea del 18/2/08 renuncio presidente Hilda Yovany Rojas Vilchez peruana DNI 93859360 y Director Suplente: Claudia Romina Paez argentina DNI 28474227 ambas solteras empresarias domicilio especial Belaustegui 3393 Cap. Fed. y se designo presidente: Ricardo José Gaffoglio argentino DNI 10373351 divorciado y Director suplente: Ismael Valladares Garcia español DNI 93609014 casado, ambos domicilio especial Belaustegui 3393 Cap. Fed. Por acta asamblea del 11/09/09 renunciaron Presidente: Ricardo José Gaffoglio y Director suplente Ismael Valladares Garcia y se designó Presidente: Yesica Daniela Manchego DNI 25732 645 casada domicilio real Alberdi 207 Ramos Mejía pcia. Bs. As. y Director suplente: Julio Cesar Bode DNI 6222672 soltero domicilio real Mosconi 748 Avellaneda pcia. Bs. As. ambos argentinos, comerciantes domicilio especial Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Se traslada sede so cial a Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Autorizado por acta 19 Libro 110 del 19/8/10 Ernesto Falcke Escribano Reg. 1740 Mat. 4361.
Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2010. Número: 100824399030/6. Matrícula Profesional N°: 4361.
e. 27/08/2010 N° 97800/10 v. 27/08/2010

2.5. BALANCES

NUEVOS

BANCO COMAFI S.A.	
Domicilio Legal	
Roque Sáenz Peña 660 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina	
Actividad Principal	
Banco Comercial	
Fecha de vencimiento del contrato social	
25 de octubre de 2083	
Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T)	
30-60473101-8	
Información requerida por el Banco Central de la República Argentina	
Nombre del auditor firmante:	Ernesto J. Cassani
Asociación Profesional:	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010:	Favorable con salvedades determinadas de valuación y exposición

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30/06/2010	30/06/2009
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	148.277	129.807
– Bancos y corresponsales	567.350	461.325
– B.C.R.A.	548.064	441.162
– Otras del país	2.481	2.443
– Del exterior	16.805	17.720
	715.627	591.132
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	79.353	66.588
– Títulos públicos sin cotización	91	1.421
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	199.977	48.704
	279.421	116.713
C. PRÉSTAMOS (Anexos B, C y D)		
– Al sector público no financiero	80	51
– Al sector financiero	69.667	61.509
– Interfinancieros	12.582	7.527
– Otras financiaciones a entidades financieras	51.607	51.380
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	5.478	2.602
– Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.794.432	1.702.225
– Adelantos	363.958	528.121
– Documentos	182.853	94.511
– Hipotecarios	12.174	13.713
– Prendarios	172.059	109.424
– Personales	193.158	183.225
– Tarjetas de crédito	376.837	289.033
– Otros (Nota 4.1.)	472.358	459.096
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	25.567	27.970
– Intereses documentados	(4.532)	(2.868)
– Previsiones (Anexo J)	(79.028)	(88.089)
	1.785.151	1.675.696
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	16.016	14.021
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	24.157	25.698
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	141.775	158.903
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	178	185
– Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	187	86
– Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 4.2.)	190.639	194.832
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	64.347	52.293
– Previsiones (Anexo J)	(3.531)	(3.036)
	433.768	442.982
E. BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA		
– Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	336.012	349.794
– Previsiones (Anexo J)	(7.741)	(7.293)
	328.271	342.501
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
– Otras	28.347	12.723
– Previsiones (Anexo J)	(603)	(297)
	27.744	12.426
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
– Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	2.142	1.003
– Otros (Nota 4.3.)	166.820	172.015
– Previsiones (Anexo J)	(930)	(397)
	168.032	172.621
H. BIENES DE USO (Anexo F)	50.484	50.365
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	32.432	32.871
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
– Gastos de organización y desarrollo	13.086	10.550
	13.086	10.550
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	33	62
TOTAL DEL ACTIVO	3.834.049	3.447.919

PASIVO	30/06/2010	30/06/2009
L. DEPÓSITOS (Anexos H e I)		
– Sector público no financiero	550.110	658.446
– Sector financiero	2.014	2.372
– Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.245.223	1.745.012
– Cuentas corrientes	456.529	311.852
– Cajas de ahorro	353.151	269.458
– Plazos fijos	1.317.893	1.096.565
– Cuentas de inversiones	51.493	7.914
– Otros	55.424	50.225
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	10.733	8.998
	2.797.347	2.405.830
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	236	163
– Otras	236	163
– Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	14.831	8.397
– Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 13) (Anexo I)	97.832	146.748
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	126.698	145.434
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	31.555	29.475
– Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	23.107	20.482
– Otras financiaciones de entidades financieras locales	22.904	20.263
– Intereses devengados a pagar	203	219
– Saldos pendientes de liquidar de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-	3.351
– Otras (Nota 4.4.) (Anexo I)	276.705	271.431
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	419	490
	571.383	625.971
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Dividendos a pagar	484	86
– Honorarios	2.618	3.450
– Otras (Nota 4.5.)	87.022	92.767
	90.124	96.303
O. PREVISIONES (Anexo J)	27.186	14.117
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	-	13.129
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	1.026	621
TOTAL DEL PASIVO	3.487.066	3.155.971
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	346.983	291.948
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	3.834.049	3.447.919

CUENTAS DE ORDEN	30/06/2010	30/06/2009
DEUDORAS	**2.537.012**	**2.812.100**
CONTINGENTES	**1.318.436**	**1.233.628**
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	432	-
- Garantías recibidas	1.120.407	1.018.720
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	197.597	214.908
DE CONTROL	**773.475**	**1.016.023**
- Créditos clasificados irrecuperables	92.005	68.970
- Otras (Nota 4.6.)	681.470	947.053
DE DERIVADOS	**445.101**	**562.449**
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	327.912	461.876
- Permuta de tasas de interes	105.000	-
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	12.189	100.573
ACREEDORAS	**2.537.012**	**2.812.100**
CONTINGENTES	**1.318.436**	**1.233.628**
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	55.869	206.834
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación	197	640
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	6.292	4.290
- Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	135.239	3.144
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	1.120.839	1.018.720
DE CONTROL	**773.475**	**1.016.023**
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	773.475	1.016.023
DE DERIVADOS	**445.101**	**562.449**
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	12.189	100.573
- Cuentas de derivados acreedores por contrapartida	432.912	461.876

Las notas 1 a 20 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O a los estados contables y los estados contables consolidados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010	30/06/2009
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por disponibilidades	31	110
– Intereses por préstamos al sector financiero	13.444	11.131
– Intereses por adelantos	77.654	107.414
– Intereses por documentos	20.456	19.333
– Intereses por préstamos hipotecarios	2.066	2.294
– Intereses por préstamos prendarios	28.288	19.836
– Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	59.072	49.529
– Intereses por otros préstamos	66.793	52.300
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	1.012
– Resultado neto de títulos públicos y privados	86.032	58.108
– Ajuste por Cláusula C.E.R.	6	112
– Ajuste por Cláusula C.V.S.	5	7
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	22.878	27.896
– Otros (Nota 4.7.)	137.940	169.081
	514.665	518.163
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuenta corriente	(3.219)	(1.940)
– Intereses por depósitos en caja de ahorro	(775)	(628)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(170.054)	(190.885)
– Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(1.362)	(354)
– Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(2.754)	(3.188)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(17.652)	(20.350)

	30/06/2010	30/06/2009
– Intereses por obligaciones subordinadas	(672)	(657)
– Otros intereses	(2.999)	(1.503)
– Ajuste por Cláusula C.E.R.	(4)	(32)
– Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(4.515)	(3.625)
– Otros (Nota 4.8.)	(49.185)	(22.958)
	(253.191)	(246.120)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	261.474	272.043
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(49.547)	(68.552)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	40.756	37.204
– Vinculados con operaciones pasivas	16.931	13.178
– Otras comisiones	6.699	4.670
– Otros (Nota 4.9.)	142.150	111.864
	206.536	166.916
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(6.926)	(6.932)
– Otros (Nota 4.10.)	(10.747)	(7.819)
	(17.673)	(14.751)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Gastos en personal	(162.883)	(129.102)
– Honorarios a directores y síndicos	(5.054)	(5.190)
– Otros honorarios	(12.966)	(11.880)
– Propaganda y publicidad	(16.438)	(13.670)
– Impuestos	(8.574)	(10.099)
– Depreciaciones de bienes de uso	(6.870)	(5.157)
– Amortizaciones de gastos de organización	(6.687)	(5.099)
– Otros gastos operativos	(57.315)	(55.403)
– Otros	(51.366)	(40.470)
	(328.153)	(276.070)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	72.637	79.586
G. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	11.963	12.100
– Intereses punitorios	6.234	4.969
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	22.292	14.647
– Otras (Nota 4.11.)	21.740	10.603
	62.229	42.319
H. PÉRDIDAS DIVERSAS		
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(3)	(14)
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(1.029)	(5.606)
– Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(17)	(359)
– Depreciación y pérdida por bienes diversos	(376)	(217)
– Amortización de llave de negocio	(1.213)	-
– Otras (Nota 4.12.)	(5.083)	(2.618)
	(7.721)	(8.814)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	127.145	113.091
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2)	(42.000)	(42.302)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	85.145	70.789

Las notas 1 a 20 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O a los estados contables y los estados contables consolidados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010					30/06/2009
		Aportes no Capitalizados	Reservas de utilidades			
Movimientos	Capital social	Prima de Emisión de Acciones	Reserva legal	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	36.708	8.500	65.846	180.894	291.948	221.159
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2009:						
- Reserva Legal	-	-	14.158	(14.158)	-	-
3. Dividendos en efectivo aprobados por Resolución 317/025/09 del B.C.R.A. de fecha 14 de septiembre de 2009	-	-	-	(11.085)	(11.085)	-
4. Dividendos en efectivo aprobados por Resolución 317/036/09 del B.C.R.A. de fecha 20 de noviembre de 2009	-	-	-	(19.025)	(19.025)	-
5. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	85.145	85.145	70.789
6. Saldos al cierre del ejercicio	36.708	8.500	80.004	221.771	346.983	291.948

Las notas 1 a 20 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O a los estados contables y los estados contables consolidados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte inte de estos estados contables.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010	30/06/2009
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	650.621	676.798
Modificación de ejercicios anteriores	-	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	650.621	676.798
Efectivo al cierre del ejercicio	842.245	650.621
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	191.624	(26.177)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
- Títulos públicos y privados	(60.056)	177.517
- Préstamos	194.066	(272.256)
- Al sector financiero	20.241	10.375
- Al sector Público no Financiero	(29)	(51)
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	173.854	(282.580)
- Otros créditos por intermediación financiera	(277)	99.695
- Bienes en locación financiera	112.477	94.360
- Depósitos	214.466	231.149
- Al sector financiero	(358)	(460)
- Al sector público no financiero	(108.336)	431.495
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	323.160	(199.886)
- Otras obligaciones por intermediación financiera	(17.112)	(63.101)
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros	(1.378)	(17.099)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	(15.734)	(46.002)
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	204.992	167.113
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(17.673)	(14.751)
- Gastos de administración pagados	(275.133)	(242.097)
- Pago de gastos de organización y desarrollo	(9.223)	(7.820)
- Cobros netos por intereses punitorios	6.231	4.955
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(17)	(132)
- Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(16.739)	(23.496)
- Pagos netos por otras actividades operativas	(23.445)	(30.932)
- Pago del Impuesto a las Ganancias / Impuesto a la Ganancia Mínina Presunta	(29.431)	(8.661)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	283.126	111.543
Actividades de inversión		
- Pagos netos por Bienes de Uso	(6.415)	(4.983)
- (Pagos) / Cobros netos por Bienes Diversos	3.072	(29.810)
- Otros (Pagos) / Cobros por actividades de inversión	(4.568)	5.897
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(7.911)	(28.896)
Actividades de financiación		
- Cobros / (Pagos) netos por:	(73.138)	(122.145)
- Obligaciones negociables no subordinadas	(65.731)	(86.644)
- Banco Central de la República Argentina	73	(2.957)
- Banco y organismos internacionales	6.434	(39.658)
- Obligaciones subordinadas	(13.801)	1.868
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(113)	5.246
- Pago de dividendos	(29.712)	(239)
- Otros Cobros / (Pagos) por Actividades de financiación	1.556	(14.446)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(101.294)	(136.830)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	17.703	28.006
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	191.624	(26.177)

Las notas 1 a 20 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O a los estados contables y los estados contables complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

(1) Se consideraron "Efectivo" a las Disponibilidades, Títulos Públicos y Préstamos, con vencimiento menor a 30 días.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BANCO COMAFI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2010 (Ver nota 1.1.)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable. Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros períodos.

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales y del B.C.R.A. establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), la Resolución General Nº 441 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión establecido por la R.T. Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. debió efectuarse a partir del 1º de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha no han sido significativos en relación con los presentes estados contables tomados en su conjunto.

1.3. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida "Efectivo" del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes fue definida como Disponibilidades, Títulos Públicos y Financiaciones – Adelantos con vencimiento menor a treinta días. A continuación detallamos la conciliación de la partida "Efectivo" del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes:

	Saldos 30/06/2010	30/06/2009	Variación
- Disponibilidades	715.627	591.132	124.495
- Títulos Públicos	30.752	-	30.752
- Préstamos	95.866	59.489	36.377
Total	842.245	650.621	191.624

1.4. Principales criterios de valuación:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

Títulos públicos con cotización — Tenencias para operaciones de compra – venta o intermediación

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los cupones pendientes de cobro. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.4.a). Las diferencias de cotización y de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Títulos Públicos sin cotización

Los títulos se valuaron al costo de incorporación más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de ejercicio, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionados precedentemente fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

– Con cotización – Cartera propia: se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada letra y/o nota al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización y de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

– Sin cotización – Cartera propia: se valuaron al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionados precedentemente y las diferencias de cambio fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados utilizando el método lineal o exponencial, según corresponda, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A.

d) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER):

Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el CER del último día hábil de cada ejercicio.

e) Bienes dados en locación financiera:

Se valuaron al valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en el contrato respectivo, aplicando la tasa de interés implícita en dicho contrato, neto de la previsión por riesgo de incobrabilidad.

f) Especies a recibir y entregar por compras y ventas contado a liquidar y a término:

Se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada título, a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Montos a cobrar y pagar por ventas y compras contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

h) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones considerando las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A.

i) Tenencias de obligaciones negociables sin cotización y Títulos de Deuda de fideicomisos financieros sin cotización:

Se valuaron a su valor de costo, neto de amortizaciones, acrecentados en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

j) Certificados de participación en fideicomisos financieros – Sin cotización:

Se valuaron a su valor de costo, neto de amortizaciones, acrecentados en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

k) Participaciones en otras sociedades:

– En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas – Controladas – Del país: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. El detalle de las sociedades controladas y/o con influencia significativa se incluye en el anexo E.

– En empresas de servicios complementarios y en otras sociedades – No controladas – Del país: se valuaron al costo de adquisición el cual no supera el valor patrimonial proporcional. El detalle de las sociedades correspondientes se incluye en el anexo E.

l) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 1.2., neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, según se detalla en el Anexo F.

m) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, según se detalla en el Anexo G.

n) Obligaciones negociables no subordinadas:

Se valuaron de acuerdo al saldo adeudado en concepto de capital más intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

o) Depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título, más los correspondientes intereses devengados al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

p) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

q) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran expresadas a su valor nominal reexpresado según lo indicado en la nota 1.2.

r) Cuentas del estado de resultados:

– Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

– Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en nota 1.2.

– Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta que fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 30 de junio de 2010 y 2009 el importe estimado por la Entidad en concepto de impuesto a las ganancias de 42.000 y 42.302, respectivamente, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y fue imputado al resultado de cada ejercicio, en el rubro “Impuesto a las ganancias”.

3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó la Resolución CD Nº 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales (R.T. Nº 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21 y 22), producto del acuerdo celebrado con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Esos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1º de abril de 2005. La mencionada resolución tuvo vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados 1º de enero de 2006. Posteriormente, el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante las Resoluciones CD Nº 42/2006, Nº 34/2008, Nº 85/2008, Nº 25/2009 y Nº 52/2009, aprobó nuevas resoluciones técnicas aplicables a los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2006 (R.T. Nº 23), 1º de enero de 2009 (R.T. Nº 24 y Nº 25) y 1 º de enero de 2011 (R.T. Nº 26 y Nº 27).

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables.

Normas de valuación:

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido al 30 de junio de 2010 y 2009 hubiera correspondido registrar un pasivo adicional de aproximadamente 6.100 y 3.300, respectivamente, y el cargo por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2010 y 2009 hubiera aumentado en aproximadamente 2.800 y disminuido en aproximadamente 8.100, respectivamente.

Aspectos de exposición:

Considerando las normas de exposición vigentes del B.C.R.A.:

1. La Entidad no ha efectuado la apertura de resultados ordinarios y extraordinarios.

2. La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

3. En el Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, la Entidad ha expuesto en forma neta las variaciones en los flujos de fondos de ciertos activos y pasivos. Adicionalmente, la Entidad no ha presentado por separado los intereses pagados de los depósitos y los intereses cobrados de los préstamos.

4. APERTURA DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS "OTRAS" QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO

		30/06/2010	30/06/2009
4.1.	**Préstamos – Otros**		
	Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	410.304	408.238
	Otros préstamos	62.054	50.858
		472.358	459.096
4.2.	**Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores**		
	Obligaciones negociables compradas – Emisiones propias	17.255	18.754
	Certificado de participación en Fideicomiso Financiero "PVCRED"	105.206	123.210
	Otros Certificados de participación en Fideicomisos Financieros	3.767	13.821
	Títulos de deuda de Fideicomiso Financiero "PVCRED"	63.390	28.172
	Otros Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros	1.021	10.875
		190.639	194.832
4.3.	**Créditos diversos – Otros**		
	Depósitos en garantía (Ver nota 5)	103.331	98.441
	Pagos efectuados por adelantado	17.174	24.662
	Deudores varios	46.154	48.544
	Anticipo de impuestos	135	294
	Otros	26	74
		166.820	172.015
4.4.	**Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras**		
	Préstamo SEDE SA (Ver nota 11)	111.178	116.119
	Obligaciones por financiación de compras	53.179	46.365
	Cobranzas por cuenta de terceros	40.589	45.204
	Retenciones y percepciones	11.301	14.847
	Órdenes de pago previsionales a liquidar	9.576	8.390
	Otras	50.882	40.506
		276.705	271.431
4.5.	**Obligaciones diversas – Otras**		
	Acreedores varios	37.727	29.671
	Impuestos a pagar netos de anticipos	28.412	44.202
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	18.614	16.638
	Cobros efectuados por adelantado	152	198
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	2.117	2.058
		87.022	92.767
4.6.	**Cuentas de orden – De control – Otras**		
	Otros valores en custodia	545.887	626.743
	Otras	135.583	320.310
		681.470	947.053
4.7.	**Ingresos financieros – Otros**		
	Alquileres por locaciones financieras	327.145	320.410
	Amortización de bienes en locación financiera	(224.657)	(211.710)
	Intereses por préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	29.039	30.862
	Primas por pases activos	6.413	11.772
	Otros	-	17.747
		137.940	169.081
4.8.	**Egresos financieros – Otros**		
	Ajuste por operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos	(22.351)	-
	Ingresos Brutos	(23.109)	(21.991)
	Primas por pases pasivos	(1.457)	(967)
	Resultado por permutas de tasas de interés	(2.268)	-
		(49.185)	(22.958)
4.9.	**Ingresos por servicios – Otros**		
	Comisiones	135.279	107.347
	Alquiler de cajas de seguridad	6.871	4.517
		142.150	111.864
4.10.	**Egresos por servicios – Otros**		
	Impuesto a los ingresos brutos	(10.732)	(7.819)
	Otros	(15)	-
		(10.747)	(7.819)
4.11.	**Utilidades diversas – Otras**		
	Recupero de Impuesto a las Ganancias	4.989	-
	Alquileres de bienes propios	3.784	28
	Utilidad por operaciones con bienes diversos	3.392	2.782
	Recupero de gastos	4.844	5.752
	Otras	4.731	2.041
		21.740	10.603
4.12.	**Pérdidas diversas – Otras**		
	Impuesto a los bienes personales – Responsable sustituto	(1.374)	(1.208)
	Impuesto sobre los ingresos brutos	(958)	(592)
	Donaciones	(276)	(249)
	Otras	(2.475)	(569)
		(5.083)	(2.618)

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2010, el rubro Créditos diversos incluye:

a) Títulos públicos por 83.231 en garantía del préstamo de SEDESA por la operación del Scotiabank mencionada en la nota 11.

b) Depósito en garantía por la operatoria de tarjetas de crédito por 10.698.

c) Efectivo en pesos por 522 en garantía por el alquiler de sucursales.

d) Títulos públicos por 5.486 en garantía por las operaciones de compra venta a término en el Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.).

e) Títulos públicos por 234 en concepto de su participación como agente de registro de Letras Hipotecarias.

f) Efectivo en pesos por 50 en garantía para gastos Fideicomiso Financiero Personales I.

g) Efectivo en pesos por 3.110 en garantía por las operaciones de compra venta a término en el Mercado a Término de Rosario S.A.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Al 30 de junio de 2010 el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución Nº 368/01 de la C.N.V.

7. FIDEICOMISO ACEX

Con fecha 12 de noviembre de 1998, el Directorio de la Entidad aprobó la participación del Banco como fiduciario del Fideicomiso ACEX, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso mencionado. Estas obligaciones sólo serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las series y/o clases de los Certificados de Participación emitidos.

Este Fideicomiso fue creado en los términos de la Ley Nº 24.441 y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de Fideicomiso de fecha 18 de noviembre de 1998, celebrado entre el Ex-Banco Mayo Cooperativo Limitado (en su carácter de fiduciante), Banco Comafi S.A. (como fiduciario) y Citibank N.A., Sucursal Argentina (en su carácter de beneficiario).

El Fideicomiso ACEX tiene por finalidad proceder a la realización de los bienes fideicomitidos, para la cancelación de los Certificados de Participación, conforme a la prelación asignada en el contrato de Fideicomiso mencionado precedentemente.

A la fecha, el B.C.R.A., por razones de orden económico vinculadas al costo implícito en la transferencia de los activos aplicados a la cancelación del certificado, ha propuesto a la Entidad la celebración de un contrato de mandato bajo el cual se procederá a la liquidación de los mencionados bienes. Esta decisión ha quedado plasmada en la Resolución del Directorio del B.C.R.A. de fecha 8 de octubre de 2008, comunicada por carta de la Gerencia Principal de Liquidaciones de fecha 10 de octubre de 2008.

Con fecha 15 de julio de 2009 y autorizado por Resolución del Directorio del B.C.R.A. Nº 187/09, se perfeccionó el contrato de mandato para la liquidación de los bienes remanentes del Fideicomiso, cuya vigencia se extenderá por un plazo de 24 meses.

Las cifras que arroja el último balance auditado al 31 de marzo de 2010 son las siguientes:

Activos	67.666
Pasivos	67.666

Patrimonio Neto –

En consecuencia, dado que el fideicomiso posee patrimonio neto a valor cero, no se han valorizado las cuentas de orden relacionadas (De actividad fiduciaria – Fondos en fideicomiso).

8. FIDEICOMISO REPUBLICA

Con fecha 29 de julio de 1999, el Directorio de la Entidad aprobó la participación del Banco como Fiduciario del Fideicomiso "República".

Este Fideicomiso fue creado en los términos de la Ley Nº 24.441 y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de Fideicomiso de fecha 29 de julio de 1999, celebrado entre el ex-Banco República S.A. (fiduciante), Banco Comafi S.A. (fiduciario) y las entidades financieras del exterior y del país que resultaban acreedoras del ex – Banco República y titulares de certificados de depósitos en dicha entidad (beneficiarios).

El Fideicomiso "República" tiene por finalidad proceder a la realización de los bienes fideicomitidos, para la cancelación de los Certificados de Participación, conforme a la prelación asignada en el contrato de Fideicomiso. Las cifras que arrojan los últimos balances auditados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, son las siguientes:

	31-12-2009	31-12-2008
Activos	10.391	11.433
Pasivos	155.219	157.123
Patrimonio Neto	(144.828)	(145.690)

En consecuencia, dado que el fideicomiso posee patrimonio neto negativo, no se han valorizado las cuentas de orden relacionadas (De actividad fiduciaria – Fondos en fideicomiso).

Cabe destacar que, luego de vencido el plazo de vigencia del Fideicomiso, acaecido el 31 de diciembre de 2009, se realizó una Asamblea de Beneficiarios que fue celebrada el 20 de mayo de 2010, donde fueron aprobados por unanimidad la rendición de cuentas final y el informe de gestión final presentado por el Fiduciario junto con un estado de origen y aplicación de fondos por el período comprendido entre la fecha de vencimiento mencionada y la fecha de la referida Asamblea.

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 – LEY Nº 19.550

Los saldos patrimoniales y los resultados de las operaciones efectuadas con las sociedades controladas y con influencia significativa al 30 de junio de 2010 y 2009, son los siguientes:

	Comafi Fiduciario Financiero S.A.		The Capita Corporation de Argentina S.A.	
	30/06/2010	30/06/2009	30/06/2010	30/06/2009
Activo				
• Préstamos	-	4.619	2.314	6.723
Pasivo				
• Depósitos	134	-	3.758	4.983
• Obligaciones negociables	-	-	-	13.310
Resultado				
• Intereses y primas cobrados	164	221	375	1.452
• Intereses y primas pagados	-	(24)	(816)	(5.935)
• Comisiones cobradas	3	1	7	15

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la LEF.

La misma dispuso la constitución de la sociedad Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 1,5881% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación “B” 9756 del B.C.R.A. de fecha 9 de febrero de 2010.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 30 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la autoridad de aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la autoridad de aplicación.

11. ADQUISICION DE CIERTOS ACTIVOS Y PASIVOS DEL BANCO SCOTIABANK QUILMES S.A.

Por Resolución Nº 523 del Directorio del B.C.R.A. de fecha 20 de agosto de 2002, el B.C.R.A. aceptó las ofertas presentadas por la Entidad y Banco Bansud S.A. (Bansud) para la asunción de activos y ciertos pasivos privilegiados de Scotiabank Quilmes S.A. (Scotiabank), en los términos del artículo 35 bis de la LEF.

Para ello se celebró el contrato de Fideicomiso Laverc entre Scotiabank (fiduciante y beneficiario), ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina (el Fiduciario), la Entidad y Bansud con relación al encuadramiento de Scotiabank por el B.C.R.A. bajo el artículo 35 bis de la LEF. El objeto del Fideicomiso es que el Fiduciante ceda y transfiera al Fiduciario los bienes fideicomitidos, para que éste último ejerza el dominio y titularidad fiduciaria y administre y realice los mismos a fin de atender el pago de los Certificados de Participación.

En el marco de la reestructuración del Scotiabank en los términos del art. 35 bis de la LEF, y como condición de la oferta de adquisición de ciertos activos y pasivos de Scotiabank, la Entidad celebró un contrato de préstamo con SEDESA, por el cual este último le otorgó a la Entidad un préstamo de 123.407 a cancelar en un plazo máximo de 10 años (Ver nota 5.a.).

En garantía de dicho préstamo, la Entidad cedió a un Fideicomiso de garantía, cuyo beneficiario es SEDESA, Bonos Globales de la República Argentina Vto. 2008 por VN U$S 12.894.000, Bonos Externos Globales de la República Argentina, Vto. 2010 por VN U$S 7.000.000, Vto. 2012 por VN U$S 3.456.000, Vto. 2015 por VN U$S 5.900.000 y Vto. 2017 por VN U$S 5.200.000. Dichos títulos fueron presentados al canje por la reestructuración de deuda del Gobierno Nacional y durante el mes de junio de 2005 se recibieron Bonos Discount en dólares por VN U$S 11.844.000. La cancelación y/o precancelación total o parcial del préstamo recibido de SEDESA podrá realizarse en cualquier momento con efectivo o con los Bonos mencionados sin otorgar la Entidad garantía de evicción o solvencia respecto de los mismos.

Los Bonos Discount mencionados precedentemente se encuentran registrados en el rubro “Créditos Diversos – Otros – Depósitos en garantía” y se valuaron de acuerdo con los valores de cotización al cierre del período o ejercicio. Adicionalmente, y de acuerdo con la Resolución Nº 523 del B.C.R.A., la Entidad está devengando los resultados generados entre el valor del Bono Discount y la asistencia crediticia recibida de SEDESA a lo largo del plazo del préstamo solicitado (10 años).

Por otra parte, según lo establecido en el punto 9 de la Resolución Nº 355 del B.C.R.A. del 4 de septiembre de 2003, relacionado con la adquisición de activos y pasivos de Scotiabank, con fecha 22 de febrero de 2005 The Capita Corporation de Argentina S.A. efectuó un aporte de 20.000 en pesos mediante la suscripción de Obligaciones Negociables Subordinadas emitidas por la Entidad por hasta 10.000 y por la diferencia aportes de capital.

Con fecha 31 de marzo de 2005 se realizó la Asamblea General de Accionistas la cual aprobó un aumento de capital por 1.500, una prima de emisión de acciones por 8.500 y la emisión de las obligaciones negociables subordinadas mencionadas.

La obligación negociable subordinada fue emitida en pesos con derecho de conversión en acciones, por 10.000, con opción de convertirse a dólares a favor del acreedor, con vencimiento a los 6 años desde la fecha de emisión y cuyo capital sería pagado en una única cuota al final del plazo, devengando una tasa fija del 8% anual a pagar semestralmente y por períodos vencidos al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Posteriormente, mediante Acta de Directorio Nº 1.164 de fecha 22 de junio de 2005, la Entidad resolvió efectivizar la decisión adoptada por The Capita Corporation de Argentina S.A., en su carácter de suscriptor de la totalidad de la obligación negociable, de convertir a dólares estadounidenses los referidos valores, en ejercicio de lo previsto en el punto 3 del “Convenio de suscripción de obligaciones negociables subordinadas convertibles”. Por tal motivo, el título pasó a devengar una tasa del 5,5% anual a partir de la fecha de conversión.

Con fecha 5 de abril de 2010, la Entidad solicitó al B.C.R.A. la autorización para proceder al rescate anticipado de la mencionada obligación negociable, quien se expidió favorablemente el 14 de mayo de 2010. Consecuentemente, mediante Acta de Directorio Nº 1.878 de fecha 17 de mayo de 2010, la Entidad resolvió proceder al rescate anticipado de la mencionada obligación negociable con fecha 31 de mayo de 2010 y notificar la decisión adoptada a The Capita Corporation de Argentina S.A. con al menos cinco días hábiles de anticipación.

El importe contabilizado por dicha obligación negociable al 30 de junio de 2009, capital más intereses devengados, ascendía a 13.129.

Por otra parte, los reclamos, acciones judiciales consistentes en amparos, medidas autosatisfactivas, medidas precautorias, sentencias definitivas u otras similares, con motivo de la conversión a pesos y/o reprogramación de depósitos y/o cualquier depósito privilegiado del Scotiabank conforme la LEF, está siendo reembolsado a la Entidad por el Fideicomiso Laverc previa certificación del auditor externo del mismo, según la cláusula décimo séptima inciso g) del contrato de Fideicomiso.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS – COMPRA/VENTA A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE

El Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.) ha creado un ámbito de negociación denominado Operaciones Compensadas a Término MAE para la concertación, registro y liquidación de operaciones financieras a término celebradas entre sus Agentes, entre ellos el Banco.

La modalidad general de liquidación de estas operaciones, se realiza sin entrega del activo subyacente negociado. La liquidación se efectúa mediante el pago en pesos de la diferencia, de existir, entre el precio de cierre operado del activo subyacente y el precio o valor del activo subyacente del día anterior.

La operatoria de compra/venta a término de títulos públicos por operaciones de pases activos y pasivos se encuentra registrada en los rubros “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Especies a Entregar por venta a Término” y “Otros créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término” ascendiendo al 30 de junio de 2010 y 2009 a 114.420 y 147.036, respectivamente.

La operatoria de compra/venta a término se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de orden – Deudoras/Acreedoras – Derivados – Ventas/Compras a Término de Moneda Extranjera Liquidables en pesos” ascendiendo al 30 de junio de 2010 y 2009 a 340.101 y 562.449, respectivamente.

La operatoria de permuta de tasas de interés se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de orden – Deudoras – Derivados – Permutas de tasa de interés fija por variable” ascendiendo al 30 de junio de 2010 a 105.000.

13. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS

Con fecha 7 de marzo de 2007, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad aprobó la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones a corto, mediano y largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962, y demás regulaciones aplicables, por un monto máximo de hasta VN US$ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento. Con fecha 26 de marzo de 2007 la Entidad presentó a la C.N.V. la solicitud de ingreso al Régimen de Oferta Pública y con fecha 10 de mayo de 2007, mediante Resolución Nº 15.634, la C.N.V. autorizó el mencionado Programa Global.

Posteriormente, con fecha 20 de junio de 2007, en el marco de dicho Programa Global la Entidad emitió la Clase 1 de Obligaciones Negociables por un total de 230.858 equivalentes a VN US$ 75.000.000. La Entidad utilizó los fondos provenientes de dicha emisión para los destinos previstos en el Suplemento de Precio respectivo.

Las principales características de esta emisión son:

– Tiene un plazo de 5 años, con amortización de capital que se pagará en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, comenzando en el mes número treinta desde la fecha de emisión y finalizando en el mes número sesenta desde la fecha de emisión. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se ha amortizado con fecha 27 de junio de 2010 la segunda cuota de capital que asciende a VN 7.946.

– La Obligación Negociable devengará intereses a una tasa nominal anual fija del 12,50% en pesos pagaderos semestralmente por plazo vencido, en los meses de junio y diciembre de cada año, a partir del mes de diciembre de 2007.

Como consecuencia de la crisis internacional (ver nota 18) la Entidad procedió a recomprar en el mercado una parte de las mencionadas obligaciones. Al 30 de junio de 2010, el importe por recompra asciende a VN 27.325 de los cuales VN 19.825 fueron cancelados, quedando VN 7.500 en cartera de la Entidad.

Al 30 de junio de 2010 y 2009 el importe contabilizado de capital más intereses devengados por las Obligaciones Negociables no subordinadas Clase 1 asciende a 97.937 y 146.901, respectivamente.

14. EVOLUCION DE LAS ACCIONES LEGALES POR RECURSOS DE AMPARO SOBRE DEPOSITOS

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria del año 2001, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso “Mazza Juan Agustin c/Estado Nacional y otro s/ Amparo” y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta

el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago. Por otra parte la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora depositó en la Entidad según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Al 30 de junio de 2010, la Entidad acumula pagos en concepto de juicios de amparo por aproximadamente 4.556 miles de dólares a dólar libre. Sin embargo, la Entidad ha amortizado la totalidad de los amparos activados de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A.

La Entidad ha evaluado el impacto de la reciente sentencia de la Corte Suprema así como la interpretación de ciertas cuestiones relacionadas con la forma de cálculo dispuesta en el marco que cada demanda recibida deberá resolverse individualmente en los tribunales competentes y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, se estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

15. DETALLE DE INTEGRACION DEL EFECTIVO MINIMO

Conforme a lo requerido por las normas del B.C.R.A., a continuación se detallan los conceptos y saldos al 30 de junio de 2010 computados por la Entidad en el régimen informativo correspondiente, para integrar la exigencia de Efectivo Mínimo.

Concepto	
Disponibilidades:	
– Efectivo	148.277
– Saldos en cuentas del B.C.R.A.	548.064
Títulos Públicos	
– Tenencia para operaciones de compra venta o intermediación	958
Otros créditos por intermediación financiera	
– Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	16.016

16. GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Entidad entiende que el gerenciamiento del riesgo es una parte integral de una buena práctica gerencial y un elemento esencial de buen gobierno corporativo. Es un proceso que permite una mejora continua en la toma de decisiones y ayuda a nuestra Entidad a optimizar su desempeño, arribando a los objetivos propuestos en un ambiente de adecuado control.

En este sentido la gestión de riesgos forma parte de la cultura de la Entidad y está incorporada en la filosofía, prácticas y procesos rutinarios del negocio.

El gerenciamiento de los riesgos permite soportar la estrategia de desarrollo y crecimiento de la Entidad de una manera sólida y consistente. En efecto entender los riesgos a los cuales está expuesta la Entidad permite mejorar la calidad de procesos y la relación riesgo-retorno, incrementando así el valor para el accionista.

Los distintos riesgos que enfrenta la Entidad son los siguientes:

a) Estratégico

Es el riesgo de pérdidas resultantes de:

i) Una estrategia de negocios inadecuada (errores en la concepción de la estrategia).

ii) Mala implementación o seguimiento de la estrategia definida: incluye eventos tales como cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan la estrategia.

Este riesgo es monitoreado de manera permanente por la Dirección de la Entidad a través de reuniones de Directorio. El Directorio de la Entidad revisa de manera constante la estrategia, el plan de negocios definido, y toma las decisiones que estima convenientes directamente o a través de los Comités existentes o personal clave de la Entidad.

b) Reputacional

Se refiere a la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados, o la solidez de la Entidad financiera que conlleve a una caída de los ingresos y/o aumento de pérdidas o gastos.

El Directorio, la Gerencia de Calidad, la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Comunicaciones Institucionales y cada uno de los integrantes de la Entidad desde su rol, son responsables de cumplir y hacer cumplir los lineamientos establecidos en el Código de Etica y las pautas de atención e imagen.

c) De crédito

Es el riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento del deudor.

A fin de mitigar el mismo, una vez detectada la probabilidad de ocurrencia la Entidad ha definido una política, sujeta a constante revisión y mejoramiento, de acuerdo a la experiencia propia y del mercado, las tendencias macroeconómicas nacionales, regionales e internacionales y las distintas regulaciones vigentes. Esta política incluye selectivos mercados objetivos, políticas de diversificación de clientes y sectores de la economía; y una adecuada relación de incobrabilidad esperada versus ingresos esperados. Las decisiones se toman en Comités o se circunscriben a políticas de crédito específicas y previamente aprobadas, según circuitos y procedimientos que replican los más altos estándares de la industria.

Adicionalmente se efectúa un análisis crediticio del cliente que involucra los siguientes aspectos: i) Banca Corporativa y Pyme:

Se realiza un análisis caso por caso y se aprueban límites conforme al manual de créditos. La evaluación se centra en el concepto de conocer a su cliente en profundidad, procurando cumplimentar no solamente las regulaciones vigentes sino acatar las altas exigencias que la Entidad se autoimpone para el otorgamiento de productos crediticios. Esta evaluación incluye, entre otros, los siguientes aspectos:

– Institucional – Antecedentes de la empresa y sus principales socios y gerencia.

– Mercado – Posicionamiento competitivo de la misma.

– Evolución económica, situación financiera y posición patrimonial.

– Capacidad de repago futura.

Asimismo, el Departamento de Riesgos cuenta con información diaria sistematizada en materia de fraccionamiento y graduación del riesgo, grupos económicos, etc., a fin de efectuar un seguimiento permanente de los Activos de Riesgos de la Entidad originados en su gestión crediticia.

ii) Leasing:

La Entidad, a la evaluación anteriormente descripta, adiciona un profundo análisis de producto en todas las financiaciones que involucren activos tangibles a mediano y largo plazo. Al estar orientado el leasing a la financiación de bienes productivos, se evalúan aspectos concretos de los equipos en cuestión utilizando las más modernas herramientas disponibles en mercados desarrollados y líderes de esta industria particular, como ser:

– Análisis técnico y de mercado del equipo a financiar, incluyendo su precio, estandarización del mismo, capacidades técnicas y disponibilidad de repuestos y partes, así como de lo curva de obsolescencia en el tiempo del contrato.

– Factibilidad de utilización de mecanismos de reposesión y recolocación en mercados secundarios, locales e internacionales, con sus costos, tiempos y esfuerzos asociados.

– Destino de los bienes a financiar vía leasing, en tanto se apliquen a la actividad central del cliente, o a nuevos proyectos, así como si se trata de maquinaria nueva, o que adiciona capacidad productiva ya instalada, o de reemplazo de equipamiento obsoleto.

– Ubicación física / geográfica del bien, instalación y disponibilidad de rutas de acceso.

iii) Banca Minorista:

Bajo la responsabilidad de la Gerencia de Riesgos Minoristas, el proceso de crédito de la Entidad cumple con los lineamientos de la Dirección del Banco y las normas del B.C.R.A. mediante la aplicación de normas, políticas y procedimientos crediticios dirigidos y adecuados a cada segmento donde el Banco interviene.

Las aprobaciones crediticias requieren de la intervención de funcionarios de la Entidad con atribuciones crediticias, previamente delegadas, según esquemas vigentes las cuales son establecidas en función del tipo de producto, garantía, segmento y monto.

La evaluación crediticia para productos de la banca individuos incluye entre otros aspectos:

– Análisis tradicional:

• se analiza cada crédito en forma individual, el que surge de relevar ingresos (demostrados mediante presentación de ingresos/acreditados en cuentas plan sueldo), actividad, antecedentes comerciales en el sistema financieros y en la Entidad entre otros.

• dentro de los límites regulatorios, la decisión del otorgamiento de ciertos productos crediticios se fundamenta principalmente en el comportamiento en el sistema financiero del deudor y en su capacidad de repago.

El proceso de evaluación bajo está metodología es llevado a cabo a través de modelos lógicos, herramientas de extracción e interpretación de información que ejecuta reglas lógicas, que reflejan la política crediticia de originación de la Entidad.

En función de diferentes variables (perfil socioeconómico, comportamiento, etc.) se determina la calificación a otorgar.

– Análisis masivos de campañas comerciales: se aplican metodologías y técnicas especializadas (Credit/Behavior, Scoring) mediante procesos estandarizados que posibilitan mayor agilidad y control en el otorgamiento de créditos. Estas técnicas son constantemente retroalimentadas con datos provenientes de la propia experiencia, del mercado en general, y del mercado de financiación minorista en particular, lo que genera una permanente actualización de las distintas herramientas utilizadas.

Asimismo, cabe destacar que permanentemente se evalúan los límites del portfolio de clientes existentes y se establecen parámetros para la aceptación de nuevos clientes con el objetivo de preservar la calidad de la cartera de crédito.

A través de la Gerencia de Cobranzas se minimizan las pérdidas por créditos incobrables minoristas, mediante una acción precisa y oportuna sobre los casos que incurran en mora, y en forma preventiva, detectando situaciones que puedan implicar cambios en el comportamiento de pago de los deudores.

La gestión de recupero para los tramos tempranos de mora se inicia a partir del cuarto día y hasta los 120 días. Estas acciones son proactivamente monitoreadas por distintos Comités de seguimiento específico y alimentadas por la interacción de distintas áreas de riesgo, de evaluación de cartera e incluso de sectores comerciales.

Si durante este período no hay indicios de recupero, la cobranza de la cartera es derivada a Agencias Externas de Cobranzas para su tratamiento prejudicial/judicial, según corresponda.

d) Riesgo de mercado

Es el riesgo de pérdidas derivadas de los cambios (volatilidad) en los precios de mercado de los activos y pasivos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables financieras (tasas de interés, tipos de cambio y cotizaciones de activos financieros).

La Entidad estableció políticas en materia de riesgos de mercado, tales como selección de clientes, contrapartes, tasas, coberturas y mercados. La Dirección monitorea constantemente las posiciones involucradas de manera de identificar, cuantificar y mitigar los riesgos.

El riesgo de tasa de interés es aquel que enfrenta la Entidad a que su patrimonio neto se vea afectado por cambios adversos de la tasa de interés de mercado. Este riesgo existe cuando ante cambios inesperados de la tasa de interés, la sensibilidad de los activos no coincide con la de sus pasivos.

La Entidad, a través del Comité de activos y pasivos controla este riesgo mediante distintas herramientas tales como:

i) Oferta de Fondos y Curva de Tasas de Transferencia: refleja la intención de inmunizar el balance respecto al riesgo de fluctuación de la tasa de interés. Es decir, se asignan los activos y pasivos

en sus plazos relevantes, penalizando mediante volatilidad el descalce producto de estos. De esta manera, se establecen en cada plazo los montos y precios disponibles a aplicar en la originación de activos comerciales.

ii) Análisis de Sensibilidad: Refleja la intención de estimar el riesgo potencial al que está expuesto el valor económico del capital financiero de la Entidad ante un desplazamiento de la curva de tasas de interés en cada plazo. Siendo el valor económico el valor presente de los flujos de fondos de sus activos menos sus pasivos financieros.

e) Riesgo de liquidez

La Entidad persigue mantener un adecuado grado de liquidez mediante el manejo de activos y pasivos, tanto en lo referido al flujo de fondos y su concentración.

En consecuencia, la administración de la liquidez necesita de un proceso de planeamiento que refleje la intención mitigar el riesgo de liquidez vinculado a la incertidumbre producida por el descalce de plazos, principalmente, en escenarios donde los activos son típicamente menos líquidos que los pasivos.

En este sentido cuenta con una prudente política de liquidez constituyendo reservas en exceso al requerido por el marco regulatorio. Estas reservas se encuentran invertidas en activos de alta liquidez. Asimismo, se generan activos que por su tipo y calidad permiten su financiamiento a través del mercado de capitales. La Entidad a través del Comité de activos y pasivos administra y controla este riesgo mediante distintos reportes entre los cuales podemos señalar:

i) Reserva Voluntaria de Liquidez: se constituye en adición a la reserva regulatoria y su función es satisfacer compromisos hacia los depositantes. Es producto de encajes diferenciados aplicados a los diferentes segmentos de depositantes.

ii) Descalces de activos y pasivos por plazos: permite controlar el máximo descalce por plazo y el descalce máximo acumulado.

iii) Escenarios diversos de stress de flujos de fondos: es utilizado para cuantificar el impacto de liquidez frente a escenarios de iliquidez individual y sistémica.

iv) Segmentación de la cartera de depositantes por cliente, producto y tasa de interés: permite monitorear evolución, grado de concentración, volatilidad de los depósitos y sus precios asociados.

f) Operacional

La Entidad define al Riesgo Operacional (RO) como la probabilidad de incurrir en pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación de las personas o de los sistemas, o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Incluye el riesgo legal así como también los riesgos de Tecnología de la Información y Continuidad de Negocios, y excluye los riesgos reputacionales o estratégicos.

La Entidad cuenta con políticas y procedimientos para la identificación, análisis, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos asociados a un proceso, de forma que se minimicen pérdidas y se maximicen las oportunidades. Cuenta además con un plan de continuidad del procesamiento integral, que tiene por objetivo definir los riesgos emergentes ante una situación de interrupción no prevista del procesamiento de la información relacionada con las operaciones de los sistemas y definir los planes de recupero de la capacidad de procesamiento para minimizar los impactos de la interrupción en la correcta marcha del negocio, focalizándose específicamente en la recuperación de las funciones y sistemas críticos para el negocio cuya interrupción puede afectar directamente sus objetivos.

El "Sistema de Gestión del Riesgo Operacional" (SGRO) tiene como objetivo identificar los riesgos en que incurre la Entidad en el desarrollo de todos sus negocios, medir la probabilidad de ocurrencia de esos eventos de riesgos, actuando proactivamente, determinar el valor del riesgo al que está expuesta la Entidad por riesgos operacionales, establecer un registro de eventos de riesgo operacionales por tipo de eventos y líneas de negocio, atender los requerimientos normativos que se establezcan en la materia y desarrollar una cultura de gestión del riesgo operacional en la Entidad.

El marco para la gestión del RO incluye una gerencia con reporte a la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad, independiente de las unidades de negocio y soporte involucradas.

g) Riesgo de Continuidad del Negocio

Es el riesgo que se relaciona con las interrupciones de los procesos críticos de los negocios y la protección de la información como consecuencia de desastres o fallas significativas (resultado de desastres naturales, accidentes, fallas en el equipamiento, acciones deliberadas, etc.) que afecten al Banco exclusivamente. Esto implica implementar un proceso de aseguramiento de la continuidad de los negocios que permita limitar los efectos que la discontinuidad ocasione a un nivel aceptable mediante una combinación de controles preventivos, procesos alternativos y de recuperación.

La Entidad cuenta con un Plan de Continuidad integral, que incluye el Procesamiento de sus Datos, y que tiene por objetivo definir los riesgos emergentes ante una situación de interrupción no prevista en el procesamiento de la información así como los planes de recupero de la capacidad de procesamiento para minimizar los impactos de la interrupción en la correcta marcha del negocio, focalizándose específicamente en la recuperación de las funciones y sistemas críticos para el negocio que afectan directamente a la imagen y los objetivos de la Entidad.

Este plan, focalizado tanto en el componente tecnológico (procesamiento de los sistemas) y el funcional (organización y procedimientos del personal) se estructura en base a las siguientes etapas para el desarrollo de su implementación:

1. Clasificación de los distintos escenarios de desastres.

2. Evaluación de impacto en el negocio.

3. Selección / Desarrollo de una estrategia de recupero.

4. Implementación de la estrategia seleccionada.

5. Documentación del plan de recupero.

6. Testeo y mantenimiento del plan.

Cabe destacar que durante el año el Banco ha firmado un contrato de tercerización de provisión de locación del Centro de Cómputos (primario y de recuperación), de operación de los mismos y de soporte tecnológico con IBM Argentina que tiene, entre sus objetivos, el reforzar algunos de los puntos referidos a la Continuidad del Procesamiento de Datos mencionada.

17. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Comunicación "A" 5072 B.C.R.A., las Entidades que procedan a la distribución de utilidades deberán previamente cumplir con una serie de requisitos establecidos por la mencionada Comunicación y, adicionalmente, subordinar su pago a la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 30 de junio de 2010 de la Entidad están restringidos en 17.029, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

18. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO DE ABN AMRO BANK N.V., SUCURSAL ARGENTINA

Con fecha 11 de junio de 2010, The Royal Bank of Scotland N.V. ("RBS"), ABN Amro Bank N.V., Sucursal Argentina ("ABN") y Banco Comafi S.A. ("la Entidad") suscribieron un contrato mediante el cual RBS acordó vender a la Entidad, en la fecha de cierre, el negocio bancario de la sucursal ABN, incluyendo los Activos Adquiridos y los Pasivos Asumidos (según dichos términos son definidos en el contrato) bajo el procedimiento establecido en la Ley de Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales Nº 11.867 (LTFC) y, al mismo tiempo, la Entidad acordó adquirir tales activos y pasivos con excepción de los Activos Excluidos y los Pasivos Retenidos (según dichos términos son definidos en el contrato).

De conformidad con la LTFC, el artículo 7 in fine de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y modificatorias y el artículo 2.4 del Capítulo I – "Instalación, Fusión, y Transformación de Entidades Financieras" de la Circular CREFI 2 del B.C.R.A., con fecha 2 de julio de 2010, la Entidad solicitó al B.C.R.A. la correspondiente autorización a la transferencia de activos y la asunción de pasivos del fondo de comercio de ABN. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el B.C.R.A. no se ha expedido respecto de la mencionada solicitud.

19. SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

A partir del último trimestre de 2008, los mercados financieros de los principales países del mundo se vieron afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito. En consecuencia, se observó en los mercados internacionales una significativa caída en los índices bursátiles y comenzó a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. Si bien existen señales de normalización o de inicio de una recuperación económica global, todavía no se ha logrado una total estabilización y siguen existiendo altos niveles de volatilidad.

En Argentina, los mercados bursátiles habían mostrado bajas pronunciadas en los precios de los títulos públicos y privados, así como también un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio, y comenzaron a evidenciarse los efectos de la desaceleración económica mencionada. Adicionalmente, se puso fin al régimen de administración privada de jubilaciones y pensiones (AFJP) y se concretaron los canjes de parte de la deuda que se mantenía por préstamos garantizados. A partir del segundo semestre de 2009, la situación mencionada ha comenzado un proceso de reversión ya que se ha registrado una disminución del riesgo país, los títulos públicos han registrado importantes subas en sus cotizaciones y los tipos de cambio y tasas de interés han reducido su volatilidad. Posteriormente, durante el segundo trimestre de 2010, el Estado Nacional concretó la reestructuración de la mayor parte de la deuda pública que no había sido reestructurada en ocasión del canje del año 2005.

La Gerencia de la Entidad evalúa permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera que pudiera ser necesario reflejar en los estados contables de períodos futuros.

20. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-08-2010 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 — Fº 13. — Ernesto J. Cassani Socio Contador Público U.B. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 90 — Fº 97.

Guillermo A. Cerviño, Presidente. — Eduardo Maschwitz, Vicepresidente. — Gabriel Sapot, Gerente de Contaduría. — Alberto Nougues, Síndico.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		30/06/2010		30/06/2009		
Denominación	Código de caja de valores	Valor de mercado	Saldo según libros	Saldo según libros	Posición sin opciones (1)	Posición final
TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACIÓN						
Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación						
Del país						
Bono Garantizado Dto. 1579/02	2405	9.817	9.817	20.420	1.214	1.214
Bonos del Estado Nacional en dólares 2012	5426	280	280	5.842	(279)	(279)
Bono de Consolidación - Serie 4°	2449	381	381	-	3	3
Bono de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 275 Pbs. Vto. 2014	5439	47.058	47.058	12.168	47.058	47.058
Bono de la República Argentina a la Par en Pesos	45695	-	-	7.371	-	-
Bono de la República Argentina con descuento en pesos	45696	8.488	8.488	7.256	8.345	8.345
Valores Negociables Vinculados con el PBI en pesos	45698	539	539	-	386	386
Títulos Par denominados en Dolares	45699	14	14	-	-	-
Valores Negociables Vinculados con el PBI en Dolares V.2035	40790	1.300	1.300	-	1.033	1.033
Bonos del Estado Nacional en pesos 2014	5431	-	-	2.529	-	-
Bono de la Nación Arg en Pesos c/ aj. Badlar Vto 10/09/2015	5441	1.585	1.585	-	1.585	1.585
Bono del Gobierno Nacional 7% en U$S Vto. 03/10/2015	5433	159	159	2.965	32	32
Bono del Gobierno Nacional 7% Vto 2011	5434	104	104	-	23	23
Bono de Consolidación 6 Serie vto 2024	2420	6.725	6.725	-	-	-
Bonos del Estado Nacional en dólares 2013	5427	998	998	-	39	39
Bono de Consolidación Previsional - Serie 4°	2429	1.905	1.905	1.478	10	10
Bonos del Estado Nacional en dólares 2012 (Cupón)	5326	-	-	4.712	-	-
Bono de la Nación Argentina Vencimiento 2012 10,5 %	5437	-	-	1.631	-	-
Otros		-	-	216	-	-
Subtotal en compra - venta o intermediación		79.353	79.353	66.588	59.449	59.449
TÍTULOS PÚBLICOS SIN COTIZACIÓN						
Del país						
Bono de Consolidación Previsional - Serie 6°	2420		-	1.411	-	-
Bono de la República Argentina a la Par en Pesos	45695		72	-	72	72
Bonos de la República Argentina con descuento en dólares	45700		19	-	19	19
Otros			-	10	-	-
Subtotal en títulos públicos sin cotización			91	1.421	91	91

Denominación	Código de caja de valores	30/06/2010 Valor de mercado	30/06/2010 Saldo según libros	30/06/2009 Saldo según libros	Posición sin opciones (1)	Posición final
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 28/07/10	46074	30.752	30.752	-	30.752	30.752
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 15/09/10	46080	5.862	5.862	-	5.862	5.862
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 22/09/10	46082	3.900	3.900	-	33.150	33.150
		40.514	40.514	-	69.764	69.764
Letras del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia						
Letras del B.C.R.A. Vto 16/09/09	46025		-	19.401	-	-
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 18/08/10	46081		49.239	-	49.239	49.239
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 25/08/10	46075		34.310	-	93.127	93.127
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 01/09/10	46067		39.115	-	39.115	39.115
			122.664	19.401	181.481	181.481
Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
Notas del B.C.R.A. Vto. 06/01/10 - En Pesos	45845	-	-	16.704	-	-
Notas del B.C.R.A. Vto 18/05/11 - Con Cup Var (BADLAR)	45879	11.552	11.552	-	11.552	11.552
		11.552	11.552	16.704	11.552	11.552
Notas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia						
Notas Internas del B.C.R.A. en Pesos - Vto. 11/11/09	46000		-	10.205	-	-
Notas del B.C.R.A. - Vto. 18/05/11 - Con Cup Var. (BADLAR)	45879		-	2.394	-	-
Notas Internas del B.C.R.A. en Pesos - Vto. 01/06/11	46094		25.247	-	25.247	25.247
			25.247	12.599	25.247	25.247
Subtotal en instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			199.977	48.704	288.044	288.044
Total de títulos públicos			279.421	116.713	347.584	347.584
TOTAL TÍTULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			279.421	116.713	347.584	347.584

(1) Incluye saldos al 30 de junio de 2010 de la "Tenencia" más "Préstamos" más "Compras contado a liquidar y a término" menos "Depósitos" menos "Ventas contado a liquidar y a término".

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010		30/06/2009	
CARTERA COMERCIAL				
En situación normal		1.287.140		1.399.041
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	132.361		152.280	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	115.546		119.440	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.039.233		1.127.321	
Con seguimiento especial		17.900		22.645
En observación				
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.735		502	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.656		1.662	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.509		20.481	
Con problemas		3.194		8.581
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	814		1.896	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.380		6.685	
Con alto riesgo de insolvencia		8.914		8.371
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	554		2.218	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.360		6.153	
Irrecuperables		14.353		20.494
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-		418	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.163		11.443	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.190		8.633	
Subtotal		1.331.501		1.459.132
CARTERA DE CONSUMO Y/O VIVIENDA				
Cumplimiento normal		908.510		821.443
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	12.020		5.435	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	234.788		160.366	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	661.702		655.642	
Cumplimiento inadecuado		26.425		36.411
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	16		89	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.076		7.279	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.333		29.043	
Cumplimiento deficiente		15.077		23.316
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-		178	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.341		4.718	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.736		18.420	
De difícil recuperación		22.733		21.243
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.438		3.383	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.295		17.860	
Irrecuperables		24.699		16.592
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.925		1.312	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.774		15.280	
Irrecuperables por disposición técnica		74		47
Sin garantías ni contragarantías preferidas	74		47	
Subtotal		997.518		919.052
Total (1)		2.329.019		2.378.184

	30/06/2010	30/06/2009
(1) Incluye:		
- Préstamos (antes de previsiones)	1.864.179	1.763.785
- Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización	178	185
- Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	64.347	52.293
- Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones)	336.012	349.794
- Créditos diversos - Deudores por venta de bienes	2.142	1.003
- Cuentas de orden contingentes – Otras garantías otorgadas	55.869	206.834
- Cuentas de orden contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	6.292	4.290
	2.329.019	2.378.184

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones 30/06/2010 Saldo de deuda	Financiaciones 30/06/2010 Porcentaje sobre cartera total	Financiaciones 30/06/2009 Saldo de deuda	Financiaciones 30/06/2009 Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	278.830	12%	304.269	13%
- 50 siguientes mayores clientes	459.087	20%	559.921	24%
- 100 siguientes mayores clientes	274.333	12%	318.748	13%
- Resto de clientes	1.316.769	56%	1.195.246	50%
TOTAL (1)	2.329.019		2.378.184	

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Mas de 1 mes y hasta 3 meses	Mas de 3 meses y hasta 6 meses	Mas de 6 meses y hasta 12 meses	Mas de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	110	81	-	-	-	-	-	191
Sector financiero	156	18.532	30.586	6.635	8.485	5.670	2.382	72.446
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	88.461	848.504	354.988	260.088	244.346	247.693	212.302	2.256.382
Total	88.727	867.117	385.574	266.723	252.831	253.363	214.684	2.329.019 (1)

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto: Identificación	Concepto: Denominación	Acciones: Clase	Acciones: Valor nominal unitario	Acciones: Votos por acción	Acciones: Cantidad	30/06/2010 Importe	30/06/2009 Importe	Información sobre el emisor: Actividad principal	Datos del último estado contable publicado: Fecha de cierre del período / ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del período / ejercicio
	– En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	- Controladas											
	- Del país											
30688320670	Comafi Fiduciario Financiero S.A.	Ordinarias	1	1	1.903.728	2.927	3.133	Fiduciario Financiero	30/06/2010	2.000	3.081	(204)
30682427147	The Capita Corporation de Argentina S.A. (1)	Ordinarias	1	1	1.340.000	8.857	143	Leasing	30/06/2010	39.139	177.140	9.659
	Subtotal controladas					11.784	3.276					
	– En empresas de servicios complementarios											
	- No Controladas											
	- Del país											
30604796357	Banelco S.A.	Ordinarias	1	1	5.000	2.500	2.500	Transferencia Electrónica de Fondos y Valores y Actividades Conexas	30/06/2009	23.599	60.532	7.694
30708603844	Don Mario S.G.R.	Ordinarias	1	1	5	5.812	5.812	Otorgamiento de garantías recíprocas	31/03/2010	322	46.815	(82)
30697290830	Gramit S.A.	Ordinarias	1	1	883.250	7.300	-	Otorgamiento de préstamos para compra de bienes	30/06/2009	7.066	23.640	(1.461)
33628189159	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	4	4	Mercado Valores Mobiliarios	31/03/2010	242	13.211	637
30598910045	Visa Argentina S.A.	Ordinarias	1	1	30.921	625	809	Servicios de Empresas	31/05/2009	15.000	152.041	99.275
30692264785	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	11.153	17	17	Compensación electrónica	31/12/2009	1.000	2.033	200
	Subtotal no controladas					16.258	9.142					

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones				30/06/2010	30/06/2009	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable publicado			
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre del período / ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del período / ejercicio
	– En otras sociedades											
	- No Controladas											
	- Del país											
30682415513	Seguro de Depósitos S.A.	Ordinarias	1	1	7.799	8	8	Administración Fondo de Garantía de Depósitos	31/12/2009	1.000	15.028	1.538
30502498572	Zanella Hermanos y Cía. S.A.C.I.F.I.	Ordinarias	1	1	297.426	297	297	Fabricación de motovehículos	30/06/2009	2.000	13.921	268
	Subtotal no controladas					305	305					
	Total de Participaciones en otras sociedades (2)					28.347	12.723					
						====	====					

(1) Dicha sociedad fue incluida en esta categoría por estar sujeta a influencia significativa por parte de la Entidad.
(2) Al 30 de junio de 2010 y 2009, se constituyó una previsión por riesgo de desvalorización de 603 y 297, respectivamente. (Ver Anexo J)

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO						
Inmuebles (1)	38.577	1.714 (2)	-	50	692	39.599
Mobiliario e instalaciones	2.663	1.092	-	10	1.704	2.051
Máquinas y equipos	8.347	3.965	710	5	3.821	7.781
Vehículos	221	-	-	5	57	164
Diversos	557	928	-	3	596	889
TOTAL	50.365	7.699	710		6.870	50.484
	======	======	======		======	======
BIENES DIVERSOS						
Anticipo por compra de bienes	491	99	384 (2)	-	-	206
Obras de Arte	5	-	-	-	-	5
Inmuebles tomados en defensa de créditos	20	1	-	50	1	20
Bienes alquilados	32.355	1	-	50	371	31.985
Otros bienes diversos	-	220	-	5	4	216
TOTAL	32.871	321	384		376	32.432
	======	======	======		======	======

(1) El saldo al inicio del ejercicio corresponde en su totalidad al inmueble sito en Roque Saénz Peña 660, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
(2) El saldo corresponde a 1 sucursal del ex-SBQ, que la Entidad escrituró a su nombre en el mes de agosto 2009.

ANEXO G

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil asignados	Importe	
Llave de negocio	-	1.213	-	1	1.213	-
Gastos de organización y desarrollo	10.550	9.223	-	3 y 5	6.687	13.086
	---------	---------	---------		---------	---------
TOTAL	10.550	10.436	-		7.900	13.086
	======	=====	=====		=====	======

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30/06/2010		30/06/2009	
	Saldo	Porcentaje sobre cartera total	Saldo	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	823.590	29%	879.257	37%
- 50 siguientes mayores clientes	548.444	20%	428.301	18%
- 100 siguientes mayores clientes	217.267	8%	168.724	7%
- Resto de clientes	1.208.046	43%	929.548	38%
TOTAL	2.797.347		2.405.830	

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES
POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
- Depósitos	1.929.746	413.250	223.467	158.240	61.064	11.580	2.797.347
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:	189.261	8.257	31.059	24.458	160.095	-	413.130
Banco Central de la República Argentina	236	-	-	-	-	-	236
Bancos y Organismos Internacionales	2.091	6.313	6.496	-	-	-	14.900
Obligaciones negociables no subordinadas	-	-	24.563	24.458	48.916	-	97.937
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	21.163	1.944	-	-	-	-	23.107
Otras	165.771	-	-	-	111.179	-	276.950
TOTAL	2.119.007	421.507	254.526	182.698	221.159	11.580	3.210.477
	=======	=======	=======	======	======	=======	=========

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	30/06/2010				
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio
Regularizadoras del Activo					
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	88.089	44.655	12.034	41.682 (2)	79.028
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	3.036	907	296	116	3.531
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	7.293	3.985	3.338	199	7.741
- Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización	297	600	294	-	603
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	397	544	11	-	930
Total	99.112	50.691	15.973	41.997	91.833
	======	======	======	======	======
Del Pasivo					
- Compromisos eventuales	833	50	833	-	50
- Otras contingencias (1)	13.284	16.886 (2)	756	2.278	27.136
Total	14.117	16.936	1.589	2.278	27.186
	======	======	======	======	======

(1) La previsión por otras contingencias fue constituida para cubrir eventuales pérdidas del Banco.
(2) Se incluyen transferencias de previsiones por 13.450 entre ambas cuentas.

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social (1)	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido: En circulación	Total integrado
Ordinarias nominativas no endosables, carturales o escriturales				
- Clase A	12.113.706	5	12.114	12.114
- Clase B	24.594.493	1	24.594	24.594
			----------	----------
TOTAL			36.708	36.708
			======	======

(1) El capital social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010					30/06/2009
			Totales por moneda			
Rubros	Casa Matriz y Sucursales en el País	Total	Dólar	Euro	Libra	Total
ACTIVO						
Disponibilidades	367.478	367.478	362.564	4.873	41	334.200
Títulos públicos y privados	2.945	2.945	2.945	-	-	13.745
Préstamos	470.444	470.444	470.444	-	-	454.248
Otros créditos por intermediación financiera	36.784	36.784	36.784	-	-	29.443
Bienes dados en locación financiera	5.883	5.883	5.883	-	-	4.760
Créditos diversos	87.718	87.718	87.716	2	-	84.117
Partidas pendientes de imputación	7	7	7	-	-	1
TOTAL	971.259	971.259	966.343	4.875	41	920.514
PASIVO						
Depósitos	649.314	649.314	649.314	-	-	600.315
Otras obligaciones por intermediación financiera	99.695	99.695	94.027	5.668	-	86.367
Obligaciones diversas	841	841	841	-	-	798
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	-	-	-	13.129
Partidas pendientes de imputación	81	81	75	6	-	20
TOTAL	749.931	749.931	744.257	5.674	-	700.629
CUENTAS DE ORDEN						
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contrapartida)						
- Contingentes	163.706	163.706	163.599	107	-	170.444
- De control	358.278	358.278	358.085	193	-	319.370
TOTAL	521.984	521.984	521.684	300	-	489.814
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contrapartida)						
- Contingentes	14.803	14.803	13.828	975	-	10.947
TOTAL	14.803	14.803	13.828	975	-	10.947

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010		30/06/2009
Concepto	Situación normal	TOTAL	TOTAL
1. Préstamos:	**31.722**	**31.722**	**55.341**
Adelantos:	23.070	23.070	38.294
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	16.343	16.343	5.002
- Sin garantías preferidas	6.727	6.727	33.292
Personales:	17	17	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	17	17	-
Tarjetas:	286	286	362
- Sin garantías preferidas	286	286	362
Otros:	8.349	8.349	16.685
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	10.631
- Sin garantías preferidas	8.349	8.349	6.054
2. Otros créditos por intermediación financiera	**329**	**329**	**20**
3. Bienes dados en locación financiera	**910**	**910**	**-**
4. Participaciones en otras sociedades (1)	**11.784**	**11.784**	**3.276**
TOTAL	**44.745**	**44.745**	**58.637**
Previsiones	**930**	**930**	**554**

(1) Al 30 de junio de 2010, incluye 8.857 correspondiente a la participación en The Capita Corporation de Argentina S.A. no computable para la relación de fraccionamiento del riesgo crediticio por ser un concepto deducible de la responsabilidad patrimonial computable.

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 30 DE JUNIO DE 2010

(cifras expresadas en miles de pesos)

	2010							
Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones realizadas	Activos Subyacentes	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contratación	Plazo Promedio Ponderado original pactada	Plazo Promedio Ponderado residual	Plazo Promedio Ponderado de liquidación de diferencia	Monto
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencia	Mercado Abierto Electrónico S.A.	12	8	1	320.442
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencia	lercado a Término de Rosario S.A	11	8	1	19.659
Swaps	Cobertura de Tasa	Otros	Otras	Mercado Abierto Electrónico S.A.	25	20	30	105.000
Operaciones de Pase	Intermediación-cuenta propia	Títulos Públicos	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	1	1	-	114.420

CUADRO I

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30/06/2010	30/06/2009
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	148.277	129.807
– Bancos y corresponsales	567.350	466.456
– B.C.R.A.	548.064	441.162
– Otras del país	2.481	2.443
– Del exterior	16.805	22.851
	715.627	596.263
B. TÍTULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	79.448	66.648
– Títulos públicos sin cotización	91	1.421
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	199.977	48.704
	279.516	116.773
C. PRÉSTAMOS (Anexo 1)		
– Al sector público no financiero	80	51
– Al sector financiero	69.667	61.509
– Interfinancieros	12.582	7.527
– Otras financiaciones a entidades financieras	51.607	51.380
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	5.478	2.602
– Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.794.432	1.697.606
– Adelantos	363.958	523.513
– Documentos	182.853	94.511
– Hipotecarios	12.174	13.713
– Prendarios	172.059	109.424
– Personales	193.158	183.225
– Tarjetas de crédito	376.837	289.033
– Otros	472.358	459.096
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	25.567	27.959
– Intereses documentados	(4.532)	(2.868)
– Previsiones	(79.028)	(88.089)
	1.785.151	1.671.077
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	16.016	14.021
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	24.157	25.698
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	141.775	158.903
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexo 1)	178	185
– Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	187	86
– Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	193.606	197.860
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	64.347	52.293
– Previsiones	(3.604)	(3.109)
	436.662	445.937
E. BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA		
– Bienes dados en locación financiera (Anexo 1)	336.012	349.794
– Previsiones	(7.741)	(7.293)
	328.271	342.501
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
– Otras	25.420	9.590
– Previsiones	(603)	(297)
	24.817	9.293
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
– Deudores por venta de bienes (Anexo 1)	2.142	1.003
– Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito fiscal	27	-
– Otros	167.018	172.112
– Previsiones	(1.026)	(493)
	168.161	172.622
H. BIENES DE USO	50.485	50.366
I. BIENES DIVERSOS	32.432	32.871
J. BIENES INTANGIBLES		
– Gastos de organización y desarrollo	13.086	10.550
	13.086	10.550
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	33	62
TOTAL DEL ACTIVO	3.834.241	3.448.315

PASIVO	30/06/2010	30/06/2009
L. DEPÓSITOS		
– Sector público no financiero	550.110	658.446
– Sector financiero	2.014	2.372
– Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.245.089	1.745.012
- Cuentas corrientes	456.395	311.852
- Cajas de ahorro	353.151	269.458
- Plazos fijos	1.317.893	1.096.565
- Cuentas de inversiones	51.493	7.914
- Otros	55.424	50.225
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	10.733	8.998
	2.797.213	2.405.830
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	236	163
- Otras	236	163
– Bancos y Organismos Internacionales	14.831	8.397
– Obligaciones negociables no subordinadas	97.832	146.748
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	126.698	145.434
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	31.555	29.475
– Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	23.107	20.482
– Otras financiaciones de entidades financieras locales	22.904	20.263

	30/06/2010	30/06/2009
– Intereses devengados a pagar	203	219
– Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término	-	3.351
– Otras	276.705	271.431
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	419	490
	571.383	625.971
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Dividendos a pagar	484	86
– Honorarios	2.626	3.481
– Otras	87.186	92.867
	90.296	96.434
O. PREVISIONES	27.186	14.217
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	-	13.129
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	1.026	621
R. PARTICIPACIONES DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	154	165
TOTAL DEL PASIVO	3.487.258	3.156.367
PATRIMONIO NETO	346.983	291.948
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	3.834.241	3.448.315

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS	30/06/2010	30/06/2009
DEUDORAS	**2.623.591**	**2.860.499**
CONTINGENTES	**1.318.436**	**1.233.628**
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	432	-
- Garantías recibidas	1.120.407	1.018.720
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	197.597	214.908
DE CONTROL	**773.475**	**1.016.023**
- Deudores clasificados irrecuperables	92.005	68.970
- Otras	681.470	947.053
DE DERIVADOS	**445.101**	**562.449**
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	327.912	461.876
- Permuta de tasas de interés	105.000	-
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	12.189	100.573
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**86.579**	**48.399**
- Fondos en fideicomiso	86.579	48.399
ACREEDORAS	**2.623.591**	**2.860.499**
CONTINGENTES	**1.318.436**	**1.233.628**
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	55.869	206.834
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación	197	640
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	6.292	4.290
- Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	135.239	3.144
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	1.120.839	1.018.720
DE CONTROL	**773.475**	**1.016.023**
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	773.475	1.016.023
DE DERIVADOS	**445.101**	**562.449**
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	12.189	100.573
- Cuentas de derivados acreedores por contrapartida	432.912	461.876
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**86.579**	**48.399**
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedora por contrapartida	86.579	48.399

Las notas 1 y 2 y el Anexo 1 del Cuadro I que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables y deben leerse juntamente con los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010	30/06/2009
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por disponibilidades	43	147
– Intereses por préstamos al sector financiero	13.444	11.131
– Intereses por adelantos	77.490	107.193
– Intereses por documentos	20.456	19.333
– Intereses por préstamos hipotecarios	2.066	2.294
– Intereses por préstamos prendarios	28.288	19.836
– Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	59.072	49.529
– Intereses por otros préstamos	66.793	52.300
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	1.012
– Resultado neto de títulos públicos y privados	86.091	58.118
– Ajuste por Cláusula C.E.R.	6	112
– Ajuste por Cláusula C.V.S.	5	7
– Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera	23.052	28.595
– Otros	137.940	169.081
	514.746	518.688
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuenta corriente	(3.219)	(1.940)
– Intereses por depósitos en caja de ahorro	(775)	(628)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(170.054)	(190.861)
– Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(1.362)	(354)
– Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(2.754)	(3.188)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(17.652)	(20.350)
– Intereses por obligaciones subordinadas	(672)	(657)
– Otros intereses	(2.999)	(1.503)
– Ajuste por Cláusula C.E.R.	(4)	(32)
– Aportes al fondos de garantía de los depósitos	(4.515)	(3.625)
– Otros	(49.185)	(22.958)
	(253.191)	(246.096)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	261.555	272.592
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(49.547)	(68.552)

	30/06/2010	30/06/2009
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	40.753	37.202
– Vinculados con operaciones pasivas	16.931	13.178
– Otras comisiones	6.699	4.670
– Otros	142.982	112.788
	207.365	167.838
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(6.926)	(6.931)
– Otros	(10.747)	(7.819)
	(17.673)	(14.750)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Gastos en personal	(163.839)	(129.939)
– Honorarios a directores y síndicos	(5.062)	(5.190)
– Otros honorarios	(12.998)	(11.929)
– Propaganda y publicidad	(16.438)	(13.670)
– Impuestos	(8.644)	(10.193)
– Depreciaciones de bienes de uso	(6.870)	(5.164)
– Amortización de gastos de organización	(6.687)	(5.099)
– Otros gastos operativos	(57.346)	(55.425)
– Otros	(51.366)	(40.470)
	(329.250)	(277.079)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	72.450	80.049
G. RESULTADO POR PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	10	(15)
H. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	12.157	11.817
– Intereses punitorios	6.234	4.969
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	22.292	14.647
– Otras	21.775	10.603
	62.458	42.036
I. PÉRDIDAS DIVERSAS		
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(3)	(14)
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(1.029)	(5.651)
– Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(17)	(359)
– Depreciación y pérdida de bienes diversos	(376)	(217)
– Amortización de llave de negocio	(1.213)	-
– Otras	(5.126)	(2.646)
	(7.764)	(8.887)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO GANANCIAS - GANANCIA	127.154	113.183
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(42.009)	(42.394)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	85.145	70.789

Las notas 1 y 2 y el Anexo 1 del Cuadro I que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables y deben leerse juntamente con los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010	30/06/2009
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	655.752	676.798
Modificación de ejercicios anteriores	-	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	655.752	676.798
Efectivo al cierre del ejercicio	842.245	655.752
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	186.493	(21.046)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
- Títulos públicos y privados	(60.032)	178.025
- Préstamos	189.283	(267.858)
- Al sector financiero	20.241	10.375
- Al sector Público no Financiero	(29)	(51)
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	169.071	(278.182)
- Otros créditos por intermediación financiera	(216)	99.028
- Bienes en locación financiera	112.477	94.360
- Depósitos	214.332	231.350
- Al sector financiero	(358)	(460)
- Al sector público no financiero	(108.336)	431.495
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	323.026	(199.685)
- Otras obligaciones por intermediación financiera	(17.112)	(63.101)
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros	(1.378)	(17.099)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	(15.734)	(46.002)
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	205.821	168.035
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(17.673)	(14.751)
- Gastos de administración pagados	(276.158)	(243.115)
- Pago de gastos de organización y desarrollo	(9.223)	(7.820)
- Cobros netos por intereses punitorios	6.231	4.955
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(17)	(132)
- Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(16.879)	(23.614)
- Pagos netos por otras actividades operativas	(23.546)	(30.987)
- Pago del Impuesto a las Ganancias / Impuesto a la Ganancia Mínina Presunta	(29.467)	(8.461)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	277.821	115.914
Actividades de inversión		
- Pagos netos por Bienes de Uso	(6.415)	(4.984)
- (Pagos) / Cobros netos por Bienes Diversos	3.072	(29.809)
- Otros (Pagos) / Cobros por actividades de inversión	(4.580)	5.921
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(7.923)	(28.872)
Actividades de financiación		
- (Pagos) / Cobros netos por:	(73.138)	(122.145)
- Obligaciones negociables no subordinadas	(65.731)	(86.644)
- Banco Central de la República Argentina	73	(2.957)
- Banco y organismos internacionales	6.434	(39.658)
- Obligaciones subordinadas	(13.801)	1.868
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(113)	5.246
- Pago de dividendos	(29.712)	(239)
- Otros (Pagos) / Cobros por actividades de financiación	1.556	(14.446)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(101.294)	(136.830)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	17.889	28.742
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	186.493	(21.046)

(1) Se consideraron "Efectivo" a las Disponibilidades, Títulos Públicos y Préstamos, con vencimiento menor a 30 días.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-08-2010 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 — Fº 13. — Ernesto J. Cassani Socio Contador Público U.B. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 90 — Fº 97.

Guillermo A. Cerviño, Presidente. — Eduardo Maschwitz, Vicepresidente. — Gabriel Sapot, Gerente de Contaduría. — Alberto Nougues, Síndico.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos por el B.C.R.A., Banco Comafi S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial y los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010 y 2009 con los estados de situación patrimonial y los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes al 30 de junio de 2010 y 2009 de Comafi Fiduciario Financiero S.A.

Los estados contables de la sociedad controlada mencionada en el párrafo anterior han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Comafi S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión de acuerdo con lo detallado en la nota 1 a los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

El detalle de la participación que posee Banco Comafi S.A. en su sociedad controlada al 30 de junio de 2010 es el siguiente:

	Acciones		Porcentaje sobre	
Sociedad	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos Posibles
Comafi Fiduciario Financiero S.A.	(A)	1.903.728	95%	95%

(A) Ordinarias nominativas no endosables.

Adicionalmente, el detalle de activos y pasivos al 30 de junio de 2010 es el siguiente:

Sociedad	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto
Comafi Fiduciario Financiero S.A.	3.253	172	3.081

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Respecto de los bienes de disponibilidad restringida de la Entidad, ver el detalle en nota 5 a los estados contables individuales.

ANEXO 1

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010		30/06/2009	
CARTERA COMERCIAL				
En situación normal		1.287.140		1.394.422
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	132.361		152.280	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	115.546		119.440	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.039.233		1.122.702	
Con seguimiento especial		17.900		22.645
En observación				
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.735		502	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.656		1.662	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.509		20.481	
Con problemas		3.194		8.581
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	814		1.896	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.380		6.685	
Con alto riesgo de insolvencia		8.914		8.371
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	554		2.218	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.360		6.153	
Irrecuperables		14.353		20.494
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-		418	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.163		11.443	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.190		8.633	
Subtotal		**1.331.501**		**1.454.513**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA				
Cumplimiento normal		908.510		821.443
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	12.020		5.435	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	234.788		160.366	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	661.702		655.642	
Cumplimiento Inadecuado		26.425		36.411
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	16		89	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.076		7.279	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.333		29.043	
Cumplimiento deficiente		15.077		23.316
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-		178	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.341		4.718	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.736		18.420	
De difícil recuperación		22.733		21.243
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.438		3.383	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.295		17.860	
Irrecuperables		24.699		16.592
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.925		1.312	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.774		15.280	
Irrecuperables por disposición técnica		74		47
Sin garantías ni contragarantías preferidas	74		47	
Subtotal		**997.518**		**919.052**
Total (1)		**2.329.019**		**2.373.565**

(1) Incluye:

- Préstamos (antes de previsiones)	1.864.179	1.759.166
- Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización	178	185
- Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	64.347	52.293
- Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones)	336.012	349.794
- Créditos diversos - Deudores por venta de bienes	2.142	1.003
- Cuentas de orden contingentes – Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	55.869	206.834
- Cuentas de orden contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	6.292	4.290
	2.329.019	**2.373.565**

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
(INFORMACIÓN NO AUDITADA)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importe
Resultados no asignados	221.771
A Reserva Legal (20% s/ 85.145)	17.029
Subtotal 1	204.742
Saldo distribuible	204.742
Resultados distribuidos	-
Resultados no distribuidos	204.742

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2010

A los Señores Accionistas de
Banco Comafi S.A.
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 660, piso 3º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Informe de revisión de Estados Contables.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la ley 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el siguiente punto.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y con la “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

3. Tal como se menciona en la nota 3 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota 3 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro examen y en el informe de fecha 18 de agosto de 2010 que emitió el Contador Ernesto J. Cassani (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados contables mencionados en el punto 1. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 2010 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el punto 3 anterior, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Informamos, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes:, que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1, así como el inventario, se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales, del B.C.R.A. y de la Comisión Nacional de Valores.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

c) Hemos revisado la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010, aprobada por el Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

d) Hemos controlado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia.

e) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, salvo lo expresado en el párrafo cuarto de dicho informe, en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el BCRA con supremacía sobre las contables profesionales.

Por la Comisión Fiscalizadora

Alberto Nougués, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO COMAFI S.A.
C.U.I.T.: 30-60473101-8
Domicilio Legal: Roque Sáenz Peña 660
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado adjunto de BANCO COMAFI S.A. y su sociedad controlada al 30 de junio de 2010 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se exponen como información complementaria en el Cuadro I.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 3. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1., han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. y la situación patrimonial consolidada de BANCO COMAFI S.A. con su sociedad controlada al 30 de junio de 2010, y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4., con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

6. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. y al estado de situación patrimonial consolidado de BANCO COMAFI S.A. con su sociedad controlada al 30 de junio de 2009 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 14 de agosto de 2009 hemos emitido un informe de auditoría que incluyó salvedades por diferencias entre las normas contables establecidas por el B.C.R.A y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en la nota 3. a los estados contables adjuntos.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y, en nuestra opinión, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes del B.C.R.A., de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores.

b) Los estados contables de BANCO COMAFI S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Al 30 de junio de 2010, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 3.124.184, no siendo exigible a esa fecha.

d) Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Entidad, que representan el 82% del total facturado a la Entidad por todo concepto, el 93% del total de servicios de auditoría facturados a la Entidad, a la sociedad controlada y vinculada y el 77% del total facturado a la Entidad, a la sociedad controlada y vinculada por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2010

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 — Fº 13. — Ernesto J. Cassani Socio Contador Público U.B. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 90 — Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 20/8/2002 01 0 T. 79 Legalización Nº 082628.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/8/2010 en BALANCE de fecha 30/6/2010 perteneciente a BANCO COMAFI SA 30-60473101-8 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CASSANI ERNESTO JUAN, 20-10691242-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0090 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2 Tº 1 Fº 13. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 27/08/2010 Nº 96642/10 v. 27/08/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

//-tiago del Estero, 03 de Agosto de 2010.- Dr. Guillermo Daniel Molinari-Juez Federal Sub. de Santiago del Estero, en autos: "S. Infracción a la Ley 23.737- Imputado: Del Zompo Maria Laura- Expte. 4529/09"; notifica a María Laura del Zompo, DNI. 24.555.163, con ultimo domicilio en Mnza. C Lote 8 Bº Mariano Moreno de esta ciudad de Sgo. del Estero; que deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal- Juzgado Federal de Sgo. del Estero, dentro de los diez días de publicado el presente, a efectos de prestar declaración, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Santiago del Estero, 6 de agosto de 2010.
Guillermo D. Molinari, Juez Federal.

e. 27/08/2010 Nº 97315/10 v. 02/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados "Rocha, Norma Beatriz S/art. 8º ley 346", Expte. Nº 29.428/09 se ha dictado la siguiente resolución: "Córrase traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 a la ciudadana Norma Beatriz Rocha, M.I. 16.116.660, para que en el termino de quince días hábiles a partir de notificada la presente, conteste y ofrezca prueba de descarga bajo los términos del articulo 15 de Decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059". Fdo. María R. Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mi: Alina Daniela Sayal, Secretaría Electoral.

En Buenos Aires, a los días 18 del mes de agosto de 2010.
Claudia I. Sayal, Prosecretaria Electoral, interina.

e. 27/08/2010 Nº 97060/10 v. 27/08/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA FORMOSA

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa en los autos caratulados: "González Caceres, Julio César s/Ejecución Penal":

Se Resuelve:

1.- Condenar a Julio César González Caceres, cuyo demás datos personales constan al inicio, como autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 866, 1ra. Parte, en función del 864, inc. b), 871 y 872 del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), a la pena de tres (03) años y diez (10) meses de prisión, mas las inhabilidades del art. 876 del Código Aduanero, y 12 y 19 del Código Penal; con costas (art. 29 inciso 3º del Código Penal; arts. 403, 531 y 532 del Código Procesal Penal de la Nación).

2.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Roberto Aníbal Benítez, por la labor realizada, en la asistencia técnica del imputado Julio César González Cáceres y el resultado del juicio, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), correspondiendo su pago al condenado, conforme art. 29 inc. 3º del Código Penal, concordantes arts. 403, 531 y 533 del Cód. Procesal Penal de la Nación.

3.- Atento a la nacionalidad del condenado Julio César González Cáceres, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, oficiándose a sus efectos legales.-

4.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la ley 22.117 y modificatorias.

Regístrese y notifíquese.

Eduardo Ariel Belforte, Juez de Cámara. — José Luis A. Aguilar, Juez de Cámara. — Alfredo F. García Wenk, Juez de Cámara. — Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara.

Cómputo de Pena: Julio César González Cáceres.

En virtud del presente informe se practica el cómputo de pena correspondiente al condenado: Julio César González Cáceres según se encuentra dispuesto en el incidente caratulado "González Cáceres Julio César s/Ejecución Penal" (causa Nº 3.090), correspondiente a la causa " González Cáceres Julio César s/Infracción a la Ley 24.415" (causa Nº 3.033), correspondiente al registro de este Tribunal.

Mediante Sentencia Nº 434 de fecha 10 de Mayo de 2010, este Tribunal condenó a: Julio César González Cáceres C.I Paraguaya Nº 1.606.769 cuyos demás datos y condiciones personales constan en el exordio de la presente, como autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes en grado de tentativa a la pena de tres (3) años y diez (10), mas inhabilitación del artículo 876 del código aduanero y 12 y 19 del código penal. Dicha Sentencia se encuentra firme.

Según surge de la presente causa Julio César González Cáceres fue detenido el 10 de Octubre de 2009 permaneciendo en tal condición hasta el día de fecha.

De lo anterior resulta que la mitad de la condena se cumplirá el 10 de Septiembre de 2011.

Los dos tercios de la condena se cumplirán el 30 de Abril de 2012, libertad que comenzará a regir a partir de las 12:00 horas del día indicado.

El agotamiento de la pena por cumplimiento total tendrá lugar el 10 de Agosto de 2013

Formosa, 11 de junio de 2010.
Ramón Fretes, secretario de ejecución penal.

e. 27/08/2010 Nº 97301/10 v. 27/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 43

El juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría única; sito en Uruguay 714 EP, de esta Ciudad, cita y emplaza a 1) Rosa Estela Verlangieri de Santos, 2) Nélida Ovidia Verlangieri de Morelli, y 3) Eva Emilia Verlangieri de Rodrigues, y/o sus herederos o sucesores; 4) como herederos de Dora Elena Verlangieri de Cid Perez a Tania Verlangieri Cid Perez, Rubens Verlangieri Cid Pérez, y Sandra Elena Verlangieri Cid Pérez, y/o sus herederos o sucesores; para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Romano, Amalia Rogelia c/Verlangieri de Santos, Rosa Estela y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 9 de abril de 2010.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 27/08/2010 Nº 97741/10 v. 30/08/2010

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5P, cita a Antonio Rodríguez (CI 5.904.100) para que dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación tome la intervención que le corresponde en autos Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/ Zack Gregorio s/Nulidad de Escritura/Instrumento bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Para que lo represente. El presente deber publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
María Alejandra Morales. Secretaria.

e. 27/08/2010 Nº 97751/10 v. 30/08/2010

N° 100

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 Secretaría única a cargo del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvia Carlos José y Rosalía Stus. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 julio de 2010.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 27/08/2010 Nº 77832/10 v. 31/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 2 a cargo del Dr Eduardo E. Malde, Juez Subrogante, Secretaría 4, a cargo del Dr. Hector Luis Romero, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Edificio Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Guardamuebles Meili s/Quiebra" Expte. 094476, hace saber por cinco días que con fecha 6 de Julio de 2010 se ha decretado la quiebra de Guardamuebles Meili S.R.L., CUIT 30-64719292-7, con domicilio en la calle Castex 3365, Piso 2º "8", de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vázquez, con domicilio en Rodríguez Peña 110 Piso 11 "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 200 LCQ dentro del plazo que vence el 14/09/2010. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28/09/2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 13/10/2010. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/10/2010 y 09/12/2010 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la deudora a dar cumplimiento a lo establecido en el art. 86 LCQ, y a la entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs. Se previene a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al organo de administración de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar donde tramita el juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 27/08/2010 Nº 97058/10 v. 02/09/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas, sito en Av. Callao Nº 635 -Piso 6º- de Capital Federal, en los autos: "Luis Trama e Hijos S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 83.387, comunica por dos días que se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final de Fondos en los términos del art. 218 L.C.Q. y que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/08/2010 Nº 97123/10 v. 30/08/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Pacey S.A. con fecha 5 de julio de 2010. Que el Síndico es Atilio Ruben Mossi con domicilio en la calle Montevideo 536 Piso 9º Oficina " C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/11/2010 y 18/02/2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 27/08/2010 Nº 97135/10 v. 02/09/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Domínguez Liliana Haydee s/Propia Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 3.8.2010 se decretó la quiebra de Liliana Haydee Dominguez; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Olga Noemi Pardo, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1370 Piso 8 "199" de Capital Federal hasta el día 6.10.10;. 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17.11.10 y 30.12.10 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21.12.10 a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 27/08/2010 Nº 97084/10 v. 02/09/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 interinamente a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de "Materiales Cordoba S.R.L. s/ Quiebra Indirecta, C.U.I.T. N* 30.64870434.4, decretada con fecha 14 de julio de 2010. El síndico actuante es el Contador Ricardo José Roussy, con domicilio constituido en Florida 253 Piso 2* "a" de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 2010.- Se deja constancia que el 25 de noviembre de 2010 y el 18 de febrero de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
María Gabriela Vassallo, Juez Subrogante.

e. 27/08/2010 Nº 97285/10 v. 02/09/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 12 de Agosto de 2010, en los autos caratulados "Pir Conduct S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Pir Conduct S.A. (CUIT 30-70802954-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor

cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de Noviembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de Noviembre de 2010 y el 9 de Marzo de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mirta Beatriz Rotman con domicilio en Charcas 3040 piso 4 dpto "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/08/2010 Nº 97062/10 v. 02/09/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 19 cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia, Secretaria Nº 37 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días que en los autos: "Algodonera Flandria S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 23.402) se ha presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 27/08/2010 Nº 97064/10 v. 30/08/2010

N° 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de esta Capital Federal, en los autos "Lavadero Atlántico S.A. s/ Quiebra" Ex. Nº 26714, ha dispuesto lo siguiente: Que de conformidad con el estado de autos y lo dispuesto en los arts. 204 c, 208 LCQ decrétase la venta en pública subasta de las siguientes acciones propiedad de la fallida, al contado y al mejor postor: 597 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y un valor de un austral cada acción, a nombre de Lavadero Atlántico SA en la sociedad Erbian SA, conforme fs. 1624 y 1648/1649. Base: U$S 19.620.- Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Los compradores deberán materializar la inscripción del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijen en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Impónese al martillero que esta obligación deberá ser anoticiada en el acto de la subasta. No está permitida la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 27/08/2010 Nº 97897/10 v. 30/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Alejandro Saint Genez, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Stella Uboldi, sito en la calle Libertad 731, piso 6to., Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Diez Isabel s/Proceso de Ejecución", Expte. 10280/05, cita y emplaza a la Sra. Diez Isabel, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del perímetro del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial para que lo represente. Para ser publicado por (1) un día Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.
Stella Maris Uboldi, secretaria.
e. 27/08/2010 Nº 93681/10 v. 27/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 11. Se solicita se notifique a la Sra. María Andrea Berenguer, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 22 de abril de 2.010.- Autos y Vistos... Y Considerando… Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal en la presente causa nro. 10.706 y respecto de Eduardo Adalberto González (LE/DNI nro. 4.434.480, CI 5.428.845, argentino, nacido el día 13 de junio de 1944), y de las demás condiciones obrantes en autos y en consecuencia, sobreseer definitivamente en la misma y a su respecto, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal que se le imputara, con relación al cheque nro. 0442302096, perteneciente a la sucursal Retiro del Banco Quilmas de su titularidad. Fdo. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Ante mí: Javier Krause Mayol. Secretario.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 27/08/2010 Nº 97030/10 v. 02/09/2010

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, "///nos Aires, 8 de julio de 2010.- Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos, en orden a la entrega del cheque de pago diferido nro. 85494501 del Banco Citibank, perteneciente a la cuenta corriente bancaria nro. 0-969158-019, a nombre de la firma "Albion Trade S.A.", empresa de la que Liliana Roxana Gilardoni era la presidente, el que al ser presentado oportunamente al cobro ante la entidad financiera girada, resultó rechazado por las causales suspensión del servicio de pago de cheques y por no tener fondos disponibles en cuenta, según surge del reverso del mismo y del informe de fs. 33 y en consecuencia; II.- Sobreseer a Liliana Roxana Gilardoni (DNI. Nro. 18.827.510), y en orden al hecho descripto por extinción de la acción penal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal y 336 del C.P.P.)…" Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Dra. María Inés Carbajales. Secretaria.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 27/08/2010 Nº 97147/10 v. 02/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 sito en Lavalle 1638 1º de esta Ciudad, cita a José D. Volkmer y a Ursula Volkmer para que comparezcan a la sede del Tribunal el día 15 de septiembre de 2010 a las 10.30 y 11.30 horas, respectivamente, a fin de recibirles declaración indagatoria en esta causa de conformidad con lo normado por el articulo 294 del C.P.P., haciéndoles saber que dicha citación es bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes ordenándose su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 27/08/2010 Nº 97043/10 v. 31/08/2010

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Zurita Villagra, Israel Elías -de nacionalidad boliviano, con DNI Nº 94061123.-, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2010.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 27/08/2010 Nº 97050/10 v. 02/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, cita y emplaza, a Alberto Martín Salagre (DNI 25.229.830) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, -bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención- a fin de recibirle declaración indagatoria, oportunidad en la que podrá asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caso contrario se le designará el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
María Vanesa Spinosa, secretaria federal.
e. 27/08/2010 Nº 97307/10 v. 31/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 36 SECRETARIA NRO. 123

Juzgado de Instrucción 36 - Secretaría Nro. 123 cita y emplaza a Ricardo Angel Corleto a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro. 46.781/09 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.
La secretaria.
e. 27/08/2010 Nº 97150/10 v. 02/09/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	10/08/2010	CARLOS DOMINGUEZ	96862/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/07/2010	ERNESTO LUCIO ARGUELLO	96927/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	13/05/2010	REINA AGRANATI	97053/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/08/2010	ALFONSO BORRAJO	97145/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/08/2010	JORGE JULIO PODESTA	97148/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/07/2010	LOIS ARTURO CONSTANTINO MODESTO	96961/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/08/2010	MARIA SOLEDAD RIVEIRA	97018/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	04/08/2010	CLAUDIO ROMULO BARISON	96875/10
17	UNICA	MARIEL GIL	12/08/2010	MARIA SUSANA VALIANTE	96943/10
17	UNICA	MARIEL GIL	18/08/2010	CARMEN YEBRA Y PACIANO DEL VALLE CAMPELO	96946/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	13/08/2010	ANTONIO ARNONE	97103/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/06/2010	GARCIA MARIA ANTONIA	96879/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	18/08/2010	CONCEPCION GARCIA Y VICENTE ARDIZZONE	97187/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/08/2010	RADO KODRIC	97071/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/08/2010	LOPINTO SILVIA ADRIANA	97120/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/08/2010	CAMPUZANO MARIO JOSE	97122/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/03/2010	JOSE MARIA BARBARA	96932/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	30/09/2009	FRANCO TURRIZIANI	96876/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	13/08/2010	CAMILO COLAVECCHIA Y ESTHER NIETO	96987/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	12/08/2010	AIDA GLORIA SUMILLERA	97151/10
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	20/08/2010	GUILLERMO ALEN y LUCIA SALGADO	97130/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/07/2010	LIDIA SEGOVIA y VICTOR ITALO TONIATTI	97004/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/08/2010	ANTONIO MIGUEL HUARTE	96944/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/08/2010	HILARIO SANABRIA	97188/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/08/2010	SANTOS CHIOVETTA E IRENE OTERO	97066/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/08/2010	JOSE SEBASTIAN FAILLA	96966/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/08/2010	HELIO SANCHEZ	97021/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/08/2010	ANGELICA ROSALES	96874/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/08/2010	MARIA ELSA MEJUTO	97039/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/08/2010	MARCELINO QUINTANA	96872/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/08/2010	CELIA GOMEZ	96910/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	13/08/2010	CLAUDIA MIRIAM GOLDBERG	96890/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	19/08/2010	TRISCIANI MUSSONITO	96900/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	12/08/2010	ESTHER LAHORE	96936/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/08/2010	FENOGLIO, ALBERTO VALENTIN	97287/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/08/2010	LORENZO MONTANARO Y CARLOTA MONTANARO	97268/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	12/08/2010	BORRAS EUGENIO FEDERICO	96914/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/06/2010	AZUCENA GORDON	96952/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/06/2010	ALDO MARIO REMONDI	97056/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/05/2010	EVELIA SOAVE	97052/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/08/2010	CARLOS RAMON PETRUCCELLI	96859/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/08/2010	LUIS HECTOR GONZALEZ	96873/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/08/2010	MONICA BEATRIZ LUZAR	96883/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/08/2010	VIVIANA CARINA POLTI	96860/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/08/2010	ANGELA MARIA GALOTTA	97055/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	18/08/2010	MARIA CRISTINA BAREZZI	97032/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	18/08/2010	CATALINA MARIA BORELLO	97012/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	13/08/2010	MARIA IRMA MAZZEI	96869/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	23/08/2010	LUISA MARIA GONZALES CHAVES	97010/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	18/08/2010	ISABEL MARIA GARCIA	96854/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/05/2010	AMELIA LIDIA MORASKI	96855/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/05/2010	CONSTANTINO ANGEL ANTONIO	97008/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/07/2010	JULIA DEL CARMEN SANCHEZ	96867/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/07/2010	ADELINA GONZALEZ	97224/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/08/2010	ALEJANDRO MARIO GONZALEZ FORCHERIO	97016/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	09/08/2010	SCHLAPBACH SUSANA MARIA	97061/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	29/10/2009	TERESA VICTORIA TAMARIT	97022/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/08/2010	FLAVIO FERNANDEZ	97013/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/06/2010	PIA MALACARNE	97312/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	17/08/2010	NATALICIO RICHARD VELAZCO	97136/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	20/08/2010	ESTELA ULLOA	96907/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	20/08/2010	OSVALDO MANUEL BILLONE y OLGA ELSA DI LEO	97020/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/08/2010	MARIA INES GANCI	96938/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	17/08/2010	ISABEL PIRES	97114/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/08/2010	GERONIMO RODRIGUEZ	96979/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/08/2010	MIGUEL ANGEL LA SALVIA	96901/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/08/2010	MATTES SARA AMADA	96881/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	06/08/2010	MARIA AUREA LOJO	96908/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/08/2010	LIDIA BLANCA PILI	96994/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	06/08/2010	JORGE JACOBO	96856/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	20/08/2010	SARA LINK	96999/10
107	UNICA	JULIA C. BORDA	20/08/2010	QUIMEY CONQUEIRA CORREIA LIMA	96861/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	17/08/2010	NANCY ADRIANA RECCHIA	97027/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/08/2010	ADOLFO JESUS GONZALEZ	97146/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/08/2010	LEON GUELLER	96945/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/08/2010	MAURICIO SCHNECK	96886/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/08/2010	PEDRO JOSE SANTINI	96866/10

e. 27/08/2010 Nº 1666 v. 31/08/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 29 a cargo de la Dra. Marialma Gabriela Berrino, Secretaría única a mi cargo, con asiento en calle Talcahuano 490, P. 4º, C.A.B.A., comunica por 2 (dos) días que en autos caratulados: "Cerdan de Cozzi Juana Alcira c/Freda o Freda y Micelli o Freda de Manjak Maria Teresa s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 28.428/01, el Martillero Público Salvador Luis Cordua, C.U.I.T. (Monot.) Nº 20-04423265-01, con domicilio legal constituido en Av. Triunvirato 5442, P.B. Nº 1, C.A.B.A., tel. 4544-0550 y Cel. 15-4425-8950.- Procederá el día 08-09-2010 a las 11,15 hs. - en punto - a rematar en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, con sede en calle Jean Jaures 545, P.B., C.A.B.A., el 100% del Inmueble Desocupado y sito en calle Tomas Alvarez de Acevedo Nº 1829, entre Av. del Trabajo y Echeandia, C.A.B.A., Mat. Nº 1-9953; Part. Nº 85.164 y Cert. de Dom, actualizado a fs. 6 b.-Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 56; Manz. 54 B; Parc. 6 b.- Se trata de un Inmueble s/lote de terreno propio al fte, y que de acuerdo a título de propiedad obrante en autos mide 8,33 mts. de fte. X 21 mts. de fdo..- Se vende desocupado (v. fs. 643) y ha sido dividido en 2 partes durante su ocupación mediante clausura de una puerta interior conformando así 2 viviendas con entradas independientes, una al fte. y otra al fdo., cuenta con 2 cocheras al fte. una cubierta y otra descubierta c/capacidad de 1 automóvil cada una; livingcomedor; 4 dormitorios; 2 baños; 2 cocinas y patio en fdo. c/ toldo metálico; 2 terrazas una gde. con lavadero y otra más chica con parrilla. Todo en regular estado físico pero habitable pese necesitar una refacción gral. (ante cualquier duda ver en autos fotos y croquis suministradas por el Martillero o comunicarse con el mismo telefónicamente). La venta es al contado y mejor postor.- Base de venta: $ 240.000; seña 30%; comisión 3%; sellado de ley 0,8% y arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Todo a cargo del comprador en el acto de subasta y en Pesos Argentinos de curso legal no se admitirán cheques ni monedas extranjeras de ninguna especie.- Para el supuesto caso de no existir postores transcurrida la media hora a las 11,45 hs. se sacará éste inmueble nuevamente a la venta y sin base en iguales condiciones. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se prohíbe la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia de que no cabe una solución analoga respectos de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512 (conf. C.N. Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "inre"). Fallo plenario "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Deudas: Imp. Munic. A.B.L. al 31-05-10 $ 1.070,15 (v. fs. 655); AYSA al 31-05-10 $ 42,61 (v. fs. 657). Exhibiciones: Los días 01; 02; 03 y 06 de septiembre de 2010 en horario de 10 hs. a 14 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Todo consta en autos.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.
Gustavo P. Torrent, secretario interino.

e. 27/08/2010 Nº 97648/10 v. 30/08/2010

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Única ,sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º de esta Ciudad a cargo del Dr. Jorge Enrique Beade, Secretaría única a mi cargo, comunica que en los autos "Schmidt, Patricia Mabel c/Castaño Sergio Ariel s/División de Condominio (expediente reservado Nº 40.293/2007" se a dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Pedro Ignacio Rivera Nº 2416/20/22/24/26/28/30/ esquina Av. Cabildo Nº 2690/94/2700 Unidad Funcional Nº 15 Piso 2º letra "D" nomenclatura catastral Circ 16, Secc 41; Manzana 153; Parcela 1; matrícula Nº 16-20565/15 de Capital Federal que se realizará en el salón de la calle Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 08 de septiembre de 2010 a la hora 10.15, la que comenzará puntualmente. Días de exhibición: 01 y 02 de septiembre de 12.00 hs a 15.00 hs por intermedio del Martillero Francisco R. Madero Cuit 20-07605608-1 Tel 011-4802-5993 en las siguientes condiciones: Base: $ 210.000. Ad-

Corpus al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo; Seña 25% Comisión: 3% Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N: 0,25%, sellado de Ley en el acto del remate y a cargo del comprador. Se accede por Pedro Ignacio Rivera Nº 2426, al 2º piso letra "D" UF Nº 15 al frente. Entrada a estar comedor, una habitación, balcón, baño completo, cocina, lavadero cubierto. Calefacción y agua caliente individual. Antigüedad aproximada 35 años. Estado físico: normal bueno con deterioros de uso. Superficie total propia: 40,93 m2: 37,77 m2 cubiertos más 3,16 m2 de balcón. Porcentual 1,01%. Estado: Ocupado por Sergio Ariel Castaño en carácter de propietario conforme constatación del 23-4-2010 (Fs 333).- Deudas: Expensas $ 17.141,59 julio 2003/julio 2010 (fs 407) Expensas julio 2010: $ 255,13 (fs. 407 vta). Se comunica la vigencia del Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno "in re" en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanze para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, a las que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de ocurrir oportunamente por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes. Las personas concurrentes al salón de subastas deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa activa promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. El Martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Para más datos, consulta al expediente, o al Martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2010.
Paula E. Fernández, secretaria.

e. 27/08/2010 Nº 98012/10 v. 30/08/2010

N° 99

El Juzgado Nacional de la Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset (h.), Juez Interino secretaria única a mi cargo, comunica por dos días en los autos "Soto Silvia Josefina c/Suparo Pedro Luis s/ejecución de Acuerdo", Reservado- Expte: 59886/00 que la martillera María Albertina Rizzi rematará el día 3 de Septiembre de 2010 a las 10,45 hs. En punto, en el salón ubicado en la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad un inmueble ubicado en la calle Juan XXIII 411/415 de la localidad de Campana, Pcia. De Buenos Aires, Se podrá visitar el día 1 de Septiembre de 2010 de 11 a 13 hs. el mismo consta de tres (3) dormitorios, cocina, comedor, baño, jardín delantero c/entrada de autos y patio trasero. Se encuentra ocupado por los propietarios el Sr. Pedro Suparo y la Sra. Mabel Acciali El estado es bueno. Se vende en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor. Nom. Cat.: Circ.: I; Secc.: F; Parcel: 2; Fracc.: II; Sub Parcela 3; Matrícula 001906 del departamento de Campana (014). deudas: Rentas $ 1.897,43 (fs 103/104); Aguas de Campana $ 87,19. Sup. Total 155,40M2. Base: U$S 18.000; o su equivalente en pesos acorde a la cotización del día. Seña 30%, Comisión 3%. Se vende en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado dentro del quinto día de aprobada la subasta el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El adquiriente deberá abonar el arancel de 0,25% del valor de compra aprobado por la acordada 10/99.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 27/08/2010 Nº 97641/10 v. 30/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, comunica por 5 días en autos "Rodríguez Sierra Carlos Alberto s/Quiebra (Incidente de Venta de Inmuebles de la Calle Varela) Exp. 94898, (Reservado) que el martillero Raúl F. Barbotto, CUIT: 20-04106556/8, subastará el 14/09/2010 a las 10:30 hs. (en punto) en la "Dirección de Subastas Judiciales", Jean Jaures 545 CABA, el inmueble sito en calle Varela 878/880 entre las calle Baldomero F. Moreno y 1ra Junta Ciudad de Bs. As.- N.C: C:5, S:48, M:91, P:17, Matr: 5-15513; Propiedad del fallido; Sup. 121,90mts, Mide 8,66m de frente al SO x 14,84m costado SE; 13,33m en el NO y 8,75m c/fte. (Inf. de Dominio Fs. 34/7); Desocupado, El bien se compone de amplio local al frente, hall, habitación al frente con un dormitorio arriba, 2 habitaciones, patio, baño y toilette; en mal estado de conservación. Condicione de Venta: En Pública Subasta, Al Contado, Mejor Postor. Base $ 240.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25%; Sellado de Ley. A continuación bienes muebles ubicados en el interior, según inventario fs. 429/30, en block, en 2 lotes; Sin Base, al contado y mejor postor, comisión el 10%; IVA: lote 1, 21% y lote 2, 10.5%; Arancel 0,25%; Lote 1: 7 escritorios, 17 sillas, 1 mesa para maquina de escribir, 2 aire acond, 3 teléfonos 1 maq. picapapeles, 2 percheros, 2 cajoneras, 1 bibliotecas, 1 mesa de computación, 3 monitores de seguridad, libros jurídicos viejos, 2 espejos, 1 termotanque, 1 estufa; 1 locker con 4 compartimentos, 1 aspiradora, 1 ventilador; Lote 2: 3 cámaras de seguridad, 1 impresora.- Los bienes se rematan en el estado que se encuentran (con faltantes), habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos de ningún tipo. Entrega previo pago del precio total, en día y horario a combinar. Desarme y retiro a cargo del comprador. El comprador deberá: a) constituir domicilio en el radio del Juzgado b) dentro del 5to día de aprobada la subasta -sin emplazamiento previo- deberá depositar judicialmente en el Bco. Ciudad de Bs As, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercib. de declararlo postor remiso art. 584 CPCC. El IVA por la presente compraventa, no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. Se encuentra prohibida la "compra en comisión" y "cesión o transferencia del boleto de compra" si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago- que cobra el Bco. Nación para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf.Cám.Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/quiebra s/inc.") Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación en caso de así requerirlo; las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240); y las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. Se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. (Auto de subasta Fs. 299 y 433). Se exhibe los días 8 y 9 de septiembre de 2010, de 14 a 16 hs. Mas información en autos por secretaria y/o al Sr. martillero (Tel. 4656-6658 / 15 4993-1610).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Mariana Grande, secretaria.

e. 27/08/2010 Nº 98009/10 v. 02/09/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "Conylot S.A. s/quiebra s/incidente de realización de bienes" expte. 090.204 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará el 21 de septiembre de 2010 a las 11.30 hs. En Punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, Jean Jaurés 545 Capital Federal, el 60% indiviso de titularidad de la fallida, sobre el inmueble ubicado en el Barrio El Rocío de Del Viso, a 700 metros de Ruta 26 y Panamericana, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, sobre la calle San Fernando 2009, entre San Pablo y San Miguel. N.C. Circ. IX, Secc. L, Manzana 11, Parcela 20. Se trata de Vivienda de dos plantas con techo de tejas. Consta de living comedor, cocina tipo americana abierta al living, 3 dormitorios (uno en PB y dos en PA), baño, cochera y jardín. Sin terminación de pisos, ni revestimientos de baño y cocina. Ocupada por la Sra. Ana María Scilingo D.N.I. 16.304.134 y sus tres hijos El terreno mide 10,00 x 23,00 m Sup. cub. aprox 90,00 m2 Base $ 75.000.- "Ad-coprus". Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Sellado de ley 1%; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" —art. 580 del Código Procesal—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584. Posturas bajo sobre hasta las 11:00 horas del día anterior al de subasta. Todos los gastos que demande la transferencia de los bienes y su inscripción en cabeza de los adquirentes estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto de se extienda. Si quien resulte adjudicatario, concurriese por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder; si no lo hiciese, se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. Se deja constancia de que salvo por causas no imputables al adquirente, se tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. Exhibición: 17 y 18 de septiembre de 2010 de 10.00 a 12.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
Carlos Alberto Pérez, secretario.

e. 27/08/2010 Nº 97477/10 v. 02/09/2010

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "Allegretti, Luciano R. s/quiebra s/concurso especial (por Bernaldez, Elvira y otros)" expte. 040521 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará 14 de septiembre de 2010 a las 10.45 hs. en punto en la sede de la oficina de Subastas Judiciales de la CSJN Jean Jaurés 545 también de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Alejandro Magariños Cervantes 4465/7, entre Av. Segurola y Moctezuma de la ciudad de Buenos Aires N.C. C.15; S.85, Mz. 93, Parcela 21. Está desarrollado en 3 cuerpos sin terminar. A) primer cuerpo, al frente, en 3 plantas; B) segundo cuerpo, intermedio, en 2 plantas y C) tercer cuerpo, posterior que consta de galpón de 4,00 m x 18,00 m aprox., con techo de chapas, más patio o jardín de igual medida. Sup de terreno 340,80 m2; cubierta aprox. 396 m2; descubierta aprox. 108,00 m2. Base $ 308.000, Ocupado por el fallido Sr. Luciano R. Allegretti. "Ad-coprus". Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los entes recaudadores deberán verificar sus créditos y las posteriores, hasta la toma de posesión contarán con el privilegio establecido por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Posturas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El Tribunal ha dispuesto, para el caso de que los oferentes invoquen actuar como apoderados, deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. Exhibición los días 9 y 10 de septiembre de 2010 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/08/2010 Nº 97475/10 v. 02/09/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 56 SECRETARIA UNICA

El Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56, sito en Lavalle N 1268, Piso 2do., de Capital Federal Dr. Alejandro Sudera, Secretaría única a cargo del Dr. Roberto Oscar Copertari, en autos caratulados "Vercelli, Félix Evaristo c/Regence S.A. s/Despido", expediente 29289/02, hace saber que el martillero "José Gregorio Matinhos", rematará en la calle Jean Jaures Nº Nº 545, Capital Federal (Salón de Subastas Judiciales), el día 02 de septiembre de 2010, a las 10:45 horas en punto, los siguientes bienes muebles: Una araña de metal con 12 pantallas negras; otra de metal plateado con 6 tulipas; otra vidriada con 3 tulipas, de metal gris; otra en metal vidriado, dorada con 4 tulipas; otra similar de metal gris; otra con 2 tulipas vidriadas de color dorado (todas están colgantes); lámparas para fijar en la pared 6, de metal en diversos modelos; 3 juegos de lavatorios de metal plateado opaco y dorado con dobles canillas; 2 juegos de palos y atizadores para hogar en metal dorado y plateado; 1 mesa de aproximadamente 1,00 x 2,50mt aparentemente de mármol color beige; 3 juegos de grifería con base aparentemente de mármol con metal dorado, plateado y gris; todo en perfecto estado para la venta. Sin Base, Seña: 30%; Comisión: 10%; arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00); al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los bienes serán exhibidos el día 01 de septiembre de 2010 de 10:00 a 11:00 horas en el domicilio sito en la calle Libertad N' 1238, planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente edicto se publicará por un día en Boletín Oficial.

Dado sellado y firmado en mi público despacho, 18 de agosto de 2010.
José Alejandro Sudera, juez nacional.

e. 27/08/2010 Nº 97628/10 v. 27/08/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PROYECTO CORRIENTES

Distrito Provincia de Corrientes

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. Carlos V. Soto Dávila, hacer saber, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Proyecto Corrientes" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 22 de mayo de 2010 (Expte. Nº 76.719/10, caratulado: "Partido 'Proyecto Corrientes' s/Reconocimiento Personería Jurídico Política como Partido de Distrito).

En Corrientes, 20 de agosto de 2010.
Carlos Alberto Rausch, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 27/08/2010 Nº 97131/10 v. 31/08/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

29 DE JUNIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 13 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Juncal 840, Piso 3°, Oficina "B", de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de las razones por la cuales la Asamblea no ha sido convocada dentro de los plazos legales;
3°) Consideración de la documentación referida en el Artículo N° 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 33 finalizado el 31 de Diciembre de 2009. Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de conformidad con los requisitos de información ampliada previstos en la Resolución IGJ N° 4/09;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 33 finalizado el 31 de Diciembre de 2009;
5°) Evaluación de la gestión del Directorio. Fijación de su retribución;

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán comunicar asistencia,, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 8 de septiembre de 2009 inclusive, en Juncal 840, Piso 3°, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 21/09/2009.
Presidente – Manuel Miguel Pando

Certificación emitida por: Martín Sambrizzi. Nº Registro: 1583. Nº Matrícula: 5020. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 14. N° Libro: 4.
e. 26/08/2010 N° 96982/10 v. 01/09/2010

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 14 de septiembre de 2010 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 5° de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de un director titular y un director suplente por las Acciones Clase A.
3°) Elección del presidente de la sociedad de conformidad con lo estatuído en el Artículo Décimo octavo inciso f) del estatuto social. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Talcahuano 718, Piso 5°, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 8 de septiembre de 2010 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Julio Durand Síndico Titular Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 30 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 089. N° Libro: 290.
e. 24/08/2010 N° 95700/10 v. 30/08/2010

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de setiembre de 2010 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Desafectación Parcial de la Reserva Facultativa por hasta la suma de $ 8.000.000. Distribución de Dividendos en efectivo.
Saturnino L. Herrero Mitjans. Presidente. Designado por Asamblea de fecha 30/03/10 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 5/04/10.
Presidente - Saturnino L. Herrero Mitjans

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 11/08/2010. Nº Acta: 134. Libro Nº: 289.
e. 23/08/2010 N° 94845/10 v. 27/08/2010

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Señor Consocio: Conforme con lo dispuesto con el Artículo 37° de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 2010 a las 11.00 horas, en nuestra Sede Social - Ayacucho 2183, Capital Federal - para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Informe de los Revisores de Cuentas.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio del 1° de Julio de 2009 al 30 de Junio de 2010.
4°) Designación de la Junta Escrutadora para el acto eleccionario.
5°) Elección de 16 Miembros de la Comisión Directiva de acuerdo con el Articulo 14° de los Estatutos Sociales.
Por cuatro años: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.
Por dos años para completar mandato: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.
Por dos años: Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes de acuerdo con el Artículo 29° de los Estatutos.
6°) Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 2010.

De acuerdo con el Artículo 41°, la Comisión Directiva pone a disposición de los Asociados en la Secretaria de la Entidad, una nómina de personas hábiles para ser candidatos, como así también copia de la Memoria Anual, del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas. Asimismo, el señor consocio podrá emitir su voto entre las 13.00 y 20.00 horas, en Ayacucho 2183, Capital.
De los Estatutos: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7° Inciso b), 34° y 41° de los Estatutos.

César M. Estevarena, Presidente en ejercicio, surge del Acta n° 731, Fojas n° 462 a 463 del libro de Actas de Comisión Directiva n° 7.
Manuel F. García, Secretario en ejercicio, surge del Acta n° 738, Fojas n° 474 a 475 del libro de Actas de Comisión Directiva n° 7.
Presidente - César M. Estevarena
Secretario - Manuel F. García

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 17/8/2010. Nº Acta: 167. N° Libro: 27.
e. 25/08/2010 N° 96321/10 v. 27/08/2010

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROFESOR JAIM WEITZMAN DE FLORES

CONVOCATORIA

Estimados Socios: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Varela 850, Ciudad de Buenos Aires, para el día 13 de Septiembre de 2010, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
2°) Elección de dos socios para firmar el Acta.
3°) Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2010.
4°) Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por dos años: 1 Vicepresidente I, 1 Vicepresidente II, 1 Secretario, 1 Pro-Tesorero, 1 Secretario de Actas, 6 Vocales, 1 Revisor de Cuentas.
5°) Cuota Social: actualización.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2010.
Presidente – Marcos Norberto Cohen
Secretario – Hernán Gustavo Tebele

Firmado: Cohen Marcos Norberto Presidente, Secretario Tebele Hernán Gustavo designados en Asamblea General Ordinaria del 13 de Agosto de 2009.

Certificación emitida por: Susana Assayag de Cos Cohen. Nº Registro: 1383. Nº Matrícula: 2471. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 16. N° Libro: 30.
e. 26/08/2010 N° 97025/10 v. 30/08/2010

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 08 de Octubre de 2010 a las 9 horas en el local de la Unión Obrera Molinera, sito en la calle México 2070 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
2°) Designación de dos Socios para firmar el Acta con el Secretario y Presidente.
3°) Informe del Consejo Directivo.
4°) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2009-2010.
5°) Clausura de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto de 2010.

José Alberto Muzzi – Secretario electo según Acta N° 32 del 10-10-2008.
Carlos Alberto Barbeito – Presidente electo según Acta N° 32 del 10-10-2008.
Presidente - Carlos Alberto Barbeito
Secretario - José Alberto Muzzi

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 180. N° Libro: 4.
e. 26/08/2010 N° 97281/10 v. 27/08/2010

"B"

BLANCO A. DELON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 2010 a las 18,00 horas en Primera Convocatoria y a las 19.00 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Sarmiento 2471, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de un Director Titular y Presidente del Directorio.
3°) Designación de un Director Suplente. Interventora Judicial.

Dra. Alejandra M. Roth. Abogada. Que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 39.
Alejandra Mercedes Roth

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 87. Folio: 93.
e. 25/08/2010 N° 96546/10 v. 31/08/2010

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 20 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de ofertas con partes relacionadas.

NOTA: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 14 de septiembre de 2010, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2009 y Acta de Directorio Nº 292 del 14 de mayo de 2010.
Presidente - Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 18/08/2010. Nº Acta: 051. Libro Nº: 108.
e. 23/08/2010 N° 95105/10 v. 27/08/2010

COMPAÑIA DE SEPELIOS CARLOS CALVO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Compañía de Sepelios Carlos Calvo S.A. Asamblea Gral Ordinaria accionistas 23/9/2010, 9 hs. en 1° y 10 hs. en 2° convocatoria Carlos Calvo 4075, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas demora realización asamblea.
2°) Decidir forma de confeccionar memoria del presente y posteriores ejercicios resolución 4/2009 I.G.J.
3°) Consideración documentos art. 234 inc 1 Ley 19.550, ejercicio vencido 31/12/2009.
4°) Aprobación gestión directorio.
5°) tratamiento resultado ejercicio.
6°) Fijación numero directores, su elección y
7°) designación dos accionistas para firmar el acta. Designación Presidente firmante efectuada asamblea 2-5-08 y directorio 10-3-2010.
Presidente – Ana María Tiglietto

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/8/2010. Nº Acta: 77. N° Libro: 105.
e. 24/08/2010 N° 95729/10 v. 30/08/2010

CRUCERO ESTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Crucero Este S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 15 de septiembre de 2010, a las 17 en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria, de corresponder en Florida 935 piso 1ro Frente, C.A.B.A., considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Informe por el llamamiento extemporáneo a la presente asamblea.
3º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de ley 19550 y modificatorias para el Ejercicio Económico 2008 y 2009.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio para ambos periodos;
5º) Informe y aprobación de venta de inventario y situación actual de la sociedad.
6º) Tratamiento de aportes irrevocable aprobado por el Directorio en la reunión del 28/12/2009;
7º) Cambio del Domicilio social del actual a Florida 935 piso 1ro "frente" C.A.B.A.
A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los señores Accionistas al depósito de acciones o acreditación suficiente con 3 días de anticipación a la celebración misma (art. 238 Ley 19550). A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito o acreditación en la sede dispuesta para la Asamblea de lunes a viernes de 12 a 18 horas Autorizado por Acta de Directorio del 14 de Julio del 2010 Vicepresidente: Patricio Diego Chaves - DNI: 18.770.277.

Certificación emitida por: Patricio C. Pastor. Nº Registro: 1501. Nº Matrícula: 3630. Fecha: 12/08/2010. Nº Acta: 086. Libro Nº: 25.
e. 23/08/2010 Nº 94934/10 v. 27/08/2010

"D"

DAVID BOTBOL S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la I.G.J. N° 7148. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Setiembre de 2010 a las 9:00 horas, para sesionar en primera y segunda convocatoria, en Avda. Pueyrredón 129, 1° Piso, Oficina 102, de la C.A.B.A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para filmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico Número 55 cerrado al 30 de junio de 2010.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones de los Directores con funciones técnico administrativas y del Síndico, en exceso de lo previsto en él artículo 261 de la Ley 19550.
5°) Fijación del número y designación de directores y síndico para un nuevo período estatutario. El Directorio.

Presidente: Diana Miguez de Botbol, elegida por acta Número 451 de fecha 12 de setiembre de 2007, Folio 24 del libro de Actas Número 4 Se resuelve autorizar a la Srta. Marta Ester Molina con DNI 11.041.331 para realizar todos los trámites.

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 16/8/2010. Nº Acta: 12. N° Libro: 49.
e. 25/08/2010 Nº 96419/10 v. 31/08/2010

DEVICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Devicas S.A. Asamblea Gral Ordinaria accionistas 22/9/2010, 9 hs. en 1° y 10 hs. en 2° convocatoria Montevideo 770 piso 13, CABA:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas demora realización asamblea.
2°) Decidir forma de confeccionar memoria del presente y posteriores ejercicios resolución 4/2009 I.G.J.
3°) Consideración documentos art. 234 Inc 1 Ley 19.550, ejercicio vencido 31/12/2009.
4°) Tratamiento resultado ejercicio.
5°) Elección de nuevo director en reemplazo del saliente, hasta cumplir mandato original y
6°) Designación dos accionistas para firmar el acta.

Designación Presidente firmante efectuada asamblea 30-4-08 y directorio 10-3-2010
Presidente – Ana María Tiglietto

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/8/2010. Nº Acta: 78. N° Libro: 105.
e. 24/08/2010 N° 95723/10 v. 30/08/2010

"E"

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de El Fundador S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de septiembre de 2010, en la sede social de San José 1448, Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el articulo 234, punto 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 30 de junio de 2010;
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Retribución a los directores y síndicos;
5º) Distribución de dividendos;
6º) Designación del profesional externo que auditará los estados contables del ejercicio Nº 30 a cerrarse el 30 de junio de 2011;
7º) Designación del síndico titular y síndico suplente por un ejercicio;
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios.
Alejandro Luis Alvarez Ramirez, presidente electo por reunión de Directorio del 28 de Septiembre de 2009, autorizado por reunión de Directorio de 17 de Agosto de 2010.
Presidente - Alejandro Luis Alvarez Ramirez

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 18/08/2010. Nº Acta: 113. Libro Nº: 42.
e. 23/08/2010 Nº 95633/10 v. 27/08/2010

"G"

GRAFISA S.A.C.F. DE S.Y M.

CONVOCATORIA

Número I.G.J.: 39.570. Domicilio: Lima 711, piso 10- Capital Federal. Ejercicio Ecónomico Finalizado el 30 de junio de 2010. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Setiembre del 2010 a las 12.00 horas en la Sede Social, Lima 711 Piso 10, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1° ley 19.550 de Sociedades de Sociedades Comerciales al 30 de junio de 2008.
3°) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
4°) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio
5°) Designación de Síndico titular y suplente.
Síndico Titular – Alicia Carmen Montalbeti
Síndico Titular, Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/09/2009.

Certificación emitida por: Roque Pugliese. Nº Registro: 1126. Nº Matrícula: 2310. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 128. N° Libro: 103.
e. 26/08/2010 N° 97209/10 v. 01/09/2010

"I"

INTERNACIONAL DINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre de 2010, a la hora 15,00 en primera convocatoria, y a la hora 16,00 en segunda convocatoria si fuera necesario, en la Sede Social de calle Azcuénaga 1171, 1er. Piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la renuncia de los integrantes del directorio.
3°) Designación de nuevos integrantes del directorio y Sindico Titular y Suplente.

Stephen Anthony Wheeler, Presidente según acta 29/09/2008.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 9/8/2010. Nº Acta: 054. N° Libro: 95.
e. 24/08/2010 N° 95596/10 v. 30/08/2010

INTERPROP S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de setiembre 2010 a las 19 horas y en caso que no llegara a reunirse el quorum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Eustaquio Frias 545 de la CA de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizado el 31 de marzo de 2009 y 2010. Consideración de los resultados de los ejercicios consignados.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de 2 años;
4º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria Nº 21 del 29 de noviembre 2004. Mario Juan Rubín- Presidente. Electo según Acta Directorio Nº 186 del 6 de agosto 2008. Presidente Mario Juan Rubín

NOTA: A los fines de su concurrencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán anticipar su asistencia en Sucre 2920 Of. 1 CABA entre los días 1 al 3/09/2010 en el horario de 10 a 12 horas.

Certificación emitida por: José M. R. Orelle. Nº Registro: 437. Nº Matrícula: 2033. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 171. Libro Nº: 33.
e. 23/08/2010 Nº 96328/10 v. 27/08/2010

"J"

JOSE CRUBELLATI S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 7/09/2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Charcas 3260, piso 4º, departamento "B", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1) ley 19.550 ejercicios cerrados al 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Pago de honorarios a directores y síndicos en los términos del artículo 261 ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
6º) Reforma del articulo 7 del Estatuto Social.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Aldo José Crubellati - Presidente electo por acta de asamblea número 30 del 19 de Agosto de 2004.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 81.
e. 23/08/2010 Nº 96411/10 v. 27/08/2010

"M"

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de Septiembre de 2010, a las 12:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4°) Destino de los "Resultados no Asignados".
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6°) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio. El Directorio

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, hasta el día 14 de Septiembre de 2010 inclusive, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas.

Firma al pie el Presidente del Directorio de Metalúrgica Tandil Sociedad Anónima designado por Acta Número 681 de fecha 19 de octubre de 2009.
Presidente – Héctor Amancio Quaranta

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 118. N° Libro: 46.
e. 26/08/2010 N° 97154/10 v. 01/09/2010

"P"

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el n* 6363, Libro 117, Tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 2010 a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avda. Gral. Paz n° 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Aprobación del crédito con garantía hipotecaria otorgado por el Banco Macro S.A.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). El Directorio.
Presidente - Antonio Juan Manuel Arcos Cortes

Electo por Acta de Asamblea N° 20 del 06 de noviembre de 2009 Libro de Actas de Asambleas N° 1 Rubrica A 26964.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 17/8/2010. Nº Acta: 128. N° Libro: 83.

e. 24/08/2010 N° 95711/10 v. 30/08/2010

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Provincia Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo lunes 27 de septiembre de 2010 a las 17 horas –en primera convocatoria– y a las 18 horas –en segunda convocatoria–, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 –Piso 3º– de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(Cfr. Acta de Directorio Nº 627, del 10/08/2010)

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Compra Inmueble: Crisólogo Larralde Nº 1861, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires;
3º) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30.06.2010;
4º) Tratamiento del Resultado Económico cerrado el 30.06.010. Destino del mencionado Resultado Económico;
5º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al período 2009/2010;
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período 2009/2010;
7º) Remuneración de los Sres. Directores. Tratamiento del Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias;
8º) Remuneración de los Sres. Síndicos;
9º) Fijación de anticipo de honorarios;
10) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2010/2011;
11) Establecer el número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2010/2011;
12) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2010/2011;
13) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2010/2011;
14) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control.

Presidente electo por Acta Asamblea Nº 37 de fecha 23 de Septiembre de 2009.

Presidente - Alberto J. Haure

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 11/08/2010. Nº Acta: 185. Libro Nº: 06.

e. 23/08/2010 Nº 93747/10 v. 27/08/2010

“R”

REGISTROS MINEROS ARGENTINOS S.A. (REMASA)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Moreno 775, Ciudad de Buenos Aires; el día 10 de septiembre de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones del tratamiento del ejercicio fuera de término.
3°) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo a la Resolución General 6/2006 y 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
4°) Tratamiento de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.
5°) Tratamiento de las utilidades.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
7°) Fijación de los honorarios del Directorio y la Sindicatura.
8°) Designación de autoridades.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.

Presidente - Carlos Alberto Leone

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 y Acta de Directorio N° 25, ambas de fecha 26/05/2008.

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 105. N° Libro: 26.

e. 24/08/2010 N° 95746/10 v. 30/08/2010

RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día10 de septiembre de 2010 a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Sánchez de Bustamante 1644, 1° piso, departamento “C”, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/09.
4°) Consideración sobre la distribución de las ganancias del ejercicio finalizado el 30/04/09.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio que actuaron durante el ejercicio-finalizado el 30/04/09.
6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30/04/09, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Consideración de un aumento de capital social mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital.
8°) Consideración de la reforma del artículo quinto del Estatuto, cancelación de las acciones en circulación y modificación del valor nominal de las acciones. En su caso, aprobación del nuevo capital social.
9) Emisión de nuevas acciones y su canje por las actuales acciones en circulación de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior.
10) Consideración de la reforma de los artículos Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Onceavo, Doceavo, Treceavo, Catorceavo, Quinceavo, Decimosexto, Decimoséptimo, Decimoctavo, Decimonoveno, Vigésimo, Vigesimoprimero, Vigesimosegundo, Vigesimotercero, Vigesimocuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Septimo del Estatuto. En su caso, trascripción del texto reordenado.
11) Informe sobre la participación de la sociedad en las sociedades Las Guampas S.A., Centro Sur S.R.L., EL Recreo S.A. o S.R.L., Sierras S.R.L. y cualquier otra sociedad del país o del extranjero, consorcios, uniones transitorias de empresas, subsidiarias o filiales, etc.
12) Situación de cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad para con la AFIP, en cuanto a tributos nacionales y previsionales.
13) Informe sobre las retribuciones; anticipos, préstamos que hayan percibido los directores y/o gerentes de la Sociedad o pagos por cuenta de directores y/o gerentes y/o terceros que haya efectuado la Sociedad u otorgamiento de garantías a favor de directores y/o gerentes y/o terceros que haya otorgado la Sociedad; todo durante el ejercicio cerrado el 30/04/09 o vigentes en dicho ejercicio.
14) Informe sobre bienes sociales eje estén destinados al uso de los miembros del directorio y/o gerentes y/o personas a ellos vinculados.
15) Informe sobre las garantías legales exigidas a los Directores de la Sociedad.
16) Informe sobre la venta de lotes de la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 30/04/09.
17) Informe sobre préstamos realizados por la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 30/04/09 o vigentes en dicho ejercicio.
18) Informe sobre deudas hipotecarias que mantiene la Sociedad a la fecha.
19) Autorización para la inscripción de las resoluciones asamblearias ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

Ricardo Leopoldo Risatti, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 07/09/2007 y Acta de Directorio de fecha 07/09/2007. DNI N° 12.657.273.

Presidente – Ricardo Risatti

Certificación emitida por: Claudia Alejandra Venturino. Nº Registro: 352, Laboulaye, Córdoba. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 1081. N° Libro: 47.

e. 24/08/2010 N° 95583/10 v. 30/08/2010

“S”

SEAPORT CONTROLLERS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Seaport Controllers Argentina S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de septiembre de 2010, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 449 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2°) Consideración y ratificación de las resoluciones asamblearias adoptadas en la Asamblea de Accionistas del 13 de mayo de 2010 relativas a los siguientes puntos: (i) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e información complementaria correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2009; (ii) Consideración de los resultados acumulados y su eventual distribución; (iii) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; (iv) Determinación de los honorarios al Directorio en exceso al límite impuesto por el artículo 261 de la ley 19.550; y (v) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3°) Modificación del artículo quinto del estatuto social.
4°) Designación de autorizados para realizar los trámites de registración de las decisiones adoptadas.

Sr. Iván Gonzalo Pereyra Iraola en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Acta de Directorio del 29 de abril de 2009 y Acta de Asamblea Ordinaria del 13 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 2. N° Libro: 96.

e. 24/08/2010 N° 97019/10 v. 30/08/2010

SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 537 S.A.

CONVOCATORIA

“Convocase a los Sres. Accionistas de Soldado de la Independencia 537 S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de septiembre de 2010, a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Soldado de la Independencia 537 – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban la respectiva Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 –inciso 1°– de la Ley 19550, con relación al Ejercicio Económico n° 4, regular, finalizado el 31 de mayo de 2010.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio al 31 de mayo de 2010, y elección de nuevas autoridades para un periodo de dos años.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación”.

Presidente Alberto J. Terán, según Acta de Asamblea N° 2 de fecha 24/09/2008 – s/L° 1 Actas Asambleas. Rubr. 74229-07.

Presidente – Alberto J. Terán

Certificación emitida por: María Mónica Martin. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 104. N° Libro: 32.

e. 25/08/2010 N° 96523/10 v. 31/08/2010

SWISS MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Avda. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires el día 16 de setiembre de 2010 a las 19 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del acta.
2°) Ampliación del objeto social.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en Av. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires.

Claudio Fernando Belocopitt - Presidente del Directorio. Designado por la asamblea general ordinaria del 28 de mayo de 2009. Firmado en Bs. As., 18 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 130. N° Libro: 115.

e. 24/08/2010 N° 95812/10 v. 30/08/2010

“T”

TIERRITECH S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22/9/2010 a las 14 hs. en 1era Convocatoria y a las 15 hs en 2da Convocatoria, en Viamonte 1549 C.A.B.A. Sala 6 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2010.
2°) Evaluación de la gestión del directorio y retribución.
3°) Tratamiento del destino de los resultados no asignados.
4°) Elección de directores por vencimiento de mandato.

Los accionistas deben cumplir con el art. 238 de la ley 19.550. Firmado: Presidente María Belen Barros Diaz, según Acta de Asamblea del 21/08/07.

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 5126. Fecha: 17/8/2010. Nº Acta: 103. N° Libro: 001.

e. 25/08/2010 N° 96266/10 v. 31/08/2010

TRANSCONTINENTAL HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de Transcontinental Hotel S.A. para el día 15/09/2010 a las 17 hs. en el domicilio legal de calle Bernardo de Irigoyen 434 C.A.B.A. en primera convocatoria, y en caso de fracasar la primera, en segunda convocatoria, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación citada en el artc. 234 inc 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/05/2010.
3°) Consideración de la Gestión de los Organos de Administración en el ejercicio cerrado el 31/05/2010.
4°) Destino del Resultado.
5°) Determinación numero de Directores y designación de los mismos por el término de dos años.

6°) Consideración aumento de capital social. Modificación Art 4° estatuto social.

Jose Manuel Gonzalez – Presidente – Acta fecha 12/09/2008 y 09/09/2008 – Libro Actas Asamblea y Directorio N° 2; Rubricado el 14/09/2004; N° 74848; Folios 24 y 25 – DNI 4.554.009 – C.A.B.A. – Exp N° 1625674.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 288.

e. 26/08/2010 N° 97178/10 v. 01/09/2010

"V"

VELCONET S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Velconet S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 14 de septiembre de 2010 a las 9 y 10 horas en primera y segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán 637, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas del llamado fuera de término.
2°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta del 11/09/09.

Presidente

Certificación emitida por: Armando S. Paganelli (h). Nº Registro: 420. Nº Matrícula: 3793. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 034. Libro Nº: 51.

e. 26/08/2010 N° 98528/10 v. 01/09/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor Inmobiliario Elizabeth Gladys Rogulich, Matricula 3637 Tomo 1 Folio 136, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º 201 CABA, avisa que Casasco Maximiliano Alfredo domiciliado en calle Miller Nº 2642 CABA, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante-Bar-Pizzería sito en Av. Córdoba Nº 6213 C.A.B.A, a Nicolás Nahuel Santeriano, Ariel Alejandro Nill y Ezequiel Osvaldo Elizari domiciliados en Ruiz Huidobro Nº 2408 1º "B" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 23/08/2010 Nº 94847/10 v. 27/08/2010

Beatriz Irene Pastuszuk, DNI N* 5.177.651, domiciliada en la calle Avenida Donato Alvarez N* 863, PB. B, Capital Federal, comunica que transfiere libre de deudas y/o gravamen el fondo de comercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada "Farmacia La Botica de Sahsa", sita en la calle Avenida Donato Alvarez N* 859, Capital Federal a Patricia María Josefina Lloret de Ostrovsky, DNI N* 17.131.962, domiciliada en la calle Donato Alvarez N* 859, Capital Federal.- Reclamos de Ley en la calle Avenida Donato Alvarez N* 859, Capital Federal.

e. 26/08/2010 N° 97181/10 v. 01/09/2010

Fabián Conrado Héctor DNI 20232607, domiciliado en Bolivar 570 CABA, transfiere a Paula Estefanía Vence, DNI 29186474, domiciliada en Bolivar 645 P.B. 1° CABA, el fondo de comercio sito en Bolivar 570, P.B., CABA.; libre de deuda, gravamen y personal y consistente en comercio minorista de productos alimenticios en general (601000), bebidas en general envasadas (601010), golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266 (601040), artículos de limpieza (603221). Reclamos de Ley en Av. Corrientes 1296 7° "74", CABA.

e. 25/08/2010 N° 96421/10 v. 31/08/2010

El Sr Guo Fang Min con domicilio en Cramer 4453 CABA, vende y transfiere el fondo de comercio sito en Cramer 4453 CABA, dedicado al rubro de comercio minorista: Autoservicio de comestibles al Sr Wang Haiwei con domicilio en Cramer 4455 CABA, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de ley Cramer 4453 CABA.

e. 26/08/2010 N° 96990/10 v. 01/09/2010

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Martillero Público Av. Rivadavia 6001 CABA, avisa: Tebinan S.R.L. C.U.I.T. 30-56803066-0 vende y transfiere a Incol S.A. C.U.I.T. Nº 30-71145838-3 negocio garage comercial, sito en Doblas 233/241y 243, C.A.B.A. Libre de deudas y gravamen y de personal empleado. Reclamos de Ley, domicilio de las partes en mi oficina.

e. 24/08/2010 Nº 95679/10 v. 30/08/2010

La Sra. María De Jesús Patiño Notario DNI 92.816.841, con domicilio en la calle Lavalle 3354 Torres 2 Piso 13 departamento 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio de su exclusiva propiedad Sito en la calle Maipú Nº 470 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, rubro Restaurante Cantina, Casa de Lunch Café Bar, Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería, a la Sra. Laura Andrea Telmo DNI Nº 20.507.267, con domicilio en la calle De la Serna Nº 732 de la Localidad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley en el Estudio Geber: Dra. Julieta Geber con domicilio en Rodríguez Peña 515 piso 3 oficina E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 24/08/2010 N° 95447/10 v. 30/08/2010

Carlos Alberto Leotta, DNI 11681391, domicilio Juramento 5053 CABA, notifica a interesados que vende y transfiere el fondo de comercio de lavadero de autos "A todo trapo", sito en Monroe 1730 CABA, a Eduardo Hugo Miño, DNI 11804551, domicilio Arturo Illia 1380, Villa Bosch, 3 de febrero, Pcia. Bueno Aires. Venta libre de deuda y personal. Reclamos de ley deberán dirigirse a comprador a Montiel 272 CABA.

e. 23/08/2010 Nº 96262/10 v. 27/08/2010

Levis Juan Cadenazzo LE 4.902.731, domiciliado en Belgrano 2481 piso 3° Dto B CABA, transfiere el fondo de comercio del rubro (604130) Receptoría de ropa para posterior lavado y/o limpieza y/o planchado en otro lugar. s/expte. N° 74950/93, sito en la calle Peña 3008 CABA, a Carina Beatriz Cadenazzo DNI 20.694.872, domiciliado en Belgrano 2488 10° piso Dto. 47 CABA. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 26/08/2010 N° 96863/10 v. 01/09/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPASS EURO F.C.I.

Modificación de reglamento de gestión. Investis Asset Management S.A.S.A.G.F.C.I., en su carácter de sociedad gerente de "Compass Euro F.C.I.", informa a sus cuotapartistas y al público inversor que por Resolución N° 16.391 de fecha 12/08/10 de la Comisión Nacional de Valores se aprobó el cambio de denominación a "Compass Ahorro F.C.I." y ciertas modificaciones en el texto de las cláusulas particulares del reglamento de gestión. El reglamento de gestión del fondo y sus modificaciones se encuentran a disposición del público en la sede de la sociedad gerente. Pablo A. Legón, T° 69 F° 113, autorizado por Acta de Directorio N° 203 del 19/08/10.-

Abogado - Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 69. Folio: 113.

e. 26/08/2010 N° 97162/10 v. 27/08/2010

"G"

GICLIME S.A.

Hace saber por tres días que por AGOE del 17/04/09 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 232.000.- mediante la suscripción de 232.000 acciones Clase A con un valor nominal de $ 1.- cada una, nominativas, no endosables, de un voto por acción, que junto con los $ 306.000.- ya suscriptos e integrados, conforme el aumento de capital según AGE del 06/05/2005, elevan el capital social a la suma $ 538.000.- De acuerdo a lo resuelto y conforme art. 194, ley 19550, se otorga a los accionistas derecho preferente de suscripción en proporción a las respectivas tenencias, el que deberá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, en las condiciones previstas en dicha Asamblea. Buenos Aires, Agosto de 2010. El Sr. Leonardo Hugo Filippo suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 2010 y aceptación de cargos por reunión de Directorio de igual fecha.

Presidente – Leonardo Hugo Filippo

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 200. Libro Nº: 51.

e. 25/08/2010 Nº 96344/10 v. 27/08/2010

GRAMIL S.A.

Por asamblea General Ordinaria del 10/09/2009 y de Directorio de fecha 10/02/2010 se eligió autoridades y se distribuyo cargos: Presidente: Alberto Miguel Korytko; Vicepresidente: Fabián Alberto Korytko; Director Titular: Héctor Raúl Longarela, y Director Suplente: Luis Rubén Trípoli; aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en Emilio Mitre 1853 CABA.- Escribano Augusto A. Martinez Marti. Titular Reg. 1977 CABA.- Autorizado por escritura N° 352 F° 942 de fecha 20/08/2010.-

Escribano - Augusto A. Martínez Marti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2010. Número: 100823398188/1. Matrícula Profesional N°: 4075.

e. 26/08/2010 N° 98389/10 v. 30/08/2010

"S"

STANDARD BANK ARGENTINA S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO OTERO IX

Se notifica que a los 30 días del mes de Junio de 2010, Standard Bank Argentina S.A., en su carácter de fiduciario financiero bajo el Fideicomiso "Otero IX", ha cedido a UOLE., la cartera de créditos existentes en el Fideicomiso, con motivo de su liquidación. A la fecha de la cesión, el monto total de los Créditos cedidos es de $ 3.378.353,94 (pesos tres millones trescientos setenta y ocho mil). Apoderados según poder otorgado por esc. 2612 del 28/11/2007, Fº 14664 Reg. 453 de Cap. Fed., Escrib. Francisco J. Puiggari.- Buenos Aires, 12 de Agosto de 2010.

Daniel Javier Collante/Héctor Isidro Nieto

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 12/8/2010. Nº Acta: 19. Libro Nº: 39.

e. 25/08/2010 Nº 96425/10 v. 27/08/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 1 de septiembre de 2010 a las 12,30 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Balbastro 1.738/40/42, entre las de Puan y Miro, Unidad Funcional n° 3 de P.B. y azotea, Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 44, Manz. 114, Parc. 5. Matrícula 1-18821/3. Superficie 132,56m2. Porcentual 20,74%. Conforme acta del escribano actuante, el inmueble posee entrada por el n° 1.738 de la calle Balbastro, por pasillo al fondo y consta en P.B. de patio, cocina, baño y living con entrepiso de madera. Por escalera a terraza y un dormitorio (de hecho dividido en dos). En regular estado de conservación y mantenimiento, y ocupado por el demandado y familia. Base $ 68.748,19. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 8 de septiembre de 2010 a las 12,30 hs. será de $ 51.561,14 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: Sin deuda con OSN al 1.6.10, y con AYSA al 9.6.10; al GCBA $ 90,89 al 7.6.10. No surge de autos constancia de deudas por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de previo dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe 30 y 31 de agosto de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil n° 24, autos: Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Lopez Eduardo Ruben y otro s/ Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aíres, 20 de agosto de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 25/08/2010 N° 96680/10 v. 27/08/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 1 de septiembre de 2010 a las 12,45 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Juncal 2035/2039, entre las de Gral. Acha y Gral. Madariaga, Unidad Funcional n° 1, de P.B. y 1 er. Piso, Villa Sarmiento, ciudad y Pdo. de Lanus, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Manz. 62, Parc. 5. Subp. 00-01 y 01-01. Matrícula 20886/1. Superficie 172,46m2. Conforme acta del escribano actuante, el inmueble posee entrada por el n° 2035 de la calle Juncal. En su frente tiene rejas y un pequeño espacio con plantas y consta de living, un dormitorio y baño, patio de invierno con toldo de chapa y escalera a terraza con lavadero, otro dormitorio, cocina comedor y baño. En regular estado de conservación, y manteniendo, atentido por la Sra. Maria L. Perez, quien manifestó ser familiar del demandado, encontrándose legalmente intimada a la desocupación. Base $ 198.576,26. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 8 de septiembre de 2010 a las 12,45hs. será de $ 148.932,20 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a AYSA $ 22,31 al 5.7.10 al 22,31; a A. Arg. $ 1.617,48 al 4.8.10; a ARBA $ $ 934,10 al 5.7.10. No surge de autos constancia de deudas por expensas. Existe constancia de diligenciado de oficio a la Municip. en fecha 22.7.10, sin contestar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe 30 y 31 de agosto de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil n° 34, autos: Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Vargas Antonio s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 25/08/2010 N° 96679/10 v. 27/08/2010

El martillero Gustavo V. L. Lauría, con domicilio en Uruguay 651, piso 17° "I", Capital (tel. 4373-0520/4375-2724) comunica por 3 días que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24441, que el día 6 de septiembre de 2010, a las 14 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, procederá, ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble sito en calle Pringles 392/94/98 esquina Potosi 4302, Unidad 4, pta. baja, piso 1° y azotea, de Capital.- Se trata de una unidad con entrada individual por Pringles 398, que consta de hall en pta. baja, en piso 1° hall, living-comedor, un dormitorio, baño y cocina escalera mediante, en entre piso, un dormitorio y en azotea consta de 2 habitaciones. Se encuentra desocupada regular estado Sup. 125,03m2. Porc. 27,16%. Cat.: C. 7, S. 17, M. 28. P. 1a. Matricula FR 7-3076/4. El inmueble no genera gastos por expensas. Base u$s 40.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Iva s/comisión. Sellado. Efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores, pasada media hora, se procederá a una nueva subasta con la base, reducida en un 25%, de u$s 30.000.-, y si tampoco existieren postores seguidamente saldrá a la venta Sin Base art. 61 de la ley citada. El saldo de precio deberá ser abonado al acreedor hipotecario, en Bogota 779, 7° "16", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 15 hs. a 17 hs. dentro de los cinco días del remate, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 62 de la Ley 24441. Registra las siguientes deudas: AySA al 18.5.10 $ 405,56, GCBA al 17.5.10 $ 313,81. - Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 1° y 2 de septiembre de 9,30 a 11 hs. Los autos tramitan ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 95, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 P:6, Capital, autos Romero Silvio Federico c/Hereter Luis Eduardo y Otro s/Ejecución Especial Ley 24441, Expte. n° 107401/2007.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.

Gustavo V. L. Lauría, martillero.

e. 26/08/2010 N° 97364/10 v. 30/08/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE BARADERO, SECRETARIA UNICA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLAS

El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Loigorri, Enrique S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 21.873/08, cita a la Sra. Angélica Alicia Loigorri para que en el término de treinta días comparezca a tomar la intervención a estas actuaciones, y además dentro del mismo plazo acepte o repudie la herencia, bajo apercibimiento de aceptación de esta última, de designarse Defensor Oficial que la represente, y de dictarse oportunamente declaratoria de herederos en la forma que peticione el acreedor.- Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación". Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Baradero, 18 de agosto de 2010.

Pedro Rodolfo Mingote, abogado- secretario.

e. 26/08/2010 N° 96921/10 v. 27/08/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: falla:

Primero: Condenar a Jaime Jiménez Céspedes, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Jaime Jimenez Céspedes al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud efectuada por el nombrado.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 04 de Diciembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Jaime Jimenez Céspedes, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Jaime Jimenez Céspedes dispuesta a fs. 67/69 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- René Vicente Casas. Jorge Luis Villada.- Marta Liliana Snopek.- Ante mí: Efraín Ase, secretario

e. 25/08/2010 Nº 95743/10 v. 07/09/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Vela Torres, Ysabel s/ Contrabando de Estupefacientes":

Falla:

I) Condenar a Ysabel Vela Torres, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de prisión, Inhabilitación Especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena, Inhabilitación Especial Perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos e Inhabilitación Absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario publico, Por encontrarlo autora responsable del delito de "contrabando de estupefacientes cocaína, agravado por su destino de comercialización ", previsto y penado en el Art. 864 inc. "d" en función del art. 866, y Art. 876 incs. "e", "f" y "h" del Código Aduanero (Ley 22.415). Sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan en sede aduanera (Arts. 876 y 1026 inc. "b" del Código Aduanero). Con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme Art. 12 del Código Penal. Con costas.

II.- Cómputo de la Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Julio de 201.4; y diez días para el pago de las costas del juicio.-

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV.- Remitir al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Jorge Luis Villada. – René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase.

e. 17/08/2010 N° 91597/10 v. 30/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juz Civ. y Com. Federal N° 1 Sec N° 2 de la Cap Fed. Hace saber que Carla Alexandra Rodríguez Agurto de nacionalidad DNI N 93.953.623 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de agosto de 2010.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 26/08/2010 N° 96392/10 v. 27/08/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, cuyo titular es el Dr Francisco de Asís L. Soto (P.A.S.), Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, Piso 4, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, notifica al Sr. Sgromo Alejandro Daniel DNI N° 16.569.371, que en los autos caratulados: "Banco Central de la Republica Argentina c/Sgromo Alejandro Daniel s/Resolución de Contrato" Expte. N° 313/05, se ha resuelto: "Buenos Aires, 27 de Marzo de 2009 ... Habiéndose dado cum-plimiento con los requisitos exigidos en el art. 145 del Código Procesal, de conformidad con lo solicitado, cítese por edictos al demandado Alejandro Daniel Sgromo DNI N° 16.569.371 para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial, a tal efecto practíquense las publicaciones pertinentes por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Fdo. Carlos Alvarez. Juez Federal" y "Buenos Aires 7 de Agosto de 2009... líbrense nuevos edictos a los mismos fines y efectos. Fdo. Luciana Montorfano. Secretaria Federal

Buenos Aires, 17 de mayo de de 2010.

Luciana Montórfano, secretaria federal.

e. 26/08/2010 N° 92531/10 v. 27/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 9 de agosto de 2010 fue decretada la quiebra de "Accavallo Gustavo Ariel", en los autos caratulados "Accavallo Gustavo Ariel s/Quiebra, Expte. N° 079844", habiéndose designado síndico al Contador Silvia Isabel Gómez Meana, con domicilio en la calle Condarco 1319 y TE 4586-0233, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 25/08/2010 Nº 95641/10 v. 31/08/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Rafael Luis Aloi", (DNI 4.525.884) Expte. Nº 76308 decretada el 11/8/10, habiéndose designado síndico a Juan Francisco Narbaitz, con domicilio constituído en Viamonte 1570 EP, donde los acreedores -posteriores a la presentación en concurso preventivo que data del 22/6/00 deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/10, en el horario de 9 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 25/08/2010 Nº 95635/10 v. 31/08/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 de la Capital Federal, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña N° 1211, planta baja, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de Mayo de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Mutual de Distribuidores Independientes de Venta Directa -MU.DI.VEN.DI, C.U.I.T. 30-70822753-2, habiéndose designado síndico a la Cdra. Alejandra Paz, con domicilio en la calle Lavalle N° 1646, 3° piso, depto. "10", Capital Federal ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de Octubre de 2010. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Se encuentran autorizados a diligenciar el presente los Dres. Marcelo N. Martínez Alberte, Sebastián Melani y/o quienes éstos designen a tal efecto.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 26/08/2010 N° 97072/10 v. 01/09/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "Carrizo Rodolfo Horacio s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16.07.10 se decretó la quiebra de Carrizo Rodolfo Horacio DNI 10.136.337; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Strusberg Maria Ines, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 P 9 Of. 41 de Capital Federal hasta el día 30.09.10; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 11.11.10 y 10.12.10 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11.02.11 a las 11 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.-

Juan Pablo Sala, secretario.

e. 23/08/2010 N° 94237/10 v. 27/08/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2010, en los autos caratulados Gastronomic S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Gastronomic S.R.L., CUIT N° 30-71027537-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es contadora Isabel Ana Ramírez, con domicilio en la calle J.D. Perón 2082 Piso 2 Depto "D", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2010. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010. Claudia Giaquinto, secretaria interina.

e. 23/08/2010 N° 94216/10 v. 27/08/2010

N° 14

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2º CABA,

comunica por cinco (5) días que el 06/07/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Metalku SA CUIT 33-70883448-9, Vera 918, piso 3º, oficina "F", CABA. Síndico Moises Gorelik, Lavalle 1675 Piso 12 Dpto. 9 y 10, 4373-4742, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 8/10/10. Presentar Impugnaciones hasta el 25/10/10. Presentación de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 22/11/10 y 2/2/11 respectivamente. La Audiencia Informativa, el 4/8/11 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juez.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2010.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/08/2010 Nº 95024/10 v. 27/08/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 14 de Julio de 2010, en los autos caratulados "Utia Clausen Jorge Luis s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Utia Clausen Jorge Luis (DNI 94.041.591, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de Noviembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de Diciembre de 2010 y el 2 de Marzo de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Gustavo Horacio Di Capua con domicilio en Muñiz 416. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/08/2010 Nº 95632/10 v. 31/08/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Frigorífico Lafayette S.A. decretada con fecha 18 de agosto de 2010. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Nestor L. Bosnic, con domicilio en Suipacha 472 5° Piso "609" Cap. Fed., hasta el día 29/10/10. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-54208801-6.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 26/08/2010 N° 96317/10 v. 01/09/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez; Secretaría Nº 31, a mi cargo, hace saber por cinco días que en los autos "Industria Publicitaria Acierto S.A. s/ Concurso Preventivo", se declaró el 16.07.2010 la apertura del concurso preventivo de Industria Publicitaria Acierto S.A. (CUIT Nº 30-51621186-1). El plazo para la verificación de créditos vence el 23.09.2010, ante el Estudio Celano y Rodriguez, con domicilio en Tucumán 811 piso 2º "A" de Capital Federal. Los días 8.11.2010 y 21.12.2010 se presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/08/2010 Nº 95577/10 v. 30/08/2010

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial nro. 18 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, secretaría Nº 36, a mi cargo, en donde en fecha 7 de Julio de 2010 se ha procedido a la cancelación de los cheques Nº: 03744026 y 03744027, Banco Girado: Banco de Galicia, Cuenta, Corriente Nº 002332/2 159/2, Beneficiario: Ariel Norberto Micheltorena, Librador: Marcelo Tinelli, Monto: $ 97.986 cada uno. A tal fin publíquense edictos por el plazo de quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos, que se autorizará el pago de los documentos señalados precedentemente a Ariel Norberto Micheltorena, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.

Adriana Bravo, secretaria

e. 20/08/2010 Nº 94136/10 v. 09/09/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Ortal Señal María Luisa s/Quiebra" (Expte. nro. 055567) que con fecha 14-07-10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Ortal Señal María Luisa"; designándose síndico al contador Moiron Daniel Ruben, con domicilio en la Av. Santa Fe 1821 Piso 2°, Tel.: 4811-3234 a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 13 de octubre de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 24 de noviembre de 2010 y 4 de febrero de 2011, respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a las 17 días del mes de agosto de 2010.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 26/08/2010 N° 96368/10 v. 01/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 31 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Cuarta Gama S.A., CUIT: 30-69759796-0, con domicilio en Jerónimo Salguero 3172, 3er. Piso, C.A.B.A, en los autos caratulados Cuarta Gama S.A. Pedido de Quiebra por Alto Palermo S.A., Expte. N° 51204 en la cual se dispuso fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico a la Contadora Susana Mabel Costa con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 2030, 1er. Piso "116", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/10/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/11/2010 y 30/12/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 26/08/2010 N° 96375/10 v. 01/09/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaria N° 40, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 4° CABA, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2010 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Artel Comunicaciones S.R.L. (CUIT 33-70178276-9), en el cual se ha designado Síndico al Contador Jorge David Jalfin, con domicilio en Sarmiento 1452 - 8° "B", ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 23/09/10. Las fechas dispuestas son: Informe Individual: 5/11/10, Informe General: 20/12/10 y Audiencia Informativa: 22/06/11, a las 10 horas. Para su publicación por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/08/2010 N° 97166/10 v. 01/09/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber por dos días que con fecha 13 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de Faflex S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos: "Faflex S.R.L. s/quiebra" (Expte. n° 57447), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.

Santiago Medina, secretario.

e. 26/08/2010 N° 96362/10 v. 27/08/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 47 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2010 se ha decretado la quiebra de Alejandro Fabián Peralta; con domicilio en la calle Vera 401 de Capital Federal, CUIT 20-21983196-0; en autos caratulados: "Peralta Alejandro Fabián su quiebra (Expte. 53100)", siendo el síndico designado Contador Luis Gabriel Plizzo, con domicilio constituido en Av. Belgrano 1185, piso 10 "B" de Capital Federal. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación –que en su caso llevare– relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se designa como fecha para el 13 de septiembre de 2010 el plazo hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 25 de octubre de 2010 y 6 de diciembre de 2010 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2010.

Santiago Medina, secretario

e. 25/08/2010 Nº 95605/10 v. 31/08/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, en los autos. caratulados "Matricería Austral S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 057009) comunica por cinco días que el día 10 de Agosto de 2010, se decretó la apertura del concurso preventivo de Matricería Austral S.A. (CUIT Nº 30-65901061-1), con domicilio en la Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 685 del Libro 9, de Sociedades por acciones. Señalase hasta el día 5 de Octubre de 2010 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Sindico: Estudio Bertolot De Genaro - Contadores, en el domicilio de la calle Uruguay 775, piso 5º, depto. "B", de la Capital Federal, a los efectos de recibir las peticiones verificatorias y las notificaciones de toda actuación inherente a las funciones que les fueron encomendadas. Fijase los días 17 de Noviembre de 2010 y 17 de Marzo de 2011, para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 7 de Septiembre de 2011, a las 11:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Secretaria del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 25/08/2010 Nº 96366/10 v. 31/08/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia En Lo Comercial N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 9 de agosto de 2010 ha sido decretada la quiebra de Impression S.A. s/Quiebra con CUIT N* 30-67612253-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Rovira Francisco Fernando domicilio constituido en la calle Vallejos 4400 A Capital Federal, hasta el día 21/9/10. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 3/11/10 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 16/12/10. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 24/08/2010 Nº 94884/10 v. 30/08/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo autos caratulados "Ordena Tu Espacio S.A. s/ Quiebra" (Expte. 053209/2010), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 25, a cargo del Dr. Horacio R. Robledo, Secretaría No 50 a cargo de la Dra. María E. Soto, sito en Callao 635 - 4o. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que la fecha del decreto de quiebra de Ordena Tu Espacio S.A. CUIT 30-70986749-7 se produjo el 22 de junio de 2010 en lugar del 21 de octubre de 2005.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 2010.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 23/08/2010 Nº 95279/10 v. 27/08/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, 1° Piso de Capital Federal, comunica por tres días en el diario Boletín Oficial y un día en diario Clarín en los autos: "Gallego Domingo s/Quiebra" Exp. N° 036287 que se ha ordenado un llamado a mejorar la oferta de compra de U$S 306.304 por el inmueble ubicado en la calle America 3022/50 de la localidad de San Andrés, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. III, Sección: J, Manz. 10, Parcela 4b, lotes 21, 22, 23 y 24, con una superficie total de la parcela 4b 1980,16 m^2. Según constatación se trata de un supermercado con playa de estacionamiento construido sobre dos lotes donde existe en una parte un gran local y deposito con pisos de cerámica donde funciona el supermercado, tres baños, una oficina, en la parte central del local, existe una escalera que conduce al Primer piso que tiene pisos de cemento y techos de chapa fibrocemento con cabreadas de hierro, en el otro sector de los lotes existe un playa de estacionamiento descubierta. El inmueble se encuentra frente a los números 3031, 3039 al 3041 y 3053 entre los números 3026 y 3060. Se encuentra ocupado por el Sr. Lin Ziai DNI 94.037.469 quien dijo ser inquilino y haber agregado el contrato de locación al expediente. a) Presentación de Ofertas: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a maquina, deberá únicamente decir Oferta de Mejora en "Gallego Domingo s/Quiebra" Exp. 036287 sin ningún dato que identifique al presentante b) Garantía de mantenimiento de

ofertas: Se deberá depositar el 10% del precio ofrecido. c) Audiencia de apertura de sobres y mejora: Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta mas alta y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado, no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quienes se le asigna el segundo lugar, y así sucesivamente. d) Precio: Deberá depositarse al contado y dentro de los cinco días de dictado el auto de adjudicación bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC. Art. 584). e) Impuestos: Los devengados con posterioridad a la adjudicación estarán a cargo de los adquirentes. f) Exhibición: 01, 04 y 06 de Septiembre de 2010 en el horario de 8:00 a 13:00 horas. El bien se enajenará en el estado en que se encuentre. Comisión del enajenador, 3% sobre el precio a cargo del comprador. g) Resoluciones Judiciales: Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecuribles, y quedarán notificadas ministerio legis (CPCC art. 133). Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. h) Apertura de sobres: Se fija el 15/09/2010 a las 9:00 horas como fecha y hora hasta la cual podrán presentarse las ofertas, y el 16/09/2010 a las 10:00 hs. se abrirán los sobres y se celebrarán la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la sala de Audiencias del juzgado –sito en Av. Callao 635 1° piso– a las 10:00 horas, que quedará notificada con los edictos. El mismo 16/09/2010 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. i) Toma de Posesión: La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble se cumplirá dentro de los 20 días siguientes a la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Art. 582 y 586 CPCC), por el escribano que el mismo proponga y a su exclusivo cargo. Para mayor información consultar en el Tribunal ó Sindicatura Dra. Diana Panich Tel 4382-6260 ó al martilleros Luis Adán TEL 4372-2023.

En Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 25/08/2010 N° 96014/10 v. 27/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad– notifica a Luis Juan Etcheverry (L.E. 5.509.263), que en la fecha, en el marco de la causa N° 1071/08 (Int. 1155), caratulada: "Etcheverry, Luis Juan sobre evasión tributaria simple", se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte pertinente se transcribe: "Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: I. Librar orden de paradero y comparendo respecto de Luis Juan Etcheverry. II. Prohibir la salida del país de Luis Juan Etcheverry... Notifíquese… al imputado mediante edictos. Líbrese oficio a la División Jurídico Contable de la Policía Federal Argentina, encomendándole la retransmisión de lo ordenado a la Dirección Nacional de Migraciones y a las restantes fuerzas de seguridad. Hágase saber que una vez habido, el imputado deberá ser notificado, personalmente, de la existencia del sumario, del llamado a prestar declaración indagatoria y de su obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su detención. Hasta tanto la medida ordenada arroje resultados positivos, resérvese el sumario en Secretaría. Fdo. Javier López Biscayart. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Secretaría, 13 de agosto de 2010.
Enrique Decarli, secretario
e. 25/08/2010 Nº 95629/10 v. 31/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, Secretaría Nº 3, notificar a Enrique Omar Barberis (D.N.I. Nº 16.315.887) que, con fecha 5 de agosto de 2010, se ha resuelto declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la causa Nº 17.235 y con relación a Enrique Omar Barberis y sobreseer por extinción de la acción penal en la causa y respecto del nombrado (artículos 59, inciso 3'; 62, inciso 2º; 67 del Código Penal y 334; 336, inciso 1º; 343 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 25/08/2010 Nº 96054/10 v. 31/08/2010

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Julio Armando Cuneo (D.N.I. Nº 7.204.344), en la Causa Nº 18.557, caratulada "Fabi, Carlos Rubén s/contrabando", del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, se dispuso notificar que el 9 de agosto de 2010, se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la Causa Nº 18.557, del registro de la Secretaría, y respecto de Julio Armando Cuneo (D.N.I. Nº 7.204.344) y disponer el sobreseimiento de Julio Armando Cuneo (D.N.I. Nº 7.204.344) en orden a su participación en la presentación ante la Dirección General de Aduanas, por parte de la firma exportadora "Carlos Rubén Fabi", de documentación apócrifa, consistente en tres facturas de las firmas "Agronor", "Sistemas Purificadores de Agua" y "Emilio Alfredo Pazos". (arts. 59 inc 3º, 62, inc. 2º, 67 del Código Penal, arts. 863 y 865 inciso f) del Código Aduanero –ley 22.415–, y arts. 334, 336 inc. 1º, 343 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación). Sin Costas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.-
Luisa Albamonte, secretaria
e. 25/08/2010 Nº 95793/10 v. 27/08/2010

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa N° 2.600/99 (493), caratulada: "Argañaraz Gustavo Daniel s/inf. Art. 302 C.P." notifica a Gabriel Esteban Herrero que con fecha 14 de noviembre de 2007 se dispuso notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo dispuesto fs. 485/486, de la causa de mención, el cual se transcribe a continuación "///nos Aires, 22 de octubre de 2007...Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa N° 2600/1999 con relación a Gabriel Esteban Herrero (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 párr. 4° y 302 del C.P.) II) Sobreseer totalmente por prescripción de la acción penal respecto del imputado Gabriel Esteban Herrero, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1° del C.P.P.N. III) Sin Costas (arts. 530 y ccs del C.P.P.N.)...." Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha L. Campos Tula. Secretaría.
e. 26/08/2010 N° 96776/10 v. 01/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 74.794 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Luis Ismael Cid Peralta, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.-
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 25/08/2010 N° 95621/10 v. 31/08/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 6, Secretaria nro. 55 cita a Hugo Cayetano Diaz, titular del DNI nro. 16.907.911 a que comparezca a la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638, piso 3 de esta ciudad, dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de insolvencia fraudulenta, previsto y reprimido en el art. 179 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2010.
Federico Fox, secretario.
e. 23/08/2010 N° 94525/10 v. 27/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

"Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.- ... - En virtud de las diligencias destinadas a obtener la comparecencia de Gustavo Naredo Cot han arrojado resultado negativo, dispónese la citación del mencionado, mediante edicto que se anunciará por el término de ley, en el Boletín Oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal), para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme a lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal. Hágase saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. - Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se solicitará su captura. - A tal fin, líbrese cédula, que deberá ser diligenciada con carácter de urgente. - ... - (Fdo.) María Servini de Cubria-Juez Federal. Ante mí: María Inés Gambirassi - Secretaria Federal".
e. 26/08/2010 N° 97759/10 v. 01/09/2010

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría n° 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Aida Teofila Ramos Magallanes, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 3.787/2010 caratulada "Ramos Magallanes Aida Teofila s/falsificación de doc públicos", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría n° 6, 12 de agosto de 2010.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 23/08/2010 N° 94435/10 v. 27/08/2010

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 7, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a Justina Felipa Valladolid Llihua (D.N.I. n° 18.834.192, hija de Benito Aristeo Quipildor y de María Ester Cabrera, nacida el día 14 de julio de 1972 en Jujuy, Argentina, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa), a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3, de esta ciudad, en los autos n° 10.434/09 caratulada "Valladolid Llihua Justina Felipa s/falsificación documentos públicos", dentro del quinto día de su última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria según lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 23/08/2010 N° 94176/10 v. 27/08/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría n° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Dong Wei (de nacionalidad China, nacido el 12 de julio de 1977, con último domicilio en la calle Moreno 2340, de esta ciudad), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa n° 16681/2006, caratulada "Dong Wei s/falsif. Doc. Púb.", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 25/08/2010 N° 95964/10 v. 31/08/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Chen Qiongying (de nacionalidad china; con último domicilio en Estanislao del Campo 1223, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Felipe L. del Viso, secretario.
e. 25/08/2010 N° 95977/10 v. 31/08/2010

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Jorge Garcia Davini, con asiento en Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital, notifica y emplaza a Carlos Antonio Ventrice, titular del D.N.I. 4.365.084 y a María Cristina Luna, titular del D.N.I. 11.377.408, en los autos Nº 10.021/09 caratulados "Ventrice Carlos y otro s/ Estafa y otros", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 72 horas hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente edicto, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde. Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mi: Jorge Garcia Davini. Secretario Federal.

Secretaría Nº 14, 18 de agosto de 2010.
Jorge García Davini, secretario
e. 25/08/2010 Nº 95570/10 v. 31/08/2010

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría n° 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4°, cita y emplaza a la Srta. Noelia Sabrina Aguero, DNI n° 30.954.719, argentina, nacida el 13 de noviembre de 1983, hija natural de Liliana Aguero, con último domicilio conocido en la calle Vicente López n° 314, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 15526/09 caratulados "Agüero Noelia Sabrina s/inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de ser declarada rebelde y ordenarse su detención.-.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 26/08/2010 N° 96327/10 v. 01/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py n° 2002, 4° Piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Ariel Omar Mosqueda, argentino, titular del D.N.I. 34.210.057, nacido el 03 de Octubre de 1985, hijo de Omar Mosqueda y de Ramona Silva, de estado civil soltero, con domicilio en Danubio Adolfo Berro 5635 Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires a presentarse dentro del tercer día de notificado pro ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 5713/10 caratulada "Elpidio Marcelo Olmedo y otro s/ Infracción Ley 23737", bajo apercibimiento de que sea declarado en rebeldía y se ordene su inmediata detención.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 26/08/2010 N° 96319/10 v. 01/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py n° 2002, 4° Piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Marcelo Elpidio Olmedo, argentino, titular del 24.430.488, nacido el 19 de Febrero de 1975, hijo de Elpidio y de Estela Rojas, de ocupación empleado, con domicilio en Danubio 4375 Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires a presentarse dentro del tercer día de notificado pro ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 5713/10 caratulada "Elpidio Marcelo Olmedo y otro s/Infracción Ley 23737", bajo apercibimiento de que sea declarado en rebeldía y se ordene su inmediata detención.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 26/08/2010 N° 96335/10 v. 01/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado de Instrucción n° 2 – Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Martín Ramón Gallardo, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por hurto de automotor o vehículo en la vía pública que lleva el n° 12.289/2009, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria n° 107, Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 23/08/2010 N° 94184/10 v. 27/08/2010

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría n° 164, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación a Diego Ariel Quiñones, para que se represente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en la causa n° 18.576/2010. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 23/08/2010 N° 94422/10 v. 27/08/2010

N° 39

Juzgado de Instrucción N° 39 Secretaría N° 135.- Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Lucía Angela Galeano (D.N.I. n° 22.279.342) y a Carlos Raúl Coronel (D.N.I. n° 8.471.432), a que designen a un profesional de la matrícula para que asuma y ejerza su patrocinio jurídico en la causa n° 38.530/2009, en reemplazo de los Dres. Bernardo Abate y Daniel Orlando Pedraza, quienes presentaron su renuncia a dicho rol el día 3 de agosto próximo pasado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Marcelo A. Muffatti, secretario.

e. 24/08/2010 N° 94889/10 v. 30/08/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Jesús Vázquez de la Cruz (D.N.I. 93.694.757, de nacionalidad peruana) para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría N° 135, 13 de agosto de 2010.
Marcelo Muffatti, secretario.

e. 23/08/2010 N° 94443/10 v. 27/08/2010

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina n° 7026 de la Capital Federal). "Buenos Aires, 9 de agosto de 2010.- Tiénese presente la nota que antecede e invitase a los menores Rodrigo Saucedo, José Luís Saucedo y Emanuel Saucedo a efectuar su descargo a tenor de las disposiciones contenidas en el art. 294 del Código procesal Penal de la Nación, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día de notificados. A tal fin, y desconociéndose el actual domicilio de los nombrados, cíteselos mediante edictos que se publicaran en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación).- No existiendo por el momento propuesta de letrado particular para asumir sus defensas, dése intervención en autos y respecto de todos ellos a la titular de la Defensoría Oficial n° 12 de lo dispuesto en el párrafo precedente.- Hágase examinar a los imputados por un profesional del Cuerpo Médico Forense a tenor de las disposiciones del artículo 78 del Código Procesal Penal de la Nación y respecto de José Luís Saucedo para que se determine edad aparente en oportunidad de sus comparecencias.- Notifíquese. P.R.S.- Fdo.: Enrique Gustavo Velazquez, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

e. 24/08/2010 N° 95164/10 v. 30/08/2010

N° 2

"Buenos Aires, 18 de agosto de 2010….. a fin de recibírsele a Martín Alexander Lucero Mansilla - nacido el 29 de octubre de 1.993, hijo de Héctor Lucero y de Adela Charly Mansilla González, cédula de identidad uruguaya Nº 5.011.471 - la declaración indagatoria ordenada a fs. 50, cítese al nombrado mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación ante este juzgado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.- Fdo: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.

e. 25/08/2010 Nº 95578/10 v. 31/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaría N° 8 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, 5to. Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Ernesto Horacio García Robirosa, L.E. N° 4.527.018, a fin de que dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado, en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina Resol 348/06 c/García Robirosa Ernesto Horacio s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 38.113/07, en los cuales se le reclama el pago de $ 70.000 en concepto de capital, con más la suma de $ 7.000 presupuestada para responder a intereses y costas del proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.- Atento lo manifestado y lo dictaminado por la Defensor Oficial a fs. 148, el estado de la causa, lo dispuesto en el art. 145 del CPCCN, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, por el término de dos días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio, (arts. 145, 146 y 147 del CPCCN.) Dra. Rita María Ailán. Juez Federal." El presente edicto se publicará por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de junio de 2010.
Silvina Ambrozy, secretaria.

e. 26/08/2010 N° 92502/10 v. 27/08/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaria N° 8 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. Mario Rodolfo Lujan (L.E. 7.993.660) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BCRA –Resol 345/06– c/Lujan Mario Rodolfo s/Proceso de Ejecución", Expte. 1715/08, en los cuales se le reclama el pago de $ 50.000 en concepto de capital, con más la suma de $ 5.000 presupuestada para responder a intereses y costas del proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de junio de 2010.- ... atento dispuesto por el art. 146 del CPCCN, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, durante dos (2) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio, (arts. 145, 146 y 147 del CPCCN.) Dra. Rita María Ailán. Juez Federal." El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de junio de 2010.
Silvina Ambrozy, secretaria.

e. 26/08/2010 N° 92517/10 v. 27/08/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaria N° 8 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. Héctor Arnaldo Vita (L.E. 6.905.296) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BCRA –Resol 345/06– c/Vita Héctor Arnaldo s/ Proceso de Ejecución", Expte. 1708/08, en los cuales se le reclama el pago de $ 200.000 en concepto de capital, con más la suma de $ 20.000 presupuestada para responder a intereses y costas del proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de junio de 2010.- ... atento dispuesto por el art., 146 del CPCCN, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, durante dos (2) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio, (arts. 145, 146 y 147 del CPCCN.) Dra. Rita María Ailán, Juez Federal." El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de junio de 2010.
Silvina Ambrozy, secretaria.

e. 26/08/2010 N° 92524/10 v. 27/08/2010

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, Secretaría n° 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Heinrich, Claudia Rosa s/Ejecución" (Expte. 60.329), cita a Claudia Rosa Heinrich para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 5 de agosto de 2010.
Adriana I. Quinteros, secretaria federal (int.).

e. 26/08/2010 N° 93670/10 v. 27/08/2010

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca, Secretaría n° 4, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Maiques, Javier Marcelo Héctor s/Ejecución" (Expte. 44.058), cita al Sr. Javier Marcelo Héctor Maiques, DNI. 38.563.942, para que en el término de diez dias comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 13 de julio de 2010.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 26/08/2010 N° 93642/10 v. 27/08/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA Fe

"El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Vera Barros, titular del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. Adolfo Villatte, cita a comparecer ante estos estrados a "Javier Jorge Priotti (DNI n° 13.955.930)" a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 1 y 2 de la ley 24.769", expte. nro. 1430/08 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se librará orden de paradero. A tal efecto se transcribe el decreto que ordena la medida: "Rosario, 6 de agosto de 2010. Cítese a Javier Jorge Priotti (DNI n° 13.955.930), a que comparezca ante este Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A", a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 1 y 2 de la ley 24.769 dentro del tercer día de vencida la publicación de los edictos. Fdo. Dr. Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mi: Dr. Adolfo Villatte. Secretario.

Rosario, 6 de agosto de 2010.

e. 23/08/2010 N° 94456/10 v. 27/08/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al ciudadano Marcelo Juan Ayala, argentino, nacido el 20/10/1987 DNI 33.300.800, domiciliado en Av. San Martin e Ituzaingó, hijo de Ricardo Quiroz y Beatriz Ayala, a notificarse del sobreseimiento en la presente causa que se le seguía por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 9 de agosto de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 26/08/2010 N° 96802/10 v. 30/08/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría n° 3 a mi cargo, con domicilio en Avenida Mitre 2358, cita por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a los ciudadanos paraguayos Juan Ramón Benitez, indocumentado, nacido el 20-9-84 en Campichuelo, Paraguay, hijo de Nicasio y de Elisa Trinidad; Rodolfo Trinidad, CI n° 2.330.822, nacido en Encarnación, Paraguay el 12-8-70, hijo de Martín y de Barcelicia Cabrera, y José Eduvigez Gonzalez Rodriguez, CI n° 3.842.278, nacido en Campichuelo, Paraguay, hijo de Hilario González y Ramona Rodríguez; a notificarse del sobreseimiento por prescripción de la acción resuelto en los autos 3-292/04, que se les seguía por tentativa de contrabando de importación (Ley 22.415). Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 18 de agosto de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 26/08/2010 N° 96798/10 v. 30/08/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al ciudadano Ramón Alejandro Carcamos, argentino, indocumentado, nacido el 30/11/1977 en San Juan, hijo de Luis Segundo y Andrea Montesiano, en Expte Nº 1293/98, a notificarse del sobreseimiento en la presente causa que se le seguía por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 10 de Agosto de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria

e. 25/08/2010 Nº 95773/10 v. 27/08/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, Secretaría N° 3 de Posadas, en los autos caratulados: "Galeano, Rubén Omar y Alvez, Horacio Anibal s/Infracción Ley 23.737":

Resuelvo:

I) Declarar la Inconstitucionalidad del Art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737 en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal, que se realice en condiciones tales que no traigan aparejado un peligro concreto o un daño a derechos o bienes de terceros; en razón de que conculca el artículo 19 de la Constitución Nacional, en la medida que en este caso específico, invade la esfera de la libertad personal excluida de la autoridad de los órganos estatales.

II) Declarar atípica la conducta desplegada por Rubén Omar Galeano y por la que fuera sometido a proceso en la presente causa.

III) Sobreseer total y Definitivamente a Ruben Omar Galeano, argentino, instruido, D.N.I. N° 30.255.003, nacido el 28-08-1982 en la Posadas, Pcia. de Misiones, Argentina, hijo de Carmen Beatriz Galeano, domiciliado en calle Castelli y Ruta n° 213, Posadas, por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14 2do párrafo de la Ley 23.737) que se le imputara, atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, por aplicación del Art. 336 inc. 3) del CPPN, dejando constancia de que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara.

IV) Declarar la Inimputabilidad de Horacio Anibal Alvez, de conformidad a lo normado en el art. 1° de la Ley 22.278 y en consecuencia;

V) Sobreseer A Horacio Anibal Alvez, sin apodo, argentino, nacido el 18-01-1987 en San Vicente, Pcia. de Misiones, hijo de Ricardo Alvez y Luisa Vicentina Viera, DNI N° 32.657.751, domiciliado en calle Alcorta, chacra 230, Barrio Itaembe-Mini, Posadas, por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Parrafo de la Ley 23.737) que se le imputara preventivamente, haciendo la salvedad de que la formación del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozare (Art. 336, inc. 5° último párrafo).

VI) Procedase a la destrucción total por incineración del estupefaciente secuestrado en autos (Art. 30 de la Ley 23.737); una pipeta, una picadora artesanal, oportunamente, agréguese el acta que certifique su destrucción.

VII) Regístrese. Notifique a las partes, y firme que sea Archívese.

Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal; Dra. María Trinidad Fierro, Secretaria.

e. 26/08/2010 N° 96801/10 v. 01/09/2010

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al ciudadano Pablo Federico Ibañez, argentino, DNI 29.878.611, nacido el 12/12/1982, hijo de Julio Cesar y Susana Noemi Sanger, en Expte N° 3-3740/2003, a notificarse del sobreseimiento en la presente causa que se le seguía por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 17 de agosto de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 26/08/2010 N° 96808/10 v. 30/08/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, Secretaría N° 3 de Posadas, en los autos caratulados: "Martínez, Mauro Javier s/Infracción Ley 23.737":

Autos y Vistos:…Y Considerando:...Resuelvo: 1°) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en estos autos (Arts. 59°, inc. 3; 62° y 67° del Código Penal).- 2°) Sobreseer Total y Definitivamente, a Mauro Javier Martínez, de nacionalidad argentino, instruido, nacido el 22-04-1980 en Posadas, Pcia. de Misiones, Argentina, hijo de Jorge Atilio Martínez y de Paulina Elvira Falcón, DNI. N° 21.878.877, domiciliado en calle El Ceibo y Los Paraisos s/n°, Barrio Ñu-Pora, Posadas, por el delito de "Tenencia de Estupefacientes Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.7373), que se les imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1°) del CPPN).- 3°) Procédase, 4) Notifíquese, ..., 5°) Regístrese, y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal., Archivese.- Fdo. Dr. Ramón C. Chavez, Juez Federal; Dra. María Trinidad Fierro, Secretaria.

e. 26/08/2010 N° 96800/10 v. 01/09/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas en los autos caratulados: "Ramírez, Walter Mauricio s/ Infracción Ley 23.737":

I) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737 en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal, que se realice en condiciones tales que no traigan aparejado un peligro concreto o un daño a derechos o bienes de terceros; en razón de que conculca el artículo 19 de la Constitución Nacional, en la medida que en este caso específico, invade la esfera de la libertad personal excluida de la autoridad de los órganos estatales.

II) Declarar atípica la conducta desplegada por Walter Mauricio Ramírez y por la que fuera sometido a proceso en la presente causa.

III) Sobreseer total y definitivamente a Walter Mauricio Ramírez argentino, instruido, D.N.I. Nº 21.878.877, nacido el 23-07-1971 en la ciudad de Nogoyá, Pcia. de Entre Ríos, Argentina, hijo de Héctor Arsenio y de Celestina Aubel, sin domicilio, por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (Art. 14 2do párrafo de la Ley 23.737) que se le imputara, atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, por aplicación del Art. 336 inc. 3) del CPPN, dejando constancia de que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara.- IV) Procédase a la destrucción total por incineración del estupefaciente secuestrado en autos (Art. 30 de la Ley 23.737); oportunamente, agréguese el acta que certifique su destrucción

V) Regístrese. Notifíquese a las partes, y firme que sea archívese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal; Dra. María Trinidad Fierro, secretaria. Posadas, 12 de agosto de 2010

e. 25/08/2010 Nº 96035/10 v. 31/08/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en o Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Jonathan Alberto Fernández (D.N.I. N° 37.788.435), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 277 inciso 1°, apartado c) del Código Penal, registrada bajo el n° 6.922.

Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2010.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 25/08/2010 N° 95997/10 v. 31/08/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Crriminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Sebastián Alejandro Vega (D.N.I. N° 27.593.752), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 277 inciso 1°, apartado c), agravado por el inciso 3°, aparatado b) del Código Penal, registrada bajo el n° 6.868.

Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2010.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 25/08/2010 N° 95989/10 v. 31/08/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Violeta Vázquez –indocumentada, de nacionalidad peruana– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro, 4 de agosto de 2010.
Silvina Mayorga, secretaria

e. 25/08/2010 Nº 96083/10 v. 31/08/2010

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Rossana Mieres –Cédula de la República del Paraguay nro. 4.188.951– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro 4 de agosto 2010.
Silvina Mayorga, secretaria

e. 25/08/2010 Nº 96084/10 v. 31/08/2010

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Sonia Angélica Vilcahuamani Huaman -pasaporte de la República del Perú nro. 3.590.645- para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria".

San Isidro, 4 de agosto de 2010.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 25/08/2010 Nº 96086/10 v. 31/08/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se notifica a Sr. Juan Bautista Gargano, DNI nro. 24.432.339, último domicilio registrado en la calle Urquiza 1480 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 y 50 tercer piso de La Plata, en horario y día hábil, fijándose como término cinco días posteriores a la publicación, ello para brindar declaración indagatoria de conformidad a la resolución que se transcribe: ////Plata, 5 de agosto de 2010. Por recibido agréguese y atento al resultado obtenido respecto de Juan Bautista Gargano, cítese al mismo por edicto para que concurra al Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del CPPN y en orden al delito previsto en el artículo 10 de la ley 24.769. Art. 150 del CPPN. Notifíquese. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal" dictada en la causa 9663 caratulada "Montecs Soc. Anónima s/Pta. Inf. Ley 24769" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 5 de agosto de 2010.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/08/2010 N° 96003/10 v. 31/08/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 6214, caratulada "N.N. s/Infr. Ley 22.415", del registro del Juzgado N° 7, Secretaria N° 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Armando Rodolfo Quintana (D.N.I. N° 7.638.656), Víctor Javier Alarcón (D.N.I. N° 25.644.917), Alfredo Danzi (D.N.I. N° 20.512.868), Hernán Joaquín Giménez (D.N.I. N° 22.940.623) y Stella Maris Pedernera (D.N.I. N° 14.502.068), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.-… Ampliando lo dispuesto a fs. 1497/vta., practíquese pericia caligráfica …Notifíquese a …Armando Rodolfo Quintana, Víctor Javier Alarcón… Alfredo Danzi, Joaquín Hernán Giménez y a Stella Maris Pedernera quienes podrán proponer perito de parte (artículos 150 y 259 del C.P.P.). Hágase saber al Señor Calígrafo Oficial Jorge Raúl Millet que, al realizar el peritaje dispuesto… se deberán extremar todos los recaudos pertinentes … .- Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 16 de marzo de 2010.

e. 26/08/2010 N° 96453/10 v. 01/09/2010

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 6214, caratulada "N.N. s/Infr. Ley 22.415", del registro del Juzgado N° 7, Secretaria N° 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a David Leonardo Grosso (D.N.I. N° 25.044.020) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.- … Desígnase el Perito Calígrafo Oficial Jorge Raúl Mollet… a fin de que… practique una pericia de su especialidad... Notifíquese lo dispuesto …a… David Leonardo Grosso… haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.N.). - Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaria, 27 de marzo de 2009.

e. 26/08/2010 N° 96475/10 v. 01/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	24/06/2010	RICARDO JORGE CASTELLS	95683/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	12/08/2010	NICOLAS ARCARO	95481/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	12/08/2010	SANTIZO AMALIA ELSA MARIA	95609/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	16/07/2010	CANDIDA CARDOZO	95468/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	14/07/2010	RAUL ALFREDO BENCHIMOL	95471/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	10/08/2010	RAFAEL FRANCISCO VINCI	95662/10
17	UNICA	MARIEL GIL	13/08/2010	HERMINIA ROSA VILCHES	95749/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL GIL	12/08/2010	ELSA ARTEMIA VAZQUEZ MOLINA	95565/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/07/2010	NORBERTA RODRIGUEZ O NORBERTA RODRIGUEZ HERNANDO O NORBERTA RODRIGUEZ DE SEÑORAN O NORBERTA RODRIGUEZ HERNANDO DE SEÑORAN (D.N.I. N° 0.329.788)	95708/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/08/2010	NARCISA TOLABA O NARCISA SIARES O NARZISA SIARES O NARSISA CIARES	95669/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/06/2010	ELENA RODRIGUEZ	95461/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/08/2010	BERNARDO WICNUDEL	95642/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	05/08/2010	FRANCISCO SANTOS D'AMICO Y CARMISCIANO ANGELA	95658/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	05/08/2010	ERNESTO OZON	95581/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	13/08/2010	FELIX OSVALDO VALDES	95444/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	05/07/2010	PEDRES DELIA HAYDEE	95492/10
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	18/08/2010	CASTELLANO OSVALDO EDGARDO	95535/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/08/2010	ALEJANDRINA ULIARTE	95452/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/06/2010	HETTA VAN GELDERN	95453/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/07/2010	LUIS CIRIACO AVILA	95446/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/08/2010	LUIS JOSE MARTIN BARBUSCI	95517/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/08/2010	GLADIS FRANCISCA JARA CASCO	95568/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/06/2010	MARIANA PATRICIA WHELAN	95478/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/08/2010	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREDA	95462/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	11/08/2010	BACHIAN NAZARET y KIRBIJIKIAN ISABEL	95498/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	06/08/2010	LUISA SANTA CINTI	95647/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/08/2010	MARIA TERESA PAREJA	95566/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	06/08/2010	LUISITA BASCH	95556/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/06/2010	CLAUDIA CRISTINA DELAROSA	95482/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/08/2010	EDUARDO HECTOR RUGGIERI	95715/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	13/08/2010	MARIA ROSA PIZZO	95553/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/08/2010	ORLANDO REY	95473/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/07/2010	LEON HILU	95656/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	14/07/2010	ALCIRA ESTHER MAGRAHT	95648/10
61	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/08/2010	CELESTE SEGOVIA	95661/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/08/2010	NORMA NOEMI DAURA	95612/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	02/08/2010	HERNAN DIEGO FERNANDEZ ROMERO	95586/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	18/08/2010	RAYMUNDA ELISA BURRULL Y RICARDO RAMON GALASSO	95499/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	11/08/2010	MARIA PIA SERRA	95487/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	11/08/2010	ADELINA ARJELINA SERRA	95488/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/08/2010	RAFAEL SANTE ARCERI y BOHEME GILDA PATRIZI	95645/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	14/07/2010	EMILIO RICARDO HERNANDEZ Y ENCARNACION QUINTANA	95639/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	16/07/2010	JOSE CLAUDIO ABADI	95594/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/08/2010	RAFAELA CAMPANILE	95562/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	11/08/2010	HILDA NIVIA UFANO	95483/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/07/2010	VICENTE FRANCHI	95575/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/08/2010	JUAN ANGEL RATTO	95615/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/08/2010	HERMINIA PURA MOYANO	95597/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/07/2010	CARLOS OSCAR MIGLIAZZO	95542/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/08/2010	JOSE IGNACIO CARBALLA	95442/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	19/08/2010	VICTORINO ALBERTO MIOZZO	95704/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/08/2010	JUAN FRANCISCO FORD	95463/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	17/08/2010	ALFREDO ENRIQUE CANDAL	95454/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	08/06/2010	CANOVAS DE LA VEGA CARLOS ALBERTO	95486/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/06/2010	OMAR ABEL BENITEZ	95619/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	12/08/2010	JUANA CATALINA LUCERO	95523/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	11/08/2010	BLANCA ELSA ORUETA	95561/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/08/2010	MARIA LUCIA ARROCAIN	95521/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/08/2010	ENRIQUE WONS	95691/10

e. 25/08/2010 Nº 1664 v. 27/08/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	24/06/2010	JOSE RAJCAN Y LUDMILA KEJVAL	96407/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	16/07/2010	JULIO ABELARDO BORDONES	96473/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	13/08/2010	JULIA PALUMBO	96232/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/08/2010	ANDERSEN ROGELIO BUÑO Y CELESTINA BALBO	96176/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/08/2010	CATALINA LEVINTON	96528/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/07/2010	NICOLAS FRANCISCO COTRONE	96564/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	18/08/2010	HUMBERTO ABEL MARQUES	96269/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/08/2010	ARGIBAY ANTONIO EVARISTO	96196/10
17	UNICA	MARIEL GIL	06/04/2010	MARIA FERNANDEZ	96296/10
17	UNICA	MARIEL GIL	06/04/2010	GENOVEVA MARGARITA PEREZ	96298/10
17	UNICA	MARIEL GIL	09/08/2010	ALBERTO NAHMOD	96408/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/08/2010	FRANCISCO SLAVICINSKY	96527/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/08/2010	REGINA ALEXANIAN	96451/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/08/2010	NACHMIAS ARMANDO ISAAC	96416/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	27/05/2010	MARIMON FRAGUAS VICENTA	96373/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/06/2010	VICENTE BERARDI Y ALICIA NOEMI BARJA	96532/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/08/2010	TONAZZI SARA INES	96178/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/07/2010	JOSE MARIA DE LOS SANTOS	96276/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/08/2010	EMILIANA GAYOSO	96218/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/08/2010	TERESA SERISIER	96206/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	17/08/2010	ISABEL REYNA ORTIZ y JAIME FELICIANO MENENDEZ	96259/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	19/08/2010	SAGRARIO FERNANDEZ MARTINEZ Y/O SAGRARIO FERNANDEZ, MANUEL MARTINEZ Y HECTOR MANUEL MARTINEZ	96394/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	09/08/2010	JOSE MARIA ORIOLO	96684/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	10/08/2010	NELIDA ROSA PLESCIA	96239/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/08/2010	GUILLERMO MIGUEL CORTINAS	96691/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/06/2010	ANDREA IRIS ROLON	96204/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/08/2010	LETICIA AIDA SOSA	96307/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/07/2010	TABARES LAVENA FERNANDO	96524/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/08/2010	LUIS DVORKIN	96270/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/08/2010	MARIA INES PANOZZO GALMARELLO	96483/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/07/2010	FLAMINMAN CELIA	96185/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/08/2010	TAPIERO RAFAEL	96414/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/08/2010	VARELA VIÑA GERARDO	96201/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/08/2010	MARIA NILDA ARGUERO	96287/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/08/2010	JUAN CARLOS GENARO d'ANDREA	96656/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	26/08/2010	AIDA PAZ	96320/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	18/08/2010	MARCOS GAMERMAN	96364/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	13/08/2010	MARTHA MARCELA CABRERA y EDUARDO ANTONIO DOMINGUEZ	96431/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	12/08/2010	JUAN CARLOS MARTINEZ y ELVIRA RODRIGUEZ	96304/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	14/07/2010	CARLOS ALBERTO MARTINEZ	96197/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/08/2010	MARIANA VALERIA GARROTE MORENO	96345/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/07/2010	FABIANI PEDRO	96208/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/08/2010	ALBERTO JOSE LOPEZ	96587/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/08/2010	GREGORIO OCHOA	96263/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/08/2010	PABLO ANTONIO MARTINEZ	96303/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/07/2010	SILVIA LILIANA NICOLAS	96183/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	09/08/2010	GENOVEVA HERMINIA AMOR	96215/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	11/08/2010	HERNANDO CRUEL Y BARI	96288/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	14/07/2010	HONORIA HAYDEE CABUCHE	96290/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	20/08/2010	EBLEY LILIA TISERA	96213/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/08/2010	CARRI HEBE ALCIRA	96258/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	01/07/2010	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DIAZ	96210/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/06/2010	EVARISTO INSUA RODRIGUEZ	96207/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	21/10/2010	GRACIELA TENREIRO PINTOS, L.C. 00.044.704	96479/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/08/2010	MARIO SEVERINO	96474/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/07/2010	FEDERICO MANUEL GUITAR	96412/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/08/2010	AIDA PANDURICH	96360/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	11/05/2010	SANTIAGO MANUEL CARBALLO	96311/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/08/2010	EDUARDO ARMANDO ALLOCATI	96536/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/03/2010	ALDO HUGO BOSSARELLI	98067/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/08/2010	ELIAS RUDY	96216/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/06/2010	LUISA MARGARITA GRANUCCI	96192/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	17/08/2010	ZULEMA ENRIQUETA MORUZZO, DELIA MORUZZO Y MARIANA MORUZZO	96418/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/08/2010	MARIA SARA FERNANDEZ	96379/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/08/2010	CARLOS ALBERTO MONTAGUT	96199/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/07/2010	ALBERTO SANTIAGO AVENI	96205/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	19/08/2010	RIVEIRO ALVAREZ MANUEL ANTONIO	96534/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	19/08/2010	LOPEZ MARIA SOLEDAD	96538/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/08/2010	LUCIANO RAINERI	96305/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/07/2010	PEDRO USSAI	96354/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	17/08/2010	EMILIO ORLANDO NAPOLITANO	96326/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	25/06/2010	ISABEL ELENA MANIGOT	96398/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/08/2010	JOAQUIN RODRIGUEZ MUÑOZ	96285/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	10/08/2010	MATILDE GALBAN	96261/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	20/08/2010	GERARDO ENRIQUE FREYLEJER	96211/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	26/08/2010	ALBERTO SANGREGORIO	96533/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	10/08/2010	CARMEN TERESA Y/O CARMEN TERESA HERMINIA FARINA	96222/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/08/2010	CARLOS EDUARDO FISCHER	96198/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/08/2010	ROBERTO DE ROSA	96189/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/10/2008	DANTE FERRANTE	96440/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/08/2010	ALFREDO RENE MOGIATTI	96245/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/08/2010	NARCISO GABRIEL SAMSOLO	96365/10

e. 26/08/2010 Nº 1665 v. 30/08/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, sito en Talcahuano 490, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Tranfina S.A. de ahorro y préstamo para la vivienda c/Quarleri, Alfredo Daniel s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 69747/95 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 1 de Septiembre de 2010 a las 10hs. (en punto) en Jean Jaures 545, CABA: Un inmueble sito en la Localidad de Máximo Paz, Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Moreno 346, entre las de San Eduardo y 9 de Julio, Matrícula 5131.- Según plano 15-35-60, corresponde al lote 10b de la manzana 38 Superficie total 300 m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 38, Parcela 10b, matrícula 5131.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como Moreno 346 (hoy sin número, al lado del 566).- Se encuentra ocupado por una familia en carácter de intrusos.- Se trata de una construcción de material, que cuenta con comedor, dos habitaciones, baño, cocina, jardín al frente y fondo.- El estado general es malo.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 30 y 31 de Agosto de 2010, en el horario de 14 a 16hs.- Base: $ 10.000.- Seña 30%.- Saldo de precio dentro del 5to. dia de notificada la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento del art. 584 CPCC.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Según fallo plenario dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.": "No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512".- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133

del Cod. Procesal.- Hay constancias de deudas en Arba por $ 515 al 31/01/08; en Municipalidad de Cañuelas (fs. 555/7) por $ 948,24 al 23/07/07; encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 539) al 29/06/07, en AySA (fs. 541) al 10/07/07, y en OSN (fs. 544) al 25/06/07.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.

e. 26/08/2010 N° 97828/10 v. 27/08/2010

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 27 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Ines Lezama, Secretaria única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en autos "Banco Comafi S.A. c/Cesari, Mario Hugo y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 93750/02, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 1 de septiembre de 2010 a las 9hs. (en punto) en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: El terreno ubicado en el 6to. cuartel del Pdo. de Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires.- Mide 34,45 m. al SE; 154,80 m. al SO; 33 m. al NO y 164,70 m. al NE.- Superficie total 5271,75 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Parcela 1481 AG, Partida 016-16845, Matrícula 4918.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se ubica sobre la ruta Nac. 5 aprox. en el km. 312.500, Carlos Casares.- Sobre el lote de terreno se desarrolla un galpón, en el que hay un cuarto, y un baño; sobre el fondo del terreno hay otra construcción precaria que tiene lo que puede considerarse como baño, cocina y 1 habitación.- Todo en mal estado de uso y conservación, libre de bienes y ocupantes.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar el 31 de Agosto de 2010, en el horario de 12 a 16 hs.- Base: $ 80.000.- Seña 30%.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to, día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP.- Comisión 3% - Mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas debidamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del rito.- No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos producidos en el remate.- Deudas: ARBA (fs. 670) por $ 24.521,70 al 16/03/10; no registrando deudas en Municipalidad de Carlos Casares por encontrarse fuera de radio donde se prestan servicios (fs. 695) al 7/05/10; estando fuera de radio en OSN (fs. 182) al 7/04/05; y fuera de radio por Aguas Argentinas (fs. 182), dejándose constancia que la actora manifestó bajo juramento que el inmueble no esta sujeto al servicio de agua corriente y/u otras prestaciones sanitarias análogas (servicios sanitarios), por ninguna otra empresa.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 26/08/2010 N° 97371/10 v. 27/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 4, Secretaria N° 8, a mi cargo Ad-Hoc, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Instituto de Enseñanza Privada Pedro Goyena S.A. sobra quiebra sobre incidente de subasta de bienes chacra s/plano Gral. Bahía Blanca N° 318 s/ plano característica 7-44-68 manzana 190 h y 190 i", (expte. N° 89.928) - "reservado", que los señores martilleros Cesar Martín Estevarena (C.U.I.T. N° 20-04.298.096-0) y Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematarán públicamente el día miércoles 8 de septiembre de 2010, a las 10 horas, en la calle Jean Jaures N° 545 de la Capital Federal, dos parcelas ubicadas la calle Remedios de Escalada N° 2.875, del Barrio Parque Independencia, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.- Título de propiedad glosado en autos.- Manzana 190 h: mide: en sus frentes al N.E. y S.O. 91,55 mts. y frentes al N.O. y S.E. 132,78 mts. Lindando en sus 4 frentes con calles.- Superficie 12.156 m^2 1 dms. cdos.- Existe plano de Mensura y Afectación C-7-178.86. Protocolizado al F° 133/86 del Registro de planos el 12/8/86. Se afecta una Superficie de 158,01 m^2. Superficie Remanente sin afectar de 11998 m^2. T.R. 13/8/86. Nomenclatura catastral, circunscripción II, Sección B, manzana 190 h, afectada por servidumbre zona de oleoductos. Inscripción dominial matrícula 56.208.- Manzana 190 i: mide: en sus frentes al N.O. y S.E. 132,78 mts. y frentes al N.E. y S.O. 91,55 mts. lindando en sus 4 rumbos con calles. Superficie 12.156 m^2 1 dm. cdos.- Existe plano de Mensura y Afectación, C-7-166-86 Protocolizado al F° 126/86 del Registro de Planos al 29-7-1986. Se afecta Sup. por D.O.S.B.A. S/M 267,55 m^2 Sup. Rte. Mz. 190i sin afectar 11888,46 m^2.- Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección B, manzana 190 i.- Inscripción dominial matrícula 56.210.- Se trata de un campo de deportes utilizado por el "Colegio del Solar" compuesto por: edificio - casa vivienda, sector confitería, 3 canchas de paddle cubiertas, vestuarios, baños, playón de cemento, cancha de fútbol y basquet. La vivienda es ocupada por el señor Víctor Sañudo, en virtud de un comodato gratuito, cuyo contrato está revocado por resolución del 28/11/2008. Todo ello con poca limpieza y cuidado.- Puede visitarse los días 2 y 3 de septiembre de 2.010, entre las 10 y 12 horas.- Base de venta $ 753.672.- en block. Ante el fracaso del remate, pasados 30 minutos, se realizará una nueva subasta por separado de c/u de las parcelas, tomando como base $ 527.570,40 para la parcela 190i y $ 226.101,60.- para la parcela 190h.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.- El 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7).- Sellado boleto 1%.- Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la-quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas– el excedente quedará a cargo del comprador –conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512– (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/Ejec. Hipot.".- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador.- Bienes muebles: 5 mesas, 24 sillas, mostrador, heladera, termotante y 4 banquetas.- Sin base, en un solo lote e I.V.A. sobre el precio final.- Comisión 1090.- El 0,25 % sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7).- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- El C.U.I.T. de la fallida responde al N°: 30-51.883.618-4.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Saenz Peña N° 1.211, piso 1°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a los señores martilleros, teléfonos 4372-9616 y/o 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 26/08/2010 N° 96788/10 v. 01/09/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria Nº 10 a mi cargo comunica por 5 días en autos "Santacroce María Cristina s/Quiebra s/Concurso Especial Art. 209 LC – Por Persano MS y Otros" Expte. Nº A10-64.652/2008, que el Martillero Gabriel Julio Bedate, CUIT: 20-04.582.654-7 (TE 4742-5794), subastará judicialmente el 1º de septiembre de 2010 a las 10,30 hs. en punto en Jean Jaures 545 el 50% del inmueble sito en la calle Ayacucho 662/664 unidad 16 piso 3º (dto. "C") Matrícula 11-02259-016 de la Capital Federal. Según constatación en autos el bien se encuentra ocupado por la demandada María Cristina Santacroce, con sus dos hijos uno mayor de edad y otro menor de edad. Se trata de un departamento en PH contrafrente del edificio y consta de hall de entrada, living comedor, tres dormitorios, baño principal completo, toalet, cocina amplia, lavadero y patio propio de aproximadamente 60 m2. superficie total 148,96 m2. todo en buen estado de conservación. Deudas GCBA fs. 298 $ 227,61 al 03-07-2008, Aysa fs. 287 $ 37,17 al 26-06-08, expensas fs. 373 $ 5.736,03 al 26 de marzo de 2010. Base U$S 40.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio será depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación sin intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aun cuando se planteare cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como asimismo la ulterior cesión del boleto de venta. Las deudas que pudieran existir por impuestos, tasas y contribuciones sean éstas de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengadas hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquiriente.- Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem", y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquiriente. Son admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Exhibición 30 y 31 de agosto de 2010 de 12 a 14 hs. Edicto a publicar en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 24/08/2010 Nº 97177/10 v. 30/08/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados "Frigofruit S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 080.905, que el Martillro Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 3 de septiembre de 2010 a las 09:45 horas -en punto- en la calle Jean Juares Nº 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la Avda. Dorrego Nº 1.711, entre Gorriti y Cabrera. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 35; Manzana 7; Parcela 21; Matrícula 17-8369. Base: $ 300.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99,-en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Código Procesal. Dispónese que el adjudicatario deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el supuesto que no lo hiciere y fueren rechazadas las objeciones deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta (30) días. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones -sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar -en el supuesto que aún no se hubiere hecho- la verificación correspondiente; y los devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente. Exhibición: los días 26 y 27 de Agosto de 2010 de 10:00 a 12:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jdoyhenart@hotmail.com, Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 25/08/2010 Nº 96188/10 v. 31/08/2010

N° 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con sede en Avda. Callao 635, segundo piso, comunica por cinco días en el juicio "Vicente Romeo SA. s/quiebra s/inc. de subasta (inmueble Rivadavia 2768/80 - Mat. 10-890/9/11/13/15)" expediente Nº 092539, que los martilleros Patricio M. Carreras (TE-: 15-4539-1466- CUIT 20-04416923-2) y Ernesto Luis Clemente Centenari (TE: 15-5666-5000- CUIT 20-04557992-2), rematarán el día 14 de septiembre de 2010 a las 11:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Rivadavia 2768/80, 2º piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. UF: 9, 11, 13 y 15, en block, Sup. cubierta: aprox 256,73 mts.2. y 8,07 mts.2 descubiertos, Mat. 10-890/9/11/13/15. Desocupado. Se trata de un semipiso, al frente, con balcón sobre Avda. Rivadavia. Base U$S 112.500.- Venta Ad-Corpus - Al Contado - Al Mejor Postor. Seña 30% Comisión 3% mas IVA, Arancel CSJN 0,25 y Sellado CABA, 0,8%. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. Exhibición: 8 y 9 de septiembre de 2010 de 11 a 13 horas, o bien combinar con los martilleros.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/08/2010 Nº 95272/10 v. 30/08/2010

N° 20

Juz. Nac. de Pra. Inst. Comercial 20, a cargo Dr. Malde Eduardo E., Juez. Sec. 39 a mí cargo de Cap. Fed. sito M. T. Alvear 1840, : 4to. P, autos "Exp. Caraza SAC s/Quiebra (Inc Enaj Ejerc. de los Andes 1371) "Exp. 055844, el martillero Aníbal Grimbe, Tel 4293-8724 CUIT 20-12616776-9, el 1 de Septiembre de 2010, a las 10 hs. en Punto, en J. Jaures 545 Cap. Fed. (Sala de Remates). Subastara: Inmuebles en Lomas de Zamora Desocupados; A) Fallieres S/N; 100% NC: XII; C; 120ª; Parc. 18 y 19 Matrícula 44182 y 44183, Sup. Tot. 840 m2 Base u$s 34.913, B) Ejerc. de los Andes 1371; 100% NC: XII; C; 120b; Parc. 2º, Mat. 4770 y NC: XII; C; 120b, 1º, Mat. 4769, Unif. en Parc. 1b. Sup. Tot. 12.440 m2. Base $ 1.337.373. Deuda a) ant. al decreto quiebra, titulares acudir vía pertinente a verificar créditos y según el estado de las actuaciones. b) post. al decreto quiebra y ant. entrega de posesión inmueble quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con preferencia art. 240 ley concursal y art. 244 de la ley. c) las post. a la entrega de posesión, pesan sobre el adquirente en subasta. Se recibirán post. b/sobre hasta las 10 hs. día anterior a la subasta, reuniendo requisitos art. 162 Reg. del Fuero, se abrirán por el Sr. Secretario con presencia del Martillero e interesados 12:30 hs. mismo día. Oferentes consignar; carátula del expediente parte exterior del sobre; ofertas por duplicado, indicando nombre del Juzgado, discriminando; Seña, Comisión y Sellado, mediante depósito Bco Ciudad de Bs As - Suc. Trib., cheque a la orden del tribunal "No a la Orden", cheque Certificado librado sobre banco de esta plaza.///... No requiriéndose patrocinio letrado. Publíquese edictos art. 566 CPCC y conforme art. 208 Ley 24.522 por 5 días en B.O. y diario La Nación. Cond. Venta: Contado, Efectivo y al Mejor Postor. Seña 30% Comisión 3% Acordada 10/99 (conf. Acordada 24/2000) 0,25%, Sellado Ley 1%, gastos de Transf. e inscripción, a cargo del comprador. En caso de fracaso del Remate decretado a fs. 256/7, pasada la 1/2 hora, se realizará una nueva c/retasa del 35%, de la base. Saldo de Precio depositarse 5 días de aprobada la Subasta, sin nec. de otra notif. ni intimación bajo aperc. art. 580 CPCCN, en Bco Ciudad Bs As, Suc. Trib. En caso de Mora, al saldo de precio deberá aplicarse un interés a la Tasa Activa del Bco. Nación Argentina para operac. de desc. de doc. desde la fecha de subasta hasta la integración del saldo con absoluta indep. de mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Visitar: 26 y 27 de Agosto de 2010, Inmuebles "A y B" de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/08/2010 Nº 95549/10 v. 27/08/2010

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, secretaria Nº 52, Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en autos Banco Caseros SA s/Quiebra s/Incidente de Subas-

ta – Exp- 044175, que el martillero Néstor Alfredo Walenten, domiciliado en Paraguay 1345, 7° piso B, Tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día 7 de septiembre de 2010 a las 10,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, de esta Capital Federal, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes, que se enajenarán en el estado en que se encuentren, ya que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo: 1) Matrícula 74.666: Lote 29 con frente a la calle Donato Alvarez esquina Gabandes N° 234, habitado por la señora María Luisa Terceros DNI 12.959.725 junto con sus padres y tres hijos hace 20 años aproximadamente. Consta de living comedor, cocina, comedor de diario, cuatro habitaciones, dos baños y cochera Buen estado de conservación y aseo. Sin gas natural, pero sí agua corriente. Base: $ 135.000: 2) Matrícula N° 64.493. Lote 12 con frente a Av. Independencia 1356 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta. Superficie: 227,36m2.- Nomenclatura Catastral: Departamento Capital 01, Sección C, Manzana 69a, Parcela 22.- Inmueble 140 m2 cubiertos aproximadamente, buen estado de conservación., Ocupado en préstamo por señora María Galván DNI 6.635.420 y su nieto. Jardín delantero, cochera americana, living, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y patio trasero y jardín. Base: $118.125.- En el acto de la subasta, el comprador deberá abonar en efectivo lo siguiente: seña: 30%; comisión 3% más I.V.A., arancel art. 7 Acordada de la CSJN N° 24/2000: 0,25% y sellado de ley. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta de autos el saldo de precio, sin otra notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Respecto de las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los gastos devengados en concepto de honorarios, sellado y otros que origine la transferencia a realizarse por los adquirentes, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. La posesión y acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta establecido en el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: días 2 y 3 de septiembre de 2010, de 11 a 13 hs. para el de Matrícula 74.666 y de 15 a 17 hs. para el de Matrícula 64.493.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 25/08/2010 N° 95943/10 v. 27/08/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO GEN

Distrito Provincia de Catamarca

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política Partido Gen se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico - política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley N° 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 03-08-10 (Expte. N° 49/10).- En San Fernando del Valle de Catamarca, once de julio del año dos mil diez. Fdo. Dra. Eleanor del Valle Martínez - Prosecretaria electoral nacional.

Secretaria electoral, 12 de agosto de 2010.- Eleanor del Valle Martínez, Prosecretaria electoral

e. 25/08/2010 N° 95787/10 v. 27/08/2010

PARTIDO AUTENTICO DE LOS CRISTIANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (EX PARTIDO AUTENTICO)

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, de la agrupación política: “Partido Auténtico de los Cristianos de la Provincia de Buenos Aires” (ex “Partido Auténtico”) se hallan disponibles para su consulta en el sitio de Internet: www.pjn.gov.ar –link Justicia Nacional Electoral–. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 13 de agosto de 2010.-

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 25/08/2010 N° 96065/10 v. 27/08/2010

PARTIDO AUTENTICO DE LOS CRISTIANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (EX PARTIDO AUTENTICO)

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del “Partido Auténtico de los Cristianos de la Provincia de Buenos Aires” (ex “Partido Auténtico”) se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link Justicia Nacional Electoral–. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 13 de agosto de 2010.-

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires,

e. 25/08/2010 N° 96070/10 v. 27/08/2010

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del “Partido Movimiento de Integración y Desarrollo” –(en Alianza “Unión Pro”)–, en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: “Justicia Nacional Electoral”. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, agosto 18 de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 26/08/2010 N° 96777/10 v. 30/08/2010